

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses,
Patronato «José M.^o Quadrado» del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

**REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES**



Núms. 1, 2 y 3

1954



EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses,
Patronato «José M.^o Quadrado» del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

**REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES**



Núms. 1, 2 y 3

1954

EXCENTRICA BUBIACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Imprenta y Litografía de la Provincia de Santander
Calle de la Libertad, No. 100
Santander, D. C.

ALTA MIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



IMPRESA PROVINCIAL DE SANTANDER

Juan de Herrera regidor en la villa de Santander

Los regidores por Su Majestad

En el último tercio del siglo XVI, los regimientos de algunas villas y lugares del reino eran “anales”, o sea, que, en ellos, no se servía más de un año, con lo cual los regidores no llegaban a tener “noticia ni experiencia de los negocios del concejo” y de lo que se debía “hacer y proveer para el bien y beneficio público de ellos”, ya que dejaban su oficio cuando comenzaban a enterarse de lo que convenía disponerse para el bien público. Además, ocurría que, cuando entraban los nuevos regidores, se revocaba y deshacía lo que “hicieron y proueyeron los que antes lo heran”, con lo cual no existía una buena administración del Concejo.

Para remediar esta situación, evitando, al mismo tiempo, que los oficios se eligieran “por fauores, respetos y otras negociaciones”, dispuso Felipe II que dichos oficios serian perpetuos y de nombramiento real (1). Al mismo tiempo, el Monarca controlaba el poder del Concejo y, debilitando la libertad concejil, centralizaba su poder (2).

(1) Véase *Documento I* del apéndice.

(2) Sobre la organización municipal puede consultarse, M. J. Gounon-Loubens, *Essais sur l'administration de la Castille au XVIe siècle*, Paris, 1860; Leopold von Ranke, *Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16. und 17. Jahrhundert*, Leipzig, 1877. Antonio Sacristán Martínez: *Municipalidades de Castilla y León. Estudio histórico-crítico*, Madrid, 1877; E. Romera, *Noticias acerca de las municipalidades de Castilla*, Soria, 1891; A. Balbín, *Municipio español desde la Edad Media*,

El regidor Marcos de Herrera

Fué Marcos de Herrera, señor de la Casa de Herrera, sita en Maliaño (1), y tío carnal del arquitecto y aposentador mayor de Felipe II, Juan de Herrera (2).

Por el año 1579 era vecino de Maliaño, lugar cercano a Santander, como consta en el primer testamento que otorgó Juan de Herrera, ya viudo de su primera mujer, el día 20 de febrero de este año (3). En este testamento dejaba, por su universal heredero, a la memoria que instituía para la instrucción de los naturales del valle de Valdáliga, nombrando por patrón de ella a Marcos de Herrera, quizá por ser la figura principal de su estirpe, ya que también lo dejaba por patrón de las dos capellanías que, en Madrid, habían fundado Pedro de Alvaro, su suegro, y Elvira Ortiz de Ibarguen, la segunda mujer de éste (4).

en "Revista Contemporánea", diciembre 1902; y Luis Carretero y Nieva, *Las comunidades castellanas en la Historia y su estado actual*, Segovia, 1922.

(1) Eugenio Llaguno y Amirola, *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829, t. II, páginas 149 y 368; y Mateo Escagedo y Salmón, *Conferencias, Informes e Hidalguías*, Tortosa, 1931, pág. 35.

(2) Sobre la genealogía de Juan de Herrera estamos preparando un estudio. Puede verse: *Sobre la sucesion de el vinculo, mayorazgo, y patronatos de la casa de Herrera, y sus pertenecidos, sita en el lugar de Maliaño*. (Bibl. Municipal de Santander, Col. E. de la Pedraja, Impreso: 6.6.29).

(3) Sobre los testamentos otorgados por Juan de Herrera, en 20 de febrero de 1579 y 6 de diciembre de 1584, preparamos un pequeño estudio. Puede leerse una transcripción incompleta del segundo testamento en José Fernández Montaña, *Los Arquitectos escorialenses Juan de Toledo y Juan de Herrera, y el obrero mayor A. Villacastin y sus memorias*, Madrid, 1924, pág. 157.

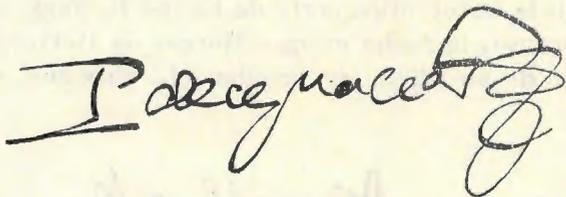
(4) Dice así, en su testamento, ...yten quiero y es mi voluntad que de ésta memoria que así se hiziere por los suso dichos mis testamentarios sea patron de ella, despues de mis días, el y sus herederos y sucesores marcos de herrera v^o del lugar de maliaño q es cerca de Santander y más nombro al dicho marcos de herrera por patron de las dos capellanías de p^o de alvaro, mi suegro, y elvira ortiz de ibarguen, su segunda mujer, de quien yo soi patron, para que despues de mis días lo sea el dicho marcos de herrera e sus herederos y sucesores.....

Marcos de Herrera estaba casado con Catalina de Cevallos (1), y, de su matrimonio, solamente había tenido una hija, Inés, la segunda mujer de Juan de Herrera (2).

Los padres de Catalina de Cevallos fueron Diego de Cevallos Guzmán e Isabel de Molina; y por sus antepasados estaba emparentada con su marido, pues fueron sus bisabuelos Juan Díez de Guzmán y Beatriz de Herrera (3).

En estos años tenía la mujer de Marcos de Herrera dos familiares en el Concejo de Santander: Bernardo de Cevallos, que, en el año 1580, era alcalde "por Su Magestad" (4), y el regidor, también "por Su Magestad", Pedro de Cevallos.

Con esta situación familiar, Marcos de Herrera aspiró a tener un puesto en el "regimiento" de San-



Firma de Pedro de Cevallos.

(1) Agustín Ruiz de Arcaute, *Juan de Herrera Arquitecto de Felipe II*, Madrid, 1936, pág. 92.

Los Cevallos pertenecían a una antigua estirpe montañesa. Las primeras noticias de la familia se remontan al siglo XIII (Fermín de Sojo y Lomba, *Ilustraciones a la historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*, Madrid, t. II, 1931, pág. 138), y más tarde aparecer en el Apeo formado por orden del infante don Fernando de Antequera (Fernando González Camino y Aguirre, *Las Asturias de Santillana en 1404*, Santander, 1930, págs. 19, 22, 24, 26, 56, 59, 61, 63, 64 y 74).

(2) Se casaron en el año 1581. Véase Llaguno, *obr. cit.*, t. II, págs. 148 y 368, y Arcaute, *obr. cit.*, pág. 92.

(3) Según declara Catalina de Guzmán, en el poder otorgado en Madrid, el día 26 de noviembre de 1593, ante el escribano Pedro de Salazar (Archivo Histórico de Protocolos. Madrid, *Prot.* 928; *fol. dcæciij*).

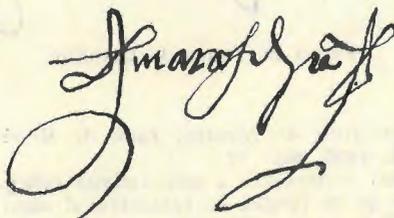
(4) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos núm. 4*, año 1580.

tander. Y Pedro de Cevallos, en Madrid, el día 29 de julio de 1583, renunciaba, a favor de S. M., su oficio de regidor, para que el Rey se lo otorgara a Marcos de Herrera (1).

Al día siguiente —30 de julio—, depositaba Pedro de Liermo, en nombre de Marcos de Herrera, y en el Aposentador de S. M., Francisco de Santiago, doscientos sesenta ducados “en escudos de oro y en reales de plata”, que era el precio en que “se concertó de dar y pagar a Pedro de Zeballos por el oficio del Regimiento de la villa de Santander” (2).

Estos ducados no podía recibirlos Pedro de Cevallos hasta después que el Rey despachara el título de regidor a favor de Marcos de Herrera, y éste hubiese tomado posesión de su oficio (3).

Largo debió ser el papeleo para la cesión del oficio, en la burocrática corte de Felipe II, pues, aunque desconocemos la fecha en que Marcos de Herrera tomó posesión de su oficio de regidor (4), sabemos que al



Firma de Marcos de Herrera.

(1) Véase *Documento II* del apéndice.

(2) Véase *Documento III* del apéndice.

(3) *Ibidem*.

(4) Marcos de Herrera fué regidor, no *corregidor*, como dice Arcaute erróneamente (Arcaute, *obr. cit.*, pág. 126). El *corregidor*, en estos años, era Gerónimo de Santa Cruz Fajardo, que tomó posesión de su cargo el día 10 de diciembre de 1583 (Arch. Mun. de Santander, *Libro de Acuerdos* núm. 4).

primer "ayuntamiento" que asistió fué al celebrado el día 10 de enero de 1584 (1), o sea, cinco meses después de haber comprado su oficio.

Posteriormente, solamente asistió a los "ayuntamientos" de los días 2 y 6 de mayo, 6 de junio, 29 de julio, 3 de agosto, 7 de septiembre y 9 de noviembre de 1584 (2); ya que al "regimiento" del 2 de enero de 1585, en el que "se echaron los meses y cupo enero" a Marcos de Herrera, no asistió a su oficio (3).

Muerte de Marcos de Herrera

Al "ayuntamiento", del día 9 de noviembre de 1584, es al último al que asistió Marcos de Herrera.

Esto aparece como muy natural, puesto que pocos días después nacía en Madrid su nieta Lorenza (4), fruto del matrimonio celebrado, tres años antes, entre su hija Inés y su sobrino Juan de Herrera (5).

Y creemos que Marcos de Herrera, al recibir la noticia, corrió a la Corte, para conocer a la pequeña que le proporcionaba la felicidad de poder dejar, en un heredero directo, el señorío de su casa de Maliaño.

Pero, al lado de la gran alegría que le producía su nieta, se encontraba con la desgracia de tener a su sobrino y yerno gravemente enfermo, "de la dolencia

(1) *Estando en ayuntamiento publico los muy Illes señores Jus^{os} y rregim^{os}, especial y nombradamente don Germo. de Santa Cruz Faxardo, corror en este corregim^o por su magd y Ju^o de Balcaçer, alcalde en la dha v^a y Frdo. de la Riva Herrera, Sancho de Abuear, Al^o de Cossio y Marcos de Herrera, Regidores, y Bernardo de Prado Calderon, Procurador general de esta dha v^a en las casas de consistorio della...* (Arch. Mun. de Santander. Libro de Acuerdos núm. 4).

(2) Véanse los correspondientes "ayuntamientos" en el Libro de Acuerdos núm. 4. (Arch. Mun. de Santander).

(3) Ibidem.

(4) Según dice, Juan de Herrera, en su testamento otorgado en Madrid el día 6 de diciembre de 1584: *Yo tengo por mi hija legítima a doña Laurencia de Herrera, hija de doña Inés de Herrera, mi mujer, la cual es de edad de veinte días, poco más o menos.....*

(5) Véase la nota (4), pág. 10, de este trabajo.

que Dios nuestro Señor” se sirvió darle (1). Y tal era la gravedad, que Juan de Herrera otorgó testamento el día 6 de diciembre de 1584, por el cual anulaba el que había otorgado en el año 1579.

Ante esta situación, y con el temor de un funesto desenlace, permaneció Marcos de Herrera en Madrid, al lado de los suyos y atendiendo las dolencias de su yerno.

Juan de Herrera venció a la enfermedad, y, aunque salió de ella bastante delicado, pronto continuó sus interrumpidos trabajos en las obras reales.

Para Marcos de Herrera el estar reunido con su familia debía proporcionarle tanta satisfacción que olvidaba su casa y hacienda de Maliaño. Así vemos cómo, durante dos años, continuó viviendo al lado de su nieta; y, en el verano de 1586, se encontraba en El Escorial, donde las obras y trabajos retenían a Juan de Herrera.

Este verano había sido laborioso para nuestro arquitecto. Felipe II deseaba ver terminada la iglesia de su Monasterio, y, con su obsesionante meticulosidad, acuciaba los trabajos y los vigilaba constantemente. El día 17 de junio “se acabó de asentar la custodia del altar mayor” (2), la obra admirable que labró Jacome de Trezzo; y el día 6 de agosto, “estando ya la Iglesia de todo punto acabada” (3), el obispo fray Buenaventura Nateo Almerico (4) la bendecía con una pomposa ceremonia religiosa, de las que tan aficionado y devoto era Felipe II. Tres días después —el 9 de agosto—, cuan-

(1) Dice en este testamento:*Yo al presente estoy enfermo de la dolencia que Dios nuestro Señor ha sido servido de me dar, y en mi juicio y entendimiento.....*

(2) *Tercera parte / de la Historia de la orden / de San Gerónimo / Doctor de la Iglesia. / Dirigida, / Al Rey nuestro Señor. / Don Philippe III. / Por Fray Joseph de Sigüenza, de la / misma Orden. / Madrid, / En la Imprenta Real. / Año M.DC.V. / Libro tercero, Discvrsó XIII, fol. 616.*

(3) Sigüenza, *obr. cit.*, fol. 617.

(4) Sigüenza, *obr. cit.*, fol. 617.

do la iglesia tenía “puesto todo a punto, con universal alegría y contento” (1), y en solemnísimas procesiones, pusieron el Santísimo Sacramento en la nueva iglesia.

Felipe II, rodeado de los grandes señores de su Corte, tomó parte activa en los preparativos y ceremonias de todos estos actos piadosos, y Juan de Herrera hubo de trabajar activamente en la preparación de los mismos, ayudado por Francisco de Mora (2).

Posiblemente la proximidad de estas solemnes ceremonias contribuyeron a retener, tan lejos de Maliaño, a Marcos de Herrera. En su tierra no era fácil poder contemplar al Monarca, y a su Corte, en tan fastuosas fiestas.

Pero, pasados estos días felices, Marcos de Herrera enfermó gravemente, cuando todavía estaba en El Escorial, y el día 10 de septiembre de este año de 1586, después de testar, falleció cristianamente (3), siendo su cuerpo enterrado en la primitiva iglesia parroquial de San Bernabé, en El Escorial (4).

Felipe II concede el oficio de regidor en Santander a Juan de Herrera

Cuando Juan de Herrera, en el año 1584, tuvo noticia de que su matrimonio con Inés iba a tener su fruto, empezó a pensar en la conveniencia de retirarse

(1) Sigüenza, *obr. cit.*, fol. 617.

(2) Sobre la participación de Juan de Herrera, y Francisco de Mora, en la consagración de la iglesia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, tenemos preparado un pequeño estudio.

(3) Llaguno, *obr. cit.*, pág. 148, nota (1) de Cean, da la fecha de 10 de septiembre de 1586. Lorenzo Niño Azcona en *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la Historia*, Madrid, 1934, pág. 82, dice, solamente, que murió en 1586 y que la partida de defunción se encontraba “en el libro correspondiente de difuntos” de la iglesia parroquial de San Bernabé; y Arcaute, *obr. cit.*, pág. 126, dice que murió “mediado septiembre de 1586”. Desgraciadamente, no puede comprobarse esta fecha, por haber desaparecido el archivo de la iglesia de San Bernabé en nuestra última guerra civil.

(4) Sobre esta primitiva iglesia, y la actual, véase L. Cervera

a la Montaña, para cuidar de la hacienda que le dejaron sus padres, la cual unida a la que heredara su mujer, sería el patrimonio de su futuro descendiente. La hacienda de sus padres no había podido cuidarla, por haber dedicado su vida al servicio de S. M., y solamente poseía los bienes que había heredado de María de Alvaro, su primera mujer.

Pero Juan de Herrera estaba al servicio de S. M., y no podía abandonar sus obligaciones sin permiso de Felipe II. Y por ello, en los primeros meses del año 1584, remitió un "Memorial" (1) al secretario Mateo Vázquez, en el cual, después de exponer sus méritos y servicios, suplicaba que se le concediese "alguna merced señalada" como testimonio de sus trabajos (2); y también solicitaba la licencia necesaria para poderse retirar a la Montaña, "después de acabado el retablo de Sanct Lorencio, en el cual tiempo las demas cosas estarán acabadas" (3), alegando como razón principal en su petición, que se perdería la hacienda de su mujer por no estar debidamente atendida (4). Esta merced, y

Vera, *La Iglesia Parroquial de San Bernabé en El Escorial*, obra de Francisco de Mora ("Archivo Español de Arte", núm. 60, Madrid, 1934, pág. 361).

(1) Véase *Copia de una memoria original, que Juan de Herrera envió a Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, en la que da razón de su vida, y expone sus méritos y servicios, a fin de que dando cuenta de ella a S. M. se los mande premiar con alguna merced señalada, para que el mundo conozca que le han sido gratos* (Llaguno, obr. cit., t. II, pág. 332).

(2) Después de enumerar los aciertos económicos que, tanto en los servicios extraordinarios como en los ordinarios, había tenido al servicio de S. M., decía Herrera: *Que de tantos servicios parece será justo que yo tuviese alguna merced señalada, en que el mundo conociese el haber sido gratos a S. M., y que con justicia se me hacia, y que para después de mis días pudiese dejar el premio de mis trabajos para testimonio de que con ellos y con la virtud se adquiere algun renombre, y también para dejar a mis hijos, si Dios fuere servido de me los dar...* (Llaguno, obr. cit., t. II, pág. 336).

(3) Llaguno, obr. cit., t. II, pág. 336.

(4) Dice así Herrera en el "Memorial": *...que asistiendo yo fuera de la Montaña, la hacienda de mi muger, que es muy principal*

la licencia para retirarse a la Montaña, las solicitaba Herrera, como recompensa a los servicios prestados a S. M., por entender que se había excedido en el cumplimiento de los mismos. Y era completamente distinto al privilegio que había pedido un año antes —1583—, y que Felipe II le había concedido, para poder estampar las láminas que representaban la fábrica del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial (1); por el cual solamente pretendía el tener la seguridad de que nadie lo podría reproducir en estampa.

El largo "Memorial" de Juan de Herrera fué estudiado en la secretaría de Mateo Vázquez, donde se hizo un extracto de su contenido, el día 2 de mayo de 1584 (2), por alguno de aquellos amanuenses tan acostumbrados a estudiar y extractar los montones de documentos que inundaban las secretarías reales, e incluso el aposento del Monarca.

Este extracto sirvió de nota para la consulta que Mateo Vázquez debió hacer a S. M., pero desconocemos los resultados de la petición. Seguramente Felipe II, tan premioso en sus resoluciones, debió dejar pendiente la respuesta.

Por otra parte, en esta época, estaba nuestro arquitecto preocupado con la estampación de las láminas del Monasterio. Pietro Perrete empezaba a "cortar de

y buena, se perderá por ser los padres de mucha edad, y no estar presente quien le duela, y vendrá en disminución como la de mis padres, la cual para sus hijos y ella sería de gran daño, y aun para la principalidad de la casa... (Llaguno, *obr. cit.*, t. II, pág. 336).

(1) Véase Luis Cervera Vera, *Documentos relativos a las Estampas del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial dibujadas por Juan de Herrera* ("La Ciudad de Dios", El Escorial, 1952, vol. CLXIV, pág. 353).

(2) El original de este extracto se conserva en la Biblioteca Municipal de Santander: *Colección E. de la Pedraja*, Mss. 7-4-22. Llaguno, *obr. cit.*, t. II, pág. 337, reprodujo su contenido con algunos errores; y Arcaute, *obr. cit.*, pág. 116, transcribió algo más verazmente, este documento, pero, según su costumbre, sin citar su signatura.

buril" las planchas de cobre que había dibujado Herrera, con la ayuda de Francisco de Mora (1), y posiblemente su interés por las estampas le haría ir olvidando la idea de retirarse a la Montaña.

En esta situación llegamos al año 1586, en que muere Marcos de Herrera. Y es entonces cuando Juan de Herrera, aprovechando su antigua petición, debió recordar a Felipe II el deseo que tenía de recibir una recompensa; y el Monarca creyó oportuno recompensarle con el oficio de regidor en la villa de Santander que dejaba vacante su suegro.

En su virtud, Felipe II firmó en El Escorial, el día 15 de septiembre de 1586, la Cédula por la que nombraba a Juan de Herrera, "acatando los servicios" que le había prestado, y para toda su vida, regidor en la villa de Santander (2).

Pedro de Liermo toma posesión en nombre de Juan de Herrera del oficio de regidor

Apenas recibió Juan de Herrera el nombramiento de regidor pensó en tomar posesión de su nuevo cargo; pero sus ocupaciones le impedían desplazarse a Santander, ya que después de consagrar la Iglesia se preparaba su "dedicación" a San Lorenzo (3), y, al mismo tiempo, Felipe II estudiaba meticulosamente el traslado de los "cuerpos" de sus padres "a la bóveda debajo del altar mayor de la iglesia principal" (4).

Entonces acudió Herrera a su sobrino Pedro de

(1) Véanse las fechas consignadas en Cervera, *Documentos relativos a las Estampas del Monasterio...* trab. cit.

(2) Véase *Documento IV* del apéndice. Una copia de esta Cédula se conserva en Simancas (*Registro General del Sello, septiembre de 1586, s. f.*), y Arcaute (*obr. cit.*, apéndice VIII, pág. 182) la reprodujo.

(3) Se dedicó con grandes fiestas el día 30 de agosto de 1586. Véase Sigüenza, *obr. cit.*, fol. 620.

(4) Sigüenza, *obr. cit.*, fol. 621.

Liermo, "criado de su magestad", quien, como persona de su máxima confianza, siempre le sustituía por poderes en sus negocios personales.

Y el día 25 de septiembre de 1586, en Madrid, y ante el escribano Pedro de Salazar, le otorgaba un poder, por el cual y "en su nombre y lugar", podía, ante "la justicia, concejo y regimiento e ombres buenos de la villa de Santander", presentar el título concedido por S. M. y tomar posesión del oficio de regidor (1).

Pedro de Liermo marchó a Santander y tomó posesión del oficio conferido por el Rey, en nombre de Juan de Herrera, y ante el escribano Sebastián Bolívar, el día 10 de octubre de 1586 (2), constando la copia del poder en el libro de acuerdos correspondiente (3).

Como dato curioso, damos la noticia de que, el día 26 de julio de 1586, había tomado posesión del oficio de alguacil mayor de Santander un vecino de esta villa, llamado Juan de Herrera, igual que el arquitecto que estudiamos (4).

Juan de Herrera permanece en Madrid, siendo regidor de Santander

Como ya hemos dicho, por el año 1586, en que Juan de Herrera tomó posesión del oficio de regidor, estaba muy ocupado en el "corte de buril" de las planchas de cobre para sus láminas del Monasterio; y en agosto del año siguiente, teniendo ya adelantado el trabajo de estas planchas, contrató en Madrid, con Francisco Testa y Gerónimo Gaeta, la estampación de las

(1) Véase *Documento V* del apéndice.

(2) Véase *Documento VI* del apéndice.

(3) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos núm. 4*.

(4) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos núm. 4*.

Obsérvese la diferencia entre las firmas, además de comprobar que, en esta fecha, el arquitecto se encontraba en El Escorial.

láminas (1). Pero hasta el año 1589 no quedaron terminadas las estampas de El Escorial, y, con ello, realizada la gran ilusión de nuestro arquitecto, que deseaba dejar estampada para la posteridad el fruto de su trabajo.

Además del cuidado de estas láminas, su oficio de aposentador mayor le retenía en los Sitios reales, al lado del Monarca y de su Corte.

Por otra parte, Juan de Herrera, desde el año 1587, y debido a su falta de salud, no podía realizar la penosa tarea de dirigir personalmente las obras reales. Se valía de su discípulo Francisco de Mora, que llegó en el año 1593 a sustituirle, casi totalmente, en algunas de ellas (2).

Luego, tanto por sus ocupaciones y deberes, como por su falta de salud, Herrera se veía imposibilitado de abandonar la Corte del Imperio. No realizaba más viajes que aquellos en los que por su rango de aposentador mayor debía acompañar a S. M. y a la Corte a los Sitios reales cercanos a Madrid.

Y, por esta razón, no asistió Herrera a ningún "Ayuntamiento" de los que se celebraron en Santander, siendo él regidor (3).

La familia de Alvear, en el Concejo de Santander

En el último tercio del siglo XVI, miembros de determinadas familias montañesas figuraban constante-

(1) Véase Cervera, *Documentos relativos a las estampas del Monasterio...*, trab. cit., Documento V.

(2) *Vida de Juan de Herrera esforzado soldado de Carlos V, insigne arquitecto de Felipe II y uno de los mejores matemáticos de su tiempo, por Juan Agustín Ceán-Bermúdez, escrita en el año 1812* (en "Ocios de Don Juan Agustín Ceán-Bermúdez sobre Bellas Artes (hasta ahora inéditas)", Madrid, 1870, pág. 71), Llaguno, *obr. cit.*, t. II, pág. 150, y t. III, pág. 127.

(3) Durante los años en que Juan de Herrera gozó el oficio

mente formando parte del Concejo de la villa de Santander.

Entre estas familias encontramos tres que tienen relación con nuestro arquitecto. La de Riva de Herrera, vinculada a su familia (1); la de Cevallos, que eran parientes de sus suegros (2), y la de Alvear, emparentada con la familia de su sobrino Pedro de Liermo (3).

En el año 1580 era alcalde, como ya dijimos, Bernardo de Cevallos Belarde, y entre los regidores figuran Sancho de Alvear y Hernando de la Riva Herrera (4).

Dos años después —en 1582— Hernando de la Riva Herrera aparece como procurador general; Sancho de Alvear continúa de regidor, y Luis de Alvear representa en el Concejo a “los fieles” (5).

En 1584, siendo ya regidor Marcos de Herrera, le acompañan, en el mismo oficio, Hernando de la Riva Herrera y Sancho de Alvear (6).

En la “elección de fieles y alcaldes ordinarios y procurador general”, celebrada el día 1 de enero de 1586, en el Monasterio de San Francisco, extramuros de la villa, intervinieron Sancho de Alvear; Juan de Alvear, que llegó a ser procurador general en el Concejo; Her-

de regidor, no aparece su asistencia en los “Ayuntamientos” celebrados, como puede comprobarse repasando los *Libros de Acuerdos* correspondientes.

(1) Entre otros documentos pueden verse: *Noticias genealógicas de la Casa de Herrera* (Bibl. Municipal de Santander, Colección E. de la Pedraja, 7-7-44), y *Riva Herrera* (Bibl. Municipal de Santander, Colección E. de la Pedraja, 7-7-55).

(2) Como ya dijimos al ocuparnos de Marcos de Herrera.

(3) Véase: *Información a instancia de don Ignacio de Liermo acreditando que él y sus hermanos D. Sebastián y D.^a Catalina eran hijos del Licenciado D. Fernando de Liermo y de D.^a María de Alvear* (Bibl. Mun. de Santander, Colección E. de la Pedraja, 7-7-30).

(4) Véase los “Ayuntamientos” correspondientes a este año en el *Libro de Acuerdos* núm. 4 (Archivo Municipal de Santander).

(5) *Ibidem*.

(6) *Ibidem*.

nando de la Riva Herrera y Toribio de Cevallos, como representante de los fieles de "la puebla vieja" (1).

Al año siguiente —1587— aparece Hernando de la Riva Herrera y tres miembros de la familia Alvear: Sancho, Juan y Luis de Alvear (2).

En el año 1589 era Pedro de Alvear "alcalde en la dicha villa por el Rey"; y durante este año y el siguiente continuaban como regidores Sancho de Alvear y Hernando de la Riva Herrera (3).

Durante los años 1591 y 1592, solamente aparece Pedro de Alvear, como procurador general, y Hernando de la Riva Herrera, como regidor (4).

La presencia de la familia Alvear en el Concejo de Santander, que durante años consecutivos la vemos figurar con insistencia, va desapareciendo.

Juan de Herrera vende el oficio de regidor a Juan de Alvear Santiago

A finales del año 1593, ya hemos dicho que Juan de Herrera se encontraba retenido en Madrid por sus achaques y ocupaciones. Además, por segunda vez, su mujer le iba a dar un hijo (5), y no era la ocasión más propicia para pensar en ejercer su oficio de regidor en Santander.

En estas circunstancias, y después de pasados varios años gozando el oficio que le diera S. M., debió pensar que era más conveniente convertir el cargo en ducados que aumentarán su caudal, ya que fácilmente

(1) *Libro de Acuerdos n.º 4* (Archivo Municipal de Santander).

(2) *Ibidem*.

(3) Véase el "Ayuntamiento" del día 1 de enero de 1589 en el *Libro de Acuerdos núm. 4*, cit.

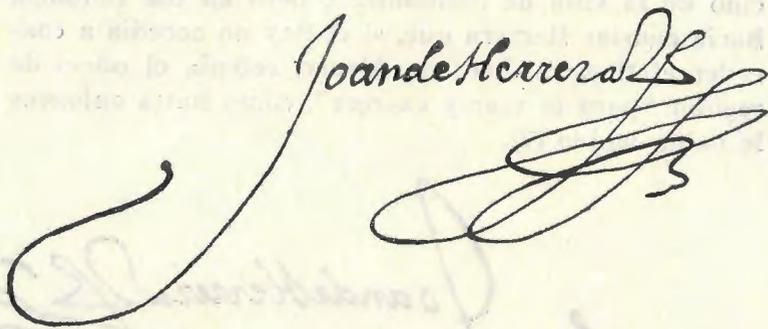
(4) Véanse los "Ayuntamientos" de estos años en el *Libro de Acuerdos núm. 4*, cit.

(5) En febrero de 1594 le nació un hijo que costó la vida a Inés de Herrera (Arcaute, *obr. cit.*, pág. 135). Le puso por nombre Juan, y murió en septiembre de 1595.

podría encontrar algún vecino de Santander que, por ambicionar su oficio, pudiera comprárselo.

O bien pudo ocurrir que la familia Alvear, siempre presente en el Concejo santanderino, propusiera a Herrera la compra del oficio, ya que en siete años de posesión no había asistido ni una sola vez a los "Ayuntamientos".

Pero lo cierto es que Juan de Herrera, señor "de la casa e soiar de Maliaño" (1), se puso de acuerdo con Juan de Alvear Santiago para cederle su oficio de regidor en el Concejo de Santander.

A large, highly stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive script and is difficult to decipher, but it appears to read "Juan de Herrera".A smaller, highly stylized handwritten signature in black ink, also in a cursive script, appearing to read "Juan de Alvear".

Autógrafos del
Documento VI

Y el día 5 de noviembre de 1593 le vendía por quinientos ducados, en Madrid y ante el escribano Pedro de Salazar, el oficio que a la muerte de su suegro le concedió Felipe II (2).

(1) Véase Documento VI del apéndice.

(2) Ibidem.

Los oficios de “regidor por S. M.”, que el Rey había creado para asegurar la recta administración del Concejo, se fueron convirtiendo en venales, completamente de sentido opuesto con los deseos manifestados por el Monarca en su creación (1). Pero la venta de ellos no podía verificarse sin el consentimiento de S. M.; por lo cual era necesario que el titular renunciara a favor del Rey su oficio, para que éste pudiera otorgarse al nuevo poseedor.

Y Juan de Herrera, el mismo día de la venta, renunció en Felipe II su oficio de regidor, con la súplica de que fuera concedido a Juan de Alvear Santiago, “vecino de la villa de Santander”; pero en esa renuncia hacía constar Herrera que, si el Rey no accedía a conceder el título a Juan de Alvear, retenía el oficio de regidor “para le vsar y exerçer”, como hasta entonces le había tenido (2).

Un autógrafo manuscrito en tinta negra sobre un fondo amarillento. El texto principal es "Juan de Herrera" escrito en una caligrafía cursiva y elegante. A la izquierda del nombre hay una gran letra "J" que se extiende hacia abajo y a la izquierda, formando un bucle. A la derecha del nombre hay una serie de líneas y bucles decorativos que completan la firma.

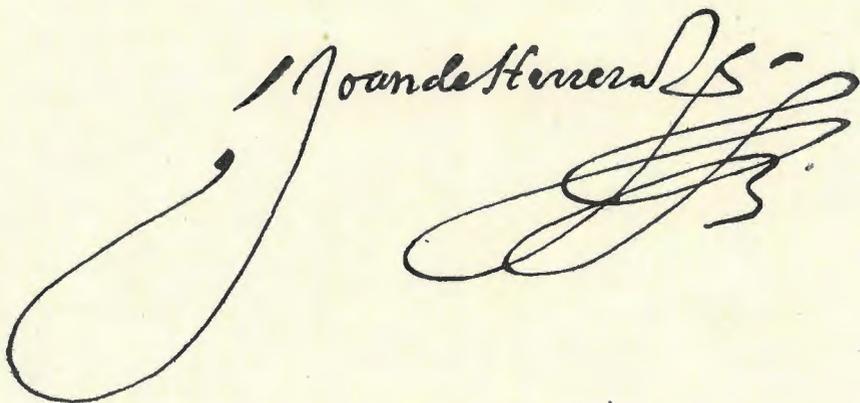
Autógrafo del Documento VII

Juan de Alvear ofreció pagar los quinientos ducados en el plazo de dos años; y Herrera concertó con Alvear Santiago que si éste, después de los veinte días

(1) Véase *Documento I* del apéndice.

(2) Véase *Documento VII* del apéndice.

siguientes al de tomar posesión del oficio de regidor, le devolvía el título y la renunciación en su favor, le tomaría de nuevo el oficio, pero siempre que, con anterioridad, le hubiera pagado los quinientos ducados en que se había estipulado el precio de la venta (1).

A large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive script and appears to read 'Juan de Herrera'. The letters are highly connected and fluid, with a large loop at the beginning and a complex, swirling end.

Autógrafo del Documento VIII

Juan de Alvear Santiago regidor en Santander

Juan de Alvear Santiago debió permanecer en Madrid hasta que Felipe II, accediendo a la petición de Herrera, le concedió el oficio de regidor.

Conseguido el título de regidor, marchó Juan de Alvear a Santander y tomó posesión de su oficio, pues le vemos figurar como regidor en el "Ayuntamiento" del día primero de enero de 1594, celebrado en la capilla de San Luis del Monasterio de San Francisco (2).

(1) Véase *Documento VIII* del apéndice.

(2) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos* núm. 5, fol. 1.

Durante todo este año, en el cual fué alcalde mayor Diego Meléndez, le vemos figurar con insistencia.

Y en las actas correspondientes a los días primero de enero de 1595 (1) y primero de enero de 1596 (2) figura con su asistencia y firma correspondiente.

Imprenta de la Universidad de Santander

Juan de Alvariz Santiago regidor
en Santander

Juan de Alvariz Santiago debió permanecer en
Santander hasta que Felipe II accediera a la petición
de Alvariz, le concedió el oficio de regidor.
Después de haberse el título de regidor mandó Juan de
Alvariz a Santander y tomó posesión de su oficio para
lo cual figuró como regidor en el Ayuntamiento
del día primero de enero de 1595, celebrando en la ca-
pilla de San Juan del Monasterio de San I...

- (1) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos* núm. 5,
fol. 16.
(2) Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos* núm. 5,
fol. 34.

A P E N D I C E

DOCUMENTO I

Copia de la Cédula Real por la que Felipe II dispone que el oficio de regidor, en las ciudades, villas y lugares del Reino será perpetuo y de nombramiento real

Yelbes, 12 de diciembre de 1580.

(Archivo Municipal de Santander, *Libro de Acuerdos* núm. 4).

Por quanto hauemos sido ynformado que a caussa de ser anales los rregimientos de algunas Villas y lugares de estos rreinos, y no seruir ni Vsar los dichos offi^{os} mas de vn año, ay falta en el gouierno de las dichas Villas y lugares, por no tener, como no tienen, notiçia ni expiriencia de los negoçios del conçejo y de lo que se deue haçer y probeer para el bien y benefiçio publico de ellos, por dejar, como dexan, los offiçios al mejor tiempo, quando comiençan a entender lo que se deue hacer, y por que quando entran rregidores nuevos se rreuocan y deshacen lo que hizieron y proueyeron los que antes lo heran, y no quieren passar por ello, todo por sus fines e ynteresses particulares, de lo qual rresulta que no ay, ni se tiene quenta y rraçon de las cossas y negoçios de los conzejos, ni de las rrentas y propios de ellos, ni de los hacimientos, ni rrepartimientos, ni cobrança de nras rrentas, pechos y seruicios y moneda forera y otros derechos, proueyendose, como se probeen, y eligen agora los dichos rregimientos por faouores y rrespetos y otras negoçiaciones, y que el mismo ynconbiniente resulta en la election y prounison. de los Alcaldes y otros oficiales de los conzejos, y que esto cesaría y se rremediaria proueyendo nos, por titulos nros, los dhos officios de rregimientos con facultad que

puedan rrenunçiar biuiendo veinte días que manda la ley, como lo hacemos en las çudades y villas, y lugares de estos nros rreinos donde los ay, lo qual visto por algunos de los del nro consejo, y con nos consultado, auemos acordado proueer y nombrar, en estas dhas villas y lugares donde no ay los dhos rregimi^os perpetuos, los dhos officios de rregidores, en lugar de los anales, para que las personas a quien hiciéremos merçed de ellos, juntam^{te}. con los alcaldes y las otras personas que se suelen y acostumbran y deuen juntar a conçejo, tengan cargo y cuidado en lo que tocara al gouierno y beneficio publico.....

DOCUMENTO II

Renuncia otorgada por Pedro de Ceballos a favor de S. M. del oficio de regidor en Santander para que pueda ser concedido a Marcos de Herrera

Madrid, 29 de julio de 1583.

(Arhivo Histórico de Protocolos, Madrid, Pedro de Salazar, Prot. 911, fol. jUdcccexjx).

P(edr)o de Çeballos, v(ecin)o de la villa de ocaña, y al presente estoy e Resido en esta de Madrid, e Regidor que soy de la villa de Santander, digo q(ue) yo Renunçio el d(ic)ho ofiçio de rregidor, en manos de V. M^t., para que se haga m(e)r(ce)d del a Marcos de Herrera, v(ecin)o del lugar de Maliaño, ques en el valle de Camargo, y es p(er)sona abil e suficiénte y en quien concurren las calidades neçesarias para el d(ic)ho ofiçio, sup(li)co a V. M^t. dél d(ic)ho ofiçio de rregimjento le haga m(e)r(ce)d e dél despacharle su Real titulo, e no siendo serbido dello yo no Renunçio el d(ic)ho my ofiçio,

antes le Retengo en my, para le serbir como fasta a
 aquj lo e fecho, en t(e)st(imo)njo de lo qual otorgo esta
 Renun(ciaci)ón, en esta v(ill)a de Madrid, a veynte e
 nuebe de jullio de mjll e qui(nient)os e ochenta e tres
 a(ñ)os, siendo a ello t(estig)os Francisco de Santiago
 y Hernando de Ceballos, Residentes en esta corte, e los
 d(ic)hos t(estig)os juraron a Dios e(n) forma de d(e)-
 r(ech)o, conozer al otorgante, e llamarse como asy se
 nonbra, e ser el q(onteni)do de esta escrip(tur)a, el qual
 lo firmo de su n(ombr)e.

passo ante my

Pº de Ceuallos

Pº de Salazar

d(e)r(ech)os R(e)al e m(edi)o.

sery(va)no

DOCUMENTO III

*Carta de depósito otorgada por Francisco de Santiago,
 a favor de Marcos de Herrera, de doscientos sesenta
 ducados, para entregar a Pedro de Ceballos por la venta
 del oficio de regidor en Santander*

Madrid, 30 de julio de 1583.

(Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, Pedro de Salazar,
 Prot. 914, fol. jUdecccxjx vuelto).

En la villa de Madrid a treynta dias del mes de
 jullio de myll e quiny(ent)os e ochenta e tres años,
 ante mj, el escriu(an)o Publico e testigos de yuso escrip-
 tos, pare(cio) pres(ent)e Fran(cis)co de Santiago, apo-
 sentador de Su Mag(esta)d, rresidente en esta su corte e
 v(ill)a de Madrid, y otorgó q(ue) a rreçibido de Marcos
 de Herrera, rresidente en esta corte, por mano de Pedro

de Liermo, duzientos y sesenta du(cad)os, que esta cantidad es el precio en que el d(ic)ho Marcos de Herrera se concertó de dar y pagar a Pedro de Zaballos por el oficio de Regimj(en)to de la Villa de Santander, que el d(ic)ho P(edr)o de Zaballos ayer, que se contaron v(ein)te e nueve deste d(ic)ho mes, a(n)te my el d(ic)ho escriu(an)o, el d(ic)ho P(edr)o de Zaballos rrenunçio en el d(ic)ho Marcos de Herrera y fue conzierto de consentimy(en)to de las p(ar)tes, q(ue) los d(ic)hos duzientos y ses(en)ta du(cad)os se pusiesen en deposito del d(ic)ho Fran(cis)co de Santiago p(ar)a q(ue) los tubiese e Retubiese en su poder, en forma de deposito, hasta tanto que del d(ic)ho of(ici)o de rregimy(ent)o se despache titulo que dé su Mag(esta)d, e(n) virtud de la d(ic)ha renun(ciaci)on, y para ello el d(ic)ho Fran(cis)co de Santiago quedo de hacer escritura, q(ue) de yuso se conterna, y los d(ic)hos dosçientos y sesenta du(cad)os, del precio del d(ic)ho of(ici)o, el d(ic)ho P(edr)o de Liermo entregó al d(ic)ho Fran(cis)co de Santiago, en presen(cia) de my el escriu(an)o y t(e)s(tig)os desta carta, de que doy fee, y de que se los entregó al d(ic)ho Fran(cis)co de Santiago, en escudos de oro y en rreales de plata, que hizieron la d(ic)ha suma, y el d(ic)ho Fran(cis)co de Santiago los r(ecibi)o e paso a su p(ar)te e poder rrealm(en)te y con efeto, y el d(ic)ho Fran(cisc)co de Santiago se obligo en forma de deposito de tener y rretener en su poder los d(ic)os dosçient)os e sesenta du(cado)s, y con ellos no acudir al d(ic)ho P(edr)o de Zaballos hasta tanto que, en birtud de la d(ic)ha rrenun(ciaci)on f(ech)a en fauor de el d(ic)ho Marcos de Herr(er)a, al d(ic)ho Marcos de Herr(er)a, se despache tit(ul)o de Su Mag(esta)d del d(ic)ho of(ici)o, y tome la posesión del, abiendo bibido el d(ic)ho P(edr)o de Zaballos, los veynte dias desde el dia de la rrenun(ciaci)on, porque, p(ar)a en caso q(ue) no biva el d(ic)ho P(edr)o de Cevallos los d(ic)hos v(ein)te d(i)as, desde el d(ic)ho

dia de la d(ic)ha rrenun(ciaci)on / o no se le despache titulo de Su Mag(esta)d, del d(ic)ho rregimy(en)to / o, despachado, no se le de la posesion del, por ponerse mas la voz al d(ic)ho rregimy(en)to, por qualquier causa que sea, de p(ar)te del d(ic)ho Pedro de Zeballos a de acudir con los d(ic)hos do(s)çi(ent)os e sesenta ducados al d(ic)ho Marcos de Herrera, o a quien por el lo ouiere de haber, e con los d(ic)hos doçi(ent)os e sesenta ducados se obligo de acudir alli, de tal depositario, e(n) la forma rreferido, e para en los casos declarados, a quien e como ha echa mincion, e(n)tregandosele por la p(ar)te que los ouiere de haver rrecabdos por donde conste que, conforme al d(e)r(ech)o desta escriptura expresado, los ha de (a)v(e)r por av(er) cunplido, v por no aver hefeto, todo lo qual pagara y e(n)tregara luego, en rr(eal)es de cont(a)dó, como tal depositario, e a ello se obligó, e de acudir con ellos alli, e so las penas en que yncurren los que no acuden con lo que en ellos se depositen, e para ello alli, de tal deposit(ari)o, obligo su p(er)s(on)a e bienes, d(e)r(ec)hos e acciones, auidos e por av(er), e dio poder cunp(li)do a todas e qualesquier just(ici)as, e juezes de Su Mag(esta)d, de qualesq(ui)er p(ar)tes q(ue) sean, a cuya jur(isdicci)on se sometió, e por esp(ec)ial sumis(i)on se sometio al ju(ici)o e jur(isdici)on de los s(eñor)es al(ca)ldes de la casa e corte de Su Mag(esta)d, e correg(id)or e su lug(artenien)te desta v(ill)a, p(ar)a ante (e)llos ser conbenydo, avnque no sea hallado en su jur(isdici)on, e rren(un)zió su fu(er)o, jur(isdicci)on e domicilio, e la lei si combenerit de jur(isdicio)ne, e lo rreciuio por sen(tenci)a defini(tiva), pas (ad)a en cosa juz(ga)da, p(ar)a que al cunplimi(ent)o dello le compelan por t(o)do rrigor de d(e)r(ech)o, sobre que ren(un)zio qualesquier leyes de su fauor, e la lei e derecho que dice que g(ener)al ren(un)cia)z(i)on non vala, e lo otorgo e(n) la forma d(ic)ha, y a ello fueron t(estig)os Domyngo N(uñ)ez y P(edr)o de

Liermo e Manuel García, todos est(ant)es e(n) (e)sta corte, e los d(ie)hos D(omin)go Nuñez e P(edr)o de Liermo juraron a Dios, en forma de d(e)r(ech)o, co- nozer al d(ie)ho Fran(cis)co de Santiago, otorgante, y llamarse como aqui se nonbra, y ser el qo(nten)ido e(n) (e)sta escriptura, el qual lo firmo de su n(ombr)e.

Fran(cis)co de Santiago

Passo ante mi

P(edr)o de Salazar

DOCUMENTO IV

Copia de la Cédula Real por la que Felipe II nombra a Juan de Herrera regidor de la villa de Santander

San Lorenzo, 15 de septiembre de 1586.

(Archivo Municipal de Santander. *Libro de Acuerdos n.º 4*, fol. 305).

Don Felipe por la gracia de dios, rrey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jherussalen, de Portugal, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuj(l)ia, de Cerdeña, de Cordoba, de Corçega, de Murcia, de Jaén, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las yndias orientales y oçidentales, yslas y t(ie)rra firme del mar oçeano, Archiduq(ue) de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol y Barçelona, Señor de Vizcaya y de Molina ec. Por hacer bien y m(erc)da vos Juan de Herr(er)a, n(uest)ro criado, acatando v(uest)ra suficiencia y habilidad, y los seruicios q(ue) nos aueis hecho, y esperamos q(ue) nos areis, es n(uest)ra bolun-

tad que agora, y de aqui adelante, para en la v(uest)ra vida seays n(uest)ro Regidor de la v(ill)a de Santander, en lugar, y por bacion, de Marcos de Herrera, v(uest)ro suegro. Por quanto es falescido y pasado desta p(re)sente vida, y mandamos al Concejo, justicia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, homes buenos della q(ue), luego q(ue) con esta nuestra carta fuesen requeridos juntos en su ayuntami(ent)o, tomen de vos, o de quien v(uest)ro poder vbiere, el juram(en)to y solemnidad acostumbrada, el qual assi hecho, y no de otra manera, os den la Posesion del d(ic)ho oficio y os Reçivan y ayan y tengan por n(uest)ro Regidor de la d(ic)ha villa y vsen con vos el oficio en todo lo a el conçerniente y os guarden todas las onrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exençiones, pheminençias, prerrogativas e ymmunidades q(ue) por rrazon del deveis auer y gozar, y os deben ser guardadas, y os reçiban, y hagan rrezeuir, con los derechos, salarios y otras (fol. 305 v.º) cosas a él anejas y Pertenesçientes, y todo bien y conplidamente sin faltaros cosa alguna si y segun se vsó, guardó y rreçudió, así a v(uest)ro suegro, como a los otros n(uest)ros Regidores que an seydo y son de la d(ic)ha v(ill)a, y queen ello, ni en p(ar)te dello, ympedimi(ent)o alguno os no pongan ni consentan poner, que nos, desde agora, os auemos por reçeuido al oficio y os damos facultad para lo vsar y exerçer, casso q(ue) por los susso d(ic)hos y alguno dellos a él no seais admetido, y esta m(e)r(ce)d os hazemos con que no tengais otro oficio de rregimi(ent)o ni juradoria, dada en Sant Lorençio. A quinze de setiembre de mill e qui(nient)os y ochenta y seis a(ñ)os. va escripto sobre raido de santander bala—Yo el Rey. Yo Juan Vazq(ue)z de Salazar, secretario de su m(ages)ta)d, la fize escreuir por su mandado. El liç(encia)do Juan Tomas El doctor Francisco de Villafañe. Registrada Jorge de de Bergara chançiller m(a)jor Jorge de de Vergara.

DOCUMENTO V

Copia del poder otorgado por Juan de Herrera, a favor de Pedro de Liermo, para tomar posesión de su oficio de regidor en Santander

Madrid, 25 de septiembre de 1586.

(Archivo Municipal de Santander. Libro de Acuerdos núm. 4, fol. 305 v.º).

En la villa de Madrid, a veynte e çinco dias del mes de setiembre de mill e qui(nient)os y ochenta y seis a(ñ)os, ante mi, el escriu(an)o pu(bli)co, y testigos yusso escriptos pareçio presente el señor Juan de Herrera apossentador mayor de Palacio de su m(agesta)d ressidente en esta corte, y otorgo que daua su poder cunplido ... de d(e)r(ech)o nescessario al Sr. P(edr)o de Liermo, criado de su m(agesta)d, espeçialm(en)te para q(ue) por el, y en su n(ombr)e e lugar, pueda paresçer ante la justicia, concejo y regim(ien)to e ombres vuenos de la villa de Santander, y antellos y qualquier (fol. 306) Dellos presentar este titulo y al de su m(agesta)d desta otra p(ar)te conthenido y pedir que en mi nombre y por mi a el se le de la possession del d(ic)ho rregimi(ent)o de que su m(agesta)d le hizo m(e)rced, q(ue) baco en la d(ic)ha v(ill)a por fin e muerte de Marcos de Herrera, difunto, y para q(ue) se le de la d(ic)ha Possesion pueda en su nombre hazer el juram(en)to e demas solenidad de d(e)r(ech)o nesçesario y tomar y aprehender la d(ic)ha possession y lo pedir por testimonio e que se le buelva este titulo original con los auttos de possession y lo rreçia y en rrazon dello pueda hazer los autos y diligencias, juramentos judiciales y estrajudiciales quel mesmo haria y hazer podria siendo p(re)sente que para ello le dio poder cunplido con libre y general administracion y le otorgo y firmo siendo t(es-

tigos P^o. de Lorençana y Pedro de Molino y Juan de Haro rresidentes en esta cortte ... e yo Pedro de Salazar escriuano de su m(agesta)d, v(e)z(in)o que soy desta Villa de Madrid, fuy presente a lo q(ue) d(ic)ho es, e doy fe conozco al d(ic)ho s(eñ)or otorgante e fize mio signo e firma q(ue) es a tal en testimonio de verdad. Pedro de Salazar scriu(an)o pu(bli)co. Juan de Herrera.

DOCUMENTO VI

Carta de venta otorgada por Juan de Herrera a favor de Juan de Albear Santiago de su oficio de regidor en Santander

Madrid, 5 de noviembre de 1593.

(Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, Pedro de Salazar, Prot. 928, fol. devij).

5 nobi(embr)e 1593 à(ñ)os

Ju^o de Herrera scrp(tur)^a de cesion e oblig(aci)on con Juan de Albear Santiago.

Sepan quantos esta carta de venta e renun(ci)^a vieren como yo, Ju^o de Herrera, aposentador mayor de palacio de su m(a)g(esta)^d, rresidente en esta su corte, señor q(ue) soy de la casa e solar de Herrera de Maliaño / otorgo y conozco por esta carta q(ue) vendo, cedo, renun(ci)^o e traspaso, al s(eño)r Juan de Albear Santiago, v(e)z(in)^o de la villa de Santander, questa pres(en)^{te}, el offi(ci)^o de Reg(id)^{or}, q(ue) yo tengo e poseo de la d(ic)ha villa de Santander, por titulo de su mag(esta)^d despachado en mi fauor e cabeza, por m(e)r(ce)d de su mag(esta)^d, el qual d(ic)ho offi(ci)^o vaco por falleçim(y)ent)^o del señor Marcos de Herrera, my suegro, que no le renu(nci)^o e(n) el titulo del d(ic)ho offi(ci)^o fue

despachado en S(an)^t Lorenço el rreal en quinze de set(iembr)^e de mill e q(uinient)^{os} e ochenta e seys a(ñ)^{os}, questa firmado de su m(a)g(esta)^d e refrendado de Ju^o Vazq(u)ez de Salazar, su secretario, e(n) v(ir)tud del qual en mi nonbre se tomo la poses(i)on del d(ic)ho offi(ci)^o e(n) la d(ic)ha uilla de Santander a diez dias del mes de octubre del d(ic)ho año de mill e q(uinient)^{os} e ochenta e seys por a(n)te Seuastian de Boliuar, schiu(an)^o del ayuntamiento de la d(ic)ha villa, el qual d(ic)ho offi(ci)^o vendo al d(ic)ho Ju^o de Albear Santiago, por vienes mios propios, por libre de çenso, oblig(aci)on e ypoteca, por pres(ci)^o e quantia de quinientos ducados, q(ue) suman e valen çiento e ochenta e siete myll e quinientos m(a)r(avedi)s, q(ue) por el pres(ci)^o del d(i)c)ho offi(ci)^o me da, y para dellös me hazer pago en esta escriptura a de hazer obligaçion para me los pagar al t(iem)po e plaço que de yuso se conterna, e yo el d(ic)ho Juan de Herrera confieso que los d(ic)hos qui(nient)^{os} du(cad)^{os} es su v(er)dadero pres(ci)^o e valor, e no vale mas el d(ic)ho Regimyento, e si mas vale, o valer puede, que sea en poca o en mucha cantidad, dello, al d(ic)ho Juan de Albear Santiago, hago graçia y donaçion pura, pe(r)feta, ynrrerocable q(ue) llama el d(e)r(ech)^o (fol. dcvij vuelto) ynter bibos por muchas causas q(ue) para ello ay, de la prueua de las quales si nes(cesit)^o Relebaçion, le Releuo, para que dello quede releuado, e renun(nci)^o la ley del hordenamy(ent)^o rreal, f(ec)ha en las cortes de Alcalá de Henares, e las demas q(ue) hablan açerca de los q(ue) conpran o benden alg(un)^a cosa, por mas o menos de la mytad del justo pres(ci)^o, que me non valan, e me desistó, quito e aparto de la tenençia, posesion, señorio e propiedad del d(ic)ho Regimiento, e todo se lo cedo, renun(nci)^o e traspaso en el d(ic)ho Ju^o de Albear Santiago, y e(n) (e)l envisto y apodero e le tengo f(ec)ha renun(nci)on del d(ic)ho offi(ci)^o a(n)te el presente scriu(an)^o, para q(ue) su m(a)g(esta)^d le

mande despachar el titulo del d(ic)ho offi(ci)º, e le e(n)-trego en presen(ci)ª del pres(ent)º scriu(an)º el d(ic)ho titulo Real del d(ic)ho offi(ci)º q(ue) por m(e)r(ce)ª de su m(a)g(esta)ª, en mi caueca, fue despachado con el d(ic)ho avto de posesion del al d(ic)ho Juº de Albear Santiago, de q(ue) yo, el pres(ent)º schiu(an)º, doy fee que en my presencia, e de los t(e)s(tig)ºs de yuso escritos, el d(ic)ho Juº de Albear Santiago, questa presente, rescuio de mano del d(ic)ho Juº de Herrera, el d(ic)ho titulo Real, con el d(ic)ho avto de possess(i)ºn original, y el suso d(ic)ho lo res(cibi)º e paso a su parte e poder realmente y con efeto, e yo el d(ic)ho Juº de Herrera, en el ynterin ques suso d(ic)ho, tomo e aprehendo la posesion del d(ic)ho offi(ci)º, en nom(br)º del d(ic)ho Juº de Albear Santiago me constituyo por su tenedor e ynquilino posehedor e me obligo en fauor del d(ic)ho Juº de Albear Santiago, y de quien tubiere su d(e)r(ech)º, q(ue) sienpre y e(n) todo t(iem)po, el d(ic)ho offi(ci)º de rregimy(ent)º le será çierto e seguro, e a el no puesto pleyto ni más voz, y si lo fuere dello le sacare a paz y a salbo e yndene, so pena de pagarle e boluerle los d(ic)hos quy(nient)ºs d(ucad)ºs si e(n)tonçes dellos me vbiere f(ec)ho pago con las costas e daños q(ue) sobrello se siguieren e rrecresçierén = e yo, el d(ic)ho Juº de Albear Santiago, que como ba d(ic)ho e estado y estoy pres(en)te a todo lo conz(erta)do (fol. dcviij) en esta escrip(tur)ª, la açepo y confieso av(er) comprado del d(i)c)ho señor Juan de Herrera el d(ic)ho offi(ci)º de rregimy(ent)º e(n) los d(ic)hos quinientos ducados, y dellos le ser deudor e no auerle dellos pagado cosa alg(ua)ª, y e(n) raçon dello rrelieuo al d(ic)ho Juº de Herrera de la probança y aberig(uaci)ºn q(ue) sobrello fuere nes(ce)sari)º a hazer para que dello quede releuado, e renu(nci)º las dos leies y excep(ci)ºn del d(e)r(ech)º y las demas leies que hablan çerca de la prueua de lo que de presente no consta ny paresze que me non valan, por

lo qual me obligo de dar y pagar, al d(ic)ho Ju^o de Herrera e a quien su poder obiere, los d(ic)hos quinientos ducados, para de oy dia de la f(ec)ha desta carta en dos a(ñ)os cunplidos, primeros siguientes, puestos e pagados en esta d(ic)ha uilla de M(adri)^d, en rreales de contado o escudos de oro, sin lo poder pagar todo ni parte en moneda de vellon, no e(n)vargante que pruebe e jure no tener otra moneda, q(ue) sobrello renu(nci)^o el d(e)r(ech)^o q(ue) sobrello me compete e puede competir, e si para el d(ic)ho t(iem)po e plaço no diere e pagare los d(ic)hos quinientos du(cad)os, puéstos en esta d(ic)ha uilla de Madrid, a mi costa e riesgo, segun e como ha d(ic)ho, consiento y e tengo por bien q(ue) sin ser para ello aperceuido ni rrequerido, porque para ello desde luego lo quedo, el d(ic)ho Juan de Herrera desdesta d(ic)ha villa de M(adri)^d pueda yr o e(n)biar vna persona a la d(ic)ha villa de Santander e a otras qualesq(ui)er partes donde yo o mis vienes o qualq(ui)era de mi v dellos estubiere o estubieren, avnq(ue) sea fuera destos rreynos, a cobrar los d(ic)hos qui(nient)os d(ucad)os qualq(ui)er parte dellos que no vbiere pag(a)^{do}, e, a la pers(on)^a q(ue) fuere a la d(ic)ha cobrança, me obligo de le pagar qui(nient)os m(a)r(avedi)s de salario por cada vn dia de los que la tal pers(on)^a se ocupare e(n) la d(ic)ha cobrança de yda y estado e se ouiere de ocupar de buelta, contando a rraçon de ocho leguas por cada dia de camino y ansimis(m)^o me (fol. deviiij vuelto) obligo de le pagar el d(ic)ho sal(ari)^o de los más di(ner)os q(ue) la tal persona se ocupare en cobrar los d(ic)hos sal(ari)os, cobrada la paga prin(cip)^{al}, por los quales d(ic)hos salarios quiero ser ex(imi)^{do} como por los d(ic)hos qui(nient)os d(ucad)os solo con que la pers(on)^a que fuere a la d(ic)ha cobrança con juramento declare los dias que en ello se ouiere ocupado o ouiere de ocupar de buelta, porque en su juram(en)^{to} yn liten de la tal persona lo defiero como sy en contradictorio jui(c)^o

fuese deferido e de la mas probança e aberig(uaci)on q(ue) fuere oblig(a)do a hazer le relieuo para que dello quede releuado, e para quel d(ic)ho juramento e declaracion me pare perjuic(i)o para vna, dos e quantas veces lo hiziere, me doy por çitado e llamado para que no sea nes(cesari)o mas z(i)taçion ni llamamyento, del qual d(ic)ho sal(ari)o me obligo que no pedire moderacion ni comutaçion sino que enteram(en)te le pagare, e qualq(ui)er exçe(p)ci)on q(ue) sobrello me conpeta e conpeter pueda en general o en esp(eci)al lo rrenun(ci)o, en particular para que dello no me pueda aprobechar ni ayudar en ninguna forma, e para el cunplym(i)ent)o e paga de lo con(ce)r(ta)do en esta escrip(tur)a, nos, los d(ic)hos Juo de Herrera e Juo de Albear Santiago, por lo que a cada parte toca, obliga(m)os n(uest)ras personas y bienes, d(e)r(ech)os e acciones auidos e por av(er), e da(m)os pod(e)r cunp(li)do a todas y qualesq(ui)er jueçes e just(ici)as de su mag(esta)d de quales(qui)er partes q(ue) sean al fuero e jur(isdicci)on de las quales y de cada vna dellas nos somete(m)os, e por esp(eci)al sumision al fuero e jur(isdicci)on de los señores alcaldes de lacasa e corte de su m(a)g(esta)d, e correg(id)or desta d(ic)ha v(ill)a de M(adri)d, y su lugarteniente para que a(n)te las d(ic)has jur(isdiccion)es y cada vna dellas poda(m)os ser conbenidos y ex(ecuta)dos a la paga e cumplym(i)ent)o de lo en esta scrip(tur)a con(ce)r(ta)do, rrenun(ciam)do, como para ello rrenun(ciam)os, n(uest)ro propio fuero, jur(isdicci)on e domicili)o, e la ley sit conbenerid de jur(isdicci)one omniun judicun, para q(ue) por todo rem(edi)o e rrigor de d(e)r(ech)o, e via ex(ecu)ti)va, nos conpelan e apremien a lo ansi cunplir e pagar, bien asi como sy (fol. dcjx) contra nos asi fuese pasado por sent(enci)a difinytiba dada por juez conpetente en contraditorio juj(c)i)o por nos consentida e pasada en autoridad de cosa juzg(a)da, sobre lo qual rrenun(ciam)os todas y qualesq(ui)er leyes, fueros e d(e)r(ech)os

que son en n(uest)ro fauor, e la ley e d(e)r(ech)o que dize q(ue) general renunz(iaci)on de leyes f(ec)ha non vala = q(ue) fue f(ec)ha e otorgada esta carta, en esta d(ic)ha uilla de M(adri)d e corte de su mag(esta)d, a cinco dias del mes de nobiembre de mill e q(uinient)os e noventa e tres a(ñ)os, siendo a ello presentes por t(e)s-(tig)os P(edr)o de Liermo, criado de su m(a)g(esta)d, e Dj(eg)o M(art)ynez e Juo de la Vega vez(in)o de Treçeno, q(ue)s en el valle de Baldaliga, montaña de Burgos, todos residentes en esta d(ic)ha uilla de M(adri)d y corte de su m(a)g(esta)d, e los d(ic)hos P(edr)o de Liermo e Juo de la Bega, t(e)s(tig)os, juraron a Dios en forma de d(e)r(ech)o conozer al d(ic)ho Juan de Albear Santiago e llamarse como de suso ha nonbrado e ser el mys(m)o que otorga esta scrip(tur)a, e yo el pres(ent)e scriu(an)o doy fee conozco al d(ic)ho Juo de Herrera, ansimys(m)o otorgante, los quales d(ic)hos otorgantes le firmaron de sus nonbres

Joan de Herrera	Jhoan de Albehar Sanct(iag)o
passo ante my	sin d(e)r(ech)os
Po de Salazar	
Scrj(van)o.	

DOCUMENTO VII

Renuncia otorgada por Juan de Herrera a favor de S. M. del oficio de regidor en Santander para que pueda ser concedido a Juan de Albear Santiago

Madrid, 5 de noviembre de 1593.

(Archive Histórico de Protocolos, Madrid, Pedro de Salazar, Prot. 928, (fol. de jx).

5 nobi(embr)e 1593 a(ñ)os

Juo de Albear Santiago renun(ciaci)on que en su fauor otorgo Juo de Herrera.

Señor

Juan de Herrera aposentador mayor de palacio de V. Mag(esta)^d, rreg(id)^{or} de la uilla de Santander por titulo Real de V. M(a)g(esta)^d, digo, q(ue) yo renu(nci)^o el d(ic)ho my offi(ci)^o de rreg(id)^{or} de la d(ic)ha villa de Santander e(n) manos de V. M(a)g(esta)^d, para que haga m(e)r(ce)^d del a Juan de Albear Santiago vez(in)^o de la d(ic)ha villa de Santander, ques pers(on)^a abil y sufyciente y en quien concurren las calidades neçesarias, supp(li)^{co} a V. M(a)g(esta)^d, del d(ic)ho offi(ci)^o, le mande despachar titulo, e no siendo serbido le rretengo en mi, para le vsar y exerçer (fol dcjx vuelto) como hasta aqui, e dello otorgué esta renu(nciaci)^{on}, en esta uilla de M(a)dri^d y corte de su m(a)g(esta)^d, a çinco dias del mes de nobienbre de mill e q(uinient)^{os} e nobenta e tres a(ñ)^{os}, siendo a ello presentes por t(estig)^{os} P(edr)^o de Liermo, criado de su m(a)g(esta)^d, e Juan de la Vega e Dy(eg)^o M(art)ynez de Mendibil, estantes e(n) esta d(ic)ha villa de M(adri)^d, y el d(ic)ho otorg(an)^{te}, a quien yo, el pres(ent)^e scriu(an)^o, doy fee q(ue) conozco, lo firmo de su n(om)b(r)e

Joan de Herrera

syn d(e)r(ech)^{os}

passo ante my
P(edr)^o de Salazar
scriu(an)^o

DOCUMENTO VIII

Concierto entre Juan de Herrera y Juan de Alvear Santiago sobre el oficio de regidor en Santander

Madrid, 5 de noviembre de 1593.

(Archivo Histórico de Protocolos. Madrid, Pedro de Salazar, Prot. 928, fol. dcjx vuelto).

5 nobi(embr)e 1593 a(ñ)os

Juº de Albear Santiago scrip(tur)^a q(ue) en su fauor otorgo Juº de Herrera.

(e)n la villa de M(adri)^d, a çinco dias del mes de nobiembre de mill e qui(nient)^{os} e nouenta e tres a(ñ)^{os}, a(n)te my el scriu(an)^o publico y t(estig)^{os} de yuso escriptos, pares(ci)^o presente el s(eño)^r Juan de Herrera, aposentador mayor de palacio de su mag(esta)^d, e dixo que oy, dia de la f(ec)ha, a(n)te my, el pres(ent)^e scriu(an)^o, el bendió, cedio e renu(nci)^ó, su offi(ci)^o de regidor de la uilla de Santander, que tiene por titulo de su m(a)g(esta)^d, en Juº de Albear Santiago, v(e)z(in)^o de la d(ic)ha uilla de Santander, e le e(n)trego el titulo del, el qual le vendió e renu(nci)^ó por pres(ci)^o e quantia de qui(nient)^{os} d(ucad)^{os} e le hizo oblig(aci)^{on} e(n) la mys(m)^a scrip(tur)^a de venta, cess(i)^{on} e renu(nciaci)^{on} para le pagar los d(ic)hos qui(nient)^{os} d(ucad)^{os} a dos a(ñ)^{os} de la f(ec)ha con sal(ari)^o y e(n) la forma que e(n) la d(ic)ha escrip(tur)^a se declara, el d(ic)ho Juº de Herrera, consintió e vbo por bien q(ue) sienpre y en qualq(ui)er t(iem)po quel d(ic)ho Juº de Albear Santiago le buelva e restituya el d(ic)ho regimy(ent)^o con el titulo q(ue) del se despachare e ren(un)z(iaci)^{on} e(n) caueca del d(ic)ho Juº de Herrera, o de quien tubiere su d(e)r(ech)^o, aya cunp(li)^{do} el d(ic)ho Juº de Albear (fol dcx) Santiago con la paga de los d(ic)hos qui(nient)^{os} d(ucad)^{os} de la d(ic)ha oblig(aci)^{on} sin poderse los pedir ni repetir en ning(un)^a forma, ésto se e(n)tiende bibiendo el d(ic)ho Juº de Albear o quien renunciare el d(ic)ho offy(ci)^o, en el d(ic)ho Juº de Herrera o de quien tubiere su d(e)r(ech)^o, veynte dias despues q(ue) hiziere la d(ic)ha rrenu(nciaci)^{on} y a de ser e(n) tal manera que e(n) v(ir)tud de la d(ic)ha rrenu(nciaz(i)^{on} se despache titulo del d(ic)ho offi(ci)^o de rreg(id)^{or} y al tomar de la p... no se ynpida por no av(er) bibido los

d(ic)hos veynte dias, y si otra cossa el d(ic)ho Ju^o de Herrera e(n) contrario desto pidiere no a de ser oydo e(n) juiçio ni fuera del, de mas de pagarle el ynterés e prinçipal con las costas e danos q(ue) sobrello se si-guieren e recresçeren, e para que obre por firme esta escriptura obligó su persona e todos sus vienes d(e)r(ech)^{os} y acciones auidos y por auer e dio poder cunp(li)^{do} a todas y qualesquier jueçes y justiçias de su m(a)g(esta)^d de qualesq(ui)^{er} partes que sean al fuero e jur(isdicci)^{on} de las quales y de cada vna dellas se sometio, e por espeçial sumiss(i)^{on} al fuero e jur(isdicci)^{on} de los señores alcaldes de la casa y corte de su m(a)g(esta)^d e corregidor desta villa de Madrid y su lugarteniente para que a(n)te las d(ic)has justiçias y cada vna dellas pueda ser conbenido y executado a la paga e cunplimiento de lo en esta escriptura, renunciando, como para ello renunçio, su propio fuero, jur(isdicci)^{on} e domicilio, e la ley sit conbenerit jur(isdicci)^{one} omniun judicun, para que por todo remedio e rrigor de d(e)r(ech)^o, e via executiba, le conpelan e apremien a lo ansi cunplir (fol dcx vuelto) e pagar, bien asi como sy contra él ansi fuese pasado por sent(enci)^a difinytiba dada por juez competente en contradictorio juiçio por el consentida e pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre lo qual renunçio todas y qualesquier leyes fueros e d(e)r(ech)^{os} q(ue) sean en su fauor, e la ley e d(e)r(ech)^o que dize que general renunçiaçion de leies f(ec)ha no(n) vala y a ello fueron presentes por t(estig)^{os} D(ie)g^o M(art)inez de Mendibil e P(edr)^o de Liermo, criado de su m(a)g(esta)^d, y Juan de la Bega, todos residentes en esta d(ic)ha uilla de Madrid y corte de su magestad y el d(ic)ho otorgante, a quien yo el presente scriu(an)^o doy fee y(ue) conozco, lo firmo de su nonbre

Joan de Herrera

sin d(e)r(ech)^{os}

passo ante my

P(edr)^o de Salazar

Artistas montañeses

Francisco Díez de Tudanca, escultor

En Castilla el arte de Gregorio Fernández llena todo el siglo XVII. No importa que la muerte deje en silencio su gubia, para que sus discípulos sigan labrando conforme a las normas dictadas por el maestro. Los que vivieron en el ambiente de su taller, conservan con unción la lámpara encendida que, años más tarde, ponen en manos de otros artistas. La tradición no se quiebra, el claro recuerdo de su arte se clava muy hondo en el alma del pueblo.

En Valladolid, sede de la escultura castellana, son legión los artistas que tienen el centro de sus actividades. Algunos de sus nombres son tan sólo conocidos por la breve noticia que dan los libros parroquiales. Una vida que se apaga y posiblemente llena de intensa labor. Pero, ¿dónde está el reguero de luz que dejó su arte? Un estudio detenido de los archivos de Protocolos—cantera inagotable de valiosos sillares— nos daría a conocer, a buen seguro, hombres y obras de relevante mérito.

Hoy nos toca sacar del olvido a Francisco Díez de Tudanca. Debió de nacer en Tudanca, humilde pueblecito de la Montaña. Nada se sabe de su formación artística; quizá—cae dentro de lo posible— que tuviera lugar junto a los talleres vallisoletanos. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII. Estuvo casado con Francisca Esquerria; hombre devoto, figura como cofrade activo de la penitencial de la Pasión, para cuya iglesia labra

el retablo mayor (Doc. 3), en compañía de los entalladores Antonio y Alonso de Villota, y varios grupos procesionales—episodios divinos narrados con perfiles humanos de una intensa emoción—, en los que el pintor Pedro de Mondragón infunde perfume de verdad a los trazos sublimes que dejó la gubia (Doc. 8). Entre sus discípulos aparece Juan de Avila (Doc. 6), que durante cinco años se obliga a enseñarle el arte de escultor.

Fue artista laborioso; por los documentos tenemos noticia de varias obras hechas en su taller. Para una iglesia de León talla un Crucifijo “de estatura del natural” (Doc. 1). En la iglesia parroquial de Ataquines, el retablo mayor, en colaboración con el ensamblador José de Arroyo (Doc. 2), donde triunfa plenamente el estilo barroco. En Valladolid, además de las obras arriba mencionadas, son de su taller y hechos bajo su dirección los dos retablos colaterales de la iglesia conventual de San Francisco, con una figura de bulto redondo de San Fernando (Doc. 5), y varios trabajos de poca monta en el templo de Santiago (Doc. 9). Otra imagen procesional, un Cristo del Perdón (Doc. 5), que labra para el convento de Trinitarios de Pamplona, que había de servir de modelo para el que recibe culto en el colegio de la misma orden de Valladolid.

La única obra que aún se conserva es el “paso” del Descendimiento, hecho para la cofradía de la Quinta Angustia, de Medina de Rioseco (Doc. 4). Por cierto, sigue la trayectoria marcada por Gregorio Fernández. Nada nuevo aporta, repite los tipos ya conocidos; bien es verdad que su gubia no tenía otra misión que copiar con la mayor exactitud un modelo. A buen seguro, debió de gozar de gran fama; esto por lo menos parece indicarnos la cariñosa solicitud de los Alcaldes de la cofradía penitencial de la Quinta Angustia, cuando un buen día—el 26 de marzo de 1673—, le piden y ruegan

“con mucha instancia y movidos de santo celo”, les haga un “paso” de escultura del Descendimiento, que sea copia exacta del que tiene la cofradía de la Vera-Cruz, de Valladolid, que “hizo Gregorio Hernández”, más cuatro figuras de sayones, dos ángeles y una urna para el “paso” del Sepulcro, de la Cofradía de las Angustias.

El “paso” cumple su misión, aunque terriblemente repintado, con todas las imágenes, menos la de la Virgen. No corrieron la misma suerte las esculturas del Sepulcro, que fueron retiradas en la pasada centuria, y en su lugar un cofrade devoto colocó una Virgen cubierta de tupido manto negro y un ángel, que están pidiendo a gritos que una mano piadosa los retire a un lugar donde la estética no sufra tan señalado detrimento.

En 1674 salió por primera vez por las viejas rúas ríosecanas. Desde entonces, ni un solo año ha dejado de acercarse al pueblo para recibir el homenaje cálido y fervoroso de una plegaria. Al principio sobre ruedas, más tarde llevado a hombros por las fornidas gentes del campo... y como antaño, el gran “paso” del Descendimiento sigue siendo gala y ornato de las célebres procesiones de la Semana Santa de la histórica Ciudad de los Almirantes.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

León. Crucifijo

En la ciudad de Valladolid a uno de octubre de mil seiscientos cincuenta y cinco... parescio presente

Francisco Diez de Tudanca vecino desta ciudad y dixo que se obligaba y obligo a que desde aqui asta quince dias antes de carnestolendas del año que viene dara y entregara a Francisco de Arellano vecino de la ciudad de León procurador del adelantamiento de aquel reino la hechura de un sancto xpto crucificado de estatura del natural que sea de encargado de hacer dandole encarnado con toda perfección sin que falte cosa alguna a contento y satisfacion del dicho Francisco de Arellano... por precio de mill ducientos rreales de vellon sin llevar cosa alguna puesto en esta ciudad en casa del dicho Francisco Diez de Tudanca...

A. H. P. de Valladolid. Número 1.173. Folio 375.

DOCUMENTO 2

Ataquines. Retablo mayor.

En la villa de Tordesillas a tres dias del mes de junio de mill seiscientos cincuenta y seis... parecieron presentes de una parte Joseph Arroyo escultor vezino de la ciudad de Segovia y estante al presente de esta villa y de la otra Francisco Diez de Tudanca vezino de la ciudad de Valladolid maestro del dicho oficio de escultor y sean convenido y concertado en que por quanto el dicho Joseph de Arroyo esta obligado con la fabrica cura y mayordomo de la yglesia de la villa de Ataquines en acer y acabar un rretablo para la capilla mayor de la dicha yglesia y en el a de acer el dicho Joseph de Arroyo algunos cuerpos y figuras de escultura en conformidad de la traza y condiciones que el dicho Joseph de Arroyo se obligo para el dicho Francisco Diez de Tudanca como va dicho sea convenido y concertado

con el dicho Joseph de Arroyo a tomar por su cuenta toda la escultura del dicho retablo conforme a las condiciones que an sido entregadas...

—Es condición que el dicho Francisco Diez de Tudanca se obliga de acer de escultura los quatro doctores y los quatro evangelistas en los netos del pedestal y Santa Luicia y Santa Agueda en el dicho pedestal al mazizo de los intercolumnios.

—Yten es' condicon que a de acer en la custodia un Salvador con el cordero.

—Yten es condicon que a de acer encima de la custodia para la caxa principal un San Juan degollado que a de ser figura redonda.

—Yten es condicon que a de acer en el quadro principal del postrero cuerpo del dicho retablo un descendimiento de la cruz con todas las figuras enteras que le pertenecen el qual a de estar en el cuerpo postrero como va dicho.

—Es condicon que el dicho Francisco Diez de Tudanca se obligo de azer en el postrero remate del dicho retablo a Dios Padre de medio cuerpo = y' ansi mismo se obligo de azer y fabricar a los lados del dicho descendimiento un San Gregorio y San Nicolas de obispo y a San Gregorio de Papa y ambas a dos figuras redondas.

—Es condicon que el dicho Francisco Diez de Tudanca se obliga que toda la madera que se gastare en las esculturas del dicho retablo a de ser por su cuenta y no por la del dicho Joseph de Arroyo.

—Es condición que el dicho Francisco Diez de Tudanca se obliga de dar acabada toda la obra que va obligado acer en las dichas condiciones dentro de siete meses contados desde el veynte y nueve del mes de

agosto de mill seiscientos cinquenta y seis... el dicho Joseph de Arroyo se obligo de dar y pagar al dicho Francisco Diez de Tudanca por la dicha obra que va obligado acer tres mill seiscientos rreales...

Ante Jerónimo de la Peña,

Apartamiento entre Joseph de Arroyo ensamblador y Tudanca.

En la ciudad de Valladolid a veynte y ocho de junio de mill seiscientos cinquenta y ocho parecieron de una parte Joseph de Arroyo ensamblador residente en la villa de Tordesilla y de la otra Francisco Diez de Tudanca escultor vecino desta ciudad y dixeron que por quanto entre los suso dichos se otorgo la escritura del tenor siguiente:

[Aquí la escritura]

que en ejecucion della el dicho Francisco Diez de Tudanca abia comenzado acer y fabricar mucha parte de la obra para este retablo de la villa de Ataquines y el dicho Joseph de Arroyo a dado a quenta della al dicho Francisco Diez de Tudanca diferentes cantidades de maravedis a si en dinero como en libranzas... y aunque a mucho tiempo que se paso el plazo de dicha escritura y no sea acabado la dicha obra el dicho Joseph de Arroyo reconociendo que el dicho Francisco Diez de Tudanca con sus grandes ocupaciones no a podido acabarla ni al presente tan poco por las muchas obras que tiene se convinieron los otorgantes en que se tase la obra que estaba hecha como en efecto se taso por personas nombradas y el dinero recibido se ajusto valer lo que estaba fabricado porque el dicho Joseph de Arroyo sea de apartar de la dicha escriptura y dar la obra que la acabe otra persona a su riesgo... siendo

testigos Francisco de Rincon y Francisco Cristóbal Martínez y Antonio Valcalcer vezinos desta ciudad.

José de Arroyo. Francisco Diez de Tudanca.

Ante mí

Manuel de Tudanca.

A. H. P de Valladolid. N.º 2405. Folio 28.

DOCUMENTO 3

Valladolid. Cofradia penitencial de la Pasión. Retablo mayor.

Escritura de la obra del retablo de la yglesia de la Pasion.

Lo que se asienta y concierta entre Gabriel Canseco escribano del numero desta ciudad y Urbano de Machuca mayordomos de la Virgen Santisima de la Pasion de una parte y Alonso Bellota y Francisco de Tudanca escultor y Antonio Bellota ensamblador todos vecinos desta ciudad de la otra es lo siguiente:

—Que los dichos Francisco de Tudanca y Alonso y Antonio de Bellota ensambladores de mancomun se obligan de hacer y fabricar un retablo para la ymagen de Nuestra Señora de la Pasion en el sitio de su altar mayor conforme a una traza que se les entrega ...

—...a de llevar seis columnas salomonicas conforme a la traza y arte revestidas de talla menuda que a de ser oxa de parra que baya enlazandose con la columna con sus racimos y paxaritos que pique en ellos y otras cosas conbenientes a el modo de los del buen suceso y estas columnas las an de dar hechas a toda satisfacion y si alguna se errase las an de volver azer por su cuenta asta que las acabemos conforme arte y an de llevar sus capiteles compuestos muy bien tallados.

—Que las pilastras detras de las columnas an de ser ensambladas con sus artesones y corrida de una media caña y sus capiteles correspondientes a los de las columnas.

—Los pedestales destas columnas an de tener sus bichas que resciban los mazizos de las columnas conforme arte.

—En las entrecalles que tienen encima del collarino an de llevar unos festones de frutas questen pendientes de los capiteles de las pilastras.

—Las pilastras que demuestra la traza que acen la caja del medio se an de retirar mas adentro lo que la traza denuestra asta el medio de la columna y a de llevar capiteles como las demas.

—A de llevar el arco por dentro de los mismos artesones como queda dicho y en cada artesón a de aver un florón muy bueno y por defuera como lo demuestra la traza.

—La clave del arco a de ser una cartela con su serafín y un festón de frutas que cayga aciendo de remate y adorno en lugar del que esta en la traza.

—Sobre las columnas de los lados an de estar dos angeles de relieve entero en sus peanas como la traza demuestra.

—En las enjutas de los arcos a de llebar sus florones y la cornija a de yr retallado el cuarto bocel y todo el sobre cuerpo la caja para la ystoria no a de ser tan ancha con que saldrán mayores los arbotantes y frontispicio y en los guecos sean de acer festones oxas serafines de talla que mas combiniere.

—Que a demas de lo contenido en la traza sea de acer una peana muy ayrosa que sirba de andas para la Virxen las quales an de tener quatro anxeles muy ayrosos de relieve entero que la tengan en ombros con la una mano y con la otra lo que pareciese mas conveniente para alumbrar la ymaxen y la planta a de ser

e chavada de modo que se gocen todos los quatro anxeles que an de estar en su plinto echo conforme arte de mas de un quarto de alto o lo que fuere necesario.

—Todo lo qual sea de dar acabado puesto y asentado a toda costa en el sitio dicho exceto el romper la pared y acer los recibimientos de piedra o ladrillo que esto a de correr por cuenta de los dichos mayordomos... para el dia primero de noviembre que bendra del presente año...

Y los dichos Gabriel de Canseco y Urbano de Machuca se obligan de dar y pagar a los dichos Alonso de Bellota Francisco Diez de Tudanca y Antonio de Bellota mill quatrocientos reales de bellon en varios plazos... fue otorda. en la ciudad de Valladolid a siete dias del mes de marzo de mill seiscientos cinquenta y siete...

Francisco Diez de Tudanca. Antonio de Villota,

Alonso de Villota.

A. H. P de Valladolid. N.º 2297. Folio 165.

DOCUMENTO 4

Medina de Rioseco. La Quinta Angustia. Paso del Descendimiento y otras esculturas.

Escritura de obligación de un paso.

En la ciudad de Vallid. a beinte y seis dias del mes de março de mil seis cientos y sesenta y tres años ante mi el escribano y testigos parecio Francisco Diez de Tudanca escultor vecino desta ciudad y dijo que don Francisco Vazquez Cespedes, Antonio de Aguilar Carrera y Francisco Santos vecinos de la ciudad de Medina de Rioseco le an pedido y rogado con mucha ynstancia y mobidos de santo celo les aga para la cofradia de la Soledad de Nuestra Señora de la dicha

ciudad de Rioseco un paso de escultura del Descendimiento de la Cruz a ymitacion del que tiene la cofradia de la santa Vera-Cruz desta ciudad de Valladolid que hizo Gregorio Hernandez = y quatro figuras de quatro sayones para el sepulcro de Cristo una urna y tablero con dos angeles que lleba el sepulcro a ymitacion de los que estan en el paso del entierro de Cristo en la cofradia de las Angustias desta ciudad obligandose a darlo hecho y acabado en toda perfeccion de escultura y pintura para dia fijo y ellos sean de obligar como particulares e ynsolidun y no por cofradia a la paga y satisfaccion de la cantidad de maravedis que por ello a de aber como adelante se dira aciendo escritura en toda forma al cumplimiento de todo y para el cumplimiento de lo que el otorgante sea de obligar a de dar por sus fiadores a Francisco de Esquerria Pedro Mondragon y Lucas de Avila vecinos de esta ciudad y poniendolo en efecto segun y como lo tiene tratado con los dichos don Francisco Vazquez Cespedes Antonio de Aguilar Carreras y Francisco de Santos se obliga que ara dicho paso de escultura y pintura del Descendimiento de la Cruz y las quatro figuras de quatro sayones urna y tablero con dos angeles para la dicha cofradia de la Soledad de Nuestra Señora de dicha ciudad de Medina de Rioseco con las calidades y condiciones siguientes:

—1. El paso del Descendimiento de la Cruz a de llebar siete figuras que son xpto y su madre abad y matias la magdalena san juan y un mozo que desclava los clavos de la cruz escaleras y un calvario al pie de la cruz, = todas las ynsignias tornillos y hierros que an de asegurar las figuras a su tablero de forma que bayan firmes y todos los demas errajes y clavaçon necesario y sus ruedas por bajo para que entre y salga el paso en las yglesias que le tocara andar todo muy bien seguro y firme.

—2. Que todo el paso cruz figuras calbario y tablero y demás ynsignias a de ser a ymitación del paso del Descendimiento de la Cruz que tiene la cofradia de la santa Vera-Cruz desta ciudad de Vallid. que hizo Gregorio Hernandez y de la misma perfeccion tamaño y figuras.

—3. Que las figuras del paso añ de ser muy ligeras y tan guecas que no pese cada una de una arroba arriba de suerte que todo el paso no pase todo su peso de veynete y quatro arrobas y a de ser de madera de Soría seca limpia cortada en buena luna.

—4. Que sea de adornar el paso en la pintura encarnado y estofado dorado y colorido a ymitacio del paso de la Cruz desta ciudad que va referido y an de llevar todas las figuras ojos de cristal y toda esta obra asi en la escultura como en lo pintado, a de yr con todo arte a satisfacción de personas peritas como se dira adelante.

—5. Que a demas de lo dicho a de acer quatro figuras de quatro sayones para el sepulcro de xpto cabeças braços y piernas y su armaçon de madera e los bestidos y ropajes de anjeo todos con armas diferentes echados y dormidos con diferentes posturas y tambien encarnados y pintados como les toca.

—6. Que a de acer una urna y tablero conforme una traça que dejó echa y firmada de su nombre en poder de los dichos don Francisco Vazquez Céspedes Antonio Aguilar Carrera y Francisco Santos con dos angeles que llevan el sepulcro de xpto con las quatro figuras contenidas en el capitulo antecedente y todo esto a de ser a ymitacion de los que estan en el paso del entierro de xpto que tiene la cofradia de las Angustias desta ciudad de Valladolid.

—7. Que toda esta obra que ba referida la dara acabada de lo tocante a madera a toda perfeccion y a

vista y satisfacion de personas peritas en el arte que se ayan de nombrar por ambas partes para el fin del mes de septiembre benidero de este presente año de mill seiscientos sesenta y tres y estando acabada la obra a de avisar a los dicho Don Francisco Vazquez Cespedes Antonio de Aguilar Carrera y Francisco Santos para que vengan a esta ciudad de Valladolid y lo bean con las personas que se nombraran como va dicho y co-tejen el un paso con el otro a cuya ymitacion lo a de acer, para lo qual tendra armado los pasos de ambas partes a su costa y a ello se obliga en forma de suerte que se pueda satisfacer y declarar si esta en toda perfeccion y a satisfacion y si pareciere quitar o enmendar algo como sea cosa que convenga lo a de acer al punto.

—8. Que estando echa a satisfacion toda la obra la a de entregar al pintor para que lo adorne y ponga a toda perfeccion en lo tocante a la pintura tres meses adelante de forma que este acabado de todo punto para el dia de nabadidad fin deste presente año de mil y seiscientos y sesenta y tres y a ello se obliga en forma.

—9. Que estando todo dorado y acabado e dado por bueno a gusto y satisfacion de los dichos don Francisco Vazquez Cespedes Antonio de Aguilar Carreras y Francisco Santos u otras personas que la cofradia nombrare con vista y aprobacion de las personas peritas que se nombraren tengan la obligacion los suso dichos a ynviar a esta ciudad a su costa carros en que llevar a la ciudad de Rioseco los dichos pasos.

—10. Que el dicho Francisco Tudanca tenga obligacion y desde luego se obliga a poner las figuras en los carros con el cuidado que conbiene para que vayan bien y no se maltraten e yra su persona a la ciudad de Rioseco asentarlas en su sitio y abiendo pasado la procesion a de desarmar el paso y numerar los

tornillos y las figuras con sus señales para que en adelante qualquiera persona con facilidad pueda armarle y desarmarle.

—11. Que las tollas y paños con que descenden los santos a Xpto an de correr por cuenta de la dicha cofradia o sus comosarios y no por el dicho Francisco de Tudanca.

—12. Que por todo trabajo y ocupación que a de tener con acer el dicho paso e demas figuras que ban referidas ansi de escultura como de pintura y todo lo demas necesario asta quedar en toda perfeccion por que todo a de quedar como queda por su cuenta se le a de pagar seis mill reales de moneda de vellon en esta manera = mill quinientos reales luego de contado = otros mill quinientos para el dia de San Juan primero benidero deste presente año y otros mill quinientos reales para el dia de nabidad fin del y los mill quinientos reales restantes para el dia en que este todo acabado y asentado dicho paso en la dicha ciudad de Rioseco con calidad que lo a de estar para que sirba en la procesion de disciplina de la semana santa del año que viene de mill seiscientos y sesenta y quatro y no cumpliendolo ansi no se lo aya de dar mas que los quatro mill reales porque ansi esta pactado y concertado y se pone por pena para que lo cumpla.

—13 y 14. [Cláusulas sin interés.]

—15. Desde luego se obliga a guardar y cumplir todas estas condiciones segun y como en ellas y cada una dellas se contiene sin darles otro entendimiento y para que lo cumplira da por fiadores a Francisco Esquerro vecino desta ciudad el qual que esta presente dijo que a visto y entendido esta escriptura y los capitulos della por lo qual desde luego de su boluntad sale por fiador del dicho Francisco Diez de Tudança...
...siendo testigos Joseph Calvo oficial de mi el es-

cribano Bernardo Amien y Pedro Diez vecinos estantes en esta ciudad y los otorgantes.

Francisco Esquerria Francisco Díez de Tudanca.

Ante mí

Manuel de Elorriaga.

A. H. P de Valladolid. N.º 2676. Folios 30 a 32.

DOCUMENTO 5

Pamplona, Convento de Trinitarios. Cristo de rodillas.

En la ciudad de Valladolid a veynte dias del mes de febrero de mill seis cientos sesenta y quatro años ante el escribano y testigos el padre fray Joseph de San Pedro ministro del colegio de los trinitarios descalzos extramuros desta ciudad en nombre de los religiosos del convento de padres trinitarios descalzos de la ciudad de Pamplona y en virtud del poder general dado por el padre fray Miguel de la Encarnacion religioso del dicho convento de la una parte = y de la otra Francisco Díez de Tudanca escultor vecino desta ciudad y entre los susodichos concertaron y capitularon lo siguiente:

—Lo primero el dicho Francisco Díez de Tudanca se obliga con su persona bienes muebles y raices habidos y por haber de hacer y que hara una hechura de un santo xpto de rodillas semejante y con la misma postura que tiene el ecce omo que esta en el colegio de trinitarios descalzos extramuros de esta ciudad con su peana pintada y el cuerpo dado de encarnacion y puesto en toda perfeccion segun y como esta el dicho ecce omo sin ynobar ni quitar cosa alguna el qual le dara fecho en la dicha perfeccion para el dia veynte de mayo deste presente año de mill seiscientos sesenta y quatro y una caja de madera axustada en que sea

de meter el santo ecce omo para efecto de llevarle al convento de padres trinitarios de Pamplona sin ningun riesgo a vista de maestros peritos en el arte nombrados por ambas partes y hecho todo lo referido y puesto en la dicha perfeccion se le a de dar mill novecientos cinquenta reales que se le daran ahora de contado y el dicho Francisco Diez de Tudanca confeso haber recibido de mano del dicho padre fray Joseph de San Pedro de que se daba por contento y entregado a su voluntad... y lo otorgaron ansi ante mi el dicho escribano y lo firmaron a quienes doy fe conozco siendo testigos Juan Bautista Martinez Parraga don Jeronimo de Tobar y Antonio Garcia vecinos desta ciudad.

Fray José de San Pedro. Francisco Diez de Tudanca.

Paso ante mi

Francisco Herrero.

A. H. P. de Valladolid. N.º 2617. Folio 733.

DOCUMENTO 6

Valladolid. Carta de aprendizaje.

Yo Antonio de Anaya procurador del numero de esta ciudad curador adlitter de Juan de Avila hijo y heredero de Hernando de Avila y Juana Rodriguez difuntos... pongo por aprendiz de arte de escultor al dicho Juan de Avila mi menor con Francisco de Tudanca maestro del dicho arte vecino desta ciudad por tiempo y espacio de cinco años que an de comenzar a correr y contarse desde hoy dia de la fecha desta escritura en adelante y se cumplira a ocho dias del mes de marzo del año venidero de mill seiscientos setenta y dos y en los dichos cinco años le a de dar enseñado el dicho oficio y arte a vista y satisfacion de maestros peritos en el... dandole lo n.º que gana en cada un

día asta que este abil y suficiente en el dicho arte y por enseñarle el dicho oficio y arte me e concertado con el dicho Francisco de Tudanca de darle ducientos reales en dinero de contado aora para que duerma el dicho mi menor un jergon y una manta y una sabana y el vestirse y calzarse por quenta del dicho menor... el dicho Francisco de Tudanca recibe al dicho Juan de Avila por aprendiz del dicho mi oficio y me obligo de darle enseñado de todo lo necesario en el en dichos cinco años de dar de comer cama y ropa limpia blanca tratandole bien de obra y palabra y sino le hubiere enseñado abil y suficiente en los cinco años a contento y vista de maestros peritos en el dicho arte le e de tener en mi casa trabajando hasta que lo este y le e de dar por cada dia lo mismo que ganare un oficial hasta que tanto que sea capaz y suficiente... y lo otorgaron asi ante mi el presente escribano en la ciudad de Valladolid a ocho dias del mes de marzo de mill seiscientos sesenta y siete...

A. H. P de Valladolid. N.º 2276. Folio 669.

DOCUMENTO 7

Valladolid. San Francisco. Capilla mayor. Retablos colaterales.

En la ciudad de Valladolid a ocho dias del mes de henero de mill seiscientos setenta y cinco años... parescio de la una parte Francisco Diez de Tudanca escultor vecino desta ciudad como principal y Pedro de Mondragon dorador y estofador vecino della como su fiador... y de la otra Joseph de Altamira mercader vecino desta ciudad y sindico del convento de San Francisco de ella y dijeron que tienen tratado y concertado de que el dicho Francisco Diez de Tudanca aya

de acer dos retablos colaterales para la yglesia del dicho convento de San Francisco el uno a donde esta al presente Nuestra Señora de la Peña y el otro donde esta San Francisco dentro de la capilla mayoral pie de las gradas por donde se sube al altar mayor los quales a de hacer en la forma siguiente:

—Lo primero que los dichos colaterales an de ser ambos correspondientes el uno al otro sin que se diferencien así en ancho como en largo con la misma obra y labor el uno que el otro.

—Que en los dichos colaterales a de haber un nicho en cada uno para en el uno quede puesta la hechura de San Francisco que es la misma que al presente esta hecha = y en el otro sea de poner la hechura del Santo Rey Don Fernando del mesmo alto que la hechura de San Francisco.

—Que cada uno de los colaterales a de tener seis columnas salomonicas y an de yr revestidas en lo salomónico de bueltas de vides ojas y racimos todo bien relevado.

—Que los capiteles cimacios plintos basas a de yr todo ceñido y bien ajustado y las molduras pequeñas de talones a de yr talladas de ojas y en todos los campos así de pedestales como de pilastras y respaldos baciados cornisamentos frisos arquitrabes machones frontispicios y demas baciados sean de llebar de diferentes piedrerias y de algunos recortados que agraden a la vista...

—Que encima del frontispicio de cada colateral sea de hacer una tarjeta y en ella a de yr relevado la ynsignia de los brazos de Christo y San Francisco en la cruz y en la orla el cordon de San Francisco y a los lados por tema dos jarros de buen perfil con sus ojas rosas y azucenas bien copiosas.

—Que encima de las quatro columnas an de yr y ponerse quatro angeles muy bien plantados.

—Y ansi mismo a de tener obligacion de acer para uno de los colaterales una echura de San Fernando del natural correspondiente al alto que tiene la echura de San Francisco que a de estar en el colateral y esta echura la a de dar acabada en madera y tambien pintada y estofada en toda perfeccion... recibira por los colaterales tres mill ochocientos y cinquenta reales y por la echura de San Fernando dos mill quinientos...

Francisco Diez de Tudanca. Pedro de Mondragón.
José de Altamira,
Síndico.

A. H. P. de Valladolid. N.º 2420. Folio 9.

DOCUMENTO 8

Valladolid. Carta de obligación con Pedro de Mondragón dorador.

Francisco Diez de Tudanca y Francisca Esquerra su muger vecinos de Valladolid se "obligan de pagar realmente a Pedro de Mondragón dorador y estofador vecino desta ciudad ochocientos veinte y dos reales de vellon por los mismos que le estamos debiendo de restos de algunas quantas que con el emos tenido de dineros que nos a prestado en diferentes ocasiones para algunas necesidades..." 3 enero 1674.

A. H. P de Valladolid. N.º 2792. s. f.

DOCUMENTO 9

Valladolid. Iglesia de Santiago. Retablo mayor.

—Ocho ducados a Tudanca por cinco cavezas y

cuatro manos que hizo para el retablo del altar mayor.

—Al dicho un real de a cuarto por las manos que hizo para el Salvador de la custodia.

Archivo parroquial de la iglesia de Santiago. Libro de Cuentas. Folio 18.

*Fran^{co} die
de mandan^{do} cep*

ESTEBAN GARCÍA CHICO

El Castillo de San Felipe

Desde fecha inmemorial el castillo unido a la abadía de Sancti Emetherii existía a la orilla del agua de la bahía de Santander, y ya en los remotos tiempos en que la discordia y la ambición entre hermanos recomponían, tiñendo de sangre en Llantada al río Pisuerga, en Golpéjar al Carrión y en Zamora al Duero, el reino repartido por el impolítico testamento que dejara al morir, en el año 1065, el rey Fernando I, un Privilegio de Alfonso VI nos da a conocer en este siglo oncenso el nombre de uno de sus abades, señores del Castillo, llamado Alfonso Ferres.

La abadía tenía el castillo para su defensa, que eran aquellos tiempos duros en que frisonos y normandos surgían por sorpresa sobre rudimentarias embarcaciones de entre las olas, y en desembarcos con ímpetu salvaje y brutal asolaban los pueblos ribereños.

Lugar de prodigiosa belleza era el sitio en que estaban enclavados el castillo y la abadía. Sobre un cerro que se adelantaba en el mar, en dirección NE., en la orilla izquierda mirando a la entrada de la bahía, se alzaban estos edificios dominándola en toda su extensión, y contemplándose sobre las otras riberas las colinas, montañas y elevadas crestas que van escalonándose hasta recortarse allá en el horizonte en las siluetas colosales que dejó petrificadas inmenso esfuerzo geológico, que diríase que en su agotamiento tuvo por descanso la llanura castellana, que no pudo llegar a quebrantar. Bella es en verdad toda la accidentada y

vasta región de apacibles valles y temerosos abismos, bárcenas y desfiladeros, suave y agreste, dulce y bravía, denominada Cantabria. A ella llegaron a refugiarse los cristianos que pudieron escapar de las huestes moras que avanzaban desde el Sur de la Península en feroz galope de sus nerviosos caballos árabes, y en ella pudieron respirar tranquilos al percibir por sus ojos la fortaleza que como baluartes les ofrecían aquellos gigantes riscos y oquedades. Los cántabros les acogieron como hermanos, tratando de suavizar las incomodidades que necesariamente tenían que sufrir gentes que llegaban repentinamente en tan gran número sin tener dónde alojarse ni qué comer. Casas y establos, iglesias y monasterios, chozas y grutas cobijaron como se pudo a aquella multitud acongojada y maltrecha.

En Cantabria, como en Asturias, se empezó a organizar la resistencia al invasor, y en Liébana, junto a Mogrovejo, sufrieron los agarenos serio descalabro, que vino a completar el que en Covadonga acababan de recibir. De ella salieron guerreros a las órdenes del rey Ordoño para reconstruir a Amaya, la antiquísima capital de los cántabros, que había sido arrasada por los moros; y de Amaya partió más tarde por mandato de Alfonso III, el Magno, en los años en que “arto era Castilla pequeño rincón—cuando Amaya era la cabeza y Fitero el mojón”, el conde Diego Rodríguez Porcelos para fundar en el año 884 el castillo y ciudad de Burgos, que había de ser después *Caput Castellae*.

De Cantabria mucho antes, más de un siglo, habían salido, trasponiendo la cordillera y adentrándose contra la morisma, los hermanos Gonzalo y Friderico, apoderándose de grandes extensiones de terreno, fundando pueblos y villas, y en la comarca que bañan el río Arlanza y sus afluentes, en el solar de la destruida ciudad Ausina, alzaron la villa de Lara y su castillo.

Magnífica estirpe esta de los condes de Lara. De

uno de estos hermanos, de Gonzalo, proceden Fernán González y sus sucesores en el Condado de Castilla. Pertenece Cantabria a los Lara, y el castillo y la abadía de San Emeterio se alzan en el señorío de esta legendaria familia, que ha llenado toda la época agitada, turbulenta y heroica de la Réconquista, cuando no se daba descanso a la espada y la lanza en combatir contra moros, en guerras entre los reinos cristianos en que se dividía el territorio reconquistado a aquéllos, en luchas de los bandos que desunían a pueblos, villas y ciudades. Fue, sin duda, la Casa de Lara la primera de Castilla por su nobleza, poderío y riqueza. Cuando lanzaba su apellido contra los Castro u otras poderosas familias, se estremecía Castilla entera aprestándose a la pelea. Algunas veces, por despecho, ambición u orgullo —No descendemos de reyes, los reyes descenden de Nos, era lema de su escudo—, la llevó a luchar contra los monarcas fiada en su poder, que llegó en ocasiones a equipararse al de la Corona, con la que tantas veces entroncó por enlaces matrimoniales. Y así, entre discordante confusión de rotas y victorias, fiestas y sangre, hazañas y crímenes, esta poderosa Casa de Lara, que encierra tantos heroísmos, aventuras, azares y poesía, cuantos temas ha dado a romances y leyendas, cuanto ha excitado la imaginación de trovadores y poetas de todos los tiempos, cuantos sueños ha prestado a la fantasía durante generaciones y generaciones.

En el reinado de doña Urraca de Castilla y León, el conde don Rodrigo González de Lara, casado con la infanta de Castilla, doña Sancha, es el señor de Cantabria, y, por tanto, de Santander y su castillo. Desasosegado está el reino por intrigas y guerras entre la reina y su hijo don Alfonso, a quien aconsejan el famoso arzobispo Gelmírez y el conde de Trava. Apoya a doña Urraca el de Lara, en unión de su hermano, el apuesto conde don Pedro González de Lara, amante o

esposo en secreto de la reina, extremo éste que no ha acabado aún de dilucidar la Historia. De ciudad en villa y de villa en pueblo lleva el viento por Castilla el rumor de que existe un hijo fruto de estos amores, y la musa popular devuelve al viento una canción que tiene por estribillo: *La reina tiene un niño, lara, lara, laralá*, que suena por caminos y besanas, en las rúas y en las plazas.

Al subir al trono Alfonso VII aún continúan los condes don Rodrigo y don Pedro en armas. Muere éste en el sitio de Bayona en 1130, y corre el año 1131 y por las Asturias de Santillana, asaltando torres y castillos, y arrasando viviendas y sembrados, avanza Alfonso VII contra don Rodrigo, quien solicita una entrevista con el rey. Por tierras de Aguilar de Campoo, y a orillas del Pisuerga, bello rincón de romancero, es donde se encuentran cabalgando el rey y el conde, cada uno acompañado de seis guerreros de sus bandos. Activo se muestra el de Lara, y suenan palabras fuertes y reproches duros; se agarran por los cuellos, y de los caballos caen ambos, asidos, por el suelo. Preso quedó el conde; acata y presta homenaje al soberano, quien, no queriéndose desprender de tan destacado paladín, le da la tenencia de Toledo y vastos territorios en Castilla y Extremadura, pero le despoja de Cantabria, adonde se niega a dejarle volver, por temor de que nuevamente se encastille en tan abrupta región, y quedó Santander y su castillo de realengo dependiendo directamente de Alfonso VII, el Emperador, que convirtió en Colegial la abadía de monjes benedictinos.

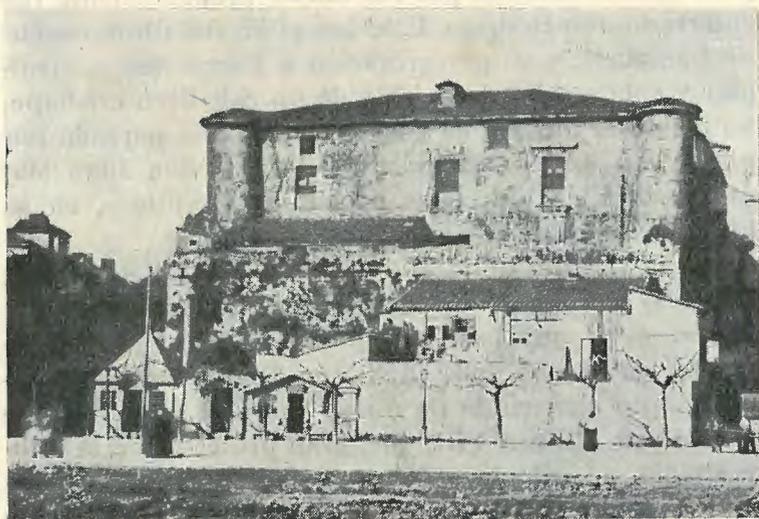
Muy señalados servicios prestó a Castilla don Rodrigo desde su nuevo puesto, combatiendo con fortuna en La Rioja, en Navarra y en Andalucía, en donde llegó a penetrar hasta las puertas de Sevilla. La muerte de su segunda esposa, doña Estefanía de Armengol, hija del conde de Urgel, con la que había casado en 1135,

le sume en tristezas y en meditaciones que le impulsan a tomar parte en la cristiana empresa del rescate de los Santos Lugares, y sale para Oriente, y guerra en Palestina, y en Siria se apodera de una fortaleza próxima a Ascalón, y, dejándola abastecida y pertrechada, se la entregó a los Caballeros Templarios y volvió a España. Quiso ver al rey y, al no ser recibido por éste, se fué a Valencia, y habiendo contraído allí incurable enfermedad, volvió en peregrinación a Palestina, en visita a los Santos Lugares, en donde murió este prócer, que, con su hermano el conde don Pedro, son en la Historia de Castilla dos figuras señeras de preclaros paladines, en aquel siglo XII, recio y firme en la fe, que preparó el por muchos conceptos monumental siglo XIII. En la paz de un convento, en el pequeño lugar de Itero Seco, perdido en ásperas tierras castellanas, vino a descansar el cuerpo de don Pedro, que con tanta agitación vivió, y en el aún más escondido lugar de Piasca, entre las montañas de Liébana, en Cantabria, y en iglesia fundada por los Laras, probablemente fue enterrado don Rodrigo. Este fue el fin del último señor de Cantabria, y su peregrinación a Tierra Santa, ejemplar y sublime fin de la vida de un caballero cristiano, ha tenido la fortuna de pasar a la Historia narrado por pluma tan excelsa como la del infante don Juan Manuel —otra de las recias figuras de Castilla—, en su libro *El Conde Lucanor*.

El Castillo de la Villa, que así se le llamó hasta mediado el siglo XVII, en que se le denominó de San Felipe, es el que hasta los primeros años de este siglo XX en que vivimos existió en Santander, y fue reformado o construido de nuevo sobre el solar del primitivo por Alfonso VIII, que, gran protector de la villa y abadía, no sólo levanta el castillo, sino también las murallas con que encierra para su defensa a la pequeña puebla que se había ido formando al amparo y

calor de abadía y castillo. Cambia, además, tan glorioso monarca el antiguo y pobre edificio de la abadía e iglesia por el más suntuoso que aún hoy subsiste reformado en parte y agrandado.

No solamente debe Santander tales mejoras al vencedor de Las Navas, que él es quien da fuero a la villa y legisla el tráfico del puerto y provee a la administración y regimiento de sus pobladores y confiere el señorío del castillo y de la villa, quedando convertidos en abadengo, al abad de Santos Emeterio y Celedonio. Así dice en documento que lleva fecha de 1187: "No reconozcáis otro señor más que al abad de San Emeterio, o a quien hiciere sus veces en su ausencia; él os nombrará merino que oiga vuestras querellas y las decida, y al abad recurriréis de las decisiones del merino cuando lastimen vuestro derecho; al abad pagaréis censo de la casa que habitareis, de la tierra que adquirieseis, de la huerta que labráseis; sea juez en vuestros litigios, y



El castillo de San Felipe, según una fotografía de 1890.

si litigáseis con extraño, venga éste a hacerse oír o dar sus descargos ante el tribunal abadengo. No iréis a la hueste sino cuando el rey, cercado de enemigos, lo necesite; ni pagarán entrada vuestras mercancías por mar ni tierra en la villa”.

Con fuertes estribaciones que arrancaban del mar levantaba el Castillo, en mampostería de piedra, su ruda arquitectura en planta rectangular, casi cuadrada, con redondos cubos en toda la alzada de sus cuatro esquinas, apoyada una de sus fachadas en los muros de la Abadía y ábside de su iglesia, cuya nave se alarga en estilo ojival, sobrio y desnudo hasta donde se eleva, fuerte y adusta, alta torre. Almenado el Castillo no tiene torre en su recinto, y con la Abadía, iglesia y su torre, también entonces almenada, que es a la vez del homenaje y campanil, componía todo un conjunto de bella estampa medioeval

Canónigos habían sustituido a los monjes benedictinos desde el tiempo de Alfonso VII, y de gran estima debía ser la Abadía cuando Fernando III, el Santo, ofreció a su hijo para Abad. Hubo otros Abades muy destacados por su alcurnia y su valer, que también fueron Señores del Castillo y de la Villa, como, por ejemplo, Jofre de Loaisa, que se le tiene por uno de los autores de la *Crónica General*, y que fue preceptor de la esposa del Rey Sabio, y ayo de su hijo, el Infante don Fernando de la Cerda, y asimismo sobresale el Abad Nuño Pérez de Monroy, varón de gran linaje, que por su mucho saber y prudencia mereció que la Reina doña María, viuda de Sancho IV, depositara en él su confianza para poder sortear el borrascoso gobernar entre intrigas y asonadas de Infantes y nobles inquietos, que hicieron sumamente difícil la gobernación del reino durante las minorías de Fernando IV y Alfonso XI. Falleció tan insigne Abad en su casa de Valladolid, en

donde casi siempre permanecía, por requerirlo así la estancia de la Corte en dicha ciudad.

Llegado a la mayoría de edad Alfonso XI, emprendió guerras contra los agarenos, y por necesitar grandes sumas de dinero para hacer frente a los cuantiosos gastos de sus expediciones sobre Andalucía reforzó las rentas de la Corona, devolviéndola algunas que en reinados anteriores se habían cedido. El abadengo de Santander fue una de ellas, y volvió a ser el castillo y abadía de realengo y, por tanto, a depender directamente del Rey.

El castillo, vigilante frente a los peligros del mar y tierra, veló el sueño de los monjes primero y, de los canónigos después, de los que iban levantando sus viviendas acogiéndose a la sombra del castillo y abadía, familias humildes que en faenas de la pesca buscaban su sustento, y de labriegos que talando árgomas y abrojos fueron formando los huertos, la heredad, la hoja de la mies; familias de artesanos y constructores de embarcaciones: carpinteros de ribera, calafates...; familias de armadores y de hidalgos solariegos: los Puebla, Escalante, Alvarado, Solórzano, Alvear... Primitivos pobladores que iban formando sobre el cerro la Puebla Alta o Vieja, y, años más adelante, en la falda del frontero cerro, llamado de San Sebastián, la Puebla Baja o Nueva, comunicadas por un puente sobre la estrecha ría que separaba los dos cerros.

En el castillo, unido a la villa en todos los acontecimientos prósperos y adversos, resonaron la voz y la pisada, con férreo son de armaduras, de reyes y guerreros, de ilustres almirantes de Castilla: Ramón Bonifaz Camargo, Rui López de Mendoza, Pedro Lasso de la Vega, Señor de la poderosísima Casa de la Vega, Pedro y Nuño Díaz de Castañeda, Diego Gutiérrez de Ceballos, Señor de la Casa de Ceballos y de la Villa de Escalante, Diego Hurtado de Menúoza, Señor de la Casa

de la Vega, el conde de Buelna, el famoso Pero Niño, héroe legendario que, por sus temerarias empresas en los mares, se le tiene considerado por el más aventajado marino de su época.

También en el castillo resonaron voces, pero esta vez agrias, de desafío, según se cuenta en la crónica de Froissart, cuando en el siglo XIV llegaron prisioneros el general inglés conde de Pembroke y sesenta caballeros de espuelas doradas, derrotados en La Rochela por las naves castellanas al mando de Fernán Sánchez de Tovar, Rui Díaz de Rojas y Ambrosio Bocanegra. El magnate inglés Ivan de Gales había venido a Santander en nombre de Carlos V de Francia a solicitar de Enrique II, en ocasión en que el rey castellano se encontraba en la villa, ayuda contra la poderosa armada inglesa que, al mando del conde de Pembroke, tenía bloqueado el puerto de La Rochela, y de Santander partió el de Gales con la escuadra castellana cegado por deseos de venganza contra el rey inglés, por haber sido muerto y desposeído su padre, el príncipe Aymon de Gales, de sus estados, que desde entonces vienen perteneciendo a los primogénitos de la corona inglesa con el título de Príncipe de Gales. Al regresar victoriosas las naves de Castilla, trayendo presas doce galeras, y conducidos al castillo los prisioneros, Ivan de Gales se dirigió al conde de Pembroke con palabras ofensivas a su rey y también contra el general vencido por haber aconsejado al monarca en perjuicio de su padre. Replicó Pembroke y medió uno de los caballeros prisioneros, Tomás de Saint-Aubin, queriendo formalizar un desafío, al que contestó Gales que, no pudiéndose efectuar por estar ellos prisioneros, que lo emplazaría para cuando quedasen libres, y quedó flotando en el aire el desafío, como desde siglos antes vibra en sus ondas el famoso de Bernardo: "ay de ti si al Carpio voy—ay de ti si al Carpio vas".

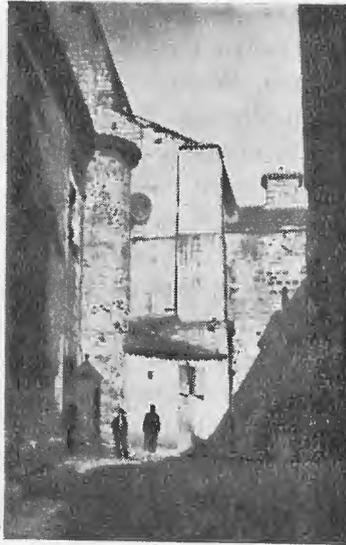
Seguía en el siglo XV perteneciendo a la corona

el castillo, hasta que la debilidad de Enrique IV, que con dádivas presumía poder aplacar las ambiciones de la revuelta nobleza, hizo donación de la villa y del castillo a don Diego Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Santillana. Santander, que se había ido forjando en behetría con su adhesión a la Corona, se opuso a la entrada de las tropas del marqués, que al mando de don Ladrón de Guevara, señor de Escalante, venía a tomar posesión de la villa. Pudieron entrar en ella por la Rúa Mayor al abrirles las puertas tres hidalgos solariegos de la Puebla Alta, y posesionado Guevara de esta parte de la Colegial y del Castillo, se entabló fuerte lucha, dirigida desde la Puebla Baja, para reconquistar lo tomado por las tropas de Santillana. A la llamada de los santanderinos pidiendo ayuda, acuden don Juan de Agüero, con sus trasmeranos, y por mar don Juan Alonso de Múxica y de Bruyton, señor de Aramayona, con sus gentes, y don Gonzalo de Salazar, hijo de don Lope García, con sus tropas de Somorrostro. A su vez, el marqués de Santillana envía más fuerzas acaudilladas por su hijo mayor, el conde de Saldaña, trayendo gentes enviadas por su deudo el primer conde de Haro, don Pedro Fernández de Velasco, tropas que llegaron a Puente Arce, y entre dudas y vacilaciones dejaron pasar los días que faltaban para expirar la tregua de sesenta días que se había concertado entre los dos bandos en Santander, y al no recibir socorro, Santillana tuvo que ceder y renunciar después a la donación, habiendo durado su señorío sobre la villa poco más de un año, y no de manera efectiva, sino en el "papel". La behetría salió robustecida con tan firme adhesión al rey, y se dió el caso peregrino que esta adhesión, que fue un desacato al acto de la donación regia, vino a ser premiada por el rey titulando a la villa de Muy Noble y Leal.

Corría el año 1506, y un día, a últimos del mes de noviembre, fueron llevados al castillo, detenidos por sos-

pechosos, dos mercaderes, a juzgar por sus vestidos, que acaban de llegar a Santander, y que por la gentileza y maneras de uno de ellos y el respeto con que era tratado por el otro, daban lugar a sospechas de no ser lo que querían aparentar. Tenía el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa don Pedro de Mendoza, y satisfecho de las declaraciones, hechas con serenidad y aplomo, de los detenidos, creyó que su profesión era, como dijeron, la de traficantes en trigo, y los puso en libertad. Gran sorpresa y disgusto tuvo Mendoza al recibir al poco tiempo una orden de arresto, firmada el 14 de diciembre por la reina doña Juana contra don César Borgia, duque de Valentinois. En el Archivo de Simancas existe la carta en que se disculpa D. Pedro ante la reina

por haberse dejado engañar por aquel príncipe, que del Castillo de la Mota, en Medina del Campo, una noche escapó descolgándose por un cordel de la torre en que le tenía prisionero Fernando el Católico. El alcaide del castillo, Gabriel de Tapia, pudo llegar a cortar el cordel, y al caer al suelo el fugitivo se hirió en una pierna, pero en gran esfuerzo pudo llegar adonde le esperaban enviados del conde de Benavente con caballos, y en Villalón, rica villa que en Tierra de Campos pertenecía al de Benavente, permaneció huésped de éste durante un mes que tardó en curarse. Empezó a caballo después el camino hacia la Montaña, acompañado de Miguel de



La calle de los Azogues y el Cuartel de San Felipe en 1882.

la Torre y Martín de la Borda, en largas y veloces jornadas, tanto que los caballos, extenuados, sólo pudieron llegar hasta poco más de Reinosa, y de allí, a pie, siguió hasta Santander, acompañado de Martín de la Borda. Cuando don Pedro de Mendoza recibió la orden de arresto, ya habían huido por mar y desembarcado en Castro Urdiales los fugitivos, los que, pasando por Bilbao, llegaron a Pamplona. El rey de Navarra, don Juan, cuñado de César Borgia, le acogió con gran contento, nombrándole capitán general, por estimar en mucho su gran valer.

No le deparó el cielo una muerte en consonancia a lo espectacular de su vida. En Navarra aún continuaban las luchas en las que el condestable, conde de Lerin, mantenía varias plazas y castillos contra don Juan de Albriit, y a someter el castillo de Viana se dirigió Borgia al frente de sus tropas, y habiéndose temerariamente adelantado, seguido solo de pequeña escolta, al pasar por un barranco junto a Viana fue sorprendido y muerto en una emboscada por soldados del conde, los que sin darse cuenta del personaje que habían abatido le despojaron de sus ricas ropas y quedó desnudo en el suelo aquel príncipe, apuesto, elegantísimo, refinado, de grandes dotes militares y políticas, con todas las malicias y recursos que enseñó Maquiavelo; ambicioso e intrigante en sus sueños de la unidad italiana, tomó por lema: *aut Cesar, aut nihil*; prototipo magnífico del príncipe italiano del Renacimiento; gentil figura nimbada por un resplandor de magnificencias, aventuras y gloriosos hechos, y de sombras de crímenes, dagas y venenos, acumulados por tanta literatura que se ha hecho durante siglos, se hace y se hará sobre César, la bella Lucrecia y la trágica muerte de su hermano mayor.

Una ráfaga de alegría y animación le cupo a Santander al arribar por mar el 16 de julio de 1522 Carlos V, que se había hecho a la vela en escuadra de sesenta na-

ves el día 7 del mismo mes y año en el puerto británico de Southampton. El castillo recibió la visita del nieto de los reyes católicos, y en él quedaron alojados los soldados flamencos y alemanes de su escolta. En el esplendor de su gloria, joven de veintidós años de edad, soltero, iba acompañado de un brillantísimo séquito de personajes de distintas nacionalidades, que se expresaban en los más variados idiomas y dialectos; era la corte del monarca, aún no igualado en la Historia, que regía el colosal imperio que la herencia, los descubrimientos en la ruta de Indias y los triunfos diplomáticos y bélicos iban formando y aumentando al unísono de los pasos firmes con que avanzaba en la vida la Majestad Imperial del invicto Carlos V.

Diez días permaneció en la Villa, y en la mañana del 26 de julio le despedían sus moradores, admirados ante aquel magnífico desfile escoltado por los dos mil soldados de la guardia, y la artillería arrastrada por sesenta mulos, y seguido de carros y servidores que avanzaba a los sonos guerreros de trompas y tambores en dirección a Parbayón, en donde se detuvo a comer, para seguir a Villasevil en donde cenó y pernoctó. Continuó al día siguiente la marcha por los estrechos caminos, con acebos y zarzamoras en sus lindes, que mal daban paso a tanta grandeza, llegando a cenar y dormir en Molledo, y el día 28 a Reinosa, y de allí, por Brañósera, a Aguilar de Campoo.

Alcaide del Castillo fue el célebre Secretario de don Juan de Austria, don Juan de Escobedo, a quien se había concedido la tenencia y alcaidía perpetuas del mismo y que venido de Flandes a Madrid por encargo y para asuntos de aquél, fue vilmente asesinado cerca de Santa María de la Almudena, muerte que se ha mantenido envuelta en el misterio que no ha podido desvanecer tanto y tanto como se ha pensado y escrito sobre ella. Quizás se hubiera aclarado todo de no haberse interpuesto la tan

decantada terquedad aragonesa amparando al fugitivo Antonio Pérez, amparo que desvió el hacha que amenazaba caer sobre el cuello de éste y cayó sobre el de Lanuza, Justicia de Aragón, por haber dado demasiada amplitud a la interpretación de un Fuero. Pudo escapar a Francia el funesto Antonio Pérez y allí, para halagar oídos extranjeros, que tanto temían a Felipe II, se dedicó a propalar patrañas contra la austera y serena figura de un Rey que se destacaba a una enorme altura sobre todos los Reyes y Príncipes de su época, y también contra España; leyenda negra con que se ha querido empañar una preclara historia.

* * *

En el reinado de Felipe IV, ante el aviso del Duque de Medinaceli de que había sido informado que se aproximaba a nuestras costas una armada inglesa de cuarenta bajeles de guerra, veinte de bastimentos y ocho de fuego, con 16.000 hombres, se acomete el reforzar la defensa del litoral Norte de España, que mal recuerdo habían dejado en estos mares las fechorías de corsarios y escuadras extranjeros, y no se habían borrado en las memorias la presencia hacía pocos años de la escuadra al mando del célebre Arzobispo de Burdeos, Henry d'Escoubleau de Sourdis, quien, teniendo presente aquello de que lo cortés no quita a lo valiente, con galanura, bellas palabras y exquisitas maneras, desafiaba a la armada española, que estaba en La Coruña, por carta al general don Lope de Hoces, que comienza así: "Muy Ilustre Señor: Si mi suerte me pusiera prisionero en manos de V. S., lo tendría a fortuna no del todo adversa, y si a lo contrario lo estimara más que ser Pontífice de Romanos en lo temporal para estimar a V. S. y regalarle con todo mi posible...", y en términos tan gentiles como éstos le desafiaba "de navío a navío, o de

tantos a tantos o de poder a poder en batalla naval". Con la misma urbanidad y cortesía en Guetaria había causado muchas bajas de soldados de los Tercios de Flandes a una división española, y en el desembarco que por la fuerza hizo en Laredo, después de mandar decir Misa en la iglesia parroquial y oírle él y su séquito, y de dar limosna a pobres, viejos y enfermos y mostrarse cortés con mujeres que apresaron y con un sacerdote beneficiado y con los frailes del Convento de San Francisco, saqueó la villa, prendió fuego a la casa consistorial y a otras casas particulares arrancando las rejas de sus ventanas y se llevó objetos y dinero por valor de más de cien mil ducados.

Don Sebastián Hurtado de Corcuera es encargado por el Gobierno para llevar a cabo el estudio y proyecto de fortificación de nuestra costa. Reparó el Castillo de la Villa de Santander, que desde entonces, en homenaje al rey, se le denominó de San Felipe, y lo reformó con poco gusto estético, lo mismo en el tejado, suprimiendo las almenas, que en los huecos de ventanas y puerta, con estilo que no armonizaba con su aspecto medioeval. Una lápida puso sobre la puerta principal con esta inscripción:

"Gobernando las Armas del Rey Nuestro Señor en estas cuatro Villas de la costa y el Principado de Asturias, por su gracia y grandeza, Don Sebastián Hurtado de Corcuera, del Orden de Alcántara y del su Consejo Supremo de Guerra, mandó poner a la puerta de este castillo las Armas Reales en 30 días del mes de agosto del año de 1656."

Otra modificación sufrió parte del Castillo cuando a fines del siglo XVII en el templo abacial se construyó nuevo ábside, agrandando la capilla mayor a expensas del Castillo, en los años en que fue Abad el después Arzobispo de Burgos, don Manuel Francisco de Navarrete Ladrón de Guevara

Corrían los años del siglo XVIII, desempeñando el castillo su castrense misión, y en abril de 1734 se dio en él alojamiento al Regimiento de Milicias de Santander, creado en esta fecha en conformidad a la Real Ordenanza de 31 de enero de este mismo año, relativa a la formación de treinta y tres Regimientos de Milicias. Dificultades hubo para formar este de Santander, dado que los nobles estaban exentos del servicio obligatorio en estos Regimientos, y en la Montaña eran contadísimos los que no pertenecían a dicha clase. No se había meditado en las palabras que puso Cervantes en boca de la dueña Doña Rodríguez cuando dijo de su marido que era "hijosdalgo como el rey, porque era montañés". No hubo más solución que formarle con hidalgos solamente, por lo que el Rey le concedió, por Resolución de 18 de abril de 1744, las prerrogativas en antigüedad, distinciones y mando a todos los demás de Milicias, y a los del Ejército cuya formación sea posterior a la fecha de la Ordenanza de 31 de enero de 1734, y esto se hizo, según se dice en la referida Resolución, atendiendo el Rey a que ni en el Ejército, ni en el cuerpo de Milicias, hay otro Regimiento de esta calidad, pues debe componerse todo de hijosdalgos.

Poco práctico, por el color, debía ser el uniforme de este Regimiento, que se componía de casaca y calzones de paño blanco, chupa de paño amarillo, camisa de Lorenzana, corbata de bocadillo, sombrero con galón liso de hilo, zapatos, medias de color, botines de lienzo, cinturón de ante fino, cartuchera de once cartuchos, portafusil de baqueta de Moscovia y mochila de lienzo.

La legislación imponía, con relación al Regimiento, obligaciones pecuniarias que la ciudad de Santander tenía que cumplir, y el no hacerlo, y el que en cambio Laredo se comprometiera a satisfacerlas, dio motivo a la Real Orden, que comunicó a la ciudad en 1764 el ministro don Ricardo Wal, por la cual Laredo sería

capital del Regimiento de Milicias, pasando a esa Villa y denominándose en lo sucesivo Provincial de Laredo.

La natural indignación producida por el repulsivo salvajismo de la Revolución francesa provocó la consiguiente reacción, que se tradujo en que Austria, Alemania, Rusia y Suecia se coaligaran contra Francia. Nuestra patria no podía menos de acudir a la llamada de estas naciones, y declarada la guerra el 23 de marzo de 1793, el general don Antonio Ricardos invade y vence en la campaña del Rosellón, don Ventura Caro se apodera de Hendaya y otras plazas francesas, y el Príncipe de Castel-Franco rechaza en Benasque al ejército francés. No prosigue el éxito en el año siguiente. Fallecido el General Ricardos y muerto en combate el Conde de La Unión, que sucedió a Ricardos y O'Reilly, y sustituido Caro por el Conde de Colomera, el enemigo entró en España ocupando Vera, Irún, Fuenterrabia, Pasajes, San Sebastián y Tolosa.

Ante este avance, acude Santander a Carlos IV, pidiendo el envío de un general que estudie y dirija la defensa de la costa de Cantabria. Como comandante general en jefe es designado el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos Españoles don Juan de Pignatelli y Wall. Gran actividad despliega éste: el 26 de agosto de 1794 convoca a los diputados de todas las jurisdicciones de la Montaña para proveer a la defensa, y el día primero del siguiente mes preside la Junta de Puente San Miguel convocada con el mismo fin en los nueve valles y sus agregados; comienza las obras de fortificación y pertrecha los castillos de Santander con ocho baterías; se ocupa en acondicionar almacenes para pólvora y arma con fusiles a 241 paisanos.

El 14 de enero de 1795 el Ayuntamiento de Santander se dirige a Godoy exponiendo el peligro que ofrece la ciudad por considerarse, por su fama de rica, una buena presa para el enemigo, y aunque cuenta con

las ocho baterías es poca la gente que pueda defenderla. El Regimiento Provincial de Milicias de Ciudad-Rodrigo, alojado en el Castillo de San Felipe, es la única guarnición regular de que se puede disponer.

Se reciben en la Ciudad pertrechos destinados a los ejércitos de Navarra y al que defiende el desfiladero de Pancorvo. Continúan las obras de defensa y se reparan los caminos para conducir la artillería y se construye el que sube al Alto de Miranda, dividiéndose allí en dos: el que bajaba hasta el fuerte de San Martín y el actual Paseo del Alta, en el que se levantó un fortín llamado de Las Higueras.

Continúa el avance francés y el 15 de julio entra en Vitoria y dos días después en Bilbao. La intranquilidad y agitación en la Montaña es grande y se decreta la movilización general, comprensiva desde los 16 a los 60 años, formándose dos divisiones de paisanos, con dos compañías cada una. Don Pedro de Assa Castillo manda la primera división, que se compone de la compañía de naturales de Santander con don José de la Pedrueca por Capitán, y la compañía de los emigrados de Santander, de la que lo es don Marcial de Altuna. Forman la segunda división la compañía de los naturales de los lugares (Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo) con el capitán don Sebastián de Aldama, y la compañía de los emigrados de los Lugares, que lo tiene en don Ramón Antonio Gil. Hubo también una tercera división mandada por don Juan de la Carrera Cotera.

Los franceses han llegado a apoderarse de Miranda de Ebro el 24 de julio de 1795, pero son contenidos por los españoles que seguidamente les desalojan de esta importante posición.

Prosigue el nerviosismo en Santander y el 7 de agosto se vuelve a insistir exponiendo a Godoy lo codiciado que es este puerto por el enemigo, y que en él se cuenta además de las baterías de sus castillos, con

muchos cañones, pólvora, bombas y balas, que habían llegado de La Coruña, y con grandes provisiones de boca, ya que tiene repletos sus almacenes con 60.000 fanegas de trigo y harinas, dos cargamentos de tocino, arroz y otros artículos, pero es preciso el envío de tropas para reforzar las pocas con que se cuenta.

No fue necesaria esta ayuda que se pedía, pues con fecha 22 de julio de 1795 se había firmado la paz en la ciudad de Basilea.

En la guerra de la Independencia fue ocupado el Castillo de San Felipe por las tropas de Napoleón que tomaron Santander, y bajo su ocupación estuvo hasta que tuvieron que retirarse en derrota de nuestra Patria los ejércitos franceses.

Volvieron a ocuparle fuerzas españolas, y el castillo, firme en su asiento, vio pasar aquel siglo XIX, en que la semilla de ideas importadas de Francia germinaron en nuestro suelo dando fruto de revueltas, calamidades y transtornos, como habían germinado en la nación vecina con abundante cosecha de desastres y tragedias que parece no tener fin.

Cuartel del Regimiento de guarnición en Santander, del castillo salieron soldados para combatir a las órdenes de O'Donnell y volver triunfantes después de la toma de Tetuán; y salieron años después tropas con uniformes de rayadillo para cruzar el Océano, como lo habían cruzado durante siglos en son de conquista o defensa, para volver esta vez borrando para siempre para el ejército español un camino que sobre las aguas nos trazó Colón en días en que la fortuna nos tenía de su mano.

Va terminando el siglo XIX y se habla de que el castillo es insuficiente ya para cuartel, y se proyecta y se empieza a construir junto a la vieja torre de la Atalaya, en el Paseo del Alta, el moderno y amplio cuartel de María-Cristina, y al ser terminadas las obras que-

dó vacío el Castillo de San Felipe, que al ver partir a sus últimos moradores y apagarse en su recinto las voces y pisadas de guerreros quedó en silencio y tinieblas, cerradas puertas y ventanas, dispuesto a morir abandonado, como el corpulento y viejo tronco de fuerte roble se encierra sin volver a comunicarse con nuevas hojas con el exterior para morir lentamente a medida que van quedando sin savia los círculos concéntricos que en su madera fueron marcando los años que por él pasaron.

No transcurre mucho tiempo y ya turba la paz del castillo el son monótono del agua al caer de múltiples goteras y el ulular del viento que se cuele por rendijas sacando gemidos y chirridos a ventanas desvencijadas con cristales rotos. Pocos años más y se derrumban tabiques y cascan vigas y caen tejas...

También abandonaba al Castillo el mar, empujado por los hombres que iba separándoles a medida que terraplenaban primero la parte que lindaba con la fachada Sur de aquél, y después la dársena, para ampliar la ciudad con edificios, calles, plazas y jardines, y muelles y terrenos para el servicio del puerto. Aquella dársena que el castillo contemplaba a sus pies llena de fragatas, corbetas, bergantines, goletas y otras embarcaciones, y el continuo movimiento de entrada y salida de ellas cubriendo el agua con tanta vela desplegada, cuando este puerto pasaba por una era de prosperidad. Ya el mar no besaría con espuma de salitre en días de vientos fuertes los muros del castillo, ni le arrullaría al chapotear el agua sobre los contrafuertes y estribos en días de bonanza. Y en aquel abandono del mar y de los hombres se iba hundiendo el castillo porque los pobladores de la ciudad le habían perdido el cariño, que habían pasado ya aquellos tiempos en que le miraban como protector en los peligros que pudieran venir cabalgando sobre olas o levantando polvo en los caminos.

Una duquesa de Noblejas descendiente del montañés fundador del Convento de La Canal, en el Valle de Carriedo, al enterarse de que hay quien le interesa el sitio para explotar un salón de espectáculos saca a relucir antiguos papeles y hace valer sus derechos, y arrienda el solar al Sr. Pradera, quien derriba el castillo y levanta un teatro-cine, sencillo y de endeble construcción, al que se sube por larga escalera para salvar la altura en que está edificado.

Ya se perdió para siempre aquella vieja estampa, que aún recuerdan los que han traspuesto el medio siglo, del castillo-cuartel, con pinceladas de musgo y yerbas en sus muros, con ventanas rectangulares, garita con centinela junto a la puerta, y pobre gente harapienta esperando, cazuela o bote en mano, el reparto de las sobras del rancho, y recuerdan las notas de cornetas y tambores de los toques cuarteros, que no volvieron a vibrar en su interior.

En aquellos años solían los cines anunciar sus funciones con ruidosa música que, alborotando la calle, lanzaban órganos emplazados en su exterior, o con fuertes repiqueos de timbres eléctricos. En lo alto del cerro el Salón Pradera, iluminado con potentísimos focos, hacía oír el estrépito de sus timbres, a lo largo del Paseo de Pereda y de los Muelles. Todo eran estridencias: la iluminación y los timbres. En el salón hubo por temporadas compañías de teatro, películas, variedades y bailes de Carnaval. No podía ser vecindad agradable este salón a la Iglesia Catedral, y se decidió por el Obispado la compra del solar. Vendió años después el Obispado el terreno, reservándose una parte con propósito de agrandar la iglesia. Fue el Banco de España el comprador, y desmontando la parte que adquirió del cerro hasta buscar la rasante con la Avenida de Alfonso XIII, edificó allí con piedra sillar magnífico edificio para instalar su sucursal.

FIXAC

Viejo y venerable Castillo de la Villa de San Emeterio: tú viste con tristeza cómo Santander, cerrados sus oídos a la voz de la Historia y del agradecimiento, y cerrados sus ojos al creer que había terminado tu misión al salir por tu puerta el último soldado, no consideró que le ofrecías tus fuertes muros y tu privilegiado emplazamiento para instalación del Ayuntamiento, Diputación, Audiencia, Gobierno Militar u otra dependencia oficial, previa una bien estudiada reforma en que no perdiera, sobre todo, en su aspecto exterior, su carácter medioeval.

Tú viste cómo aquellos hombres de negocios: armadores, banqueros, comerciantes..., iban levantando sus moradas y ninguno de ellos reflexionó que tú le ofrecías, por no grande cantidad de dinero, tu señorial silueta, para que armonizando en ella tradicional arquitectura hubiera poseído para su vivienda en el sitio mejor de la ciudad el palacio más señor, la más próspera mansión, y hubiera recibido el merecido homenaje que constantemente le hubiera rendido la Historia, la tradición, el buen gusto y el cariño de un pueblo al ver su ciudad enriquecida por el ornato de una joya de arte.

ANGEL JADO CANALES

Exvotos marineros en santuarios santanderinos

XVIII

Nuestra Señora de Valencia, en Vioño

Dentro del ahuecado tronco de un roble que ardía con intensas llamas en la cerrada selva del monte Bizute, apareció la imagen de la Santísima Virgen de Valencia, llamada también antiguamente *La Quemada*, por haber quedado en el dorso de ella los vestigios del prodigioso fuego. Recogida la imagen al acudir dos pastores que vieron el prodigio desde las cercanías del bosque, no pasó mucho tiempo hasta edificar el vecindario del Valle de Piélagos una pequeña ermita donde recibió culto Nuestra Señora, aumentando después de extraordinario modo con la intervención de la Virgen en



Santuario de Nuestra Señora de Valencia, en Vioño. Adornan la torre, en su tejado, cuatro florones góticos, de piedra, que parecen haber sido labrados para otro edificio anterior al actual.

favor de cuantos suplicaban fervorosamente su protectora ayuda.

La imagen, salvada providencialmente de la destrucción roja de 1936, es una buena talla en madera po-



Santuario de Nuestra Señora de Valencia. Imagen de la Virgen (¿siglo XIV) con influencias románicas.

licromada hecha en el siglo XIII o en los comienzos del XIV, dentro de las características que ofrecen otras esculturas de la escuela castellana veneradas igualmente en nuestra Montaña. De la misma época debió de ser el primitivo santuario, desaparecido al ser construido el actual, obra muy estimable de cantería, y en la que paisanos nuestros dejaron, una vez más, destacada prueba de su talento y de su personalidad, cuando trabajaron allí durante la segunda mitad del siglo XVII, pues frente a la entrada principal del templo hay incrustada sobre la pared una lápida de piedra cuya inscripción nos dice que el año de 1661 comenzaron las obras de reedificación, terminándose en 1662, después de haber contribuido generosamente con sus limosnas el Concejo y los vecinos de Piélagos y de otros valles, recogidas por el Hermano Domingo, santero, cuyo prestigio, basado en ejemplares virtudes, debió de ser muy grande al poder realizar rápidamente tan considerable construcción en un corto plazo de tiempo.

La afluencia constante de peregrinos y romeros que acudían a implorar el auxilio de la Virgen de Valencia o a testimoniar con su presencia y variadas ofrendas la gratitud por los favores recibidos, impuso la necesidad de construir un camarín, que teniendo un altar de piedra en su parte posterior para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, que podía ser seguido desde el exterior del santuario, y a través de un amplio y artístico ventanal por cuantos no podían



Santuario de Nuestra Señora de Valencia. Portada.

entrar en el templo y en los días de concurrencia extraordinaria de fieles.

Una pequeña piedra puesta en la pared correspondiente al lado de la Epístola del altar situado en la parte posterior del camarín, indica cuándo fue hecha la obra:

“Año de 73 investíase este camarín
y en el de 74 en agosto le di fin”.

Hasta los días anteriores a la revolución marxista pudimos ver en el Santuario de Vioño magníficos y numerosos modelos de embarcaciones de todas clases y algunos óleos que recordaban, también, extraordinarios favores concedidos por Nuestra Señora de Valencia a pasajeros y a nautas montañeses salidos de los puertos de Cantabria para ir embarcados en demanda de los más lejanos mares, mientras repetían accidentadas singladuras, pródigas en acaecimientos de extraordinario peligro (1).

Hoy no guarda el templo ningún exvoto mariner, pero una pintura de ingenua técnica y de reducido tamaño representa cierto episodio de “la francesada”, explicado en las siguientes líneas puestas por el ignoto artista al pie de su obra: “Herido gravemente en la batalla de Me-



Santuario de Nuestra Señora de Valencia. Detalle de una ventana.

(1) La devoción a la Santísima Virgen estuvo muy difundida entre nuestros paisanos, que surcaban todos los mares, y en Santuarios Marianos situados fuera de la Montaña quedaron también pruebas de

dellín el capitán don José Colina Villanueva y en ocasión que los enemigos remataban los heridos, imploró el auxilio de la Virgen de Valencia, con cuya protección logró librarse de este cierto riesgo, siendo socorrido



Santuario de Nuestra Señora de Valencia. Exvoto del capitán Colina Villanueva.

y curado por los enemigos a los pocos días después de haber permanecido sobre el campo de batalla. Sucedió a 28 de mayo de 1809”.

la protección de la Madre de Dios a los montañeses que la invocaban, como sucedió, en los primeros años del siglo XVII, al capitán “Francisco Carranza, natural de Castro Urdiales, en la provincia de Cantabria, que, navegando a Indias, padeció una tormenta tan desecha que descaballando el navío donde iba le abrió por medio, y sin esperanza alguna de librarse de la muerte se hallaron sin mas remedio en el Cielo. Acudiendo a él imploró el amparo de la Madre de Dios de Valvanera, con lágrimas y gemidos; pues no les daba lugar a otra cosa su trabajo. Y se dignó su piedad oírlos, llevándolos sin saber cómo al puerto de Cartagena, en el cual descargando cuanto llevaba el navío, y saliendo a la playa, cuantas personas iban todas vivos y sanos; al punto se hundió el navío y se fue a pique a vista de todos, de que admirados y agradecidos, dieron gracias a Dios y su bendita Madre”. Véase “Historia de Nuestra Señora de Valvanera”, por D. A. Urccey Prado, abad dimisionario del Monasterio, págs. 617-618. Logroño, 1932..



Reproducción del grabado original, que mide 19,5 por 27,5 centímetros.

Conocemos un grabado (1) hecho en Roma por Antonio Saravia en el siglo XVIII, cuya reproducción acompaña a estas líneas, y que representa a la milagrosa Virgen, grabado que tiene puesta en su parte inferior la inscripción que dice: "Verdadero retrato de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Valencia que se venera en el lugar de Vioño, del Valle de Piélagos, Arzobispado de Burgos, singular protectora de navegantes y afligidos. Dedicado al Emo. y Rmo. Sr. Cardenal Dn. Luis de Belluga y Moncada, por don Ignacio de la Vega



Vioño. Santuario de Nuestra Señora de Valencia. Robledal junto al Santuario.

y Soto, especial devoto, Canónigo de la St.^a Iglesia Metropolitana de Burgos".

Celébrase la festividad de la milagrosa Virgen el día 8 de septiembre, y acude a las funciones religiosas que se celebran concurrencia muy numerosa, que ocupa también la campiña de extraordinaria belleza que rodea el templo, viniendo de todos los valles de la Montaña devotos para rezar ante la Virgen de

Valencia. Patrona del Valle de Piélagos desde el año 1921, según dispuso el excelentísimo y reverendísimo

(1) Otras imágenes milagrosas de la Virgen, que tienen culto en nuestra Montaña, como las de Valvanuz, Las Cálidas, La Bien Aparecida, Nuestra Señora de Montes Claros, etc., fueron reproducidas por dibujantes y grabadores del siglo XVIII.

obispo de Santander, de grata memoria, don Juan Plaza y García.

Los Ayuntamientos de Polanco y de Sobarzo celebran en el santuario solemnes y tradicionales funciones votivas, con asistencia de las autoridades locales y párrocos respectivos, concurriendo todos a las procesiones celebradas alrededor del templo.

En las declaraciones que integran los tomos del Catastro del marqués de la Ensenada, formado en 1753 (1), aparece como propiedad del Santuario de Nuestra Señora de Valencia una relación de fincas y censos, cuya transcripción hacemos seguidamente a modo de apéndice.

FERNANDO BARREDA

(1) Guárdase en el Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Santander.

A P E N D I C E

CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Partido de Laredo. Valle de Piélagos. Lugar de Vioño.
Tomo 1.040. Fol. 28 de Memoriales de Eclesiásticos.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE VALENCIA

Juan de Lloreda, Mayordomo de la Ermita y Santuario de Nuestra Señora de Valencia, sita en el lugar de Vioño, Valle de Piélagos.

Memorial que yo Juan de Lloreda, Mayordomo de la Ermita de Nuestra Señora de Valencia, sita en el lugar de Vioño del Real Valle de Piélagos donde soy vecino, doy de los bienes que en dicho lugar tiene la Ermita de Nuestra Señora de Valencia y término de el nominado lugar, arreglado a el bando que se nos hizo saber en Concejo General de Orden de Su Magestad y de su Subdelegado D. Juan Antonio de la Bárcena, su tenor es como se sigue:

Primeramente tiene un huerto de cavida de tres carros secano cercado de piedra y cal. Confronta por el cierzo de huerta de Clara Méndez, por el solano del camino real, ábrego y regañón de la Plaza de la Ermita; su calidad tercera.

Tiene un prado contiguo a dicha Ermita de cavida de treinta carros de segunda calidad, secano. Confronta por el cierzo y solano del camino real, ábrego y regañón del monte común de este lugar.

Tiene otro prado de cavida de seis carros, tercera calidad, secano, en el sitio de la Pradera Vega de este lugar. Confronta por el cierzo y solano del arroyo, ábrego de Doña María Antonia de Tranca, regañón de José de Rucabado.

Que son los bienes raices que en dicho lugar tiene dicha Ermita, y para que asi conste lo firmo en el como tal Mayordomo a nueve de marzo de mil setecientos cincuenta y tres. Y pago por cada carro un real. Juan de Lloreda.

CENSOS. Percibe dicha Ermita de Antonio de Cianca, vecino de este lugar por los réditos de un censo de cincuenta ducados de principal, diez y seis reales y medio de vellón.

Percibe de Ana de Villar, vecina de este lugar, por los réditos de un censo de diez ducados de principal, tres reales y diez mrs.

Percibe de Francisco de Cianca, vecino de este lugar, por los réditos de un censo de sesenta ducados de principal, diez y nueve reales y veintiseis mrs.

Percibe de Juan Tomás de Carreras, natural de este lugar y residente en Zamora, por los réditos de un censo de veinticinco ducados de principal, ocho reales y ocho mrs.

Percibe de José de Oroceno, vecino de este lugar, por los réditos de un censo de cincuenta ducados de principal, diez y seis reales y medio de vellón.

Percibe de Manuel Alonso, vecino de este lugar, por los réditos de un censo de cuarenta ducados de principal, trece reales y seis mrs. de réditos.

Percibe de Manuel de la Muela, vecino de este lugar, por los réditos de un censo de treinta ducados de principal, nueve reales y tres mrs.

Percibe de María Ana de la Jara, vecina de este lugar, por los réditos de un censo de veinticinco ducados de principal, ocho reales y un cuarto.

Percibe de Teresa de Arce, vecina de este lugar, por los réditos de un censo de veinte ducados de principal, seis reales y veinte mrs. vellón.

Un censo contra D. Tomás de Oruña, vecino de

este lugar. de veintidós ducados de principal y de réditos por él siete reales y ocho mrs. de vellón.

Percibe de Teresa de la Pedraja, vecina de este lugar, por los réditos de un censo de sesenta ducados de principal, diez y nueve reales y veintiséis mrs. de vellón.

Percibe de Antonio de la Serna, vecino de este lugar, por los réditos de la quinta parte de un censo de cincuenta ducados de principal, tres reales y diez mrs.

MEMORIA. Percibe de D. Fernando de Pereda, vecino de este lugar, por una memoria perpétua, nueve reales de vellón.

CENSO. Percibe de Fernando de la Pedraja Solórzano, ausente en Indias, por la quinta parte de un censo de cincuenta ducados, tres reales y diez mrs.

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE VALENCIA DE EL LUGAR DE ZURITA.

Percibe de Josefa de la Serna, vecina de este lugar, por los réditos de un censo de treinta ducados de principal, nueve reales y treinta mrs.

Laboriosas gestiones para la erección del Obispado de Santander (*) (1567-1754)

Hay un libro muy antiguo (1592) inédito, atribuido a Juan de Castañeda, y titulado *Memorial de algunas Antigüedades de la villa de Santander*, en el que se dice así: “La Colegiata, digna de ser Catedral, tiene el título de *Eglesia de los Cuerpos Santos*. Está situada en lo más alto de la villa, junto al castillo de ella. Es edificio antiguo en el cual hay dos cuerpos de iglesia, todos de sillería y bóvedas de piedra”. Ya domina en él la idea de erigir la Abadía en iglesia Catedral. Entonces, a fines del siglo XVI, Santander contaba muy corto vecindario; se hacía el núcleo de población en torno de la plaza y la Abadía, y aún después en el siglo XVII (1600), no pasaba de cuatrocientas casas, incluyendo las de dentro y fuera de la muralla. A pesar de esto, tanto el Cabildo de canónigos, como el alcalde y regidores de la villa, trabajaban con afán por lograr una constante aspiración. Ya el rey Felipe II había cultivado con gran confianza aquel afán.

Años después, durante el reinado de Felipe III

(*) Utilizamos para la composición de este capítulo apuntes entresacados de los documentos y actas capitulares de la S. I. Catedral de Santander; el discurso de apertura de curso de la Universidad Pontificia de Comillas (1942-43), por el P. Lodos, S. J., publicado en *Sal Terrae*; y un erudito trabajo del M. I. canónigo archivero de la Catedral de Burgos, don Demetrio Mansilla, publicado en *Hispania Sacra*. Primer semestre 1941, y la obra *La provincia de Santander considerada bajo todos los aspectos*, por J. A. del Río. Tom. I, pág. 588.

(1598-1621), el ilustre montañés, natural de Hoznayo, don Juan B. de Acevedo, obispo de Valladolid, presidente del Consejo de Castilla, trabajó con entusiasmo por lograr la erección del Obispado.

En 1599, un regidor, en nombre de la villa, y un miembro destacado del Cabildo, fueron a Madrid con la misma pretensión. Era éste don Sebastián de Terán, canónigo tesorero de la Colegial, el cual fue con derecho de presencia en coro a todas las horas canónicas, a excepción de la *Salve*, que se cantaba todos los sábados por la tarde en la Iglesia Colegial, con distribuciones especiales para los canónigos asistentes (1).

Nada lograron conseguir. No obtuvo resultado alguno la citada Comisión.

Año 1602.—El 22 de febrero de este año acudieron a Valladolid con la misma pretensión el prior de la Colegial de los Cuerpos Santos, *don Pedro de Velarde*, y un regidor del Ayuntamiento de Santander, sin que sus diligencias consiguieran resultado favorable.

1616.—El 8 de enero, insistiendo en tal propósito, se dirigió a Madrid otra representación de la villa y del Cabildo, presidida por el canónigo señor Tesillo, para gestionar la concesión del Obispado. Nada consiguieron.

1635.—El 21 de octubre, *don Toribio de la Puebla*, natural de la villa de Santander y vecino de Madrid, comunica al Cabildo “que el negocio del Obispado está hace mucho en poder del Relator, para verse en Consejo”. Como pasara el tiempo sin adelantar nada, acordaron enviar a la Corte a don Roque de Mendiola, canónigo tesorero, para realizar nuevas gestiones.

Era el tesorero la tercera dignidad de la Colegial, hombre muy activo y prestigioso y se le concedió, por espacio de tres meses, además de doce reales de salario, todas las distribuciones de presencia en Coro, menos

(1) Acta Cap. de 26-XI-1599.

las correspondientes a la Salve de los sábados, que eran *inter praesentes* (1).

No fue más afortunado en sus gestiones don Roque de Mendiola. Según se desprende de la lectura de las Actas, pasaron los tres meses concedidos, y su permanencia en Madrid comenzó a ser considerada como inútil y muchos no disimulaban sus comentarios de censura y desagrado.

Unos le juzgaban completamente fracasado en sus intentos; otros creían intolerable que continuara cerca de seis meses en Madrid sin residir su prebenda, percibiendo inútilmente las dietas consabidas de doce reales diarios.

1636.—Estas murmuraciones hallaron eco oficial en el Cabildo y el asunto llegó a tratarse en sesión, de esta manera: Don Roque lleva ya seis meses gestionando sin provecho la erección del Obispado. Como el tiempo se prolonga y los gastos se hacen muy considerables, procede se le escriba para que encomiende el asunto a persona de confianza y se venga a Santander, a no ser que prefiera continuar las gestiones por su cuenta, sin percibir salario alguno. Así se acordó y don Roque continuó en Madrid por su cuenta ganando voluntades; hasta llegar a comunicar al Cabildo esta noticia: "*S. M. el Rey (q. D. g.) ha hecho merced a nuestra iglesia de erigirla en Catedral y darla obispo que la gobierne, cosa tan deseada en Santander de muchos tiempos atrás*".

Al divulgarse la noticia por la villa, el nombre de don Roque fue aclamado y bendecido, y las censuras

(1) Por costumbre tradicional, se cantaba en esta iglesia solemnemente *La Salve* todos los sábados, después del coro de la tarde. Para ganar las distribuciones correspondientes, era menester presencia física, según la escritura fundacional. Fue doña María de Oquendo y Lasarte la fundadora de la capilla del Rosario, en la Catedral, y del convento de Santa Cruz (hoy Fábrica de Tabacos), la que dotó con mayor espléndidez esta conmemoración sabatina. Brindemos este ejemplo.

anteriores, se convirtieron en fervidos elogios. Era verdad, el rey lo quería así, mas no pensaron que el asunto no era de la exclusiva competencia del Rey; era necesario que en Roma, fallaran con favorable criterio y despacharan las Bulas correspondientes. ¿Quién lo estorbaba?

Los de Burgos, por su parte, no dormían: el Arzobispo don Fernando de Andrade (1632-1640), el Cabildo y la ciudad, con sus regidores, acudían al Condestable de Castilla, al conde de Salinas, buscaban personas de influencia en Madrid y en Roma “para resistir los deseos de Santander, con el esfuerzo posible” (1).

Entretanto, los montañeses, creyendo tener asegurado el triunfo, procuraban allegar los recursos necesarios para habilitar la Abadía con ornamentos de Catedral. El Cabildo contraía un censo de 8.000 ducados (22.000 pesetas) de capital sobre los diezmos de la iglesia y mesa capitular.

Don Alvaro de la Guerra, vecino de la villa, hizo un préstamo de 800 ducados, que el prior don Rodrigo Callirgos garantizó con su persona y sus bienes muebles y raíces. Estas y otras cantidades se depositaron en el arca de tres llaves, con las pocas alhajas que la iglesia poseía.

Así quedaron las cosas largo tiempo; pasaron años sin que las Actas del Cabildo de Santander hablaran más del asunto, como si pesada losa le hubiera sepultado en el silencio.

1637.—Los burgaleses habían logrado parar en seco la marcha del proceso; las gestiones realizadas por su parte habían sido plenamente satisfactorias y fructuosas.

1640.—Don Roque de Mendiola murió en Madrid,

(1) Arch. Cat. de Burgos. Leg. 83.

el 30 de marzo, con el desaliento de ver inutilizados sus constantes esfuerzos.

1650.—Al cabo de diez años (8 de enero), se dio cuenta al Cabildo de que el Rey Felipe IV, atendiendo a reiteradas instancias de los montañeses, había concedido a esta iglesia, el título de Catedral y a la villa el de ciudad; desde el momento en que quedara vacante la sede metropolitana de Burgos.

Este despacho se recibió con gran reserva, por conducto oficioso, y se acordó guardar silencio, hasta que *don Toribio de la Puebla*, apoderado del Cabildo en Madrid, lograra la confirmación auténtica. Al mismo tiempo se dirigió una comunicación al Arzobispo de Burgos, *don Francisco Manso de Zúñiga*, rogándole el consentimiento necesario para emancipar de su jurisdicción el territorio de la Montaña. Para tal gestión, se comisionó al canónigo de la Colegial, *don Juan B. de Estrada*, concediéndole cuatro meses de presencia en coro y once reales diarios de dietas, según se venía haciendo en las comisiones anteriores.

Muerte del cardenal Albornoz

En este tiempo (1-2-1650), se dio cuenta al Cabildo de la muerte del cardenal Gil de Albornoz, Abad de Santander, ocurrida en Roma el 25 de diciembre anterior (1).

(1) Este abad, decidido protector de la causa santanderina, no era conocido en Santander, porque nunca vino a la villa; tomó posesión de la Abadía por poder notarial en 1641. Elevado a cardenal arzobispo de Tarento, residió en Roma hasta su muerte. No debemos confundirle con su homónimo, el insigne hijo de Cuenca, *cardenal Gil Alvarez Carrillo de Albornoz* (1300-1367), el que muy joven fue arzobispo de Toledo, el gran patriota del siglo XIV, el eminente prelado y guerrero español, fundador del colegio de San Clemente, en Bolonia. Aquel de quien Menéndez Pelayo afirma que fué uno de los más grandes hombres que nuestra nación ha producido, y en talento político quizá el primero de todos. Este fue quien reconquistó palmo a palmo el patrimonio de San Pedro, aniquilando a los tiranos que le oprimían y devastaban, y abrió nueva era en el estado político de Italia, y aun en el Derecho Público de la Cristiandad.

Después de celebrar su funeral, con la solemnidad correspondiente a los Abades, se procedió al nombramiento de alcalde ordinario, escribano y alguacil, en los lugares pertenecientes a la jurisdicción de la Abadía.

Se notificó inmediatamente a don Tomás Agüero, administrador de las rentas abaciales del Cardenal difunto, para que rindiese cuentas al Cabildo, comenzando por el pago de 400 ducados, en que se valoraba el terno que todos los abades donaban a la iglesia, según costumbre tradicional, en el acto de tomar posesión de la Abadía.

El cardenal Gil de Albornoz, no había donado este ornamento, a pesar de requerirle con una Real Ejecutoria. Acordóse también, que el solemne funeral celebrado por el Abad, se pagara de los frutos que tenía en su poder el citado don Tomás Agüero. Inmediatamente acordaron insistir en las gestiones para la erección del Obispado y reiteraron los poderes al tesorero de la iglesia, *don Juan B. Estrada*, quien considerando irreductible la tenacidad del Arzobispo de Burgos, se trasladó a Madrid con el fin de conseguir del Rey que interviniera personalmente en el asunto.

Consiguió, en primer lugar, que S. M. no acudiera a proveer la vacante de la Abadía, hasta que se cumplieran los decretos del Real Consejo de Cámara sobre la erección de la iglesia en Catedral. Y en caso de proveerla, "se comprometiera el nuevo abad a residir en ella y a servirla, por ser beneficio curado".

De la lectura de las Actas, se desprende con cuánta habilidad, procuró don Juan de Estrada, corresponder a la comisión, con que al mismo tiempo le honraban el Cabildo y los regidores de la villa.

1650.—A fines de septiembre de 1650, volvió a Santander con tan buenas impresiones que todo parecía preparado para una solución inmediata y favorable.

Se creía que habían consentido en ella los arzobispos de Burgos, *don Cristóbal de Vela* (1580-1599) y sucesivamente, *don Antonio Zapata* (1600-1604), *don Alonso Manrique* (1604-1612), y con especial entusiasmo, el ilustre montañés, hijo de Hoznayo, *don Fernando de Acevedo* (1613-1629), abad que fué de Santander y Presidente de Castilla. De la buena disposición de nuestro paisano, escribió Martínez Mazas lo siguiente: "A instancias de don Fernando de Acevedo, en 1615, se volvió a promover la pretensión del Obispado, y es de admirar que con dos protectores tan poderosos como éste y su hermano don Juan Bautista, se hubiera adelantado tan poco en nuestro favor" (1).

En prueba del interés que por este asunto demostraron los hermanos Acevedo, el patriarca de las Indias, don Juan Bautista, siendo presidente de Castilla (5-XI-1603), escribía el secretario Heredia estas palabras:

"Acerca del negocio del Obispado de Santander, he hablado a vuestra merced diversas veces y he representado a S. M. el servicio que a N. S. se le haría en ello, como también lo declara el señor arzobispo de Burgos, que lo ha palpado.

"El Duque de Lerma, me dice que el negocio está en la Cámara, así que espero de vuestra merced lo active por amor de Dios."

Años después, su hermano, don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos (1613-1629), reconoció desde el principio de su pontificado, la imperiosa necesidad de resolver este asunto. En carta particular al Rey Felipe III (19-1-1615), decía así: "Las fuerzas de un hombre y las de un angel, son insuficientes para dar buena cuenta de tantas almas y de tantas obligaciones como las de este Arzobispado. Considerándolo así mis

(1) Vid. Memorias antiguas y modernas de la iglesia y Obispado de Santander. Folio 88.

antecesores y deseando remedio eficaz, no hallaron otro que dividir aquellas montañas y hacer Obispado en Santander.”

El Arzobispado de Burgos

Contaba entonces 1.755 parroquias, 2.000 pilas bautismales, trece colegiatas, entre ellas se contaban Castañeda, Cervatos, Covarrubias y Santillana, 18 dignidades, 45 canongías y 40 racioneros.

Percibía una renta de 35.000 ducados (96.250 pesetas anuales). Era precisamente una de las diócesis más vastas, ásperas, montuosas e intransitables de España, cuya pesada carga resultaba excesiva para un solo obispo comunmente anciano y por ventura achacoso.

Este prelado, don Fernando de Acebedo, temía que tan necesario proyecto no se realizara tan pronto como él deseaba, por haber muerto su hermano el patriarca, presidente del Consejo de Castilla y defensor entusiasta de la causa montañesa. Así sucedió, en efecto.

En el mes de mayo de 1650, el arzobispo don Francisco Manso de Zúñiga visitó esta iglesia, que se hallaba violada por *quoddam accidens*, y la consagró nuevamente.

1652.—Hablan las actas de las gestiones que venía haciendo en la Corte el secretario *don Martín de la Puente*, montañés muy amante de su tierra, y el Cabildo le demuestra su gratitud instituyendo un aniversario perpetuo el día de San Martín, a intención de dicho señor. Dicho sea esto en honor de don Martín y del Cabildo.

1653.—El rey, convencido de la necesidad de residir un obispo en la Montaña, presentó para la vacante de la abadía a *don Pedro Manso de Zúñiga*, obispo de Aurem, sobrino y auxiliar del arzobispo de Burgos,

a quien, al mismo tiempo, recomendaba acogiese de buen grado las aspiraciones de Santander.

Este prelado contestó al monarca diciendo que “debía imponer perpetuo silencio a las pretensiones de los de Santander, porque el Arzobispo de Burgos, no consentirá jamás cuanto viviera mermar su jurisdicción a favor de su sobrino, pues bien sabe S. M. que contra mi ley nunca he querido que prevalezca mi sangre”. Sin embargo, el rey insiste, y el 4 de julio del mismo año comunica al Cabildo que *tendrá obispo*, aunque por el momento *no pueda tener obispado*. Es decir, que había sido electo abad de la Colegial *don Pedro Luis Manso de Zúñiga*, natural de Cañas (Calahorra) y sobrino del arzobispo de Burgos.

Esta solución, verdaderamente diplomática, no fue satisfactoria. El mismo interesado, temiendo ser mal recibido, no se decidió a tomar posesión de la abadía y dejó pasar dos años y medio sin venir a Santander.

1655.—Cuando llegó a la villa, el 29 de noviembre de este año, presentó al Cabildo las Bulas de Su Santidad, juntamente con la Real Cédula y Mandamiento del Ordinario. Convocado el Cabildo para darle posesión, el prior *don Juan de la Carrera y Callirgos*, sin ceremonial alguno, ni siquiera unas palabras de presentación protocolaria, tomó los referidos documentos en sus manos y poniéndolos sobre su cabeza dijo: “Que por si y en nombre del Cabildo los acataba con el respeto debido”. Acto continuo mandó al secretario que los leyera en voz alta e inteligible, e inmediatamente después de leídos, acordaron dar posesión al abad. En la sencillez con que se realizó el acto aparece su mayor solemnidad. El joven prelado dió prueba de gran humildad; venía de Burgos, del palacio de su tío el arzobispo. Era de mediana estatura, atrayente mirada y dibujaba su semblante con bigote y perilla, a usanza de los prelados de su época. Ofreció como piadoso pre-

sente un hermoso terno blanco, para las festividades de la Santísima Virgen de la Asunción, titular de la iglesia. Le entregó al fabriquero, con los derechos y propinas de costumbre, y repartió limosnas en especie y en dinero a los pobres a la puerta de la iglesia. Fijó su residencia en la villa, lo que hasta entonces no había sido corriente entre los abades de esta iglesia y, conociendo el empeño del pueblo montañés por elevar la iglesia a catedral, quiso él ponerse al frente de aquellas gestiones, en íntima colaboración con el Cabildo y regidores de la villa. "Lamento, dijo él, lo larga que se hace la erección de esta iglesia en catedral y de la Montaña en obispado, no solo por las dificultades que en si tiene, sino por la falta de union y poca maña que ha habido y hay entre los que los gestionan y solicitan" (1).

1656.—El día 20 de enero, se designó nuevamente a don Juan de Estrada, tesorero de la Colegial y visitador general del Arzobispado, para que volviera a Madrid y continuara sus diligencias en petición del obispado. El Cabildo le aumentó las dietas hasta dos ducados diarios y le concedió presencia en Coro, considerándole ocupado en servicio de la Iglesia. Pasó don Juan gran parte del año en Madrid, y volvió a Santander convencido de que había dejado los ánimos bien dispuestos y una Junta formada por encargo de S. Majestad, se hallaba pronta a acudir a Roma en apoyo de nuestro afán.

Era en Roma donde se encontraban las mayores dificultades. Mas no pudiendo *don Juan de Estrada*, por su estado de salud, formar parte de esta Junta ni afrontar las molestias de tan largo viaje, suplicó al Cabildo le sustituyera en este servicio.

(1) Vid. Archivo Catedral.

1657.—Como así lo entendieran todos, vistas y examinadas las razones alegadas, el día 31 de enero de este año designaron para esta Comisión al canónigo *don Sebastián Diego de Vargas*, quien, después de registrar antecedentes que obran en el archivo en el Real Patronato, los sometió a la aprobación de S. M. en favor de las legítimas aspiraciones de Santander

Entre otros testimonios, que demostraban la necesidad del obispado, figuraban los siguientes:

Cuenta *Pedro de Quintanilla*, natural de Villaescusa, beneficiado de la Almudena, que, yendo él a pie con otros dos compañeros de viaje, el año 1650, por el valle de Toranzo a lo largo del Pas, huyendo de este río por lo impetuoso de su corriente, se aventuraron por el camino, pero tan mal estaba, que uno de los tres, llamado *Alvear*, resbaló, cayó al río y se ahogó, sin poderlo evitar sus compañeros. *Fr. Domingo de Allende*, franciscano de Sta. María del Campo, dijo que volvía de Burgos cierto clérigo acompañado de su anciano padre. Al llegar a Corconte cerró la noche y no pudieron ir atrás ni adelante, porque la nieve se lo impedía. Al ver que el anciano iba a perecer aterido de frío, mató el caballo en que viajaba para guarecer en la oquedad de sus costillares al autor de sus días.

No menos famoso fue *el caso de la Colegiata de Santander*, la que, *per quoddam accidens*, quedó violada en junio de 1648. El estar consagrada hacía necesaria la intervención del arzobispo para reconciliarla. En invierno, por los temporales, y en verano por los calores, transcurrieron dos años, durante los cuales los canónigos tenían que ir a cantar las horas a la ermita de Consolación. Los muertos no podían ser enterrados en sus tumbas y todos recibían escándalo. Intervino el rey, y en mayo de 1650 vino el arzobispo de Burgos a reconciliarla. Hacía treinta años que no tenía visita

pastoral ni se administraba el sacramento de la Confirmación en la Montaña (1).

Con estos y otros muchos informes y declaraciones, salió nuestro comisionado con dirección a la Curia romana para solicitar de Su Santidad la confirmación de lo que por merced y gracia del rey nuestro señor estaba acordado acerca de la Catedral y Obispado de Santander.

1658.—Para atender a los gastos que necesariamente se originaban, sacó el Cabildo 600 ducados a censo de *don Diego de Noja y Castillo*, y el *abad don Pedro Manso* anticipó de su peculio 3.000 reales vellón. Cooperando al mismo fin, aportaron sus ahorros las Cofradías entonces fundadas en la Colegial: la del Santísimo Sacramento, la de las Animas del Purgatorio, la de Sta. Lucía y la de Sta. Ana. Se encargó también al colector de misas, canónigo *don Mateo de la Revilla*, dedujera cuatro maravedis de los dos reales que eran entonces el estipendio de tasa para atender a las gestiones en la curia romana.

El rey por la Montaña

El rey Felipe IV, viendo que los de Burgos alegaban en su favor la pobreza de las iglesias de la Montaña, se dignó conceder una pensión de 5.000 ducados para que se distribuyera, por iguales partes, a tres fines distintos. Una parte, para sufragar los gastos de erección del Obispado; otra, para atender a las necesidades más urgentes de la Colegial, y la otra, para restaurar las iglesias más pobres de la Montaña. Esta distribución se puso en manos del abad; aquel abad, que con tanta frialdad había sido recibido, ganó muy pronto el ánimo de todos y se hizo constar "que por el conocimiento

(1) Tomamos estos datos del estudio publicado por el P. Lodos, S. J., en revista *Sal Terrae*, ya citado.

que todos tenemos de don Pedro, de su vigilante cuidado, de su piadoso y santo celo, se le confía la distribución del donativo de S. M. el rey Felipe IV". Se depositaron las dos terceras partes de la cantidad referida en el arca de tres llaves custodiadas por tres personas distintas: el abad, el canónigo más antiguo y el procurador de la villa. Para proceder con más acierto en la distribución de la tercera parte restante, salieron dos canónigos cabalgando en sendas mulas para visitar las iglesias de los pueblos y apreciar sus necesidades.

1658.—En este mismo año, se celebró en Roma la primera sesión consistorial, con asistencia de 17 consultores, los cuales acordaron por unanimidad dar tiempo conveniente para informarse minuciosamente del asunto y escuchar las alegaciones de la parte contraria. Este tiempo lo aprovecharon los de Burgos para conseguir a su favor la adhesión de más de cincuenta iglesias de Castilla, con las Colegiatas de Foncea, Castrojeriz, Briviesca y muy especialmente las de Covarrubias y Santillana.

1660.—Después de prolongadas dilaciones, el 10 de marzo de este año, en Roma se dio comisión al Nuncio de Su Santidad en Madrid para que, previa inspección ocular, informara a los consultores de Roma lo que juzgara necesario y conveniente.

Un oficial de la Nunciatura, *don Juan Vaca de Castro*, vino y recorrió muchos pueblos de la Montaña para conocer sus comunicaciones y su nivel religioso y moral.

1662.—Pasan os años en largas informaciones, sin adelantar un paso en favor de Santander. El oficial subdelegado de la Nunciatura llegó a pedir declaración a noventa testigos, unos de parte de Burgos, otros de Santander, sumando todas ellas más de 4.300 folios. Las dificultades que se presentaban parecían insuperables.

1665.—En primero de enero de este año, una

comisión capitular hizo presente al Cabildo la gran cantidad de dinero gastado en expedientes, dietas, viajes y honorarios de comisionados y procuradores en Burgos, en Madrid y en la curia romana. El capiscol *don José Herrera Calderón*, y los canónigos *don Diego de Castejón* y *don Marcos Reigadas*, lamentaron haberse gastado sin provecho alguno hasta la fecha indicada 2.000 ducados (22.000 pesetas), con tenaz aspiración.

El abad *don Pedro Manso de Zúñiga*, con carácter sencillo y comunicativo, y al mismo tiempo señorial, sostenía constantemente aquel fuego sagrado y ganaba el corazón de todos para bien de la Iglesia y de la Montaña. Ponia en práctica aquel pensamiento de Séneca: "*Certissima est regnare cupienti via, laudare modica*. Alabar las cosas pequeñas es camino acertado para el que quiere reinar o regir a los pueblos". El día 17 de septiembre de este año 1665 murió Felipe IV, y con su muerte faltó el más firme apoyo para la causa de Santander.

1667.—La reina gobernadora, durante la menor edad de su hijo Carlos II, siguió un criterio totalmente distinto del que había seguido su marido; aparentó inhibirse por completo, y demostró tal neutralidad e indiferencia, que en la práctica significaba verdadera oposición a las justas pretensiones de la Montaña.

1669.—Se vio la cuestión judicialmente en Roma, y quedó rechazada de plano la petición santanderina (27-VII). Resolución que fue aprobada por el R. Pontífice Clemente IX en Breve confirmatorio. Todo parecía perdido: el tiempo, el dinero y, para muchos, hasta la esperanza.

1671.—El embajador de España en Roma, don Pedro de Aragón, virrey de Nápoles, a pesar de la neutralidad que mostraba la reina gobernadora, interpone su valimiento en favor de Santander y pide la revisión de la causa ante la curia pontificia.

1672.—Acuden dolorosamente sorprendidos los de Burgos, remueven gestiones diplomáticas, y el once de febrero, sometida la causa a votación, entre diez cardenales y otros diez obispos, consigue Santander ocho votos a favor contra doce que consiguieron los de Burgos. La sentencia se dictó en estos términos: "*Post rem multum inter patres controversan, Sacra Congregatio respondet standum esse in decretis die 27 septm. 1669*". Golpe mortal. Con ese golpe, como si la fatalidad los persiguiera, los santanderinos no volvieron a levantar cabeza por espacio de todo un siglo. Nadie volvió a ocuparse del asunto. Pasó el reinado de Carlos II el Hechizado, pasó el de Felipe V de la Casa de Borbón y llegó Fernando VI, el cual, por la eficaz influencia que ejerció sobre él su confesor, el P. Rábago, tomó a su cargo el antiguo y laborioso pleito. El ilustre montañés hijo de Casar de Periedo trabajó en íntima penetración con otros montañeses igualmente entusiastas, como don Juan Fernández de Isla, quien anticipó el dinero necesario para sufragar todos los gastos; don Miguel de la Gándara, natural de Liendo, embajador en Roma, y el magistral de Santander, don Juan de Jove y Muñiz, de quien se escribe en las actas: "*Es pública y notoria la solicitud, la incesante fatiga con que se trasladó a Madrid y permaneció allí sin otro emolumento que la presencia en Coro de su prebenda, mermada con el estipendio de muchos sermones de su cargo, emprendió el asunto de erección del Obispado y le sostuvo contra poderosos contradictores, tanto en Madrid como en Roma*".

En 1754, finalmente, fue el R. Pontífice Benedicto XIV quien examinó personalmente la causa que desde el siglo XVI venía sosteniendo Santander, y como la encontró justa y necesaria para el bien espiritual de la Montaña, hizo advertir al Cabildo burgalés que los intereses espirituales de las almas no pueden esclavizarse

a los derechos materiales de las personas, por muy legales que ellos sean. Que miraran bien lo que hacían con su tenaz oposición. Los abades de Santillana y Covarrubias, que hasta entonces se habían mostrado acérrimos contradictores de la erección del Obispado en Santander, se avinieron por fin a contribuir a la congrua dotación de la nueva Sede y la Bula de erección del Obispado fue firmada el 12 de diciembre de 1754.

Así nació la diócesis santanderina, al cabo de seculares y laboriosas gestiones, reiteradas muchas veces con paciente y patriótico empeño, y felizmente terminadas por aquellas personas antes nombradas, dignas por ello de la gratitud y perdurable elogio de todos los montañeses.

JERÓNIMO DE LA HOZ TEJA

El convento de San Francisco, de Laredo

Un delicado gris y un fuerte verdor en sus praderas es el tono de la sierra que circunda, a modo de corona, la bella villa de Laredo.

Los que desde Santander se dirigen a la marinera villa aprecian, antes de llegar, un estrecho camino que sube al barrio de Villante, en otros tiempos Mellante, camino casi cerrado por matorrales, que antaño eran frondosos bosques de robles, hayas y castaños. En lo alto se encuentran las ruinas de lo que un día fue Monasterio de San Francisco, en Barrieta. Dando frente, domina el horizonte infinito el peñón de Santoña, mezclándose con el azul profundo del bravo mar Cantábrico, el dorado de la finísima arena de su playa incomparable.

Pertenecía este Monasterio a la jurisdicción eclesiástica de Colindres, y era un recinto de alguna extensión, cerrado con pared. A su frente se hallaba el templo, con puerta ojival, sostenido por seis columnas, un solo altar y espadaña con una campana. La hospedería, que servía de albergue al caminante y al peregrino que iba a Compostela, estaba a la derecha del templo, y a la izquierda la portería principal donde se hallaba la parte más vieja del convento que, según Bravo y Tudela, en su libro *Recuerdos de Laredo*, bien puede pertenecer a nuestra reconquista; ostentando la parte más moderna, que es donde estaba el santero, un escudo con la flor de lis, leones y castillos. El cementerio era de muy poca extensión, y se entraba en él por la iglesia.

Para ser enterrados en él se pagaban trece cuartas de trigo y cuarenta maravedis, según sentencia dada en Valladolid, el año 1480, por un juez apostólico de Roma.

Todos los años se celebraba la fiesta de Nuestra Señora de la Piedad, y una gran romería.

EL CAMINO HACIA SANTIAGO

Era Francia la nación que más peregrinos daba para ir a Santiago de Compostela. Por distintos puntos hacían su entrada en España. Uno de los principales era "el directo y único que había por la costa, para el tránsito de la gente que venía desde la frontera francesa, por San Sebastián del Pasaje hasta Santiago de Galicia". El camino pasaba junto al Monasterio, y la hospedería ofrecía, como ya hemos dicho, descanso al peregrino. En el siglo XVI, el paso no tenía la importancia de tiempos anteriores; su decadencia era ya notoria. Suponemos que pasarían las piadosas caravanas cantando cánticos unos; otros, cargados con hierros para la construcción de la Basílica, y alguno que, como exvoto, llevara los hierros de su cautiverio.

Siempre hubo de ser difícil pasar la ría de Treto, por lo peligroso del camino que bordeaba el mar y por el mal estado de la barca que se destinaba al transporte del pasaje, particularmente en invierno: "...por los vientos y borrascas y bajar de las montañas grandes cantidades de agua de ríos grandes, que vienen a salir a los brazos de mar..., porque de la una parte está la costa de la mar, y de la otra, montañas muy fragosas por donde no hay otro camino, ni le puede haber, sino arrojando mucha tierra y con gran trabajo, en el cual dicho pasaje hay muy malos embarcaderos y desembarcaderos y grandes atolladeros y tierra floja que se meten las cabalgaduras y gentes por el lodo y bassa

en tanta manera que no pueden salir sino con gran trabajo y riesgo de ahogarse y perniquebrarse...”

Esta exposición hacía el corregidor de Laredo, en escrito dirigido al rey don Felipe II, en los últimos años de su reinado.

DIFICULTADES PARA TRASLADAR

EL MONASTERIO A LAREDO

Desde hacía mucho tiempo, la comunidad de Franciscanos deseaba instalarse dentro del recinto de la villa. A estos deseos se oponía siempre el Cabildo de la iglesia. Antiguos eran también los pleitos a causa de esto. Por entonces se encontraba el Rey en los Estados de Flandes. En una Real Cédula enviada al corregidor, daba fin a tan enojoso asunto y ordenaba pudieran los religiosos instalarse en el recinto amurallado. Esto causó mucho disgusto al Cabildo, que trató de impedirlo. Para ello, sospechando que los franciscanos pudieran habitar una casa de la calle del Espíritu Santo, conocida por la casa de Estibaos, donde tanto la iglesia como la comunidad tenían parte, puso una guardia durante tres meses, evitando así tomaran posesión con arreglo a la Real Cédula recibida. Los días pasaban entre protestas. Entretanto, dos personajes llegan a la villa: don Fernando de Mendoza y el doctor Velasco, oidor de S. M. Los dos influían en la vida española. Esperaban en Laredo el primer viento favorable para embarcarse con rumbo a Flandes y reunirse con el Rey. Esta ocasión no pasa inadvertida para el Cabildo, que quiere conseguir la anulación de la discutida orden. Los viajeros reciben delicados presentes. Beneficiados y clérigos les dan detalles del pleito tan reñido que tienen y del contenido, a sus ojos injusto, de la Real Cédula enviada al corregidor, como antes habían hecho con el capellán de S. M., don Juan de

Fresneda, en los días que éste pasó en Laredo antes de marchar para Flandes. Todos informarían al rey, al llegar a los inquietos Estados. Después de unos días de feliz navegación, Mendoza y el doctor Velasco arriban a las costas flamencas y llegan al castillo de Bruselas. Don Fernando habla al rey y le muestra las provisiones dadas por la reina doña Juana y por el emperador, su hijo, sobre tan enojoso asunto, visto ya ante jueces eclesiásticos. Esta nueva información hizo dar al rey otra Cédula en favor del Cabildo, insertando en ella la que se había dado al Monasterio, ordenando "que no usaren de ella por cuanto había sido mal informado". El trastorno era grande, pero no por eso desistían de su propósito los frailes. Supieron que se vendía una bodega en uno de los mejores sitios de Laredo, y trataron su compra con Juan Martínez de Recalde, vecino de Bilbao, proveedor que era de una armada que se estaba formando en la villa por orden de S. M. el rey. En pública almoneda, y a nombre de la comunidad, Juan Martínez de Recalde compró esa bodega, dando por ella 232 ducados.

El Cabildo quería entorpecer esta compra y dió orden para que la persona que más derecho tuviese sobre la bodega hiciere su adquisición, depositando previamente los 232 ducados. Duró un año el litigio, apelándose a la Chancillería de Valladolid, donde fue visto y sentenciado a favor de quien acreditó tal derecho, renunciando, pasado el año, en favor del Cabildo. Insisten los frailes al ver truncados sus deseos, y pretenden la casa contigua a la tan discutida bodega. Tratan de su compra con el vecino Francisco de Nabajeda, pero éste comunica a los beneficiados que se ve en la necesidad de vender por su gran pobreza, a no ser que se le favorezca con algunos maravedis sobre ella. El Cabildo tomó el acuerdo de darle a censo 56 ducados.

Aún había de continuar por algún tiempo este enredo. Algunos regidores demostraban ya su disgusto y querían revocar el poder que habían dado para el litigio. Otros no querían que el pleito se siguiera a costa de la villa. Terminó con sentencia favorable al Monasterio, pero, antes de instalarse los frailes en la vieja calle de los Cordoneros, dirían la última palabra los diferentes Cabildos que formaban el cuerpo de la villa.

EL CORREGIDOR PIDE OPINION

A LOS CABALLEROS PARTICULARES,

CABILDO COMUN Y REGIDORES

Antes de permitir el traslado, el corregidor quiere conocer la opinión del vecindario influyente. Algunas de esas opiniones no dejan de tener cierto interés. Extractamos, por ello, seguidamente su contenido:

Opina, en primer lugar, don Pedro García del Hoyo. Persona apegada a la tradición, quiere que las cosas sigan como han estado siempre. No es partidario de traslado ninguno, pero, si se hiciera, prefiere un convento de monjas.

Sigue don Juan del Hoyo Villota. Lo importante —dice— es que las herejías que hay en reinos extraños no entren en la villa. Ante estas razones, su consejo es que se permita el establecimiento de los Franciscanos.

Don Sancho Cachupin y don Hernando García no se pronuncian ni en pro ni en contra, pero exponen que los asientos y sepulturas, en todo caso, se hagan en la iglesia. La información continúa con don Pedro de Bayona, el cual dice se debía autorizar un convento de monjas servido por frailes, expresándose en la misma forma don Juan Cachupin Arce y don Pedro Cachupin, aunque para éstos las monjas deben ser las

Beatas de esta villa, por ser personas principales y honradas.

Con lo expuesto se dieron por terminadas las manifestaciones del vecindario, haciéndolo por el Cabildo común su procurador. Dijo que en las villas cercanas ha habido ciertas diferencias con ellos, por lo cual no parece conviene el traslado. Igualmente se expresan don Patricio Sáinz de la Iseca, don Pedro de la Viesca, don Pedro de Bercedo, don Martín Sáinz de Barroto y don Pedro García de Govela. Don Ruy González Cachupín era de opinión que debía haber un monasterio de frailes o de monjas.

El último en dar su parecer por este Cabildo fue don Pedro del Hoyo Llano, diciendo éste que si los clérigos sirven bien no hay motivo para que los frailes vengan.

Una vez recogidos los informes dados, el corregidor ordenó declararan los regidores.

Comenzose por don Pedro González de Escalante. No quería éste que se litigase con los frailes a costa de la villa. Expone que los clérigos deben hacer lo que les convenga, pero sin el poder dado, y, si está de Dios, que venga el monasterio.

A don Harnao del Hoyo su indecisión no le permitía decir si era útil y provechoso el pleito tratado juntamente con los clérigos. Como estaba para sentenciarse, pedía a Dios alumbrara a los jueces, "para que fallen lo que más convenga a Su servicio". Ruega que si los frailes se trasladan, la casa que tienen no se quite, por ser del pueblo y convenir allí para el pasto del ganado de los vecinos, por haber sido antes ermita de la villa.

Para don García de Escalante, el convento, donde se encuentra, está bien. Hace observar que como los beneficiados son muy pocos, de instalarse los frailes, ni unos ni otros tendrían con qué sustentarse.

Don Juan del Hoyo confirma lo dicho por Hernando. Como regidor, revoca el poder dado para el pleito. Los clérigos deben seguirlo, si quieren.

El licenciado Villota expuso que en el monasterio tan discutido, continuamente residen predicadores y letrados muy buenos y famosos, de mucha ciencia y buena vida. En la Iglesia no hay letrado ni teólogo para dar Doctrina a los vecinos, desengañarles y advertirles de los peligros, ataques y alteraciones que hay en reinos comarcanos contra nuestra fe católica. El traslado es muy necesario, por ser el puerto muy frecuentado por naves de naciones extranjeras.

En la misma forma declara el licenciado don Diego del Hoyo. Revoca, además, cualquier poder dado en orden al pleito.

El regidor Zerezeda no se resuelve ni en pro ni en contra, por tratarse de un pleito con escándalos y ruidos entre las comunidades.

Don Melchor de Puerta hace observar que el convento, donde se encuentra, está surtido de leña, agua y otras cosas de que al bajar carecería, y como el vecindario daba limosna y salario a los predicadores, era conveniente que así siguiera.

El prócurador don Juan Ruiz Cachupín quiere primero informarse y saber sitio y lugar donde fijarían la residencia, para tranquilidad del vecindario. En los entierros desea se guarde la costumbre de la Iglesia.

Con lo expuesto por don Juan Ruiz Cachupín, prócurador y regidor, se dio por terminada la información. Mucho hubo de influir en el corregidor el claro y concreto razonamiento del licenciado Villota, puesto que, con amplio espíritu, reconoce que en este pleito de tanto escándalo "muchos llevan en lo contrario fines puramente particulares". Manifiesta que conviene hacer el traslado, en atención a ser puerto abierto muy frecuentado por las naciones de Francia, Inglaterra y Ale-

manía, donde están las gentes muy dañadas en nuestra Santa Fe. Con lo dicho, autoriza al padre guardián y religiosos convengan con la villa a fin de determinar el sitio y lugar más adecuado y conveniente. Dispone que “han de tener dos teólogos y que se asienten, asimismo, con los clérigos, en lo que tocare a sus ofrendas”.

LOS RELIGIOSOS SE INSTALAN EN LA ANTIGUA
CALLE DE LOS CORDONEROS
Y CONSTRUYEN EL MONASTERIO

Los frailes quedaron instalados el año 1568 en una casa de la calle de los Cordoneros (hoy de San Francisco), dando al convento el nombre de San Sebastián de la Magdalena.

Estaba entonces en todo su desarrollo la peste. Días aciagos vivía el tranquilo vecindario. Iniciada en Treto, rápidamente pasó a Laredo, donde tomó violencia inusitada dejando abandonados a los vecinos, el corregidor y regidores “que temblando no osaban estar en el pueblo..., huyendo en la noche del 3 de julio”, circunstancias que habrían de repetirse el año 1597 cuando, en los primeros días de septiembre, se notaron los síntomas de otra peste que asolaría de nuevo al vecindario y durante la cual el corregidor y regidores se refugiaron en los pueblos de Ampuero, Carasa y Santoña, quedando en el pueblo desamparado, la gente más necesitada.

Los muertos eran muchos. Hubo necesidad de hacer, en la capilla que por entonces se construía detrás de la iglesia, un “carnero hondo” o sepultura, para ser allí enterrados “por el mal olor que daban en la iglesia y no caber en ella”.

Pasados estos angustiosos días, y de acuerdo la villa y los frailes, eligieron sitio donde hacer el monas-

terio. Se fijaron en un terreno existente a pocos pasos de la casa donde vivían, construyéndolo con limosnas de los fieles y de la Cofradía de Pescadores de los Nobles Hijosdalgo de San Martín.

La construcción duró bastantes años. Continuaban las obras en 1570. En esta fecha doña Magdalena del Hoyo decía en su testamento: "...ser sepultada en el nuevo Monasterio de San Francisco que se ha fundado". Esta señora, de acuerdo con su marido, don Juan del Hoyo, funda un mayorazgo ante Juan del Hoyo Setién (1570), manifestando "estar de acuerdo en fabricar una capilla en el convento de San Sebastián de la Magdalena, en el barrio de los Cordoneros". Su hijo sería patrono. Quiere que de sus mejores bienes "se dote la capilla que deja de vínculo y mayorazgo". Esta hubo de ser con posterioridad trasladada al nuevo Monasterio de San Francisco. En 1578 don Juan García del Hoyo manda por testamento que lo sepulten en él. Hizo un retablo de la advocación de Nuestra Señora de la Piedad. Dotó cuatro misas perpetuas cada semana, teniendo acordado y tratado "hacer una capilla cuando se haga la mayor de dicho convento".

El Monasterio era capaz para cuarenta religiosos, y la Iglesia —destinada hoy al culto—, de una sola nave, con oclío capillas, cuatro a cada lado (1).

La primera del lado del Evangelio, dedicada al Santo Entierro y a Nuestra Señora de los Dolores, la fundó doña Ana de Salazar, mujer que fue del licenciado don Diego del Hoyo.

La segunda, de San Juan, era fundación de don Juan del Hoyo Setién, con la dotación de dos Misas cada semana y la pitanza de cuarenta maravedís.

(1) Los datos de estas capillas han sido tomados del libro *Recuerdos de Laredo*, de Bravo y Tudela.

La tercera, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, don Juan del Hoyo.

La cuarta, de San Antonio, el capitán don Pedro de Sarabia y su mujer, doña Ursula de la Hoz.

Las que corresponden al lado de la Epístola, la primera, empezando por el altar, la fundaron don Juan García del Hoyo y doña Magdalena del Hoyo Sarabia, su mujer, cargando sobre su hacienda y mayorazgo la pitanza y limosna de cuatro Misas semanales y cuarenta maravedís cada una (1). Posteriormente, pasó a la familia Cachupín, dedicándose entonces a la Concepción de nuestra Señora.

La segunda, de la Santa Custodia, fue fundada por don Juan del Hoyo Madrid.

La tercera, dedicada al Misterio de la Presentación de Nuestra Señora, pertenecía a la familia fundadora, Marroquín Alvarado.

Y la cuarta, de San Felipe, era fundación de don Felipe Vélez Cachupín, que la compró el 22 de mayo del año 1689, empezando poco después las obras de construcción del sepulcro que guarda sus restos. Anteriormente se había llamado de Santa Catalina.

Al morir, en 1618, don Francisco del Hoyo y Hoyo, el testamento que hizo ante don Andrés Parayas dice cómo vino de Flandes la señora doña María Morente Macetebe, mujer del secretario Gil de Rey, regidor en Laredo el 1594 (2). Trajo la pintura y lienzo del retablo de la Anunciación de Nuestra Señora para la capilla de San Francisco. Como Gil de Rey no quiso recibir nada por ello, en recompensa, don Francisco del Hoyo manda en su testamento "que si quisiera ente-

(1) *Documentos del Archivo de las casas solariegas de Escalante y la Obra, en la villa de Laredo, y Mori en Colindres*. Por Tomás Maza Solano. Publicado en "Revista de Santander", t.º 3.º, Santander, 1930.

(2) *Idem idem*.

rrarse en dicha capilla lo pueda hacer él, su mujer, sus hijos y herederos”.

El pedestal del altar mayor lo hizo el maestro cantero, vecino de Liendo, José Martínez. La piedra empleada tenía que ser de la cantera de Limpias y, si no venía en las condiciones de color y limpieza necesaria, de la de Setién.

Con el cantero hubo litigio y se pedía su prisión con requisitoria, para que fuese traído a la cárcel real de Laredo, por no cumplir las condiciones estipuladas. La piedra que empleaba era de mala calidad y la traía del valle de Liendo, contra la condición expresada.

La obra tenía que estar acabada para el día de Navidad del año 1667. Su costo era de 250 ducados. Posteriormente, en el año 1788, fue construido a expensas del bienhechor don Juan Antonio de la Fuente Velasco el retablo del altar mayor, para colocar en él la efigie de San Francisco.

Fue ejecutado por Manuel de Hortiz, vecino de Meruelo. Su precio sería la tasación que de él hicieran el maestro arquitecto don Andrés de la Piedra, vecino de Santoña, pensionado por la Real Academia de San Fernando, y don Fernando Fernández, quienes lo tasaron en 14.800 reales.

Con este motivo hubo una curiosa polémica con Marcos Sopena y Antonio Rascón; éstos pusieron por las calles y a la entrada del convento un cartel, en el que se leía que ellos eran capaces de hacer un retablo igual al tasado, mas en la mitad de su precio. Los tasadores lo estimaron injurioso y, en escrito al gobernador, piden ‘su castigo, por considerarse menospreciados. En el correspondiente expediente declaran varias personas, y en auto dado por el gobernador, en 6 de diciembre, se les comunica que tienen por cárcel la villa y sus arrabales, “sin que puedan quebrantarla por

sus pies ni por los ajenos bajo pena de ser reducidos a prisión y de cincuenta ducados de multa”.

Don Andrés de la Piedra exponía en su escrito que para hacer este retablo se necesitaban estudios, y pregunta en qué academia han estado los autores del pasquín y qué dibujos han salido de sus manos. Esto en cuanto a Sopeña, ya que los otros dos son malos carpinteros. Considera que no hay quien pueda hacer obra igual por tan corta cantidad, ni los cree capaces de ejecutar un capitel corintio compuesto, para lo cual les dará un dibujo aprobado por la Academia de San Fernando; y para demostrar más su incompetencia, les propone que hagan una hoja trabajada en madera, que es una de las partes más dificultosas, y verán que no lo pueden ejecutar, y juzga que quien no hace esto menos puede hacer un retablo; y que si ellos fueran capaces de hacer estas pruebas, se compromete a darles tres veces más que el precio de la tasación.

CAPITULACION DE LOS MONASTERIOS

DE SAN FRANCISCO Y BEATAS

DE SANTA ISABEL CON EL CABILDO

Muchos años duró la incomprensión. Inconvenientes y vicisitudes diversas ponían en juego el tesón y el amor propio, hasta que se impuso la armonía en ambos Cabildos, al ser aprobadas las capitulaciones, con el buen deseo del vecindario de ver terminados para siempre viejos pleitos que parecían no tener solución.

Con las laboriosas capitulaciones quedan en armonía el Cabildo y el Convento. Se llegó a un acuerdo en los años 1576 y 1582, entrando en ellas también el Monasterio de Santa Isabel, de la Orden de San Francisco, conocido por las MM. Beatas y situado “junto a la huerta que fue de Santiago Ruiz de Mena, cura

clérigo de esta Iglesia, difunto, que está a la puerta de la villa a do viven las MM. Beatas en el barrio de San Martín”.

Previas las autorizaciones necesarias concedidas por el ministro provincial en Cantabria, fray Francisco de Arzubiaga, la vicaria, Mari Saenz de la Puente, en nombre de las MM. Beatas, dio los poderes necesarios a don Juan de Alvarado, lugarteniente, don Pedro de Bayona y don Hernando de Somado, a fin de negociar, junto con el Monasterio de San Francisco, con los señores que componen el Cabildo de la iglesia, para que “acuerden y concierten lo que se ha de hacer con el Convento y casa que nosotras hemos de edificar y convenga al servicio de Dios Nuestro Señor”.

El poder fue otorgado en Laredo dentro de las casas de doña Juana de Escalante, mujer que fue de Francisco de la Puente, el 24 de septiembre del año 1582, “donde al presente viven las Madres Vicaria y Beatas”. Con el poder de los dos Monasterios, y el que da en ellos como regidores perpetuos la Casa Ayuntamiento, negociaron las capitulaciones con Pedro de Puerta, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y Martín del Corro, clérigos beneficiados de la Iglesia, que lo hacían en nombre de ella. Se ratificaron las del año 1576, y se aprobaron y mandaron cumplir las de 1582.

Extractamos unas veces, y otras copiamos literalmente, algunas de las más interesantes:

“Ordenamos y mandamos que para que siempre haya paz entre el Cabildo y el Monasterio, desde ahora en adelante los frailes no podrán salir del convento a acompañar ningún cadáver que tenga que ser sepultado en él, ni con Cruz ni sin ella, aunque sean llamados. El Cabildo es el obligado a acompañar y llevar los muertos, pagándoseles lo siguiente: a cada clérigo presente, por honras mayores saliendo con capa y cetro, treinta y un reales, una azumbre de vino blanco, tinto o de la

tierra, y una vela de cera; con ella han de acompañar y encomendar el cadáver como es costumbre. Después dirán un responso cantado en la puerta donde vida el difunto; otro, bajado el cuerpo, y el último en la puerta de la iglesia del Monasterio al entregar el cadáver a los frailes. Los demás respuestas que se digan están obligados los clérigos a decirlos, pagándoselos a dos reales cada uno.

De salir el Cabildo para criaturas menores con Cruz de clérigos, se pagarán 264 maravedis, y las que fueran con Cruz ordinaria y cuatro clérigos, tres reales.

Si al morir alguna persona pobre quisiera ser enterrada en el Monasterio, los clérigos lo harán y no podrán pedir nada. Entendiéndose por pobre no tener tres mil maravedis de hacienda.

Se veda a los frailes el salir a procesiones que se hagan, salvo cuando fuera alguna general por la salud u honras de personas reales. En la procesión de la Cofradía de la Vera-Cruz, el día de Jueves Santo, lo podrán hacer sin pedir licencia, pero sin Cruz y delante del Cabildo de clérigos.

Hasta tanto que no esté construido el claustro, se les permite salir para hacer la procesión del *Corpus*, pero alrededor del convento y volviendo a la portería. Una vez hecha, no pueden hacerlo más. Cuando tengan que recibir cadáveres para enterrarlos en el Monasterio, lo harán a la puerta de la iglesia, llegando la Cruz a la última escalera, pero sin poder avanzar de ella.

En los entierros que se hagan en el convento, tocará a muerto la campana de la iglesia mayor, como en todos los que en ella se hagan, pero sin poder pedir cosa alguna, más de lo que es costumbre, cuando se hacen tales entierros.

Dos frailes podrán salir del Monasterio cuando tengan que administrar el Sacramento de la Extrema-Unción a cualquiera de las Madres Beatas de Santa

Isabel, y si alguna falleciere está obligado el Cabildo a ir a su acompañamiento con capas y cetros hasta el convento, como honras mayores, y sin que lleven cosa alguna por ello, teniendo en cuenta que no tienen rentas. A estos entierros sólo cuatro frailes pueden ir en el acompañamiento, pero siempre delante de los clérigos. En la casa que las Madres Beatas tengan, pues se les quemó la que tenían, no se puede hacer enterramiento ninguno en la iglesia; ésta será un oratorio, y si las Madres lo desean, tanto los frailes como los clérigos pueden decir la Santa Misa. El Monasterio puede tener dos campanas medianas, una en la portería y la otra dentro de la casa, debajo del tejado, sin que se vea desde fuera y sin que saquen campanario.

Estas capitulaciones tenían que ser aprobadas por el Ayuntamiento, Cabildo, Beneficiados y Curas de la Iglesia, Guardián y Frailes de San Francisco y Vicaria y Beatas del Monasterio de Santa Isabel, a los tres días del acuerdo, cada uno por sí; a los sesenta días, por el ilustrísimo señor arzobispo de Burgos, don Cristóbal Vela, y el provincial de la Orden de San Francisco, fray Francisco de Arzubiaga, y después de la aprobación dada en Burgos, por el R. P. fray Francisco de Gonzaga, ministro general de la Orden, en el Convento de San Francisco.

Finalizadas estas capitulaciones, el gasto efectuado fue satisfecho en dos mitades, una parte el Cabildo y la otra los Monasterio de San Francisco y Beatas de Santa Isabel, debiendo ser confirmadas por la Sede Apostólica de Roma.

SAQUEO DEL CONVENTO

Y LAS IGLESIAS POR LOS FRANCESES

Toda Europa se hallaba sobre las armas. Por ella pasaba Napoleón como un meteoro imponiendo su vo-

luntad a los pueblos. La victoria de las armas era su razón. Graves sucesos se aproximaban también a España. Por todo el ámbito nacional se llama a la guerra al ver la independencia en peligro. La revolución abre en sus páginas uno de los más brillantes episodios.

Los generales de Bonaparte invaden con sus tropas la Nación, y Laredo cae en poder de los franceses. Una guarnición de 250 hombres había de quedar durante algún tiempo, siendo muy difícil la vida de sus vecinos mientras duró la ocupación.

Las columnas francesas arrebatában todo lo que encontraban a su paso.

El Convento de Franciscanos fue uno de los que más sufrieron. El destrozo en él causado importó doscientos mil reales, sin contar lo que robaron de pinturas, libros de la biblioteca y utensilios de servicio. La iglesia no sufrió daño en su fábrica, pero se llevaron la poca plata que había, calculada en 15.500 reales, junto con la de la parroquia, que importó más de 70.000, desmantelando igualmente todas las iglesias del contorno. No se salvó del saqueo ni el hospital, que quedó inhabitable durante algún tiempo.

Hasta el año 1836, los frailes estuvieron residiendo en el Monasterio, fecha fatal para la mayor parte de las Ordenes religiosas, por haber sido incautados por el Estado —al decretarse la Ley de Desamortización— los Monasterios y Conventos, empleando sus bienes, rentas, etc., en la extinción de la Deuda Pública, y dando lugar a la desaparición de bibliotecas y archivos de verdadera importancia.

En la actualidad, parte de este Monasterio, tan discutido en su tiempo, es residencia de Monjas Trinitarias, y la amplia iglesia figura como ayuda de parroquia.

Notas sobre la cocina popular en el Valle de Soba

“Admiremos —querido discípulo—, a la sabia naturaleza y adoremos a su Divino Autor, que sostiene nuestra vida con la gran variedad de nutrimentos, que satisfagan las necesidades del cuerpo; y la maravilla de este espíritu vital de conservación que forma con los naturales alimentos un orden y armonía de equilibrio, que nos hace catar aquéllos, placenteramente, día tras día, sin saciedad y sí con necesidad siempre renovada, en razón a la salud y lucha contra la enfermedad.”

PARACELSO

I.

Digo yo, y digo bien, que en comer y beber son, por lo general, los sobanos, austeros y sobrios, en relación con sus vecinos de otras regiones nortañas, y en pocas ocasiones hacen algún exceso. Estas suelen ser:

1.^a En bodas y bautizos (antes, también, en entierros y funerales).

2.^a Por Navidad, Año nuevo y romería del Patrón del lugar y noche de San Juan.

3.^a En agosto, de máximo trabajo en las mieses.

4.^a El primer día de marzo.

5.^a Cuando van a la feria o mercado, y hacen un *buen aquél...*

En los casos *primero* y *segundo* se efectúan verdaderos banquetes: allí, mueren terneros, ovejas, pollos, conejos, etc., para que otros vivan. Cuantos más invitados o espontáneos asistan, mejor que mejor... Y enormes tartas y *colinetas*, yemas en almíbar, leche frita, etc., y botellas de todas clases. Café y tabaco al final, como dice el cantar, Y unos marchan al baile, otros a la bolera, y otros se sumen en dulce y plácido nirvana... Por



Ermita de Sopena, en el pueblo de Veguilla de Soba. (Foto Sáiz Antomil.)

Navidad, si lo permite la nevada, hay que ir a la “misa del gallo”...

En el caso *tercero*, se reúne la familia con todos los asalariados durante el mes, que por eso se denominan *agosteros*, en plena mies, y junto a enormes cazuelas de arroz, o patatas con carne o bacalao, o chorizos, mientras el porrón se vacía y se vuelve a llenar...

El *cuarto* caso es típico de las agrupaciones de *mozos* que este día van por los pueblos, medio disfra-

zados y sonando *campanos* y recios *palancos* de salto y lucha, a cantar las célebres y conocidas *marzas*... Es un rito antaño tribal y pastoril, herencia ya en decadencia y con desconocimiento completo de su legendaria significación. Pues bien; por la noche, en casa de cualquier vecino, se prepara una *pantagruélica* cena, a la que son invitadas, y siempre asisten, las más *guapas* y alegres *mozas* del pueblo. La cena, a base de los nutrientes y dineros reunidos durante todo el día de andar y cantar... Alubias con tocino y tortillas enormes de patatas y chorizo. Y corre la bota que es un placer, hasta que con el "mucho yantar, da fin el hambre de mal llevar"... según el viejo decir. Esta cena se llama la *parranda*.

Y, por fin, el *quinto* caso, se reduce a una comida más copiosa y abundante que la corriente bien *acompañada de lo tinto*, en alguna taberna de Ramales de la Victoria, Espinosa de los Monteros o Medina de Pomar...

II

Fuera de estos casos y otros similares que pudieran acontecer, como la llegada de un *indiano*, la comida de un día corriente, *por un* igual antaño que hogaño, y tomando como paradigma el tipo medio del buen vivir, sin abundancias, pero sin escaseces, es:

Desayuno.—Huevos fritos, o chorizo, o torreznos fritos. Después, las *sopas* de pan en leche, que no faltan nunca. Sin café.

Comida.—Siempre, un buen *puchero* clásico, que no es la olla *poderida* o *poderosa* (y no *podrida*, como mal se dice por ahí), sino una variante local: garbanzos con patatas, chorizo y carne (fresca o en cecina). Aparte, alubias blancas con tocino y un trozo de hueso de cerdo

ahumado. Y, aparte también, repollo con morcilla o algo semejante. Se sirven separados los tres platos. Al fin de todo esto, la taza de leche, con o sin sopas. En la buena compañía de la hogaza, que rueda, y del porrón, que va de mano en mano. (Antes, en lugar de la hogaza de trigo, la humilde torta de borona de maíz.)

Merienda.—No es corriente la merienda. ¡Quizá algo de fruta, castañas o alguna *patatuca* asada en el rescoldo del llar, o pan con manteca o miel, o nueces y avellanas, o, por fin, leche cuajada, o queso fresco o *curado*!...

Cena.—Una buena *ensalada* de patatas o alubias, con o sin *relieves*, y en ocasiones arroz en forma de paella poco complicada...

Sólo los domingos y “fiestas de guardar” se suele añadir al *puchero* del mediodía tal cual *quitapenas*, o postre de arroz con leche, si ésta sobra, *por un casual*. ¡O *tostadas* o *torrejas* con manteca de vaca y miel, allá por Nochebuena!...

(Nota: No son aficionados al pescado que viene de Laredo, como no sea salado o en escabeche.)

III

Platos típicos en el valle, apenas hay media docena, y aún dudo de que en realidad sean tan típicos como algunos viejos sobanos creen. De todos modos, incluyo la fórmula sintética de su “*modus fociendi, ad usum gastronomicorum*”:

1.º *Sopa de bodas.*—Antaño se usaba en el valle en todas las bodas de *particulares*: sopa de pan caldosa, con pimentón picante. Con trozos de chorizo y jamón, y huevos cocidos en el mismo caldo, enteros. Se sirve en

taza alta de barro. En el célebre Mesón de Cándido, en la plaza del Azoguejo de Segovia, se sirve con éxito como sopa castellana del siglo XV, a la sombra augusta del acueducto...

2.º *Bacalao asado*.—Trozos de bacalao, sin piel y espinas, se desalan por cocción suave. Se secan con un paño limpio, y se sumerjen unos momentos en un plato con aceite ya frito con un ajo; y se van colocando sobre las ascuas del llar, o, mejor, sobre un trozo de tela metálica en un trébede. ¡Buen aperitivo!

3.º *Sopa* (llamada *pasiega*).—Pan picado se frie en manteca, y cuando está bien frito, se le añade agua caliente. Se deja hervir. En la sopera se baten unos huevos, y se añade la sopa muy despacio, para que los huevos queden hilados y no cremados.

4.º *Sobados*.—Este sí creo yo que es el único plato típico y original del valle, de quien recibe el nombre. Harina de trigo, se amasa con manteca fresca de cerdo y azúcar. (En el tiempo de la matanza del cerdo, en vez de manteca, se puede hacer incluyendo los chicharrones (*mascaritas*), bien tostados que quedan al derretir la manteca). Cuando adquiere cierta consistencia, en forma de torta, se introduce en el horno, después de rociarla de azúcar. Y esperar que consolide sin que se queme.

5.º *Tortilla*.—Huevos batidos con pan rallado y azúcar, con unas raspaduras de limón. Se frie en tortilla, con manteca de vaca...

6.º *Revuelto de setas*.—Se frien las setas, que por abril ponen en los prados su mágicos semicírculos como de nieve, en grasa de tocino, hasta que queda reabsorbida el agua que expelen, se juntan con los *torreznos*, que antes se habrán aislado, y se hace el revuelto de modo corriente.

7.º *Guisado asado de oveja*.—Se rehogan trozos de oveja en aceite con bastante cebolla. Se le añaden

un poco de salsa de tomate y pimientos picantes, y unos vasos de vino blanco, y así se deja medio asar al horno. Si hay patatitas nuevas, bien vendrán algunas.

8.º Antaño era casi cotidiana cierta especie de *caldo*: bastante agua con un frito de ajo y buena dosis de pimentón picante. Se le añadian, en trozos grandes, pan tostado, cebolla, calabaza y nabos blancos o dulces. Ya nadie lo conoce, ni como recuerdo. Tiene aspecto de primitivo, y refleja un estado económico poco floreciente. Al igual que la harina de maíz o trigo, en papilla, con agua y tocino frito: bien hervido, ya desconocido.

IV

En verano, se suelen hacer excursiones, en grandes grupos de ambos sexos, a alguna cumbre de magnífico paisaje, junto al nacimiento de alguna fuente, de las que dicen los sobanos, que “despiertan el apetito a un muerto” y “hacen digerir piedras”. En estas ocasiones, o se lleva la comida ya preparada, o se adereza en plena naturaleza, después de encender grandes hoguras. ¡Y allí, si es algo así como el banquete de las bodas de Camacho! Media ternera asada al modo pastoril en cayada de hierro que hace de asador... Pollos que para siempre olvidaron cantar y volar... Empanadas de salmón, carne o crema dulce... Truchas fritas o con tocino... Tortillas de todas clases... *Chuletas rebozadas*, que pierden para siempre *chulería* y *rebozo*. Y un buen *porqué* de “ingenuas” botellas, que *mueren anémicas* sin saber cómo... —Para tan gran aparato, son necesarios uno o varios no poéticos “Plateros”, que transporten instrumentos y pertrechos. Y allá, en las alturas, se pasa el día completo: se canta, se baila, se refieren cuentos, versos, refranes y adivinanzas, o se

hacen fotografías. Quién asciende a los picos, quién, marcha al río del *Mondal* a pescar, otros intentan cazar algún filosófico cuervo, o duerme o sueña despierto al socaire de una roca o un brezal, y otros, *se hacen* el amor, que siempre el niño de ojos vendados gusta de disparar sus flechas inmortales. Todos están alegres, dando gracias a Dios por el don de la vida en tales



Imagen de la Virgen Santísima. Antigua talla policromada existente en la ermita de Sopeña, de Veguilla de Soba. (Fot. Saiz Antomil.)

lugares encantados. Uno de estos lugares de pagana peregrinación era, tiempo atrás, la fuente de Mijares, en Veguilla; ahora, es la ya célebre fuente *Bezón*, que debiera ser hito obligado de turismo, allá en el Alto de los Collados de Asón, junto a la maravillosa Cascada, que da origen y nombre al río, mientras vibran en el aire fino y transparente, las notas lejanas de una can-

ción, vieja como las alisas y hayas que allí viven, que es repetida por los ecos de las cumbres luminosas y sonoras...

—Dime dónde vas, morena;
dime dónde vas, salada.
—Voy en busca de mi amante,
y a ti no te importa nada...

A lo que a lo lejos otra contesta:

No me mires los lazos,
que no los llevo;
mírame los claveles
que hay en mi pelo...

MIGUEL A. SÁIZ ANTOMIL

Marzo de 1954.

Captura de *Mergus albellus* (L.) y otras aves en Santander

Es indudable que nuestra provincia, por su situación geográfica, reúne condiciones magníficas para la obtención, durante las migraciones, de un considerable número de especies ornitológicas. En el número anterior de esta revista ("Altamira", 1953), di cuenta de algunas capturas interesantes efectuadas en Santander (capital). Voy ahora a dar noticia de la obtención en nuestras costas de cuatro especies, dos de ellas poco frecuentes; otra, dudosamente citada en España, y otra que acaso sea nueva en el territorio peninsular.

MERGUS ALBELLUS (L.)

Es esta la especie cuya presencia en España es más improbable. Por lo menos, no conozco ninguna cita de ella con seguridad fehaciente.

En el pasado invierno 1953-54, se obtuvieron en nuestra provincia ejemplares de especies interesantes: *Podiceps cristatus*, *Anthya fuligula*, *Anas acuta*, etc. Por ello, procuré estar al tanto, contando con algunos cazadores ribereños, para poder examinar personalmente las aves que se fueran obteniendo, ya que ellos, profanos en estas materias, no podían dar sino referencias muy imprecisas respecto de los datos necesarios para la identificación y clasificación de los ejemplares.

A mediados de febrero de 1954 me enteré de que

había sido cazado “un pato muy raro”, al decir de mi informador. Pude obtener el ejemplar y vi con sorpresa y satisfacción que se trataba de un *Mergus albellus* (L.). Las medidas de este ejemplar son las siguientes: Culmen (pico), 28 mm.; dedo medio con uña, 46 mm.; dedo interno con uña, 39 mm.; ala, 189 mm.; lon-



Mergus albellus (L.) Hembra adulta
obtenida en Gajano. $\times \frac{1}{5}$

gitud total del ave, 395 mm. La coloración es: Pico, azul oscuro; garganta y vientre, así como la parte inferior del cuello, blanco puro; parte superior de la cabeza y cuello, castaño rojizo intenso; entre el pico y el ojo (lorum), una mancha negra característica; dorso, ceniza jaspeado de negro ahumado; remiges primarias, negras; secundarias, con una gran mancha blanca; pecho ceniciento. Teniendo en cuenta la estación y el plumaje, se trata de una hembra adulta. Fue muerta en Gajano, en

una hondonada llena de agua de lluvia, próxima a la costa, el 16 de febrero.

De *Mergus albellus* no hay ninguna cita segura en España. Ciertamente que los señores Aldaz y Fusset-Tubia lo dan en Guipúzcoa y Cataluña, respectivamente; pero es de notar que la enumeración de especies que hace el primero, tomando como base las de la colección Larriñua, resulta poco fehaciente a causa de los indudables errores que se observan, dando como especies diversas lo que sólo son sinónimos de una misma y no citando nunca fecha de la captura ni lugar de la misma. Respecto del señor F. Tubia, que anota dos ejemplares de las Colecciones de la Universidad y del señor Tarre, de Barcelona, hemos de decir lo mismo, esto es, que faltan localidad y fecha, y es muy imprecisa la descripción que hace: "Cabeza, cuello y pecho, blancos. Costados del tronco, grises, con ondulaciones oscuras". Y esta coloración, que puede corresponder al macho en traje nupcial, nunca correspondería a la hembra; y según el señor Fosset Tuba, los ejemplares comprendidos en esa descripción son macho y hembra. Sabido es, por otra parte, que las colecciones de centros docentes se forman con ejemplares adquiridos en establecimientos dedicados a este comercio, y, por lo tanto, el que existan en una colección de Barcelona no es dato suficiente, ni mucho menos, para garantizar la localidad de la obtención. Bastante significativo es también el hecho de que el señor Gil Lletget, en su *Sinopsis de las Aves de España y Portugal*, diga que no tiene noticias de la obtención de esta especie en España, y esto, a pesar de que conocía los trabajos de los señores Aldaz y F. Tubia, ya que los cita en la sección bibliográfica de su obra.

De todas maneras, y aun cuando no fuera esta la primera cita en España de *Mergus albellus*, juzgo su rareza lo bastante acusada para que merezca ser anotada esta captura en nuestra provincia.

PLECTROPHENAX NIVALIS (L.)

También las citas de esta especie en España son escasas y aún dudosas. En nuestra provincia hay, con toda seguridad, y con el ejemplar a la vista, una: En otoño de 1946, en Pedreña, un bando de seis individuos, de los cuales fueron muertos dos. Las medidas del ejemplar, que conservo, son: Culmen, 8 mm.; ala, 111 mm.; longitud total, 176 mm. Su coloración es la siguiente: Parte superior de la cabeza y mejillas, pardo rojizo claro, entreverado de blanco; garganta y parte superior



Plectrophenax nivalis (L.) Macho en invierno.

Obtenido en Pedreña. $\times \frac{2}{5}$

del cuello, hasta las espaldas, blanco puro; pecho, vientre e infracaudales, también blancos; dorso, negro, ve-teado de blanco; remiges primarias y cobertoras superiores del ala, negras; remiges secundarias y sus cober-toras, blanco puro; rectrices laterales, blancas, con una pequeña nota oscura; las centrales, negras. Pico ama-

rillante con la punta negra. Es decir, la coloración típica de un macho sami-adulto en invierno.

Esta especie ha sido confundida algunas veces con *Montifringilla nivalis*. La diferencia, sin embargo, es fácil de establecer a primera vista, ya que el *Plectrophenax* tiene el pico corto, con bordes mandibulares reentrantes, como las emberizas, mientras *Montifringilla nivalis* tiene las mandíbulas de forma alargada y con los bordes normales, como el pinzón. Por otra parte, en el primero no hay color negro en la garganta, y en el segundo sí; y por último, en *Montifringilla* no hay blanco en la parte superior del cuello y dorso.

El *Plectrophenax nivalis* cria en Islandia y países escandinavos, y su periplo migratorio se considera muy restringido, por lo cual esta cita en la Península Ibérica tiene gran interés.

COLYMBUS STELLATUS, PONTOPP.

A las puertas del invierno anterior, el 23 de noviembre de 1952, se obtuvo en Colindres un ejemplar de esta especie, que examiné en fresco, y del cual anoto la coloración y medidas: Parte superior de la cabeza, pardo oscuro con manchas negras; dorso, pardo negro, con las plumas bordeadas de blanco, formando una especie de ajedrezado triangular; igual coloración en las cobertoras alares; remiges, negras; garganta y parte anterior del cuello, blancos. Pico, gris azulado. Medidas: Culmen 54 mm.; ala, 271 mm.; tarso, 75 mra.; longitud total, 680 mm.

COLYMBUS ARCTICUS. L.

También he podido examinar un ejemplar joven de esta especie, obtenido en Cicero: Cabeza, parte superior del cuello y dorso, siena claro sobre fondo cremoso;

cuello, en su parte anterior, blanco; pico, amarillento, con 62 mm. de culmen.

Ambas especies son poco frecuentes en nuestras costas. Los pescadores, que las observan en sus viajes al Mar del Norte, las llaman, indistintamente, "burceñas". De ninguna de ambas especies abundan las citas en España, y por ello creo interesante reseñar estas dos capturas, comprobadas personalmente.

ARTURO DE LA LAMA R. ESCAJADILLO

(De la Real Sociedad Española de Historia Natural, y de la Sdad. E. de Ornithología.)

Miscelánea histórico - artística

(Noticias y documentos inéditos)

NOTAS SOBRE ZONAS DE EMIGRACION

DE LOS ARTIFICES MONTAÑESES

(CAMPANEROS, PINTORES, ESCULTORES Y REJEROS)

Sabido es que la Montaña, cuna de Castilla, fue fecunda en maestros de todas las artes, y que éstos, no hallando en ella, por múltiples causas, ambiente propicio para su desenvolvimiento, emigraban temporalmente a otras regiones españolas. Los maestros canteros dejaron señalada su ruta claramente, pues sus obras más perdurables que las de otros artífices, aún a despecho de los siglos, delimitan perfectamente la zona principal de expansión, que pudiéramos determinar con pequeñas alteraciones por una línea imaginaria, que partiendo de nuestros límites con Vizcaya y pasando por Soria, se uniera a los límites orientales de Andalucía. Las regiones españolas situadas a la parte occidental de esta línea, son las que casi con exclusividad más acusadamente reflejan el intenso trabajo de nuestros arquitectos, pues en el resto de la península, aun cuando aparezcan algunos apellidos montañeses en torno a sus obras arquitectónicas, es en tan exigua proporción que carece de toda importancia.

Pintores, escultores, plateros, vidrieros, herreros y tantos otros artífices cuyas obras no son menos importantes que las de sus paisanos los maestros canteros, sintieron como ellos la necesidad de emigrar y se adentra-

ron por todos los caminos de Castilla. Sin embargo, sus obras, de más efímera vida por la materia con que son ejecutadas o por su carácter mueble, que hizo posible el cambio de lugar o su pérdida en medio de laberínticas convulsiones de los siglos, y, por otra parte, la impersonalidad de su extraordinaria labor, en la que pocas veces dejaron patente su nombre, dificulta grandemente el señalar su ámbito de trabajo, su zona de emigración, por lo que parecía lógico el ubicarlos en la misma en que lo hacían sus hermanos los maestros canteros. Sin embargo, aun con no gran abundancia de datos, hemos comprobado que muchos de estos artifices eligieron sus zonas de trabajo rompiendo los límites que pudiéramos decir establecían los arquitectos. Como prueba de ello, elegimos algunas papeletas correspondientes a campaneros, escultores, pintores y rejeros que publicamos a continuación. De ellos destacamos los referentes a los "maestros de hacer campanas", que casi siempre caminaron en pos de los arquitectos, pues demuestran que se adentraron en la región valenciana, ya que dichas notas se refieren a la más conocida torre de campanas de dicha zona: a la torre de Miguelete, del Micalet, como dicen los nativos, cuya agradable silueta se eleva junto a la puerta principal de la catedral. En ella, entre los siete arcos ojivales que se abren ornados de góticas molduras en el último cuerpo, se alojan las once campanas, que acusaron con sus voces todos los sucesos memorables que jalonan la historia de la hermosa ciudad. De estas once campanas, varias son las fundidas en el siglo XV carentes de inscripción, otras lo fueron por artifices de las regiones vecinas, y dos de ellas por montañeses, que son la denominada "la Bárbara", de 767 kilogramos de peso, con tono de 48 comas sobre el fa, la cual lleva la siguiente inscripción: "Laudo Deum verum, populum voco, congreco clerum, defunctos ploro, Satham fugo, festa decoro-Ludovico Castañeda me fecit anno

Domini 1681"; y la denominada "El Andrés", de 2.042 kilogramos, con tono de sol, que fue fundida por Vicente Martínez, según demuestra su inscripción, que dice: "Jesus autem per medium illorum ibat in pace. Me fecit Vicente Martínez, anno 1605". Además de éstas, existen otras dos conocidas con los nombres de "el Manuel" y "la Violante", que fueron fundidas en 1621 por el campanero Michael de Bielsa, cuyo apellido no nos atrevemos a suponer corresponda a su análogo toponimio montañés por existir un lugar de ese nombre en la provincia de Huesca y no haber comprobado nosotros su lectura.

En la región aragonesa acusamos notablemente la presencia de artífices de arraigados apellidos montañeses, principalmente escultores, pintores y rejeros, de los que, como ejemplo, a continuación reproducimos algunas papeletas de artífices del S. XV que apoyan esta supuesta ampliación del área de expansión de nuestros artífices por tierras de España, pese a que nunca en estas zonas aparecerán sus nombres en la extraordinaria proporción con que los encontramos en la parte occidental de la península.

Pintores

Ochoa, Juan de

El 17 de mayo de 1508, firma una escritura de concordia con Mosen Miguel de Juña, para la hechura de un retablo para la iglesia de Tauste. Este retablo había de estar acabado para el año siguiente y su "maçonería" había de ser dorada de oro fino. Las figuras representadas en los lienzos habían de ser: para el central, la figura de San Miguel y un clérigo con su sobrepelliz; a un costado, San Buenaventura con un crucifijo; al otro, San Gregorio, obispo; encima del central, el crucifijo y María, Juan y la Magdalena, a un lado San

Paulo y a otro San Blas. En la predella, otros cinco paneles con diversas figuras prendidas por la Piedad. Según el contrato, todas las figuras habían de ser pintadas al óleo, lo que demuestra que era errónea la opinión de que este tipo de pintura no se empleara en Aragón hasta el siglo XVI. Ochoa se dice vecino de Zaragoza.

Puente, Prudencio de la

Prudencio de la Puente, en 1536, pintó el retablo de la Seo de Tarazona, que el obispo Cunchillos había encargado a Juan Moreto. Da un poder a su hermano Francisco.

Puente, Francisco de la

En 1524 recibe poder de su hermano Prudencio, pintor como él.

Ortiz, Gaspar

El 13 de mayo de 1528 firma una escritura de capitulación con don Martín de Gurrea, señor de Argaviso, sobre la hechura de un retablo para dicho lugar. Este retablo, que había "de facer a su costa de lienço de bris delgado y nuebo y de colores y oro y madera y de todo lo nezesario", había de llevar las figuras del Crucifijo con Nuestra Señora y San Juan en cabeza, San Salvador, San Juan Bautista y San Vicente en los paneles centrales, y en los bajos La Piedad, Santa Catalina, Santa Bárbara, Santa Lucía y Santa Quiteria, más tres escudos dorados con la armas de Gurrea.

En 23 de junio de 1534 pinta otro retablo para Hajar, contratándole en compañía del mazonero Juan de Moreto.

Vallejo, Jerónimo (Vicente)

Según don Manuel Abizanda (1), fue el mejor pintor que en su época hubo en Aragón, por su apellido parece montañés y no conozco noticia que pueda oponerse a ello. Fue consejero artístico del ilustre arzobispo don Fernando de Aragón. Pintó, entre otras obras, un retablo para el Concejo de Valderrobres, parte del desaparecido de Veruela, el de la Magdalena de Pina, San Lorenzo de Zaragoza y un busto para Tauste.

Ramos, Juan (?)

Aparece con el nombre de Juan Ramo, trabajando en 1534 en el retablo de Villanueva del Gallego en compañía del mazonero montañés Juan de la Cuesta. Pintó en él un San Juan y “una ystoria de como lo llevan preso”, San Pablo y una “ystoria de como los descabecan a los dos”, y un crucifijo con las figuras de María, San Juan y la Magdalena.

*Escultores:**Salazar, Juan*

Este imaginero, vecino de Zaragoza, hizo un retablo, hoy desaparecido, para la iglesia de la Magdalena, según contrato fechado en 1506, terminándole en 1514. En 5 de julio de 1509, hizo un busto para Epila de “una cabeza de las Onze mil Virgenes”, por el precio de doscientos sueldos jaqueses.

Salas, Juan de

Se le dice natural de Mallorca porque de este lugar se trasladó a Aragón. Su apellido le denuncia como

(1) Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón, de donde tomamos los datos de la mayor parte de estas papeletas.

montañés. Trabajó en los púlpitos y coro de la Catedral de Palma de Mallorca. En 1509 hizo un retablo para Jaca; en 1506 hizo otro retablo para el Pilar, hoy desaparecido; en 1511 hizo otro con una imagen de la Piedad para la iglesia del primitivo Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Ampuero, Juan de

En 28 de marzo de 1554 firma la escritura de concordia en compañía de los pintores Diego San Martín y Juan Catalán para la hechura de un retablo para la iglesia de Tardienta, obra que terminaron el 15 de abril de 1557.

Salas, Juan de (hijo)

Hijo del anterior, que anotamos con las mismas reservas, fue un artista de gran valía, discípulo de Damián Formenten el año 1515. Entre otras obras, hizo el retablo de San Miguel en la Catedral de Jaca en 1521, y otro para Tauste en esta misma fecha. En el año 1524 suscribe un contrato con Forment para hacerle imágenes y ejecutar el retablo de Santa, Ana en Cariñena.

Muñoz, Luis

Trabaja en unión de otros en el año 1519, en un retablo para la ciudad de Huesca.

Solórzano, Esteban

El 23 de junio de 1520 suscribe un contrato de aprendizaje con el célebre escultor Damián Forment, que dice: "Die et loco predictis. Yo Esteban de Solórzano, habitante en Çaragoça, natural de la casa de Solórzano en el Valle de Trasmiera en las montanyas de Castilla, me firmo con vos mestre Damian Forment ymaginario,

vezino olim de Valencia y de presente en Çaragoça ets. por moço aprendiz a la arte de vuestra ymagineria y de todo lo demas que en vuestra casa y obrador se labra trabaja y face, por tiempo de quatro anyos continuos... condiciones de comer, beber, sano y enfermó... yo enmendar e vos demostrarme et enseniarme. Item que me hayades de dar en quada uno de los quatro anyos de soldada cient sueldos jaqueses”...

Herrera, Jaime

En 15 de marzo de 1534 se obliga a hacer tres piedras con sendas figuras para tres sepulturas por encargo del Alcayde del Castillo de Pamplona don Miguel de Herrera. Posteriormente, en 1529, realiza para el mismo castillo otras obras.

Pereda, Gaspar de

En 30 de marzo de 1534 firma un contrato de aprendizaje con el escultor Damián Forment, por tiempo de tres años.

Cuesta, Juan de la

Contrata el 8 de diciembre de 1534, en compañía del pintor Juan Ramos (?), la hechura de un retablo para la iglesia de Villanueva de Gallego.

Miranda, Juan de

Maçonero, hace una pila bautismal para la iglesia de Santa Engracia, de Zaragoza, cobrando por ella 400 sueldos.

Rejeros:

Aras, Hugo de (?)

Aparece en un contrato, de 20 de diciembre de

1518, con el nombre de Hugo de Arras, por el que se compromete a hacer unas verjas que debieron de ser para la iglesia de Santa Engracia, de Zaragoza.

Escalante, Pedro de

En 20 de marzo de 1541 sobre la hechura de unas rejas que hizo en la iglesia metropolitana de la Seo de Zaragoza, para la capilla de la Cofradía de Racioneros, en la cantidad de cuatro mil doscientos sueldos. En 27 de agosto de 1538, firmó una capitulación para la hechura de la verja de la capilla del Pilar, según traza del pintor Vicente Vallejo, obra por la que cobró tres mil sueldos.

DOCUMENTOS REFERENTES A LA POPULARIDAD

DE LA MADRE DE D. JUAN DE AUSTRIA,

EN SU RETIRO MONTAÑÉS

Existen varios lugares en la provincia de Santander donde la tradición, despreciando el olvido que acumulan cuatro centurias, evoca el recuerdo de aquella hermosa dama que dió a España y al emperador uno de sus más preclaros hijos: el caudillo de Lepanto, don Juan de Austria. Colindres y Ambrosero, vecinos de la misma ribera, se distribuyen la tradición de haber alojado entre sus hidalgas casonas a Madama Bárbara de Blomberg. En ambas vivió. De la casa de Escobedo, secretario de su hijo, radicante en Colindres, pasó a Ambrosero, donde terminó sus días, habitando en un barrio que aún rememora su persona: "el barrio de Madama". El antiguo convento de franciscanos de Montehano acogió sus restos, que reflejaban, en más de lo que le correspondía, la humana pobreza. Laredo también pudo recordarla. Sin embargo, siendo la puerta de España al mar del imperio, acostumbrado a recibir reyes, reinas

y princesas, no guardó tan viva la memoria del día, en la primavera de 1577, en que al pie de la playa la ilustre castellana doña Magdalena de Ulloa, que con don Luis de Quesada, su esposo, educara como a hijo a don Juan de Austria, recibía en nombre de Felipe II y del propio don Juan a aquella bella extranjera, la rubia burguesa de Ratisbona. Los datos son sobradamente conocidos, probado ya el lugar de su muerte y enterramiento, tan discutido, pero no así el porqué de elegir esta región después de intentar seguir el deseo de doña Magdalena, la limosnera de Dios, de vivir en tierras vallisoletanas, en San Cebrián de Mazote. Varios han sido los escritores que han visto en su apartado retiro el regio deseo de que permaneciera viviendo como dama principal, en el más oculto de los anónimos, sin que nadie conociera en ella a la madre del serenísimo príncipe don Juan de Austria. Sin embargo, no hubo tal deseo, sino que vivió ostentando con orgullo dicho título, como lo prueban unas partidas de bautismo existentes en la iglesia parroquial de San Juan, de Colindres, de las cuales reproducimos dos, que debo a mi docto amigo don Manuel Bustamante Callejo, correspondientes a los años 1582 y 1583, las cuales, como documentos inéditos, pese a haberse citado su existencia (1), son de gran interés para la total aclaración de este extremo.

Dichas partidas dicen así: "1582. Domingo a diez y siete de septiembre del dho. año yo el sobredicho cura doy fe bautice a Francisco hijo de Francisco del Hoyo y de Maria de Alvarado su mujer. Fueron padrinos la ilustrísima Madama Bárbara de Blomberg, madre del serenísimo don Juan de Austria, y Juan de Bolivar ve-

(1) Publicado en "El Diario Montañés" del 20 de julio de 1951 en artículo de don José Cervera, Pbro., titulado "El barrio de Madama", en el que se dan noticias referentes al lugar de su fallecimiento y enterramiento.

cinos de este lugar. Nuestro Señor le tenga de su mano y le guarde”.

“Pero Abad Gomez, cura y beneficiado desta yglesia del Señor San Juan deste lugar de Colindres. 1583. Lunes 30 de mayo del dho. año yo el sobredicho cura bauticé a Antonia hija de Juan de Bolivar y de Maria de (?) Alvarado su mujer. Fueron padrinos Madama Barbara de Blomberg, madre del Sr. D. Juan de Austria y Francisco del Oyo. Dios le traiga a buen estado. Pero Abad Gomez”.

Quizás tan solo el paisaje montaños, más parecido a su tierra natal que cualquier otro de Castilla, la movió a vincular en él los últimos años de su existencia.

UN DOCUMENTO INEDITO SOBRE LA ILEGITIMIDAD EN LOS CARGOS PUBLICOS DE LAS JUNTAS DE TRASMIERA

En la Montaña, con mayor rigorismo que en cualquiera otra región, afectó en pasadas épocas, de manera concreta a la vida pública de los individuos, su circunstancia genealógica, la limpieza de su sangre, y en manera principal la legitimidad de su origen. En una tierra donde la mayor parte de sus habitantes eran nobles e hijosdalgos, en la que con orgullo ostentaban estos títulos, no sólo quienes poseían medios de vida desahogados, sino hasta el más humilde de los artesanos, y en muchos casos el pobre de solemnidad que vivía a cuenta del servicio o de la caridad de sus convecinos, es lógico que ello tuviera una importancia extraordinaria en la vida civil, y que tales circunstancias fueran requisito indispensable de selección para ocupar cualquier cargo público. Prueba de ello, en cuanto se refiere a la legitimidad, nos la ofrece el documento inédito que publicamos a continuación, con relación a un oficio de fiscal

de una de las Juntas que integraban la Merindad de Trasmiera, que nos dice cómo solamente el rey podía dispensar la ilegitimidad, para recibir dicho título.

Esta dispensa, concedida por Felipe V durante su segundo reinado, dice así: "Por cuanto por parte de vos D. Agustín Martín de Hermosa y Soto me ha sido hecha relación sois hijo natural de D. Agustín de Hermosa y de Doña Catalina de Soto, y que por no ser de legítimo matrimonio, se os impide el despacharos título de un oficio de fiscal de la Junta de Cudeio, Merindad de Trasmiera que os pertenece por bienes de Doña Rosa de Velasco y Setien vuestra mujer, suplicándome que en consideración a lo referido, sea servido de habilitaros para que sin embargo de vuestra ilegitimidad, se os despache título del referido oficio para el uso del o como la mi merced fuere, y habiéndose visto en el mi Consejo de la Cámara, por instrucción a consulta suya de diez y nueve de febrero de este año, lo he tenido por bien, y por la presente doy y concedo licencia a vos el dicho D. Agustín Martín de Hermosa, y Soto, para que podais tener y ser admitido al dicho oficio de fiscal de la Junta de Cudeio, Merindad de Trasmiera, en virtud del título que del os he dado por despacho de la dha. de esta mi cédula, y que goceis de todas las honras y gracias, mercedes, franquezas y demás cosas que por razón del dho. oficio deveis haber y gozar en la forma y con las calidades y condiciones que en el dho. título se expresan, sin limitación alguna dello, que para en cuanto a esto solo os dispenso la dicha ilegitimidad, exceptuando todo lo demás que toca a Hidalguia, exención de derechos, y heredar no teniendo licencia mia para ello, sin embargo de que, como dicho es, no seais de legítimo matrimonio, y cualesquiera leyes y pragmáticas de estos mis reinos y señorios que avia en contrario que cuanto a esto toca, y por esta vez dispenso, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante, y

mando a los de mi Consejo, presidente y oidores de mis audiencias y chancillerías, y a otros cualesquiera mis jueces y justicias destos dichos mis reinos y señoríos, a que el cumplimiento de esta mi cédula toca o tocare, pueda en cualquier manera y a la referida Junta de Cudeio, que la guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir, como en ella se expresa, que así es mi voluntad, dicha en Buen Retiro a diez y ocho de marzo de mil setecientos y veinte y uno. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Franc^{ca} de Castejon”.

LOS CAMPANEROS DE SIETEVIILLAS.—PAPELETAS DE FUNDIDORES MONTAÑESES

Si los maestros canteros de Trasmiera no hubieran llevado el nombre de esta bella región montañesa por todos los caminos de España, a buen seguro que los fundidores, los maestros campaneros de Sietevillas, hubieran sido los encargados de popularizarle, con gran crédito, en pasadas épocas.

Tan importante fue esta industria en la Montaña y principalmente en dicha región, y tantos fueron los fundidores que salieron de ella, que, hasta pasado el siglo XVIII, es difícil hallar en la mitad occidental de la península (1), algún documento en que se consignen apellidos de campaneros, que no correspondan a artífices montañeses. Hoy aún, pese a la evolución industrial que pudiera afectarlos, subsisten en Trasmiera varios talleres, cinco solamente en Meruelo, que siguen fundiendo por el procedimiento primitivo que utilizaban sus antepasados.

Un estudio que preparamos sobre los campaneros, sus obras y procedimientos de fundición, que próxima-

(1) Véase el artículo que encabeza esta miscelánea.

mente verá la luz (1), disculpa de no detenernos a consignar más datos, ni a aumentar estas ligeras líneas con que encabezamos el medio centenar de papeletas de campaneros montañeses, que a continuación serán la muestra elocuente que los justifiquen:

Acebo (?)

Trabaja en Burgos en 1785 en unión de otro campanero apellidado Bellonilla, fundiendo una campana para la Catedral, que lleva inscripción con sus apellidos.

Alonso, Cosme

Trabaja en Burgos en 1844 fundiendo, en unión de Rudescindo Ruiz y los hijos de éste, una campana para la iglesia Catedral, según acredita una inscripción que dice en ella: "me fundió Cosme Alonso y Rudescindo Ruiz con sus hijos".

Alonso, Pedro

Trabaja en Badajoz en los últimos años del siglo XVIII. En la iglesia de Nuestra Señora de la Ascensión de Guareña, existen dos campanas que llevan la siguiente inscripción: "Manuel de Camino y Pedro Alonso, me hicieron. 1791".

Argos, Fermín de

Funde en 1833, en unión de Ventura de Cos Corrales, la campana llamada "Bárbara", de la Catedral de Sigüenza. Esta pieza tiene un diámetro de 1,57 metros, y es la mayor que tiene el campanario. Está dedicado al titular de la iglesia con la inscripción: "Asumpta est

(1) En la "Antología de Escritores y Artistas Montañeses", con el título de "Alejandro Gargollo y otros campaneros".

Maria in coelum gaudent angeli laudentes benedicunt Dominum". P V-C S (1).

Ballado, Juan

Trabaja en Burgos en 1767, ya que funde en dicho año una campana para la Catedral, según reza en la inscripción, que dice: "Joannes Ballado me fecit". Creemos identificarle con el Juan Ballado a quien Alejandro Gargollo nombra albacea testamentario el 17 de diciembre de 1770, ya que existe perfecta concordancia de fechas.

Cagigal, Agustín de

Funde en 1714 una campana para la iglesia parroquial de Tanza (Pontevedra). A F-I J (2).

Calderón, Juan

Natural de Galizano. Trabaja en Galicia durante el siglo XVI. El doce de abril de 1577 se le encargó la hechura de la campana del reloj de la Catedral de Lugo, con escudo y letreros, su peso fue 16 quintales. S L-C T (3).

Camino, Manuel del

Trabaja en 1791 en la provincia de Badajoz. En Guareñas existen dos campanas que hizo en compañía de Pedro de Alonso, en dicho año.

Campo, Domingo del

Trabaja a fines del siglo XVII en Sigüenza, donde

(1) PV-CS. Pérez Villamil, "La Catedral de Sigüenza".

(2) AF-IJ. A. Fraguas y Fraguas, "La iglesia de Santa María de Janza", revista "Museo de Pontevedra", núm. 22.

(3) SL-CT. Fermín de Sojo y Lomba, "Los Maestros canteros de Trasmiera".

funde en 1700, en compañía de Bernardino de Solar, una campana para la Catedral, llamada "esquilón de las ocho", que lleva la siguiente inscripción: "Bernardino de Solar y Domingo del Campo me fundieron. Crucem domino fugite partes adversa". P V-C S.

Carrera, Vicente

Trabaja en Toledo en 1715. Hace una campana de cinco arrobas para la iglesia mozárabe de San Sebastián. Le pagaron con el bronce de otra quebrada y 482 reales. M A-C A (1).

Casanueva, Francisco de

Trabaja en Toledo, donde, en 1748, fundió una campana para la iglesia de San Antolín, con un peso de 18 arrobas. En ella utilizó el bronce de otra quebrada que sustituía, y por su trabajo cobró 900 reales. M A-C A.

Castañeda, Ludovico

Trabaja en la segunda mitad del siglo XVII, en Valencia. En 1681 hizo una campana para la torre del Miguelete.

Cicero, Luis de

Trabaja en Laredo en 1572. Se le abonan 400 reales por el viaje de traer una campana "para llamar a las ánimas del purgatorio", posiblemente desde el taller que tuviera en Cicero. M P-D N (2).

(1) MA-CA. R. Martínez Arellano, "Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo".

(2) MP-DN. Manuel Pereda de la Reguera, "Documentos y noticias inéditas de artífices en la Montaña".

Corona, Aparicio de

Otorga poder el 21 de octubre de 1587, ante Juan de Zuazo, a su campanero Pedro Vallejo, para que cobre 400 reales que le adeuda el Concejo de Barahona por hechura de una campana. M V-J V.

Corona, José Lorenzo

Fundió una campana en 1773, para la torre de la Vela de Granada, que fue a sustituir a otra que existía desde los tiempos de la Reconquista. Con este apellido son varios los fundidores que hubo en el valle de Piélagos.

Doel Mazo, Francisco

Trabajó en Toledo, donde hizo una campana para la iglesia de San Nicolás, para la cual le dieron el metal y 350 reales por su trabajo, que cobró el 23 de junio de 1779. M A-C A.

Gargollo y Foncueba, Alejandro

Notabilísimo fundidor de campanas, natural de Arnuero, Merindad de Trasmiera. Trabajó en Toledo, donde tuvo abierto su taller. Hizo allí, en unión de sus paisanos Antonio y Francisco de Igual, las campanas de la parroquia de San Nicolás, por haberse roto las antiguas al caerse la torre. Cobran por ellas 1.355 reales. Su mayor obra fue la campana mayor de la Catedral Primada de Toledo, la más famosa de España, que arrojó un peso de 1.543 arrobas. En Madrid residió y tuvo taller durante sus últimos años, fundiendo en él dos campanas para la iglesia de Nuestra Señora de Gracia y otra para San Sebastián. Según se deduce de su testamento, hizo en sus últimos años otra para la iglesia de Colmenar de Oreja. Testó en Lerma, de camino para

Santander, el 17 de diciembre de 1770. Falleció el 19 de aquel mes, y fue enterrado en dicha villa. Dejó por heredera a su sobrina María de Gargollo. Fundó un vínculo en Arnüero, y dejó varias mandas para fines benéficos y piadosos de su pueblo natal.

Gómez, Hipólito

Hizo para la iglesia parroquial de Llanes una campana que lleva la inscripción: "Pater liberationem. Hipólito Gómez, me fizo, año de 1500".

Güemes, Pedro

Trabaja en Burgos en 1737, haciendo una campana para la Catedral, según acredita su inscripción, que dice: "Pedro Güemes me fecit". Posiblemente es el mismo a quien en 1770 nombra albacea testamentario a su paisano Alejandro Gargollo.

Guerra, Pedro

Trabaja en 1609, en unión de Pedro Sánchez Sarabia, en la villa de Becerril de Campos, fundiendo un esquilón para la iglesia de San Pelayo. En el documento de obligación se dice vecino de Navajeda, Merindad de Trasmiera. M P-A M (1).

Herrera, Felipe de

Aparece trabajando en la iglesia de Lienres en 1734, en la fundición de dos campana, para las que compra material. MP.-DN.

Igual, Antonio de

En unión de Alejandro Gargollo y su hermano

(1) MP-AM. Manuel Pereda de la Reguera, "Artífices montañeses en la villa de Becerril de Campos".

Francisco de Igual, funde las campanas de la iglesia de San Nicolás de Toledo, en 1730.

Igual, Francisco de

Trabaja con el anterior en Toledo. En 1790 hace una campana para la iglesia de San Cipriano, de dicha ciudad, utilizando el bronce de otra vieja. Cobró de hechuras 707 reales. MA-CA.

Lombana, Pedro de la

Trabaja en Segovia, en la segunda mitad del siglo XVI. Contrata en 1584 la hechura de una campana para la iglesia de San Nicolás. En el documento de obligación se dice vecino del lugar de Retuerto, de la Merindad de Trasmiera. MV-JV (1).

López, Antón

Funde en 1426 una campana para la iglesia de Santa María de Carmona, y en 1435 la de la Torre del Aceite. También fundió otra para la iglesia de Santa Bárbara de Ecija, la cual se dedicaba solamente a ser tañida cuando era ajusticiado algún criminal en la plaza. La de Santa Lucía, en la Giralda de Sevilla, también fue obra suya, según reza en una inscripción, que dice así: "Mentem: Santam: Spontaneam: Honorem: Deo: patria: Liberationem: Ave: Xps vincit Xps. Reinat Xps imperat. Anton Lopez me hizo." EL-OB (2).

Mazo, Diego del

Funde en 1544 una campana para la torre de la Giralda de Sevilla. EL-OB.

(1) MV-JV. Manuela Villalpando y F. de la Vera, "Notas para un diccionario de artistas segovianos", "Revista de Estudios Segovianos", núm. 10.

(2) EL-OB. Enrique de Leguina, "Obras en bronce".

Mazo, Francisco del

Funde en 1782 una esquila para la parroquia de Santo Tomé de Toledo, cobrando por su trabajo, sin el bronce, 200 reales. MA-CA.

Mazorra de Pradillo, Francisco

Trabaja en Toledo. Estuvo avecindado en Fuen-salida En 1794 hace una campana para la parroquia de San Nicolás por 622 reales, y otra para la parroquia de San Justo de dicha ciudad. En 1802 funde el esquilón de la parroquia de Santo Tomé. MA-CA.

Munar, Miguel de

Trabaja en Castilla en la segunda mitad del siglo XVI. Por escritura ante Agustín Vaca, se compromete el 5 de julio de 1584, con el Ilmo. Sr. D. Gaspar de Aguilar, a hacer una campana de "hasta tres quintales de Peso" para el Monasterio de San Gabriel de Descalzos, con condición de hacerla de buen sonido, con garantía de dos años, y que no se quede por defecto de fundición, cobrando por ella 6.000 maravedís, más el material que puso. MV-JV.

Piñal, Domingo de

Trabaja en la ciudad de Soria, donde, en 28 de enero de 1595, firmó una escritura de obligación para hacer una campana para la Colegiata de San Pedro, del lugar de los Villares. En ella se dice vecino de las Pilas, en la Merindad de Trasmiera. También fundió una campana para la Colegiata de Soria, cobrando por metal y mano de obra 83.539 mrs. MS-AH (1).

(1) MS-AH. Marqués de Saltillo, "Archivo histórico".

Ruiz, Rudesindo

Trabaja con sus hijos en Burgos en el año 1844, fundiendo una campana en unión de Cosme Alonso para la Catedral.

Sánchez Sarabia, Pedro

Trabaja en 1609 en unión de Pedro Guerra en la hechura de un esquilón para la iglesia de San Pelayo, de la villa de Becerril de Campos. En el documento se dice vecino de Navajeda, Merindad de Trasmiera. MP-AM.

San Juan, Jacinto de

Funde en 1703 una campana para la torre del Ayuntamiento de Cádiz. En ella se lee la siguiente inscripción: "Creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espiritu Santo: Tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Esta campana se hizo en el año 1614 y en el de 1703, tercero del reinado de la España del Rey Felipe V de Borbón y tercero del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre Clemente XI. Y gobernando Cádiz el Excelentísimo Señor Duque de Brancaccio, siendo Obispo el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Alonso de Talavera y Procurador Mayor el Conde de Marquina, me volvió a fundir en esta ciudad y pesó cuarenta y cuatro quintales. Yo soy la voz del Angel que en alto suena Ave María Gratia Plena. Jacinto de San Juan me fecit". EL-OB.

Setián, Juan de

Vecino de Segovia, donde trabaja a fines del siglo XVI. En 20 de mayo de 1596, ante Pedro de San Martín, se obliga a fundir una campana "que llaman la Sermonera de la Santa Iglesia, y por no haber salido buena y tener ciertos defectos y faltas, tiene que volverla

a fundir". En 4 de agosto de 1594, ante Diego de Arteaga, se ofrece como fiador del cantero trasmerano Pedro de Hermosa, para la obra de la capilla de la iglesia de la Adrada, que éste contrató. MV-JV.

Valle, Pedro del

Fundió en 1527 una campana para la torre de la Giralda de Sevilla. EL-OB.

Vallejo, Pedro

Trabaja en Segovia a fines del siglo XVI. El 21 de octubre de 1587 cobra en nombre de su compañero Aparicio de Corona 416 reales, que el Concejo de Barahona le adeudaba por hechura de una campana. Para ello recibe carta de poder fechada el 21 de octubre de 1587. MV-JV.

Vega (?)

Trabaja en Galicia a mediados del siglo XVIII, fundiendo en 1756 una campana para la iglesia de Nuestra Señora de Janza (Pontevedra), por la que cobró 1.600 reales, que fue colocada en el campanario en julio de aquel año. Poco tiempo después fue refundida por Francisco Antonio de la Vega. AF-IJ.

Vega, Francisco Antonio de la

Trabaja en Galicia a mediados del siglo XVIII, teniendo establecido posiblemente su taller en San Martín de Meis, ya que es allí adonde le trasladan dos campanas de la iglesia parroquial de Valga (Pontevedra), para que las funda de nuevo. Una de ellas había sido hecha pocos años antes por otro campanero de su apellido. Cobra por la nueva fábrica 1.508 reales. AF-IJ.

CARTA INEDITA DE FELIPE II
A D. JUAN DENIA, CORREGIDOR
DE LAS CUATRO VILLAS DE LA COSTA

Entre los papeles que de la colección de D. Federico de Vial se conservan en la Biblioteca Municipal de Santander hemos hallado una interesante carta que Felipe II dirigió el 2 de diciembre de 1582 al corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, don Fernando Valdés, residente a la razón en la villa de Laredo. En ella se refleja el mal estado del castillo de la villa, pese a ser éste uno de los más firmes puntales de la costa, y la pobreza en que se hallaba, no sólo por la continua aportación de barcos y hombres al servicio del Imperio, sino por haber sufrido un año antes (1581) un pavoroso incendio que asoló la villa, mal repuesta aún de los estragos de la última peste (1563).

El titánico esfuerzo de estas villas de la costa se refleja entre líneas en la misiva, pues, pese a su pobreza, que impide armar navíos para combatir a los corsarios, siguen siendo ellos los que atienden al comercio con Ultramar y Flandes, a la par que ayudan con sus naves a dominar la sublevación de los Países Bajos (1559-1598), y el resurgir de la villa, su lenta reconstrucción no es obstáculo para que contribuyan en forma destacada, a los pocos años, a constituir aquella formidable armada que, con su desventurado fin, había de hacer perder a España su hegemonía marítima. La carta que copiamos dice así:

“D. Fernando Valdés mio corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar. Vimos vuestra carta del ocho del pasado y pues dezis que en el castillo de esa villa ay dispusición y aparejo para poner toda el artilleria, armas y municiones que ay en ella a cargo de Juan Denia, cerrandoles de puertas y ventanas y trastejando un quarto que se llueve y haciendo la obra como

combiene costara quinientos ducados y de prestado menos de ciento, mandaremos dar orden en poner dinero para que se faga luego.

Quedamos advertidos de lo que escrivio cerca de que no se an concertado ni concertaran esas villas en armiar navios para salir a echar los de corsarios que andan por esa mar, por estar pobres y mucha la costa, y mandase mirar a lo que convenia proveer para el remedio dello. De lisboa a dos de diciembre de mil quinientos ochenta y dos (1582). Yo el Rey. Por mandato de su mg. Juan Delgado.”

LA IGLESIA PARROQUIAL
DE LA ANUNCIACION, OBRA PROBABLE
DE JUAN DE NATES

La primitiva iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, de Santander, hoy parroquia de la Anunciación, aparte de la iglesia Catedral y de su cripta, es el único de cuantos templos existen en esta ciudad que, aun cuando no sea una obra de relevante mérito, tiene el interés de representar decorosamente una época y un estilo arquitectónico: el Renacimiento.

Este templo fue parte principal del antiguo colegio, ya desaparecido, que los Jesuitas erigieron en Santander en los primeros años de siglo XVII, por lo que vulgarmente es conocido con el nombre de iglesia de la Compañía.

Su fundadora fue la virtuosa señora doña Magdalena de Ulloa, una de las más principales damas castellanas de su siglo, que mereció el dictado de “la limosnera de Dios” (1), consagrando su vida al ejercicio de la

(1) El ejemplar de la obra que sobre la “Limosnera de Dios” escribió el P. Villafañe, que se conserva en la Biblioteca Municipal, contiene algunos documentos originales, que, aun cuando son de poca importancia, nos hacen suponer que fue el ejemplar que perteneció a su autor.

caridad y a distribuir su hacienda en pro de los pobres y de las necesidades de la Iglesia, a la par que cumplía la última voluntad de su esposo, don Luis de Quesada, que murió en 1570 herido en un combate contra los moriscos.

El Colegio de Santander fue fundado al mismo tiempo que el de Oviedo y el de Villagarcía de Campos, al cual, con mayor interés, dotó extraordinariamente, acumulando en su iglesia gran riqueza en ornamentos y reliquias.

El porqué efectuara esta fundación en la Montaña es de suponer que fuera a ruego de los Padres de la Compañía de Jesús, que veían la necesidad de establecerse en esta capital, necesidad que posiblemente pudo ella misma comprobar cuando visitó nuestra provincia con motivo de la llegada de doña Bárbara de Blomberg, madre de don Juan de Austria, ya que fue la persona designada para recibirla en Laredo, y es de suponer conocía también esta villa.

La fundación fue efectuada en el año 1595, aun cuando se demoró cierto tiempo la iniciación de las obras, y éstas parece ser que sufrieron paralización al terminar el edificio destinado a Colegio, y antes de dar fin al templo, que más tarde se acabó con el concurso económico de don José de la Puente y Peña Castejón, primer marqués de Villapuente y caballero de Santiago, a quien pertenecen los blasones que ostenta la fachada principal, a ambos lados de la hornacina que en su época amparó la imagen de San Ignacio de Loyola, y hoy la de la Patrona de la Montaña, Nuestra Señora de la Bien Aparecida.

Los artífices que tomaron parte en la construcción de esta iglesia nos son desconocidos, a excepción de Andrés de Bedia, que ejecuta, al menos, parte de la obra de cantería. Hoy desaparecidos los libros de fábrica, es difícil lograr más nombres; pero, sin em-

bargo, creemos poder atribuir su proyecto al arquitecto trasmerano Juan de Nates, ya que son varias las razones que pudieran fundamentarlo.

La obra, como realizada en el apogeo del Renacimiento, muestra las características afines a las de su estilo, dentro del cual puede clasificarse como perteneciente a la escuela que en Castilla, con Valladolid como centro, crearon los discípulos de Herrera, de la cual, con los Praves y Mazuecos, todos montañeses fue figura eminente Juan de Nates.

Estudiando la fachada de esta iglesia, en relación con otras obras ejecutadas por el ilustre trasmerano, hallamos una acusada analogía en la distribución de los motivos ornamentales, en el modo de componer, en las proporciones, tanto generales como de relación entre los diversos elementos que integran la composición, que concuerda perfectamente con las que guardan otras obras realizadas por Nates para la misma Compañía de Jesús. En la composición de la fachada se acusa destacado el cuerpo central, correspondiente a la capilla mayor, análogo al de la iglesia de San Pedro Mártir, de Medina de Rioseco, y a la de la Compañía de Villagarcía de Campos (Palencia y Bilbao) (1). La ornamentación que destaca esta puerta principal, con frontón partido para alojar una hornacina, nos recuerda perfectamente el balcón lateral de la sala capitular de la Iglesia Penitencial de las Angustias, de Valladolid, el cual, de reducido tamaño, ampara un escudo de armas; al remate de la fachada principal del Convento de la Compañía de Jesús de Monforte de Lemus, y al de la Iglesia de la Compañía de Jesús de Palencia, aunque

(1) Los de Palencia y Bilbao son atribuidos a Nates, aun cuando no existe documentación que la pruebe. El resto de las obras citadas están documentadas. Vid. "Juan de Nates", tomo XX de la "Antología de Escritores y Artistas montañeses", por Manuel Pereda de la Reguera. S., 1953.

en ésta, con menos acierto, se ampara el campanario. El remate de la hornacina, en arco de círculo, se repite en innumerables portadas, ventanales y hornacinas, tal como en las iglesias de San José de Medina de Rioseco; Huelgas Reales de Valladolid, portada y hornacina de Villagarcía de Campos, hornacina y ventana centrado de Santa Cruz de Medir de Rioseco, en Palencia, Bilbao, etc. La ventana que da luz al coro tiene también análogo remate a la que presenta la iglesia de San Pedro Mártir de Medina de Rioseco, y sus ménsulas y pilastras las vemos repetidas en la ventana de la sala capitular de las Angustias, y en los ventanales del coro de Villagarcía de Campos y de San Pedro Mártir de Rioseco.

Suficiente pudiera ser la comprobación de la repetición de elementos, motivos, proporciones y de expresión del conjunto de este templo con otras obras de Juan de Nates, para poder argumentar esta atribución, pero sobre éstos existen otras razones que nos inducen aún más a reafirmarlo.

De la enumeración de las diversas obras que en nuestra ligera comparación hemos hecho, puede deducirse que Juan de Nates, en la época en que se proyectó el colegio y templo de Santander, trabajaba casi con exclusividad para la Compañía de Jesús, dirigiendo personalmente las obras, y realizando inspecciones y proyectos para otras, por lo que, solamente por ello, parecía posible allegarle a ésta, pero sobre esto existe el dato interesante de que es él quien ejecuta el proyecto de la Colegiata de Villagarcía de Campos, una de las tres fundaciones que al mismo tiempo hiciera doña Magdalena de Ulloa y la más principal de ellas, y es lógico suponer que, residiendo en Valladolid el Patronato de éstas fundaciones, allí nacieran los tres proyectos bajo su inspección, ya que eran quienes habían de sufragar el costo de las obras, y siendo así parece

también natural que, al designar a Nates como arquitecto de la fundación principal en Villagarcía, le fueran también encargadas las trazas de las otras, aun cuando no se ocupara de la inmediata dirección de ellas. No obstante, con la demora de su ejecución, es muy posible que la obra sufriera algunas modificaciones que el constructor realizó sobre el primitivo proyecto, que, por las razones aludidas, puede atribuirse a Juan de Nates.

NOTICIA DE ALGUNOS DOCUMENTOS

REFERENTES AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

DE MEDINA DE RIOSECO, EXISTENTES

EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTANDER

Entre los varios legajos de diferentes papeles, referidos principalmente a la Montaña, que se conservan en la Biblioteca Municipal de Santander, existe uno, procedente de la colección Pedraja, que está integrado por documentos, en gran parte pergaminos (bulas, breves, comisiones auténticas, sentencias, etc.), relativos al convento de San Francisco, de la Villa de Medina de Rioseco. Junto con ellos aparecen algunos que tratan de otros monasterios vallisoletanos; así, por ejemplo, uno, fechado en 1460, que lleva la nota de referencia "para reformar a San Pablo de Valladolid y el perlado de esa casa de San Benito de Valladolid", y otro, de 13 de septiembre de 1585, del Papa Sixto V, sobre la fundación del colegio de la Compañía de Jesús en Villagarcía de Campos.

Posiblemente, todos estos documentos pertenecientes al convento franciscano de Rioseco fueran cuantos quedaban en su archivo con referencia a la vida de dicha comunidad, por lo que muchos de ellos son de extraordinario interés para el estudio de la historia de

la vida religiosa de la ciudad de los Almirantes. A continuación, sin ordenación alguna, damos una veintena de notas correspondientes a otros tantos documentos de dicho legajo, sin que con ellos enumeremos la totalidad de los que le integran.

1.—Bula de Inocencio octavo para la fundación del convento y para poder trasladar a él los huesos de los almirantes.

2.—Comisión para que los herejes sean castigados en la Orden por los que en ella se diputan, con autoridad del rey y la reina (Isabel y Fernando).

3.—Bula de Gregorio XIII para que con cada misa que se diga en el altar de Nuestra Señora se saque ánima del purgatorio y ha de decir la misa religioso de esta Casa. Dado en Roma, en San Pedro, a seis de noviembre, año duodécimo de su pontificado (1581). Este privilegio se extinguió por Breve de Benedicto XIII.)

4.—Bula de Clemente XII para que no se pueda extraer libro de la librería del convento (1723).

5.—Testimonio auténtico de la reliquia del velo de la Beata Jacinta de Mariscoti.

6.—Documento referente al uso de oro y plata de ornamentos de San Francisco.

7.—Bula de Benedicto XIII (1725-25-mayo), referente a San Francisco de Rioseco.

8.—Testimonio del serenísimo señor fray Martín de León, de dos cabellos de María Santísima y una reliquia de un brazo de San Mateo, las cuales dio a este convento el cardenal Sabelo. 1644. (Doña Luisa de Sandoval).

9.—Bula de Gregorio XIII sobre las indulgencias del altar privilegiado, y señala el de San Sebastián.

10.—Breve del Papa Inocencio XI, por el que se

confirmó los artículos que se litigaron en la Congregación entre los religiosos y el Convento Real de San Bartolomé de Lupiana, en Roma, 30 de setiembre de 1688.

11.—Testimonio que los religiosos que estudian no les valgan los privilegios de las Universidades, que ningún fraile pueda pasar de una provincia a otra sin licencia del general o provincial.

12.—Comisión para que los que fueren tocados de herejía sean castigados por los que en esta rap. general son diputados.

13.—Testimonio de autenticidad de la reliquia de San Antonio de Padua.

14.—Testimonio de autenticidad de la reliquia de Santa Clara de Asís.

15.—Bula de Julio II para que los generales y provinciales gobiernen a los monjes de nuestra Orden.

16.—Bula para que los frailes menores no puedan salir de su Religión y no les sea de ningún valor las Letras que fuera de ella adquirieren.

17.—Breve para poder celebrar en nuestro convento en tiempo de entredicho, en los días de Nuestro Padre San Francisco, San Buenaventura, San Antonio, San Bernardino, San Luis y los cinco Mártires.

18. Documento de junio de 1630, sobre reliquias, etcétera.

19.—Papeles que testimonian la autenticidad del "Lignum Crucis" que N. M. R. Fr. Diego de Espinosa dio a este convento el año 1728.

20.—Auténtica de la Indulgencia Plenaria concedida por Benedicto XIII, que a la hora de la muerte todos los religiosos comensales de este convento que expirasen teniendo entre sus manos o sobre el pecho la imagen del Santísimo Cristo de la Venerable María de Agreda que dio a la enfermería N. P. Espinosa

21.—Sentencia de la Sacra Congregación de Cardenales a favor de los conventos de esta santa parroquia de la Purísima Concepción para que los religiosos puedan administrar los Sacramentos a sus comensales.

22.—Tres patentes de diversos frailes que en virtud de autoridad de los provinciales puedan absolver a los que están tocados de herejía.

23.—Documento sobre las reliquias existentes en el convento y croquis de su disposición en el altar de su templo.

DATOS BIOGRÁFICOS DE FELIPE DE BIGARNY
EN PAPELES INÉDITOS DE RAFAEL DE FLORANES,
Y OTRAS NOTAS SOBRE DICHO ARTIFICE

Entre los papeles inéditos que de Rafael de Floranes se conservan en Santander en la Biblioteca Municipal de Santander, hallamos hace tiempo unas notas recogidas por él sobre la vida del gran escultor Felipe de Vigarny, que, por considerarlo de interés, pese a ser muchas de sus noticias harto conocidas, reproducimos a continuación.

Ningún comentario hemos de hacer sobre Floranes ni su extraordinaria labor, inédita casi en su totalidad, pese al interés que ejerce su figura, ya que próxima está la publicación de un estudio que sobre él prepara nuestro ilustre paisano don Luis Redonet, y ningún dato que no fuera sobradamente conocido podríamos consignar los que esperamos tal publicación con ánimo de documentarnos en ella. Tampoco hemos de comentar estas notas biográficas sobre Vigarny, en las que sobresalen enlazados en él apellidos de ilustres linajes oriundos de la Montaña, que reproducimos sin variación alguna, si bien al final de ellos enumeramos las

obras e intervenciones más importantes de este artifice que fueron desconocidas para Floranes a la hora de redactarlas.

El manuscrito que motiva estas líneas está encabezado con el título de “Noticia del célebre escultor Maestre Felipe de Vigarvi, natural de Borgoña y de sus primorosas obras en España”, y dice así: “Maese Felipe de Vigarvi famosísimo escultor, fue natural del condado de Borgoña, persona de excelentes prendas y de extracción muy noble como lo acreditaban los títulos y recados de su linaje que traía consigo y solía mostrar en algunas ocasiones con oportunidad y modestia.

Pasó a Castilla en el Reinado de Carlos V, y habiendo llegado a Burgos, hizo toda la escultura del trascoro de la Santa Iglesia Catedral, obra grande de habilidad y primor, y de la capilla del condestable, de no menos ingenio y arte. El condestable D. Pedro Fernández de Velasco, por arraigar en España un hombre de su importancia, le dispuso boda en la misma ciudad de Burgos con doña María Saenz Pardo, de la muy noble familia de los Pardos, establecidos desde lo antiguo en aquella capital y fundadores en ella del Monasterio y hospital de San Juan, hija de Juan Pardo el grande, que tuvo su casa y vivienda sobre la llana del trigo, y hermana de Nossio y Silvestre Pardo, conocidos allí por muy buenos ciudadanos en su tiempo.

De esta mujer tuvo Maese Felipe dos hijas, nombradas Doña Clara y Doña Catalina Pardo. La primera casó, y en el año 1580 vivía viuda en esta ciudad de Valladolid, en la calle de San Martín, en compañía del licenciado Heredia su pariente, que era entonces abogado de fama en la Chancillería. La segunda fue mujer de Hernando Ortés de Velasco, hijodalgo de Burgos, sobrino de D. Gonzalo de Velasco, Abad de San Quirce en aquella Santa Iglesia, a quien sucedió en la dignidad

otro sobrino nombrado D. Juan Ortega de Velasco, y a este D. Juan de Velasco, padre de dicho licenciado Heredia. Tuvieron hija a Doña Antonia Ortés de Velasco que fué a casar a Oñate con Juan Pérez de Larrazaga, señor en aquella villa del palacio de este apellido y del patronato del convento de monjas de la Santísima trinidad de Vidaurreta, fundación de Juan López de Larrazaga, famoso contador secretario y testamentario de los señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, por cuya muerte sin hijos heredó aquellos bienes su primo Pedro Pérez de Larrazaga, que también fué contador de dichos Reyes, abuelo del expresado Juan Pérez de Larrazaga, marido de la nieta de Maese Felipe de la que se enamoró siendo él paje del condestable en Burgos.

Maese Felipe, fué otra vez casado (no sabemos si antes o después) en la misma ciudad de Burgos, donde tuvo su más común residencia, con una señora del apellido de Velasco, y logró de ella un hijo y dos hijas. El hijo se llamó Gregorio de Vigarvi, que fué escultor como su padre y casado en Toledo con Doña María de Covarrubias, sobrina del señor Obispo y Presidente Covarrubias y dejó dos hijas que ambas fueron bien casadas en la misma aquella ciudad de Toledo con un caballero muy principal de allí con quien lo estaba en el año 1580, al mismo tiempo que ya viuda su hermana de otro tal.

De las otras dos hijas de Maestre Felipe, la una nombrada Doña Felisa de Velasco y Vigarvi, fué monja en el convento de San Clemente de Toledo y la otra llamada Doña María de Velasco y Vigarvi, casada y ya viuda en la misma ciudad al tiempo que la sobrina.

Esto es lo que resulta del informe que el dicho año 1580 envió D. Juan de Valdivielso, capellán de la Capilla del Condestable en Burgos, persona a la sazón

de 98 años de edad y de mucha reputación y crédito en aquella ciudad (que conoció mucho al mismo escultor Vigarvi y a sus mujeres hijos y nietos), al caballero Juan Pérez de Lazarraga, señor de la casa de Larrea en Alava, cerca de la villa de Salvatierra, aviéndole pedido le ilustrase en ese punto con las noticias que tuviese y pudiese averiguar del expresado Felipe de Vigarvi y de sus casamentos y descendencia, para ponerlas en la Relacion genealogica de la familia de los Lazarragas, que a la sazón estava escribiendo y efectivamente concluyo con estas y otras noticias bien curiosas en los años 1588 y 1589.=Hallase esta relación en mi poder=

El caballero Pedro Mexia Sevillano que concurrió en los mismos tiempos de Maese Vigarvi, hizo memoria de él con alabanzas en su "Silva de varia lección" 2.^a part. cap. XIX, donde hablando de las divisiones provisionales del cuerpo humano y varias conmesuraciones en que le consideraron los célebres estatuarios de la antigüedad se explica sí: "Los modernos de nuestros tiempos han tomado otras reglas en esta división principal de todo el hombre, en que lo dividen en nueve rostros o partes, y en un tercio de rostro. El principal de estos es Filipo de Borgoña, singularísimo escultor, y hace la división de esta manera, desde la coronilla a la frente hace un tercio de rostro y luego todo el rostro hasta el pico de la barba. Desde allí hasta el principio del pecho otro tercio del rostro, a todo el pecho hasta el estómago otro, y otro rostro desde el ombligo a la parte deshonestá; en los muslos hasta dos rostros; en las choquezuelas de las rodillas un tercio; en cada una de las espinillas otros dos, como en los muslos; y desde el tobillo a la planta otro tercio, que son por todos nueve rostros y un tercio. Y esta es la regla que agora dicen que guardan los modernos". De donde es fácil comprender la grande reputación que en aquel tiempo me-

reció maese Felipe, pues por su autoridad adoptaron los demás estatuarios y escultores este su sistema de la división del cuerpo del hombre en nueve partes iguales y un tercio de otra.

Verdad es que esto no fue para todos ni por mucho tiempo, pues el diestro Juan de Arfe y Villafañe, platero de esta ciudad de Valladolid, adonde vino a establecerse de la de León, su patria, en el libro 2 de su "Varia conmensuración", que hizo imprimir en Sevilla año 1585, tit. 1.º, folio 2, escribe lo siguiente: "Alonso Berruguete fue natural de Paredes de Nava, lugar cercano a Valladolid; ese estando en Roma inquirió tan de veras esta proporción y la composición de los miembros humanos que fue de los primeros que en España la trajeron y enseñaron, no embargante que a los principios hubo opiniones contrarias porque unos aprobaban la proporción de Pomponio Gaurico, que era nueve rostros, otros la de un maestro Felipe de Borgoña que añadió un tercio más; otros, la de Durero; pero al fin Berruguete venció mostrando las obras que hizo tan raras en estos reinos, como fue el retablo del templo de San Benito el Real de Valladolid, y el de la Mejorada, y el medio coro de sillas y el trascoro de la Catedral de Toledo, donde se mostró el arte suya con maravilloso efecto, y valió tanto éste por su industria que compró el lugar de la Ventosa y otras muchas rentas con que dejó fundado el mayorazgo que hoy vive.

Maese Felipe fue el que labró la famosa capilla de la Descensión de la Virgen a la Santa Iglesia de Toledo en el año 1589, como lo escribió el maestro Pedro Sánchez de Arze, Racionero de ella, en su "Historia moral y filosófica", 3.ª parte, S. 15, folio 249, col. 2.ª" y allí —dice— "labró la Santa Iglesia por ministerio de mase Felipe, grandísimo y admirable artífice (y es el que labró las sillas de un coro de la clerecía

de esta Santa Iglesia que es obra perfectísima), una capilla que se llama de la Descensión, toda de alabastro; la cual es obra maravillosa aunque pequeña, porque no dio más lugar el sitio, donde está la representación de este milagro”.

Y de la obra de sillería del uno de los coros que aquí ha tocado de paso dejaba ya escrito en el S. 12 de la misma 3.^a parte, folio 239, lo siguiente: “Labró el un coro destas sillas Berruguete español y Mase Felipe de Burgundia el otro, año de 1543, y los dos eran la flor de todos los artífices del mundo, y ambos desplegaron bien la viveza de sus entendimientos a porfia sobre quién sacaría más perfecta la obra de su coro; y así salieron los dos coros tales de sus manos, ut nihil supra; salvo que falleció en la demanda Filipo al fin de la obra, cuando no le quedaba sino gozar del premio que fue muy grande y de la gloria y fama, que por ser obra tan admirable volaba por el mundo; de la cual pudiéramos decir algunas particularidades y de las otras grandezas deste coro, sino que nos está llamado muy apriesa el Sagrario de la Madre de Dios”.

Sobre esta obra se dilató mucho más el don Blas Ortiz, Canónigo y Vicario de la misma Iglesia de Toledo en su elegante libro latino de la descripción de aquel templo; que hizo imprimir en la misma ciudad de Toledo, año 1549, cap. XVIII, fol 47.

Estas son las memorias que yo he advertido más considerables del diestro escultor Borgoñón, maestre Felipe de Vigarni, establecido en Castilla, y me ha parecido reunir las aquí para que juntas den testimonio de su insigne pericia y mérito, ya que las delicadas obras de sus manos no se hallan a la vista de todos ni en todas partes, para que ellas mismas contestasen, en cuyo caso serían, sin duda, el mejor informe *Unum procunctis fama locuatur opus.*”

*Obras e intervenciones más importantes
de Felipe de Bigarny (1)*

- 1498.—17 de julio. Firma el contrato para un retablo del trasaltar de la catedral de Burgos.
- 1499.—25 de noviembre. Aprueba los trazos del retablo principal de la catedral de Toledo.
- 1500.—Aparece como vecindado en Burgos, en la plaza de San Juan (sic).
- 1500.—Hace en Toledo una imagen de San Marcos y el Cabildo trata con él sobre el retablo mayor. Cobra por la imagen 3.750 maravedís.
- 1501.—12 de junio. Intervino en Burgos como testigo del arriendo de unos préstamos del Cabildo.
- 1502.—Concierta en Toledo la hechura de cuatro historias para el retablo principal a cien ducados. En 1504 cobrará demasías de la tasación de ellas.
- 1503.—Trabaja en Toledo haciendo cuatro relieves para el altar mayor de la catedral.
- 1504.—Interviene en el retablo de la Universidad.
- 1504.—Cobra 5.000 maravedís por los bultos hechos para el guardapolvo del retablo de la catedral de Toledo, en el que también hicieron otros destajos Copín, Olanda y Anjes.
- 1505.—Trabaja en las imágenes del retablo de la catedral de Palencia.

(1) Bibliografía consultada en la confección de estas notas biográficas. Manuel R. Zarco del Valle. "Datos documentales para la Historia del Arte Español. Documentos sobre la catedral de Toledo", II tomos, Madrid, 1916

Teófilo López Mata, "La catedral de Burgos". B., 1950 (resumen biográfico).

Fernando Chueca Goitia, "La catedral nueva de Salamanca". S., 1951 (resumen biográfico).

Manuel Abizanda, "Documentos para la historia artística y literaria de Aragón", 1914.

Otras referencias: Gómez Moreno: "Las Aguilas del Renacimiento" y "La capilla real de Granada"; Sanz Martínez, "Los sepulcros de Espeja", Llaguno, Marín y Sanz, Martí y Monzó, etc.

- 1508.—Presenta una muestra para la sillería del coro de la catedral de Burgos.
- 1510.—Se presenta al Cabildo de Burgos, lamentando no habersele abonado la recompensa ofrecida por la obra del coro.
- 1512.—Estaba en Burgos, donde presenta al Ayuntamiento una solicitud pidiendo el ensanche de una pared que afectaba a unas casas de su propiedad.
- 1513.—Entrega un proyecto “muestra” de un sepulcro para Santo Domingo que había de hacerse en alabastro en la Catedral de Santo Domingo de la Calzada.
- 1513.—El Ayuntamiento de Burgos le invita a que se encargue del arreglo de la fuente de Santa María.
- 1514.—Hace con otros un concierto con la iglesia burgalesa de San Esteban.
- 1515.—19. Trabaja en el retablo y portada de Santo Tomás de Haro.
- 1515.—16. Trabaja con León Picardo en el retablo de San Bartolomé de Burgos.
- 1516.—Se le paga el retablo y portada de Santo Tomás de Haro.
- 1517.—Recibe poder del aposentador real Jofre de Cottannes sobre la tenencia del castillo Láiz.
- 1517.—Nace su hijo Gregorio Pardo, que había de ser conocido escultor.
- 1519.—7 de enero. Suscribe en presencia del notario aragonés Juan de Aguas un contrato de compañía con Alonso Berruguete para partir cualquier obra que contrataran, tanto uno como otro, durante los cuatro años siguientes a dicha fecha, contrato que debió de prorrogarse.
- 1519.—Contrata con Berruguete el retablo de la Capilla Real de Granada.
- 1519.—Residió en Casalarreina ocupado en la ejecución de alguna obra.

- 1520.—El doctor Lasua le encomienda el arreglo de ciertas diferencias con Pedro de Cartagena referentes a su capilla de la catedral de Burgos.
- 1521.—Trabaja en la capilla real de Granada.
- 1522.—Marzo. Aparece en Avila realizando una inspección.
- 1523.—Construye, en unión de Siloe, el retablo de la capilla del condestable de Burgos.
- 1524.—El doctor Lerma delega en él para la tasación de las rejas de la capilla de la Consolación (catedral de Burgos).
- 1524.—Sepultura del doctor Lerma, en la capilla de la Consolación de la catedral de Burgos.
- 1524.—Reconoce el sepulcro del cardenal Cisneros de Alcalá de Henares, informando sobre él.
- 1524.—27. Traza el retablo de la capilla de los Reyes Nuevos, de la catedral de Toledo, y hace el relieve de la Descensión.
- 1525.—Hace un modelo para trasladar el coro (Toledo).
- 1525.—Cobra 18.750 maravedís a cuenta del retablo de San Ildefonso de Toledo (catedral). 4 de agosto, cobra 37.500 maravedís a cuenta del retablo del altar del Pilar.
- 1526.—Contrata los sepulcros de los condestables de Burgos, que no llegaron a hacerse.
- 1526.—Tasa con Enrique de Egas las sobrepuestas (rejas) de la puerta del Perdón, de la catedral de Toledo.
- 1527.—Retablo de la capilla de la Consolación (Burgos).
- 1527.—Cobró otras cantidades por la obra del retablo del Pilar de Toledo (catedral).
- 1527.—Da traza para la construcción de la torre de Santa María de Campos, en competencia con Siloe.
- 1527.—Pone pleito a Siloe y al Concejo de la villa de

- Santa María de Campos por causa de la torre de la iglesia parroquial, y lo pierde.
- 1528.—Trabaja en el sepulcro del condestable de Burgos.
- 1528.—Hace los retablos de Nuestra Señora del Milagro y de los Niños (Burgos).
- 1530.—Es llamado con el maestro Enrique de Egas para dar su parecer sobre la obra de la catedral de Salamanca.
- 1531.—Concierta el sepulcro de fray Alonso de Burgos, para el colegio de San Gregorio de Valladolid.
- 1533.—Reconoce el retablo de San Benito de Valladolid, poniendo reparos y faltas a la obra realizada por Berruguete.
- 1534.—Ajusta con un enviado del obispo de Osma, don Pedro Manso, la hechura de un bulto de alabastro para el sepulcro de San Pedro.
- 1535.—Cobra del prior de Covarrubias 6.000 maravedís.
- 1535.—Se le encarga la hechura de una silla de muestra para el coro de la catedral de Toledo.
- 1536.—Recibe del Ayuntamiento de Burgos el encargo de hacer el modelo para la portada del arco de Santa María.
- 1536.—Contrata los sepulcros de Espeja, que había de terminar su hijo Gregorio Pardo.
- 1537.—Recibe con Ochoa y Salas, maestros de cantería, explicaciones sobre las obras realizadas por Colonia y Vallejo en el arco de Santa María.
- 1539.—Se obliga a hacer las setenta sillas para el coro de la catedral de Toledo (1 de enero), según condiciones que el mismo propone. Cobra ciertas cantidades para empezar la obra y nueva paga.
- 1539.—Da su parecer con Enrique de Egas sobre la obra de la catedral de Segovia, desaprobando el dado por Juan de Alava.

- 1540.—Es llamado a dar su parecer y disposiciones para la reedificación del crucero de la catedral de Burgos, caído el 4 de mayo, en unión de Siloe y Rodrigo Gil.
- 1543.—Fallece en Toledo. El 5 de marzo cobran cierta cantidad sus albaceas, a su fallecimiento.

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA

El Padre Apolinar: un retrato velazqueño de Pereda

Abramos al azar las páginas de un periódico muy viejo: es el "Boletín de Comercio", de Santander. Su fecha, 17 de agosto de 1835. Indudablemente, nos dirá algo interesante sobre la vida de nuestra ciudad. En efecto, aquí hay una gacetilla que dice: "La ría parece una ciudad flotante; se halla cubierta de buques entre los que hay cinco vapores de gran porte, diferentes barcos de guerra y muchos mercantes. Presenta la vista más agradable cual jamás se vio. La población es inmensa, porque de forasteros, tropas y marinería, existe un doble de personas que en los tiempos ordinarios hay en ella".

Esta breve referencia periodística puede conducirnos a hallazgos curiosos. ¿Qué sucedía entonces? Estaban llegando a Santander los soldados de la Legión Auxiliar británica mandada por Lacy Evans y por el general don Miguel de Alava. Hacía dos meses que Zumalacárregui había rendido el alma en el sitio de Bilbao, y en Santander se reunían las tropas para dar la que los generales cristinos querían fuese la batalla definitiva a los carlistas, pero la guerra habría de durar todavía cuatro años.

Vivía la ciudad el ambiente guerrero de la retaguardia, constituida como estaba en base logística. Era un ambiente pródigo, en el que el refinamiento de la sociedad santanderina desplegaba un gran boato; permeable a todas las influencias exteriores —y esta es una

constante de nuestra pequeña historia— la casi permanente presencia de elementos llegados de otras partes y de no pocos extranjeros hacían que las reuniones de la crema tuvieran un tono brillante. La revolución del año 30 imprimió nuevo carácter a las costumbres, y en las modas se impuso una sencillez que pretendía evocar viejas edades: así, en las mujeres el peinado liso y tirante, pegado a la cabeza, con raya al medio y el moño bajo y dos rodetes sobre las sienes ocultando las orejas. Todavía no habían hecho aparición los tirabuzones, pues la coquetería femenina no habría de hallar esta expresión juvenil hasta pasar unos años. El escote recto seguía la línea armoniosa de los hombros desnudos y el busto modelado por un corpiño de ballenas, ceñido, hacía la figura más aérea: las mangas anchas en el antebrazo y ceñidas en el brazo, al estilo inglés, y las faldas ampulosas estilizaban una época que hasta rebasaba lo conceptuoso y formal del romanticismo. Los hombres iban adquiriendo un pergeño que habría de estereotipar la imagen conveniente a conspiradores y aventureros o a los poetas a lo Espronceda: todavía, no obstante, existían viejos que acudían a las reuniones o al paseo de las alamedas con el antiguo fraque azul, verde o castaño, de grandes botones dorados y adornados con encajes y corbatas amplias; y hasta algún anciano hacía pervivir la vistosa gala de la casaca bordada, de sedas ajadas y tafetanes que proclamaban el tránsito definitivo. Ahora venían los caballerangos embutidos en la levita negra, abotonada hasta el cuello, al que anudaban un pañuelo; el pantalón estrecho, el zapato negro, de charol; por debajo del sombrero de copa, la melena de guedejas brillantes recogidas hacia atrás tapando las orejas. Era una moda severa, a la que hacían aún más imponentes la perilla y el bigote. En cada transeúnte podía sospecharse a un don Eugenio de Aviraneta.

Ya, como las cerezas de un cesto, van saliendo los

detalles de la pintura santanderina: estaban las calles llenas de casacas rojas británicas, que iban dando bandazos de acera a acera, como en un temporal deshecho, porque los rubios legionarios traían una sed insaciable. Desde el cuartel de Corbán se derramaban por botillerías y tabernas y aguardenterías, a tal punto, que hubo que establecer retenes para frecuentes recuperaciones de báquicos camaradas, a los que se concentraba en una casa de la Plaza Nueva y en los almacenes de Mazarrasa. Pasados los primeros efectos del etílico, los recuperados pasaban a Corbán, donde hicieron destrozos, de los que quedó memoria. Y con los ingleses afluyeron gentes de mal vivir, tahures y mujeres fáciles: en cada esquina había un garito y un "flirt" en cada rincón. Cómo fue la cosa, que el Ayuntamiento —aquí los documentos fehacientes de las actas municipales— tuvo que constituir una guardia urbana especial: casaca corta de paño verde, con cuello carmesí, pantalón azul celeste, y los días de invierno, levita de paño azul celeste, con cuello carmesí, gorra y borceguíes. Sable al cinto. Fusiles cortos, con bayoneta para los servicios especiales. Y mucho tuvieron que hacer los flamantes guardias frente a aquella población allegadiza, que vino a trastornar las cabezas y las costumbres de los morigerados santanderinos, los cuales continuaban viendo con simpatía a sus tipos populares de una cantera inagotable, cuando acababa de nacer el genial artífice que extraería de ella los mejores materiales para su gran obra.

Con Lacy y con el general Alava, jefes de la expedición inglesa, desembarcó en Santander un personaje excepcional, conspirador, fugitivo enriquecido en el exilio, donde aprendió el difícil juego de las finanzas: se llamaba don Juan Alvarez Mendizábal, y en su haber se escribía haber concertado con el marqués de Miraflores, allá, en Londres, la intervención del voluntariado británico en la lucha contra don Carlos. Men-

dizábal traía en la cartera el nombramiento de ministro de Hacienda, extendido a su favor por el conde de Toreno. A poco de saltar a tierra, subió a una diligencia que le trasladó a Madrid, decidido a poner en práctica sus atrevidos proyectos hacendísticos, de los que pronto se tuvieron noticias. Porque, de allí a pocos meses, se disolvían las Cortes, y Mendizábal sometía a la sanción de la reina regente la tristemente famosa Ley de Desamortización, para la venta de los bienes de los religiosos, consumando el que don Marcelino Menéndez Pelayo llamó "inmenso latrocinio".

Como se observará, huellas de Historia. Sigamos, porque han de conducirnos a nuevos descubrimientos. Febrero y marzo de 1836: los santanderinos entran en conflicto con sus sentimientos tradicionales de buenos católicos, aunque liberales. Muy pocos se atreven a adquirir los frutos del despojo en las malbaratadas subastas. El propio Ayuntamiento recibe con repugnancia la Ley, y para contrarrestar sus efectos propone que el Monasterio de Corbán sea destinado a Universidad o Instituto, y la iglesia del convento de San Francisco continúe abierta al culto bajo unas reglas especiales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica. Vamos a hacer gracia de los detalles de lo que para Santander representó la ley desamortizadora; pero hay que señalar que la iglesia de San Francisco quedó funcionando como sufragánea de parroquia. Esta iglesia es el pío escenario donde se mueve un extraordinario personaje.

Porque aparece en este retabillo santanderino la figura de un dominico, arrojado, con otros hermanos de Religión, del convento de Ajo: se llama fray Apolinar Gómez. Tiene justamente, en aquella fecha, 36 años.

Era alavés, de la propia Vitoria, donde vio la luz primera el 24 de julio de 1800. Alto, desgarbado, llevaba siempre la cabeza inclinada hacia adelante, mi-

rando al suelo con unos ojillos tiernos ribeteados de rojo, un poco abultada y rubicunda la nariz, gruesos los labios, áspero el cutis y negra la dentadura. Vemos cómo se enlazan los hechos y las vidas. El padre Apolinar fue arrojado, por la cruel disposición de Mendizábal, del Monasterio de las Siete Villas, y andaba el buen fraile con el ánimo bailándole por el cuerpo, sin saber a punto fijo dónde emplearse: sin más fortuna que el sol cicatero de la Montaña, la caridad de las gentes y su fe, más un bagaje de latines con los que esmaltaba sus conversaciones y daba refuerzo a sus trenos apocalípticos. No vestía ya el hábito blanco dominico, sino raída sotana, y se cubría con una teja descomunal. Los días de lluvia calzaba albarcas. Hombre sencillo y casi simplón, no se metía en nada y dejaba que pasasen los chubascos políticos, limitándose a decir su misa de alba en una de las iglesias santanderinas y a hacer frecuentes escapadas a Ajo, donde pasaba largas temporadas, instalado en una celda del viejo convento, asistido por la caridad de un también viejo matrimonio del pueblo, el tío Gin y su esposa, Casimira Güemes. El cortísimo vecindario le confiaba sus hijos —ocho vecinos tenía Ajo— para la instrucción de la Doctrina cristiana. Y también enseñaba a leer a los mayores. Esto, y el reparto de los reales que desde Santander llevaba, fruto de sus pedigüeñerías en favor de los pobres, más su decidida inclinación a resolver pleitos domésticos, le ganaron el fervor de los de Ajo. Los atardeceres le sorprendían en la aldea paseando por el campo de la iglesia, metidos los ojos pitañosos entre las páginas del breviario, y se encontraba el exclaustro feliz y contento con su miseria, porque era millonario de fe y de admiraciones hacia aquel paisaje tan suave y risueño. Cuando subía al púlpito acudían las gentes a escucharle: tenía la voz gruesa y campanuda, recio el acento, y fue tal la fama de sus prediques en todo el con-

torno, que en una ocasión le reclamaron los de Laredo para la plática del día de la Virgen, Patrona de la antigua villa de corregidor. Contaban los viejos del lugar que fue tal el éxito del padre Apolinar, que los laredanos le sacaron en hombros de la propia iglesia. Este recuerdo de su triunfo oratorio fue acaso su único pecado, pecado de vanidad. Acaso, en su inefable simplicidad, pensaría en Bossuet. Y no se redimió de este pecado hasta el desconcertante fracaso en la ermita de Miranda, de que Pereda nos habla y al que luego nos referiremos, como episodio transcendente en la vida del padre Apolinar.

El cual tenía una muletilla que empleaba con frecuencia en sus diálogos: "Cariñana, Cariñana". Otros han dicho que era "Cariñena, Cariñena", poniendo un poquito de intención malévola, cierta malicia volteriana al asociar al subconsciente el recuerdo del pueblo que da tan ricos vinos. Pero, no: porque, tanto la tradición oral como la escrita, jamás hacen alusión a la más ligera debilidad del buen fraile hacia ninguna clase de caldos: ni siquiera al de la puchera, que era por demás sobria. No creo que se le colgase ningún sambenito por haberle visto relamerse con cierto aguardiente de guindas que, como un regalo extraordinario, en ocasiones también extraordinarias, se echaba al colete, como ya diremos.

Con la voz "Cariñana" se nombraba una toca femenina del siglo XVII ajustada al rostro, como la que usan las religiosas, y que fue introducida en España por doña María de Borbón, princesa de Carignan. Nadie puede saber qué vaga y lejana alusión emparejaba el padre Apolinar con esa palabra que un convecino nuestro, y muy bien recordado, don Manuel Láinz Ruiz, niño entonces de nueve o diez años, le oyó muchas veces en sus paseos solitarios por las mieses de Ajo.

Durante unos veinticinco años, el padre Apolinar

vivió sin adscripción a ninguna iglesia santanderina. La tía Casimira, mujer del carpintero Gin, arreglaba su celda, le preparaba el pucherete y hacía prodigios de habilidad para recoser la muy corcusida sotana del exclaustrado, lavándole la única muda que poseía, una camiseta, un calzoncillo de bayeta amarilla y una camisa como las que usaban los soldados de primera puesta, que podía sostenerse en pie, de recia que era. Tan recia que, al contrario de un cilicio, ayudaba al pobre fraile a aliviarle de cierto prurito, una extraña picazón que le desazonaba constantemente, obligándole a rebullirse bajo el hábito. El áspero liuo de la camisa era como una lija y un gran consuelo para aquella piel que no conocía los refinamientos.

Fray Apolinar se radicó definitivamente en Santander por el año 1860, justamente cuando Pereda comenzaba la publicación de la serie de sus "Escenas Montañesas", en las páginas de "La Abeja". Tenía Santander poco más de treinta mil almas, pero estaba lleno de palpitación humana, y Pereda tenía clavados en su caja de entomólogo impenitente preciosos ejemplares cazados en la calle; no había olvidado el escozor de las furibundas reprobaciones de don Bernabé, el atrabillario catedrático del Instituto, y veía pasar, admirándose con su gallardía, a los capitanes mercantes y se recreaba con las diabluras de los raqueros, las más simpáticas criaturas del Santander de siempre. Naturalmente, la figura del exclaustrado, que tenía mucha fama en los barrios pescadores, y que vivía en la calle de la Mar, tenía que ser, y fue, un ejemplar maravilloso, al que atrapó y clasificó ya para una obra que ni siquiera había pensado escribir todavía.

En aquel año 60, el fraile quedó adscrito al servicio parroquial. Había entonces en la ciudad cuatro ecónomos, con una retribución anual de tres mil reales, y constituían el clero regular cinco franciscanos, cuatro

jesuítas, un agustino y un dominico —nuestro héroe—, todos ellos arrojados del claustro. El padre Apolinar decía ordinariamente la misa en San Francisco, a las cinco o las seis de la mañana, y muchas veces hacía gracia del estipendio de ocho reales que entonces percibían los sacerdotes por la misa, cuando el encargo era de un marinero o de gente pobre. El, que nada tenía, se permitía estos lujos, aunque después, al llegar a su mísera guarida, no hubiese para echar al puchero ni un mal pedazo de tocino rancio.

Compañeros del dominico, en San Francisco, como iglesia sufragánea, eran los secularizados padre Mariano González Abajo, que después fue párroco, cuando la iglesia francisca alcanzó categoría de parroquia; el hermano de éste, padre Julián; el padre Xarrer Segura, anciano ya, pero de hermosa voz y buen orador; el padre Salmón y el padre Cadelo, que era de Cueto y que decía la misa “en un santiamén”.

Antes de seguir adelante, es obligado advertir que algunos de estos detalles fueron recogidos por dos santanderinos que ya no existen y con quienes hace muchos años tuve ocasión de conversar; uno de ellos, don José María Gutiérrez Calderón, quien, en el mismo despacho donde Pereda escribió “Sotileza”, me contaba pormenores del Santander que él había conocido, y algunos de los cuales recogió en un librito titulado “Santander, fin de siglo”. El señor Gutiérrez Calderón, tan fino y aristocrático, vivía con el corazón enfervorizado con el recuerdo y el homenaje permanente a Pereda, pariente suyo, y desde aquel despacho del Muelle vio declinar la ciudad castiza y alborear esta otra que sabe Dios si encontrará su glosador. El otro viejo santanderino era don Constantino Villa, que en su niñez tuvo el privilegio de ayudar a misa al padre Apolinar. Uno y otro dejaron sendos manuscritos, en los que suministran datos biográficos del protector de Silda, la callealtera, y son

los que me han servido para completar esta semblanza.

La acción de "Sotileza" no puede circunscribirse con exactitud cronológica a unos años determinados de Santander. El maestro hizo en su obra una síntesis maravillosa de escenas y de tipos que él conoció en su infancia y en su juventud, y de otros que acababan de morir cuando lanzó a la admiración y al entusiasmo de sus compatriotas ese libro inmortal. Así tenemos que comienza cuando el "Pae Apolinar" malvivía en la calle de la Mar y termina cuando tenía su habitación en las casitas de la Alameda Primera: que nos habla del boquerón del Suizo y de la galerna del Sábado de Gloria, y entre ambos episodios transcurren muchos más años que los que forman la unidad de tiempo de su novela. El artista tiene que saltar por encima de estos convencionalismos cronológicos cuando de lo que trata es de resumir una época, un color local y unos personajes que en el libro tienen categoría de arquetipos. Rechazó indignado Pereda, en el prólogo de la primera edición la errónea adscripción que pretendió hacer la crítica al emparentarle con Flaubert y con Zola. "Cada cual en su casa —decía el maestro—, siendo hacendosito y cuidadoso puede arreglárselas con los recursos que tiene a mano, vivir tan guapamente y campar por sus respetos como el más runflante de sus vecinos, sin copiarle el modo a nadie ni pedirle un real prestado", sobre que "al fin y a la postre lo que en el libro acontece no es más que un pretexto para resucitar gentes, cosas y lugares que apenas existen ya, y reconstruir un pueblo sepultado de la noche a la mañana, durante su patriarcal reposo, bajo la balumba de otras ideas y otras costumbres arrastradas hasta aquí por el torrente de una nueva y extraña civilización..."

En la ardorosa defensa que Menéndez Pelayo hizo de este credo y de la originalidad perediana, dijo así: "Pide una especie de lugar común en todo estudio

acerca de Pereda que se discuta el más o menos de su realismo o naturalismo, tomada la palabra en su sentido modernísimo. Que Pereda emplea procedimientos naturalistas, es innegable; que se va siempre tras de lo individual y concreto, también es exacto; que, enamorado de los detalles, los persigue siempre y los trata como lo principal de su arte, a la vista está de cualquiera que abra sus libros..." "Todo esto lo hace Pereda, no por imitación, no por escuela (que en literatura es siempre dañosa), no por seguir las huellas de tal o cual novelista más o menos soporíferos de estos tiempos; que a buscar Pereda modelos, los más nobles los tendría dentro de su propia casa. Pereda, cuando empieza a publicar sus cuadros de costumbres en *La Abeja*, no conocía, ni aun de oídas, a Flaubert, y no podría adivinar a Zola, que no había escrito probablemente ni una línea de sus obras. De donde resulta que si a toda costa se quiere alistar a Pereda entre los naturalistas, habría que declararle un naturalista profético y darle por antigüedad el decanato de la escuela".

Pereda, pues, tomó al padre Apolinar, le sacó de la oscuridad y le echó andar junto a Muergo y Sotileza, por sus claros, luminosos caminos. Nos le pinta de mano maestra en su tabuco de la calle de la Mar, en aquel cuarto angosto, de techo bajo y triste de luz, con paredes desconchadas y roña por todas partes. La descripción del ajuar enternece por su sumaria pobreza: una mesa de pino, un derrengado sillón de vaqueta y tres sillas desvencijadas; un crucifijo con un ramo de laurel seco, dos estampas de la Pasión y un rosario de Jerusalén en las paredes; un tintero de cuerno con pluma de ave, un viejo breviario muy recosido, una carpeta de badana negra, un calendario y una palmatoria de hoja de lata, encima de la mesa; y, por último, un paraguas de mahón azul, con corva empuñadura de asta en uno de los rincones más oscuros.

Allí, en esa semipenumbra, vivía el venturado de Dios, hecho un bragazas, remendando los desgarrones familiares, abogado de causas imposibles, sin más estipendios que sus sofocos y acolecamientos de la sangre y daque insulto y malevolencia. “Como si padre Apolinar —refunfuñaba para su sotana— no tuviera otra cosa que hacer que enderezar lo que otros tuercen y desasnar bestias...” “Y de negocios ajenos estoy hasta la corona; hasta la corona, hijo..., y más arriba también. ¡Cuerno, con el hinojo de mis pecados!...” Pero, al fin, su voluntad estaba ganada, y con dos latines para acompañar al desayuno, marchaba a arreglar el entuerto. “Carne, carne misera, frágil y pecadora...”

En aquel tiempo primero, el padre Apolinar vestía el traje talar, consistente en sotana floja, sin mangas ni cuello, que se abría por detrás desde el cuello a media espalda y por delante tenía un hilera de botones simulando la abertura. Desde los costados, y a la altura de la cintura, salía una tira de cada lado, que se cerraba atrás con un botón, formando trabilla. Era un botón grande y abultado, adornado con piedrecitas de azabache, formando un dibujo. Esta trabilla servía para ceñir la sotana al cuerpo por la parte delantera, y debajo de la sotana llevaba una chaqueta; y sucedía que, siendo las dos piezas de distinta tela, o más usada una que otra, aparecían de un color diferente las mangas, o más viejas que la sotana. El alzacuello era, generalmente, todo bordado de abalorios negros y morados, y se cerraba por detrás con un broche de metal blanco; por delante, un camisolín de merino negro. El cuello del manteo era alto, y al subírsele los días de frío le llegaba más arriba de las orejas. La teja era larga, descomunal, con las alas abarquilladas a los lados.

Ya hemos dicho cómo era, físicamente. Pereda insistía en ello para reforzar el dibujo y completar la pintura. Bien sabemos cómo se laceró el corazón del

pobre exclaustro cuando la terrible Sargüeta y su hija, la Carpia, le lapidaron con sus insultos al entrar en la bodega de Mechelín. Entre los improperios y las injurias, que de ningún modo merecía aquel venturado, el de “magañoso”, releva a Pereda de tan bochornosa conclusión despreciativa para un hombre a quien esto de la belleza física le tenía sin cuidados. El novelista, al relatar el encuentro del fraile con Cleto, en la Ribera, en ese capítulo tan lleno de donaire que es “El paño de lágrimas”, dice que, para ver a su dialogante, el padre Apolinar puso las manos de canto sobre las cejas para recoger, a la luz del farol más próximo, la imagen del hijo de la Sargüeta. Y completa la descripción hablando de un gran pañuelo de hierbas que sacaba de las profundidades del bolsillo de la sotana para enjugarse los ojos tiernos...

En el estudio que de sus personajes hace Pereda, responde con gran precisión la descripción física y la psicológica. La concordancia entre ambas cualidades se mantiene de modo tan lógico, que en ella surge el tipo perfectamente determinado. El padre Apolinar sufriría un complejo: la sancta simplicitas de su carácter; los sufrimientos espirituales de la persecución religiosa que culmina con el despojo del convento y la consecuencia de tener que rehacer su vida a los 36 años de edad, desgajado de la comunidad a la que había consagrado su fe ardiente; sus padecimientos morales como sacerdote sin situación fija, que sólo alcanza cuando ya cuenta sesenta años; la casi miseria en que vive, y, para colmo de males, aquella oftalmía que le merma facultades físicas: todo se concitó para componer un tipo específico.

Acerca de esa oftalmía, se me ha ocurrido consultarla con un prestigioso oculista, mi querido e ilustre amigo don Gumersindo Iñigo y Pérez de Camino, quien, a la vista de los datos entresacados de las páginas pere-

dianas y de los aportados por quienes conocieron al exclaustado, ha tenido la atención —que me complace en agradecerle públicamente— de trazar este cuadro clínico: “Se puede pensar —me escribe el señor Iñigo— en la posible constitución linfática del padre Apolinar y de la existencia de un proceso ocular bilateral, y que, con alternativas de más o menos exaltación o agudeza, le acompañó en toda su vida. Se repiten frecuentemente en “Sotileza” momentos en los que el padre Apolinar se sirve de un pañuelo de hierbas o de un lienzo que exclusivamente empleaba en “enjuagar sus ojos”, que, dice, “mostraban unos párpados sanguinolentos e irritados”. La visión, por lo que se desprende de algunos párrafos, no era perfecta, y seguramente esto sería una consecuencia de complicaciones corneales, con alteraciones definitivas en la transparencia de esta membrana. En fin, que por una vez habrá que hacer justicia a la Sargüeta cuando, en una escena llena de realismo y de gracia, despacha de su casa al fraile insultándole y llamándole, entre otras cosas, “magañoso”. No me parece aventurado suponer, a la vista de esta sintomatología, que el padre Apolinar padecía una blefaroconjuntivitis crónica con complicaciones corneales, y aunque en esta región no abunda, afortunadamente, el tracoma, nada de particular tendría que se tratara de este proceso”.

Tenemos, pues, hecha la ficha del exclaustado: linfático, seguramente tracómico. La blefaroconjuntivitis determina una fotofobia u horror a la luz, que le obliga a caminar encorvado, mirando al suelo y a preservarse con las manos para recoger las imágenes, como sucede cuando habla con Cleto, en la Ribera, junto a un farol.

Desde la calle de la Mar se marcha a vivir a la del Alta. No por mucho tiempo. En la de la Mar poseía sus amigos mejores, o, por lo menos, aquellos con quienes tenía que ejercer su misión de apostolado y de abogado doméstico. La rivalidad entre los dos Cabildos,

bien lo sabéis todos, era tan enconada, que ni mirarse hacían los unos a los otros. Pereda es, en esto, terminante, tanto en "Sotileza" como en "La Leva".

Pero si para el padre Apolinar todos eran uno y lo mismo, no pudo, sin duda, resistir la procacidad de algunas mujeres, como la Sargüeta y su hija, y allá se fue, con sus trastos, al final de la Alameda Primera, al cabrete de una taberna establecida enfrente de la fuente antigua. Era una tejavana que llegaba hasta la actual calle de Isabel la Católica, y delante había un banco de piedra de mampostería: junto a la taberna, había una panadería y unas cuadras y, dando la vuelta a Isabel la Católica, una fragua. A la panadería acudían las pescadoras de los dos Cabildos, para asar al horno, como preparación del escabeche, las rodajas de bonito que llevaban en grandes latas de hierro. Y entre estas buenas mujeres, poco silenciosas y menos comedidas aún, y los barrileros con sus martillos a las duelas y los carreteros que acudían a la taberna, se hizo imposible la paz que el exclaustro necesitaba, con lo que volvió a cargar con sus bártulos y se fue a las casas de don Toribio Rubio, que eran de planta baja y un piso, encontrando albergue en una habitación que le cediera una bondadosa panadera conocida por "La Chata".

Paso obligado hacia su casa era la armería de Arango, establecida muy cerca de su posada. Allí hacía su diaria tertulia, desde mucho tiempo, el padre Salmón, a quien ya hemos citado. Arango, "Aranguco", como familiarmente era conocido en todo Santander, era una institución. A su tienda-taller acudían los señores del Muelle a arreglar sus pistolas; los cazadores, a que pusiera a punto los gatillos de sus carabinas; también, los milicianos para rectificar sus fusiles. En las estanterías de la armería había fusiles Minié, carabinas del año 57, como las que llevaron a Africa los soldados españoles; algún fusil de aguja Dreyse, el famoso Berdan, y algún

Lebel y hasta un Lafoucheux; y pistolas con culatas que eran un prodigio de filigrana y largo cañón, que acaso sirvieron para algún lance de honor y, en todo caso, para adornar las panoplias. La tienda de Arango era, a todas horas del día, punto de reunión de viejos indianos que allí acudían a recordar sus tiempos de Cuba y Méjico. A todas horas, menos a la de merendar, porque, entonces, Arango celebraba como un rito el interesante menester de tomarse un buen chocolate elaborado con cacao de Guayaquil y azúcar cubana, en el que empapaba bizcochos que le preparaba Eguía. Muchas tardes le acompañaba el padre Salmón. Y, mano a mano, se bebían después una copita de un aguardiente de guindas que Arango guardaba celosamente en la estantería, y del que tenía el proclamado orgullo de no haber otro como él en la población. Alguna vez, el padre Apolinar conoció la exquisitez de este néctar, invitado por Arango y el padre Salmón. Y el buen fraile salía de allí, camino de su yacija, confortado y pensando que en la vida existían cosas tan maravillosas que despejaban el cerebro de preocupaciones y hacían cantar el corazón. Bien lo necesitaba, porque tenía la seguridad de que al llegar a casa le acecharían las diarias chinchorrierías que cargaban a su responsabilidad las que, ya mariposas, conociera crisálidas llamadas Silda, Cleto, Sula, Andrés, etc., etc. Como cuando, en plena tarea transcendentalísima, acudió Cleto a contarle sus cuitas amorosas.

¡Bueno estaba entonces el fraile para tales encomiendas! A un mes de la fiesta de los Mártires, no tenía concluído el sermón encargado por los de Abajo. El ajuar era el ya conocido, más miserable aún. Su monaguillo de entonces nos dijo que se componía de una cama de tableros con jergón de hojas de maíz; sábanas muy ordinarias; una mesa de madera, sobre la que posaba una palmatoria, o, mejor dicho, un ladrillo con

agujeros donde metía una vela de sebo; un tintero de cristal con plumas de ave; un serón de higos y pasas y una jaula de cañas, donde cantaba un tordo. La frugalidad del padre Apolinar era de trapense: una taza de cascarilla y, a veces, un cortadillo de aguardiente de caña, donde mojaba la gallofa, como desayuno; al mediodía, un cocido de berzas con alubias y tocino, y por la noche repetición de cascarilla. Puede calcularse que sería para él un regalo de dioses la copita de aguardiente de guindas con que le obsequiaba Arango, el armero.

Esto del sermón de Miranda es uno de los pasajes, rigurosamente históricos, más enternecedores de la vida del fraile. Trasudaba dando vueltas y más vueltas a libracos y rebuscando latines para componer la pieza oratoria. “¡Echame allí señores del Ayuntamiento, todos los mareantes y medio Santander, con la boca abierta escuchando al padre Apolinar! ¿Te parece que esto es para que uno duerma y se vaya a aquella cátedra con lo que salga a la buena de Dios?...”

¡Cómo ponderaba el Pae Apolinar la que quería fuese su obra maestra, que soñaba habría de consagrarle como insigne orador sagrado! Aquellos aplausos de los laredanos, cómo le resonaban todavía en los oídos. Y ahora se le presentaba ocasión para dejar boquiabierto a medio pueblo. “¿Te parece a ti que escribir un sermón para los Mártires es añadir un pernal a un aparejo? ¡Aquí se ven los hombres, Cleto! ¡Aquí sudan el quilo los guapos..., y los más guapos, rejinojo! Y si algún predicador te dice cosa distinta, no te dice la verdad, ¡cuerno! ¡Buen chanfaina de predicador estaría él!...”

Sobre aquella mesa había, en efecto, un libraco, un antiguo manuscrito encuadernado en pergamino, muy voluminoso: El hecho es también absolutamente verídico. Yo he encontrado una curiosa referencia en un viejo periódico, “El Espíritu del Siglo”, que en el mes de junio de 1853 publicaba esta noticia que trans-

cribo literalmente: "Hemos tenido el gusto de leer un antiguo manuscrito que contiene noticias muy remotas y curiosas acerca de Santander y de los mártires patronos de esta ciudad. La oscuridad en que está envuelta la aparición de San Emeterio y San Celedonio, la cual se halla perfectamente descrita en este papel y apoyada en datos que merecen un trabajo crítico, así como también las muchas curiosidades que contiene, lo hacen extremadamente interesante y digno de ocupar la atención del prelado eclesiástico. Este manuscrito, maltratado por el tiempo, se ha descubierto en un arquetón antiguo perteneciente a uno de los conventos de esta provincia, y hoy se halla en poder del Padre Apolinar, de quien debería reclamarlo el prelado para que no se extraviase hasta juzgar su mérito. Esto no deja de ser un hallazgo para la cofradía de mareantes que tanta devoción tienen a los dos mártires".

Si tenemos en cuenta que Pereda se apoyó en hechos reales, podemos creer que el famoso sermón fue dicho hacia el año 1853. ¿De qué manuscrito se trataba? Es indudable que procedía del convento de Ajo. Quede ahí, por si algún investigador o curioso quiere aclarar este dato (1). Lo cierto es que el padre Apolinar pro-

(1) En efecto, con una loabilísima diligencia, mi querido y admirado amigo don Tomás Maza Solano acude a satisfacer esta curiosidad, en carta en la que me dice:

"Le mando la nota del manuscrito que, sin duda, fue el que consultó el padre Apolinar para su célebre sermón de los Mártires, y al que usted alude en sus bellísimas páginas dedicadas a este inmortal personaje de las obras del gran Pereda.

En la Biblioteca Municipal de esta ciudad, entre los libros de la meritísima Colección Pedraja, hace ya bastantes años, catalogué y estudié algunos manuscritos del padre Corrales, quien nació en esta misma ciudad de Santander en el último tercio del siglo XVIII, y el cual figura en mi inédita Bibliografía de escritores montañeses. Esta obra del padre Corrales es la siguiente:

"Viva Jesús. Consultas sobre varias materias y otros papeles curiosos. Escritos por el P. Fr. Juan Ant.º de Los Corrales Alsedo, Misionero Appc.º en el Colegio de Zarauz. Pertenecen a su uso, con venia

nunció su sermón inspirado y apoyado en la autoridad del mamotreto, en la ermita de Miranda, que hacía no más de cuatro años había sido construída. Bien sabido es que esta ermita vino a suplir al antiquísimo humilladero de los Mártires, que se hallaba empotrado en la muralla o adosado a ella, en la actual calle de la Puntida. Llamábase ermita de la Concepción, y era una capillita cerrada con una galería de cristales, en la que se guardaban las efigies de los santos patronos. Cuando los señores Huidobro y Revilla se decidieron a construir su casa en el solar de otra, donde había estado el teatro, con fachadas a la Plaza del Príncipe, Arcillero y Santos Mártires, hubo que derruir el último resto de la muralla, y, por tanto, el humilladero ante el que, desde

de sus Superiores. Suplica a quien llegare a usarlas le encomiende a Dios."

La signatura de este manuscrito, que puse al catalogarle, es la siguiente: 7. 2. 3.

El manuscrito debió de ser escrito el año 1827, por lo menos en la copia a que me refiero, pues en la página 360, líneas 8 y 9 del mismo, se dice: "...y cuando se sacó esta copia, que es el año 1827...)"

En las páginas 348 a 372 se trata de "Vida y Martirio de San Marcelo Centurión, Mártir de Christo, de su muger Santa Mona; y de doce hijos que tubieron estos dichosos consortes, que fueron San Emeterio; San Celedonio; San Claudio; San Lupercio; San Vitoricio; San Fausto; San Juanario; San Marcial; San Facundo; San Primitivo; San Servando y San Germano".

En la página 350 comienza a hablar de San Emeterio y San Celedonio, y en la página 354 trata de la "Aparición de las Santas Cabezas en el puerto y bahía de la ciudad de Santander, entonces villa..."

En la página 361 dice que las Cabezas estuvieron ocultas con el brazo de San Germán, hermano de nuestros Santos, hasta el año 1426, en que, por orden y comisión del Obispo de Burgos, vino un prebendado de aquella Iglesia llamado Carmona, el cual, después de muchas diligencias y rogativas a Dios, las halló y las restituyó a la devoción pública.

Para mí —dice el señor Maza Solano— no ofrece duda que este es el manuscrito a que usted alude en sus magníficas páginas leídas en el Ateneo. Este manuscrito estuvo en el convento de Ajo hasta la exclaustación, momento en el que salió de ese convento, como tantos otros libros, y pasó, acaso, a poder de Eguaras o de alguno de los que actuaban en esos temas. A no ser que el mismo padre Apolinar le llevara consigo, para su uso. Por fin, pasó a Pedraja, y hoy se guarda en esa Colección, en la Biblioteca Municipal. Con este dato de usted se da excepcional valor, en el mundo de las letras, a este mamotreto del padre Corrales."

tiempo inmemorial, oraban los mareantes de Abajo al saltar de las lanchas, en el breve seno que hacía la actual plaza del Príncipe. El Cabildo recabó el derecho a trasladarlo al Alto de Miranda, y allí comenzó a celebrarse la fiesta y romería de los Mártires todos los años, hasta que la costumbre cayó en desuso, muy entrado el siglo actual. La ermita, que dio el nombre de La Concepción al paseo desde Santa Lucía al Alto de Miranda, fue desmontada, para construir la iglesia de los Padres Redentoristas. Fue una de las tradiciones santanderinas desaparecidas con la remoción a fondo que ha dado al traste con tantas sencillas costumbres del pasado.

Allí, en aquella ermita, se hundió la ilusión del padre Apolinar, porque “el sermón de tres gavias” no gustó cosa mayor al Cabildo y aun hasta en opinión de algún escrupuloso, no valía. ¡Cómo se sulfuró el exclaustrado cuando aquella misma noche, junto a La Zanguina, le dijeron que sobre los Mártires habían hablado ya antes que él hombres de mucha palabra y fino saber. “La verdad por avante, pae Polinar, sin agravio denguno!” “¡Cosas de primera, jinojo, vaya unas cosas! —refunfuñaba—. Punto más, tilde menos, siempre las mismas. Que los cortaron la cabeza en Calohorra, que los verdugos los echaron al Ebro... y mucho, ¡oh!! por aquí y ¡ah! por el otro lado..., y chanfaina al último, ¡jinojo!”

Nadie, nadie, según él, había contado tan primorosamente lo del barco de piedra, los rumbos que tomaba, los mares que le combatían, cómo abocó a la bahía... y lo de la Peña Horadada. “¿Lo sabéis por boca de esos predicadores de rasolis? Pues lo sabéis por hárbmelo oído a mí esta mañana, a mí, a este pobre fraile del convento de Ajo, que con enseñaros tanto en un sermón de tres meses de fatiga y más de quince textos de latín de lo mejor, no llegó a daros gusto. ¡Margaritas

a puercos, hijos, margaritas a puercos!" Y terminó fulminando su promesa de que jamás, nunca, atendería la llamada del Cabildo si otra vez querían encargarle un sermón...

Y, pues, señores, hemos ido sacando cerezas tras cerezas del cesto de los archivos, conviene gustar ésta que nos aporta un rasgo más al dibujo de aquella época. La opinión pública estaba escindida a cuenta de la dirección que había de seguir el ferrocarril del Norte, cuyas obras se habían inaugurado el año anterior, y la ciudad estaba en vísperas de estrenar el alumbrado público por gas. Poetas y escritores locales comenzaban a acarrear materiales para el monumento a la literatura vernácula, y aquel verano llegó a Santander doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, a pasar una temporada en el Sardinero, y un poeta local que acaparaba entonces la admiración general, Calixto Fernández Camporredondo, la dedicó este soneto:

Diz que el cántabro piéлаго levanta
de su profundo seno entumecido
prolongado y horrisono bramido
que a las tímidas Piérades espanta.

Y diz que en ella la pavura es tanta
tal el terror al áspero mugido
que el suelo montañés, siempre florido,
jamás hollaron con su leve planta.

Calumnia sin igual, debida sólo
a la mortal envidia roedora.
Calumnia que de hoy más probada queda:

No huyen las hijas del crinado Apolo
del montañés confin, cuando en él mora
la inspirada y sin par Avellaneda.

Volvamos al padre Apolinar, a quien seguimos cargado de nuevo con sus fementidos trastos para cam-

biar de casa. Ahora va a la calle de la Concordia, al primer piso de la actual casa señalada con el número 10, en cuya planta baja hemos conocido la Escuela del Obispo. La ventana del cuarto del fraile daba a las huertas de Vía Cornelia y de Escalante. Con él vive de posada un viejo cascarrabias y atrabiliario, antiguo garibaldino y, por tanto, enemigo declarado de curas y frailes. Podemos figurarnos las amarguras del padre Apolinar, obligado a compartir el mismo techo con aquel energúmeno, extraño sujeto que, para ser más extraño aún, llevaba un ojo tapado con un parche negro y se envolvía en un capote azul, y rezongaba a todas horas contra el clero, al tiempo que miraba aviesamente, con el único ojo que le quedaba, a aquel mísero siervo de Dios, todo estremecido de pavor. Y contaba don Constantino Villa que, en ocasión de hallarse enfermo el ex dominico, aquel bárbaro preguntaba a cada paso:

—Qué, ¿ya se murió el cuervo?

El episodio de los calzones de Muergo sucedió en la realidad, siquiera en circunstancias distintas a las que describe Pereda, y de ello fue testigo excepcional el propio señor Villa, quien dice que, viniendo con el padre Apolinar de ayudarle a misa en el convento de las Adoratrices, al pasar por la calle de Cervantes vieron un pobre con los pantalones tan destrozados, que no se sabía realmente lo que aquellos andrajos habían sido: por entre los desgarrones se le veían las carnes. El fraile le llamó, y metiéndose en el portal que hoy tiene el número 7 de aquella calle, se quitó los pantalones y se los entregó al mendigo. El fraile no tenía otros calzones que aquéllos, así que se fue a su casa con los consabidos calzoncillos de bayeta. El rasgo le valió una dura reprimenda de la posadera, a la que el padre Apolinar respondió, casi avergonzado, que era un pobre que iba enseñando las carnes, y era algo que daba mucha pena. Esto sucedía hacia el año 1865.

Y es que la caridad del exclaustado era esa caridad espontánea de impulso repentino; la caridad más grata a los ojos de Dios, que era, en fin de cuentas, a quien servía, a través de las más miserables criaturas. ¡Cómo no sentir un estremecimiento de ternura al leer aquel pasaje, sin adjetivación posible, cuando el fraile tomó en sus manos el pucherete de la cena y, tras de olerlo y sorber con ansias aquellos vapores succulentos y olorosos, lo apartó en seguida, como quien huye de una tentación, ordenando a su criada:

—“Bueno, bueno de veras va el guisado éste. Pero como yo no tengo grandes ganas, que digamos, dásele a la mujer de Cachupín, para que lo despachen en su casa como Dios les dé a entender.”

Y al marchar el ama, el padre, asomando la cabeza fuera del gabinete, le gritó:

—¡Pero dile que me devuelva la servilleta, si no le hace mucha falta!

¿Cabe más bendita sencillez en la obra del bien? No era un fruto de la fantasía del artista este bienaventurado, sino un ser de carne y hueso, pintado a la manera velazqueña, sin grandilocuencias, en el estilo natural y sencillo, llano y palpitante de vida, con que el pintor de cámara de Felipe IV retrató a los mínimos personajes palaciegos, y que arrancó a la pluma de Menéndez Pelayo este comentario crítico, terminante de justeza: “Y para que mayor sea el contraste, suena de vez en cuando entre las rudas voces que traen la impresión de resaca de la playa, la voz medio marítima, medio frailuna, del padre Apolinar, el tipo de fraile más asombroso que yo he visto en novelas desde el fra Cristóforo de Manzoni, personaje de más noble alcurnia que el de Pereda, pero no más rico de aquella elevación moral que, por lo mismo que es de los cielos, trae estampado el sello de primitiva grandeza que acompaña a la fuerza

del bien cuando se desenvuelve sin conciencia de sí propia...”

El padre Apolinar vivió las épocas más intensas del ochocientos santanderino: las dos primeras guerras carlistas con fanfarriosos desfiles milicianos: las alarmas ciudadanas cuando las tropas del Pretendiente llegaban al Astillero mismo; las exaltaciones patriotas de los esparteristas, con himnos y versos y juramentos de morir por la libertad. Y la jornada de septiembre de 1868, que tengo relatada en alguna parte, cuando el padre Apolinar, asomándose a la puerta de la tienda de Gurtubay, en la acera del Correo, gritó:

—¡Cierra, Julián, que se ha armado la gorda!

Vio crecer la ciudad, echar los cimientos de su ensanche, entrar en la bahía los primeros barcos de vapor y oyó silbar la primera locomotora... Asistió, en fin, a aquella transformación casi total que arrancaba lágrimas al grupo perediano, desde las últimas casacas a los trajes a la moda británica. La última vez que el pincel de Pereda le retrata es en la rampa del Muelle, en la escena impresionante de la despedida de Cleto levado para servir en los barcos del Rey: “Sobre el Martillo, una muchedumbre, descubierta y encarada a las lanchas, descollando sobre todas las cabezas otra cabeza gris, medio oculta por unas espaldas encorvadas, y unido a estas espaldas un brazo negro que trazaba una cruz en el espacio...”

Después de esto, al padre Apolinar no le queda ya más que morir en la gracia. Había arreglado aquel último grave negocio de la bodega de Mechelín y la tía Sidora, y dejaba a Silda, hermética, esperando los tres años del servicio de Cleto. Habían muerto muchos de los héroes del poema en el que comienza desasnando raqueros en la calle de la Mar y termina trazando el signo de la cruz sobre los últimos arquetipos de la raza. El no era más que un fantasma del pasado.

El día primero de mayo de 1871 se siente morir; ya no puede salir para decir misa en San Francisco. No le visitan más que Villa y Ojínaga, el segundo sacristán, más conocido por Viruta. El día dos, Villa marcha corriendo en busca del médico Portilla, "Portilluca", como le conocían cariñosamente en aquella ciudad donde casi nadie respondía por su verdadero nombre. No había nada que hacer, sino encomendarle a Dios. El mismo Villa avisa al padre Salmón, que hacía su diaria tertulia en la armería de Arango. Justo el tiempo para auxiliarle espiritualmente, mientras el sacristán, Ojínaga, le leía la recomendación del alma.

"Entre Ojínaga y yo le amortajamos —dijo el señor Villa—, y cuando revisé su pantalón, por ver si contenía alguna cosa, sólo encontré un ochavo moruno, moneda muy frecuente en aquella época". Un ochavo moruno era todo el caudal que dejaba el exclausturado en este mundo. Pero había otro caudal más rico, que era el de la simpatía y la veneración de los santanderinos. No quedaría completo este bosquejo biográfico si no dijéramos que al entierro concurrió un gran gentío. La única empresa funeraria entonces existente, la de Galo Gautier, dispuso el mejor carro que tenía en las cabañerizas, arrastrado por el número de mulas asignado a las conducciones de primera clase. Tal era la popularidad del padre Apolinar.

Quince años después, cuando su cuerpo reposaba el sueño definitivo en el camposanto de San Fernando, resucitó a la inmortalidad literaria de entre las apretadas páginas de un libro maravilloso.

JOSÉ SIMÓN CABARGA

NOTAS ADICIONALES

Los reverendos párrocos don Fabián Mazorra y don Sixto Córdova y Oña recogieron, ordenaron y transcribieron en seis ejemplares, en septiembre de 1939, un trabajo póstumo de don José María Gutiérrez Calderón que, con unas cuartillas que me dejara para consulta (y de las que conservo copia) don Constantino Villa, constituyen la base fundamental de esta biografía,

El mencionado cuaderno, archivado en las parroquias de San Francisco y Santa Lucía, con los sellos correspondientes, "suplirá de algún modo la partida sacramental de finado del P. Apolinar, la cual fácilmente podrá quedar trascrita, si algún día conviniere, en el libro oportuno de finados de San Francisco".

"En la Secretaría del Obispado existía una certificación, que ha desaparecido, y que fue copiada en 1918 por el párroco de Santa Lucía, don Sixto Córdova, que dice: "A las siete de esta tarde se ha servido llevar para Sí el Señor a Apolinar Gómez, Religioso dominico, que vivía en esta feligresía de mi cargo, calle de la Concordia, número 8 (actualmente el 10), tercero, después de recibir los consuelos de la Religión que le ha permitido su enfermedad. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Mariano Gómez Abajas."

En el mismo Obispado existía otra nota que decía: "El 25 de agosto de 1861 obtuvo don Apolinar licencias para seis meses".

"La partida sacramental de defunción del P. Apolinar no se halla en el archivo de San Francisco. Esta omisión es debida, probablemente, a que el Registro Civil principió a funcionar por entonces, y, por consiguiente, algunos párrocos de esta ciudad suspendieron breve tiempo la inscripción eclesiástica de finados."

Partida de bautismo del P. Apolinar: "Don Faustino de Mendieta y Sojo, cura ecónomo de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de esta ciudad, y Obispado de Vitoria, provincia de Alava,

CERTIFICO: Que al folio 30 del libro número 5 de Bautismos de esta Parroquia, consta la inscripción de una partida que dice así: "En veinte y cuatro de julio de mil ochocientos años, don Manuel de Arteaga, Presbítero Capellan de la Capilla Sacristia de San Miguel de esta ciudad de Vitoria, con licencia de mi el infrasquito Beneficiado del I. H. C. Cabildo de la Universidad de dicha Ciudad, Cura Rector de la referida Iglesia bautizó un niño a quien puso por nombre APOLINAR SANTOS, que según declaración de sus padres nació el día antecedente a las doce del mediodía. Es hijo legítimo de Ignacio Domingo Gomez, natural de esta ciudad de Vitoria y Lorenza Fernandez de Gobeo, natural de lugar de Ascarza, vecinos de esta ciudad. Abuelos paternos: Juan José Gómez, natural de San Vicentejo, y Angela Ortiz de Zárate, natural de lugar de Echávarri, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad de Vitoria. Maternos: Pascual Fernández de Gobeo, natural de dicho Ascarza y Juana Ruiz de Erechun, natural de lugar de Castillo, vecinos que fueron de esta ciudad. Fue su padrino Agustín Santos de Manso a quien se advirtió el parentesco espiritual que contrajo; y para que conste lo firmo.=Gregorio Fiel González de Zarate.=Es copia conforme con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo y sello con el de esta parroquia en la ciudad de Vitoria, a diez de julio de mil novecientos treinta y seis.=Faustino

Mendieta. = Rubricado (Hay un sello que dice: Parroquia de San Miguel Arcangel, Vitoria.)

Finalmente, se debe a la diligencia y cariño que puso nuestro querido amigo don José Pacheco Ruiz, oficial primero del Juzgado municipal del distrito número 2 de Santander, que trabajó en la búsqueda del certificado de defunción del P. Apolinar, la correspondiente partida, que no había sido todavía identificada:

"Folio 507 vuelto. Tomo 1.º Año de 1871. Inscripción núm. 457. FRAY APOLINAR GOMEZ, de 71 años de edad, natural de Vitoria. Falleció a las siete de la tarde del día 2 de mayo de 1871, a consecuencia de apoplejía, en la casa número 6 de la calle de la Concordia, de esta ciudad de Santander. Registro Civil del Distrito número 2 de Santander."

La aparente contradicción en cuanto al número de la casa de la calle de la Concordia en que falleció el P. Apolinar debe tratarse de un sencillo cambio de numeración por las reformas que dicha vía urbana ha sufrido desde entonces.

Algunos expedientes de hidalguía de la jurisdicción de Santillana

En el año 1931, el erudito historiador don Mateo Escagedo Salmón publicó una relación de los expedientes de nobleza que se guardaban en el Archivo del Ayuntamiento de Santillana. Se extractaban en ella más de un centenar de expedientes, únicos que se conservaban en ese archivo. Como muy bien dice Escagedo, debieron de ser muchos más los expedientes que se formaron en aquella jurisdicción de la abadía de Santillana, los cuales ofrecerían, sin duda, marcado interés, si se lograra encontrarlos en algún otro archivo de entidades o particular.

En mis investigaciones y rebuscas sobre estos temas, he podido hallar en la Biblioteca Pública de Santander, instalada en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad, veintiún expedientes que debieron de formar parte del archivo municipal citado, y que no desaparecieron gracias al insigne prehistoriador don Marcelino S. de Sautuola, que logró conservarlos unidos con otros documentos relativos a esta provincia de Santander, pasando luego a formar parte de la citada Biblioteca Pública, por donativo de la familia del ilustre investigador del arte prehistórico.

Como adición, por tanto, a los expedientes publicados por Escagedo Salmón, recojo aquí, en extracto, cada uno de estos expedientes que se guardan actualmente en esa Biblioteca Pública.

Al igual que la mayor parte de los expedientes

de la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid, formáronse éstos de los que trato, unas veces, porque el interesado habría cambiado su residencia, y como en la nueva no constaba su genealogía, se dudaba de su hidalguía, y hasta se le incluía, en algún caso, en el padrón de los del Estado General. En otras ocasiones se trataba de *Informaciones ad perpetuam rei memoriam*, con el fin de asegurar las pruebas de su correspondiente hidalguía, ya que estaban a punto de perderse éstas por razón de no conservarse en buen estado los padrones, o por ser los testigos de edad avanzada y poder, por esta causa, faltar en un momento esa prueba testifical.

No faltan probanzas que se hacen con el fin de mandarlas a personas ausentes en Indias o en Andalucía, o también a quien se hallaba en Madrid al servicio de S. M.

Unidas a estos expedientes hay copias de Reales Provisiones de dar estado conocido a personas que figuran en los expedientes de la Chancillería de Valladolid, copias que tienen interés, ya que, en algún caso, no aparecen en el índice de los expedientes publicados. A veces, por tratarse de "provisiones de un mismo acuerdo", el expediente que se conserva se formó diez años antes en el Concejo de Santillana que el que figura en la Real Chancillería.

El procedimiento de formación de estos expedientes de hidalguía que se hacían en los Concejos, aunque parecido al de la Chancillería, es notablemente más abreviado que éste, sin que esto afecte en nada a que quede bien fundamentada la probanza.

La competencia de los Ayuntamientos generales de los valles existía sólo en los casos en que el pretendiente hubiere gozado del estado de hidalguía dentro de los límites de alguno de esos valles, pero no cuando se constituyese un nuevo recibimiento, por no haberle te-

nido primero en ninguno de esos valles. Esta competencia de los Concejos coexistía con la de la Real Chancillería, pudiendo el interesado recurrir a ésta si lo deseaba, o desde el primer momento dirigirse al Tribunal ordinario para todos los hidalgos de Castilla.

Son varias las provisiones y cédulas reales en que se regulan y confieren estas facultades a los municipios, y en las que se pone de relieve la razón de su existencia, como puede verse en la que a continuación se transcribe:

“Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón... Por quanto por parte de la villa de Santillana y su real Abadía, Torrelavega y Cartes, sus capitulares, procuradores generales y diputados se nos representó que las referidas villas y sus cortas Jurisdicciones se hallaban confinantes y interpoladas entre sí sin que hubiese otra jurisdicción hasta el margen del mar de Cantabria desde el cual se hallaban situados en el centro de la Provincia de los nueve valles de Asturias de Santillana que se extendían y confinaban por sus costados y especialmente los de Reocín, Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal y Piélagos, y en tanto grado se hallaban entremezclados diferentes lugares de las expresadas jurisdicciones con dichos valles que constituyendo un solo pueblo en lo económico, municipal y Parrochialidad se hallaban solo distinguidos en lo jurisdiccional como se acreditaba por la justificación que testimoniada y en forma asimismo presentaban y juraban, y que por la mencionada inmediatez y situación se conocían, trataban y concurrían con frecuencia las justicias y escribanos de dicha Jurisdicción y valles y lo mismo los vecinos y moradores en visitas de sus términos y otros actos recíprocos que se ofrecían, y tenían notoria y cabal noticia del estado y calidad de cada uno por lo que se habían experimentado y experi-

mentaban inútiles dispendios y crecidos inconvenientes de precisar a los vecinos y naturales de dichas jurisdicciones para transferir su vecindad de unos lugares a otros, así de dichas jurisdicciones entre sí como los de dichos nueve valles a que hubiesen de calificar su Nobleza y Hidalguía por la nuestra Real Sala de Hijosdalgo con la formalidad y circunstancias prevenidas en el auto acordado del año pasado de mil setecientos y tres, pues siendo tan frecuentes estas mudanzas de viviendas de unos pueblos a otros en aquella proximidad, por casamientos, herencias y parentescos, no podía la pobreza de aquellos naturales soportar los costosos gastos continuados que les ocasionaba haber de recurrir a dicha nuestra Real Sala de Hijosdalgo para calificar su nobleza en la forma prevenida en el referido auto acordado que se debía entender para los que venían de jurisdicciones distantes y en quien no concurrían iguales motivos y circunstancias y que de ello resultaba que muchos se veían obligados a dejar perder y obscurecer su hidalguía, y por estas mismas razones y causas que se habían representado por parte de dichos nueve valles y lo anteriormente proveído con las hermandades de Campoo y Reinosa se había mandado por los de nuestro Consejo librar el despacho conveniente en el año próximo pasado de mil setecientos y cuarenta y tres, para que en dichos nueve valles se pudiesen hacer los recibimientos de hijosdalgo de los vecinos y naturales que estuviesen empadronados en ellos, y pasasen a vivir de unos lugares a otros, sin obligación de dar cuenta a la Sala de Hijosdalgo, y mediante a concurrir iguales y aun superiores motivos para que dicha declaración y providencia se entendiese a su favor, que como situados en el comedio y centro de dichos nueve valles precisamente distaban menos que cualquiera de ellos, que en ellos mismos el un extremo del otro. Por tanto suplicó fuésemos servidos mandar que lo proveído y declarado a dichos nueve

valles se entendiese igualmente en dichas Jurisdicciones entre sí y para con los mismos nueve valles recíprocamente en todo y por todo, librando para ello el despacho que más conveniese. Y visto por los del nuestro Consejo con otras instancias introducidas en él en razón de lo que va expresado y lo que en su inteligencia se expuso por el nuestro fiscal por decreto que proveyeron en once de este mes, se acordó dar esta nuestra carta por la cual por lo proveído en iguales circunstancias y motivos con la villa de Reinosa, nueve valles de Asturias de Santillana y treinta y ocho lugares de la villa de Cervera, en provisiones libradas en veinte y ocho de mayo y primero de octubre del año próximo pasado de mil setecientos cuarenta y tres, y veinte y tres de abril pasado de este presente, declaramos no deben dar cuenta en la nuestra Real Audiencia Chancillería que reside en la ciudad de Valladolid y Sala de Hijosdalgo de ella, de los recibimientos que de este estado se hicieren por otras villas de Santillana y su Real Abadía, Torrelavega y Cartes de los que hubieren sido vecinos y naturales de ellas y de sus Jurisdicciones que hallándose en el goce y posesión de hijosdalgo en cualquiera lugar de ellas se pasasen a vivir a otro de cualquiera de dichas villas y Jurisdicciones, entendiéndose lo mismo con los que lo hicieren de los nueve valles a residir y avecindarse en ellas y de estas a los referidos nueve valles recíprocamente, mediante reputarse unos y otros territorios, comarca entre sí mismos, con cuya justificación mandamos se le admita y reciba en los pueblos de dichas jurisdicciones a que se mudasen, sin hacer novedad en sus goces ni necesitar dar cuenta a dicha nuestra audiencia y Chancillería de Valladolid y Sala de Hijosdalgo, a diferencia del que fuese nuevo recibimiento que se hubiere de hacer de los que de fuera de dichos valles y jurisdicciones fuesen de ellas a establecerse o que en ninguna de ellas hubiesen estado en po-

sesión de hijosdalgo y como tales comprendidos en el Padronamiento general de dichas villas y su Real Abadía, en los cuales sólo se ha de entender y observar el auto acordado de los de el nuestro Consejo de treinta de enero del año pasado de mil setecientos y tres, arreglándose puntualmente y sin conceder en manera alguna a lo que va mencionado. Y mandamos a la referida Sala cele e invigile sobre que con ningún pretesto ni motivo se contravenga dello por dichas villas de Santillana y su Real Abadía, Torrelavega y Cartes, antes bien, éstas y otras cualesquiera justicias mayores o personas a quien tocare la observen, guarden y cumplan y hagan observar, guardar y cumplir en la conformidad que va expresada que así es nuestra voluntad, y esta y otra que de su tenor y forma se ha librado oy día de la fecha a pedimento de la villa de Santillana y su Real Abadía sea y se entienda ser una misma y para un mismo fin y efecto por cuanto esta se despacha por suplicada a instancia de las dichas villas de Torrelavega y Cartes, en Madrid a veinte y cuatro de diciembre de mil setecientos cuarenta y cuatro.”

Por orden alfabético de apellidos, se dan a continuación los expedientes de nobleza que, según queda dicho, se guardan actualmente en la Biblioteca Pública de Santander, y que pueden servir de ampliación y complemento a los publicados por el benemérito investigador de la historia de esta provincia de Santander, don Mateo Escagedo Salmón:

1

Año de 1763

Simón de CABO.

n. de Sanmamés.

Padres: Pedro de Cabo, n. de Frontada (tierra de Aguilar de Campoo) y Maria Hernando, n. de Salinas.

Abuelos: Santiago de Cabo y Juana Palomino, n. de Frontada.

2.^{os} abuelos: Pedro de Cabo y María del Arenal.

3.^{os} abuelos: Juan de Cabo y Marta Gómez. Juan del Arenal y Andrea XX.

2

Año de 1728

Juan Antonio de CACHO.

vecino de Laredo.

(Información ad perpetuam...)

Padres: Juan de Cacho Sierra y Antonia de Verecedo.

Abuelos: Domingo Cacho (que pasó a vivir a Laredo) y Juana de la Sierra.

2.^{os} abuelos: Bartolomé Cacho y María de Cacho.

3.^{os} abuelos: Sancho Cacho y María Fernández (de la casa de Cortiguera, en el barrio de Arriba).

Entre otras cosas dicen los testigos que la casa troncal de Cacho se halla en el lugar de Hinojedo, que es casa solariega de armas pintar, y cuyo poseedor actual era don Fernando Cacho, quien siempre decía ser pariente de éstos de Laredo.

3

Año de 1737

José CACHO MONTECILLO.

n. de Hogayo, v.º de Cortiguera.

Padres: Miguel Cacho Montecillo y Francisca García de la Torre.

Abuelos: Toribio Cacho Montecillo y María García.

2.^{os} abuelos: Juan Cacho de Montecillo y María de Polánco.

4

Año de 1729

Francisco CARAVIA. (Pobre de solemnidad.)
n. de Selorio (Villaviciosa) y v.º de Oreña.

Padres: Pedro Caravia y Antonia de Cobián.

Abuelos: Toribio de Caravia y Dominga Savido.

5

Año de 1747

Jacinto Andrés GÓMEZ DE CALDERÓN Y CUESTA.
n. de Oreña. (Información ad perpetuam.)

Padres: Bernardo Gómez Calderón y María de la Cuesta.

Abuelos: Domingo Gómez Calderón y María de la Pascua. Juan de la Cuesta y María González de Santiago.

2.ºs abuelos: Toribio Gómez y María Calderón. Francisco de la Pascua y María Ruiz. Jacinto de la Cuesta y María Pérez. Miguel González de Santiago y María Fernández.

6

Año de 1770

Juan y José GÓMEZ DEL CORRAL.

Padres: Juan Gómez del Corral Quintana y Josefa Cacho Terán.

Abuelos: Juan G. del Corral y Quintana y Clara Fernández de la Gandarilla. Tomás Cacho Herrera y Catalina Sánchez Calderón.

2.ºs abuelos: Toribio Gómez del Corral y Quintana y Catalina de Barreda.

7

Año de 1764

José GOMEZ DEL PIÑAL.

v.º de Ubiarco.

Padre: Antonio Gómez del Piñal.

Pide que se le mantenga en el empleo de Procurador Síndico, para el que se le había elegido el día anterior, y cuya elección había tratado de ser impugnada por un vecino llamado Pedro Pérez, que alegaba la falta de legitimidad y nobleza del pretendiente.

No contiene partidas sacramentales.

8

Año de 1762

Agustín y Joaquín GOMEZ DE TAGLE.

Naturales de Cortiguera, el segundo residente en Cádiz. (Información ad perpetuam...)

Padres: Agustín Gómez de Tagle y María García de Quintana.

Abuelos: Juan González de Tagle y Ana Sánchez. Domingo García Quintana y Dominga de Villa.

2.^{os} abuelos: Alonso González de Tagle y María Fernández. Francisco Sánchez de Lavandero y Catalina Fernández de San Martín. Juan García Quintana y Catalina de Barreda. Domingo de Villa y Angela Fernández.

Información que acredita que todos sus ascendientes son de solar conocido y "armas poder pintar".

9

Año de 1758

José GONZALEZ DE COSSIO.

v.º de Golbardo.

Padres: José González de Cossío y Antonia García.

Abuelos: José G. de Cossío y Magdalena del Rivero.

2.^{os} abuelos: Domingo G. de Cossío y Leonor Gómez de Cossío, V.^{os} de Lloredo y naturales de Cossío.

3.^{os} abuelos: Juan González de Cossío, V.^o y n. de Cossío.

10

Año de 1761

Juan Antonio GUTIERREZ DEL PIELAGO.

n. de Suances y residente en Indias.

Padres: José G. del Piélago y Ana María Cacho.

Abuelos: Martín G. del Piélago y Antonia de Ceballos, vecinos de Suances. Juan Manuel Cacho y M.^a de Pruneda, v.^{os} de Miengo.

2.^{os} abuelos: Juan Gutiérrez y María González del Piélago.

11

Año de 1753

Domingo de HERRERA.

V.^o de Mercadal.

Padres: Andrés de Herrera y María García.

Abuelos: Andrés de Herrera y Juliana de la Roza.

2.^{os} abuelos: Juan de Herrera y XX. Alonso de la Roza y María Quijano.

12

Año de 1745

José de PENILLA.

v.^o de Mercadal.

Padres: Tomás Penilla y María Fernández Quijano.

Abuelos: Lorenzo Penilla y María de Quijano, v.^{os} y naturales de Cabárceno.

2.^{os} abuelos: Francisco Penilla y María del Arenal. Sebastián de Quijano y Francisca Gutiérrez de Ajo.

13

Año de 1766

Marcos Gregorio Bernardo PEREZ DE CEBALLOS.
n. de Hinogedo y residente en Madrid.

Padres: Francisco Manuel P. de Ceballos y María Cacho de San Andrés.

Abuelos: Francisco Antonio P. de Ceballos y Juana Teresa Díaz Cacho. Pedro Cacho y Francisca González de S. Andrés, v.^{os} de Cortiguera.

2.^{os} abuelos: Francisco P. de Ceballos y Catalina Fernández de San Martín. Antonio Díaz Cacho Bracho y Felipa Ceballos y Escalante.

14

Año de 1675

Jacinto de POLANCO.
vecino de Suances.

Padre: Juan de Polanco.

Abuelo: Juan de Polanco, el mozo.

Encabeza la petición así: "Jacinto de Polanco, vecino de la villa de Suances... Digo: Que soy hijo legítimo de Juan de Polanco y éste fué hijo natural de Juan de Polanco el mozo..."

15

Año de 1742

Francisco, José, Juan y Rosa PRIETO (hermanos), vecinos de Mercadal.

Padres: Francisco Prieto y Tomasa Pérez.

Abuelos: Andrés Prieto del Hoyo y Catalina de Quijano.

2.^{os} abuelos: Andrés Prieto del Hoyo y María de Pinilla.

3.^{os} abuelos: Juan Prieto del Hoyo y María Fernández.

Existe en el mismo archivo otra copia simple de este expediente.

16

Año de 1740

Santiago de QUIJANO y su mujer María GARCÍA.

Manuel de QUIJANO y su mujer Inés de QUEVEDO.

De Santiago y Manuel:

Padres: Antonio de Quijano e Inés González de la Guerra.

Abuelos: Francisco de Quijano Velarde y María Alonso, naturales y vecinos de Cartes. Tomás González de la Guerra y Catalina Fernández de Terán.

De Inés de Quevedo:

Padres: Manuel González de Quevedo y María de Quevedo.

De María García:

Padres: Blas García y Micaela de Bustamante.

17

Año de 1757

José de la QUINTANA Y CEBALLOS.

n. de Cortiguera y Juez de Marina en la ciudad de Ayamonte.

Padres: José de la Quintana y Antonia de Ceballos.

Abuelos: Fernando de la Quintana y Catalina de Iglesia. Pedro de Ceballos y Manuela Güemes.

2.^{os} abuelos: Lic. don Toribio Fernández de la Quintana, abogado de los reales consejos, y Catalina de Barreda. Domingo de Iglesia y Juliana Pérez. Pedro de Rumayor y María de Herrera, V.^{os} de Castañeda.

Las informaciones de los testigos dicen que por una y otra línea son de casas infanzonas de armas pintar.

18

Año de 1760

Juan Domingo de RUILOBA.

n. de Cobreces, v.^o de Hinojedo.

Padres: Juan de Ruiloba y María Cruz del Pino.

Abuelos: Juan de Ruiloba y Juliana de Velasco. Domingo del Pino y Francisca de Villegas.

2.^{os} abuelos: Juan del Pino y Juliana del Hoyo.

19

Año de 1768

Pedro SANCHEZ DE LABANDERO.

n. de Cortiguera y ausente en Indias.

Padres: Juan Sánchez de Labandero y M.^a Antonia de Guerra.

Abuelos: Juan S. de Labandero y Clara Cacho. Pedro Sánchez de la Guerra y Magdalena Gómez de la Torre, V.^{os} de Ibio.

2.^{os} abuelos: Juan S. de Labandero y María González de Barreda. Domingo Cacho y Catalina Fernández. Pedro Sánchez y María Díaz. Vitores Gómez y Elvira Sánchez.

3.^{os} abuelos: Juan S. de Labandero y Juliana Fernández de San Martín. Juan González de Barreda y María García. Pedro Cacho y Juliana Fernández de la Somera. Juan Fernández y Catalina Fernández de Haro.

20

Año de 1762

José VALDES.

n. de Selores (Cabuérniga).

Padres: José Valdés, n. de Gijón, y Luisa Ruiz.

Abuelos: Francisco Valdés y Angela Menéndez.

Juan Ruiz y María de la Puerta, v.^{os} de Selores y moradores de Cabrojo.

2.^{os} abuelos: Marcos Valdés y Manuela Gutiérrez.
Domingo Menéndez e Isabel González.

3.^{os} abuelos: Domingo de Valdés y María Suárez.
Pedro Gutiérrez e Inés García.

21

Año de 1765

Diego Manuel VIAÑA.

vecino de Cortiguera.

Padres: Manuel de Viaña y María de los Hoyos.

Abuelos: Juan de Viaña y María Díaz Viaña, vecinos de Bárcena la Mayor. Francisco de los Hoyos y María González de la P..., vecinos de Piélagos.

2.^{os} abuelos: Alonso de Viaña y Francisca Balbás.

3.^{os} abuelos: Juan de Viaña y María Pérez.

MARIO GARCÍA OLIVA

V A R I A

LA MEDALLA DE ORO DEL MERITO PROVINCIAL,
A LA EXIMIA ESCRITORA MONTAÑESA
DOÑA CONCHA ESPINA

El día dos de setiembre de este año, en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial, se celebró la solemne imposición de la “Medalla de Oro del Mérito Provincial” a la ilustre escritora excelentísima señora doña Concha Espina. Con el otorgamiento de tan señalada distinción, previo expediente reglamentario en el que quedaron patentes los excepcionales merecimientos de esta insigne novelista, la Excelentísima Diputación ha querido reconocer públicamente la gratitud y admiración de toda esta provincia por la meritisima labor literaria de la gran escritora montañesa, cuyas obras, en perenne y exuberante floración durante ya más de medio siglo, llevan el nombre de Santander, aureolado de gloria, por distintas naciones de Europa y de América, para honra y enaltecimiento de las letras españolas y noble orgullo de esta Montaña santanderina, cuna de tan ilustre escritora.

Al acto de la imposición de la Medalla concurrieron el director general de Enseñanza Universitaria, excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva; el prelado de la Diócesis, excelentísimo y reverendísimo señor don José Eguino; el gobernador civil, excelentísimo señor don Jacobo Roldán Losada; el excelentísimo señor don Francisco Romero, gobernador militar; el ilustrási-

mo señor presidente de la Diputación, don José Pérez Bustamante; el ilustrísimo señor don Manuel González Mesones, alcalde de esta ciudad de Santander; el ilustrísimo señor comandante militar de Marina, don Aquiles de Vial; el subjefe provincial del Movimiento, don Antonio Avendaño; el excelentísimo señor rector de la Universidad de Valladolid, don Emilio Díaz Caneja; el de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante; la Excelentísima Corporación Provincial, bajo mazas; el Ayuntamiento de Mazcuerras, presidido por su alcalde, don Fernando de Cos; el delegado provincial de Trabajo, don José Antonio Serrano de Pablo; el director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Enrique Sánchez Reyes; el muy ilustre señor don Martín Manso, en representación del Cabildo Catedralicio; don Emilio Botin-S. de Sautuola; don Pablo Tarrero; don Regino Sáinz de la Maza, don Luis y don Víctor de la Serna y otros distinguidos miembros de la familia de doña Concha, así como otras varias representaciones de todas las entidades de carácter cultural de esta provincia, la Junta de Trabajo del CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, en pleno, y numeroso y distinguido público, entre el que se encontraban muchas damas de familias santanderinas.

Doña Concha Espina penetró en el salón de actos de la Excelentísima Diputación Provincial del brazo del ilustrísimo señor presidente de esta Corporación y del ilustre escritor don Víctor de la Serna, siendo recibida con una larga y clamorosa ovación, que puso de manifiesto la admiración que se siente en esta provincia por tan egregia escritora.

El ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante, presidente de la Excelentísima Diputación, en un magnífico y muy documentado discurso, resaltó los merecimientos de doña Concha Espina, que han obligado a la

Corporación a concederla esta alta distinción con que la provincia quiere premiar extraordinarios méritos, en los diversos campos de las actividades humanas, en relación con el progreso y florecimiento de la Montaña.

“Tenemos hoy el honor —comenzó diciendo el señor Pérez Bustamante— de recibir en esta Casa a la excelsa escritora Concha Espina, y la recibimos para imponerla la más alta distinción que nosotros podemos otorgarla: la Medalla de Oro al Mérito Provincial, tan poco prodigada, pero tan merecida en este caso.

Si en Concha Espina se diera solamente el hecho de haber nacido en nuestra tierra, sería montañesa por derecho propio; pero no sólo ha nacido aquí, sino que los momentos trascendentes de su vida, y sobre todo su obra literaria, está impregnada de nuestro paisaje, de nuestro clima, de nuestro temple.

A través de su grandiosa producción literaria, traducida a idiomas de las más diversas latitudes, se percibe el mar, el cielo, las brumas, la melancolía de la Montaña.

Desde el enorme y majestuoso ímpetu de nuestros ríos en crecida (“El Rabión”), al tempestuoso movimiento de nuestro mar; desde la silente quietud de una nevada en Bustarroliz, a la dulce evocación de un *ansar* en Luzmela, se desliza en toda su ingente obra la esencia del paisaje de la Montaña, que tan hondamente penetró en el alma de la eximia escritora.

No en vano Concha Espina se incrustó plenamente en la vida de una aldea montañesa, Luzmela. Allí percibió el palpito auténtico del aldeano acontecer. Allí participó de alegrías y de dolores, de bautizos y funerales, de años de prosperidad y de estrecheces. Este fue el crisol en que se defendió su espíritu tan sensible y tan entero, tan poético y tan realista.

Con un sentido ecuménico, abierto, generoso, donde las más puras esencias de lo religioso se unían a la

gran responsabilidad de lo humano, construyó Concha la arquitectura literaria que en el futuro desarrollaría en estas creaciones que no han de perecer y que han colocado su figura en la cumbre más alta, en la cimera de las letras contemporáneas.

Que yo analizase o simplemente citase su producción literaria está fuera de lugar. Al hacer el expediente justificativo de la concesión de esta Medalla, hemos tenido que realizar un esfuerzo magno para sintetizar sus méritos.

Mis palabras han de expresar todo lo hondo de nuestro sentimiento de admiración, de gratitud, de respeto y devoción a tan insigne conterránea, cuya obra, incorporada a la literatura universal por propios merecimientos, siente la Montaña como propia.

Y orgullosa esta tierra de haber sido su cuna, quiere testimoniar sobria, pero rotundamente, la gratitud que la debe.”

Las últimas palabras del señor presidente de la Diputación fueron acogidas con grandes aplausos y, acto seguido, procedió a imponer a doña Concha Espina la Medalla de Oro del Mérito Provincial, entre calurosas muestras de afecto y simpatía que como homenaje la rendía el numeroso público que se hallaba presente.

A continuación, don Víctor de la Serna, en nombre de su distinguida madre, leyó unas cuartillas que la ilustre novelista había dictado momentos antes del acto, y que dicen así:

“Dignísimas autoridades de la muy noble y siempre leal provincia de Santander. Amigos míos: Una acción de gracias siempre trae consigo las complacidas exaltaciones del ánimo, y mucho más cuando se agradece algo tan insólito y emocionante desde el fondo del corazón, como ahora mismo sucede.

Porque esta Medalla de Oro, neta y puramente santanderina, que se me acaba de imponer, representa

para mí un índice deslumbrador de amores que registro como alumbrados al través de un ensueño.

Y este regalo de mi bella provincia se me acendra con la numerosa pasión de múltiples recuerdos, desmesurados por los trasuntos de mi niñez y de mi adolescencia en el honorable y amadisimo hogar de mis padres, desde un vínculo familiar bien arraigado en Luzmela y en Santillana. Allí las primeras ilusiones juveniles remecidas por el mar, solmenadas por los sures temperamentales de mi bizarro Santander.

La imagen que así compongo, rútila y fogosa encima de mis tinieblas, es el reflejo de mi vida mejor, años de plena luz y de cándidos vaticinios. En otros muchos de riesgo y aventura por lejanos mares y diversos países, bajo el temor de las nubes de mi cielo, y del huracán en mi derrota, siempre me sentí brezada con altivas endechas por las espumas del Cantábrico. Y aún consigo defender los abertales de mi fantasía, traslúcidos de sol primaveral, anchurosos para difundir la siempre viva estampa de mis playas y de mis frondas, las cumbres, los bosques y los valles, únicos de hermosura en mi Castilla marinera.

Y nunca se oscurecen las encendidas memorias de mis amores, despiertas, con vitalicia iluminación desde mi cuna, en el Muelle de las Naos, allí donde todos los barcos del mundo tuvieron su noray cobijador; hasta las plegarias y los himnos de mi santa parroquia torremarina, medulas de mi fe cristiana y de mi responsable conciencia de escritora.

Porque ningún viento proceloso ha conseguido enfriar mis ardientes sueños; ni las ausencias, ni las crueles sombras, endurecieron el fervor de mis oraciones, las hondas ternuras de mi alma.

Nunca la tentación perturbadora me hizo ignorar mi propia pequeñez, ni la sagrativa obligación de brindar mis laureles de ayer y de hoy, harto gratuitos y

galantes, a los patriarcas gloriosos de la literatura montañesa.

Y en ellos declino los honores que acabo de recibir, mientras reconozco la gota de sol y de miel que un día olvidaran para mí en aquel distante brezo mío, arrullado por bravas olas generatrices en la indómita orilla de nuestro mar.”

Una muy grande y continuada ovación rubricó las magníficas cuartillas de la excelsa escritora, que fue saludada por las diversas personalidades y representaciones asistentes a tan solemne acto.

El CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, al recoger en las páginas de su revista esta efemérides, se complace en testimoniar la más fervorosa admiración a la ilustre escritora, tan merecidamente condecorada en otras ocasiones por diversos organismos y ahora galardónada por la Excma. Diputación Provincial de su querida Montaña santanderina.

IV CONGRESO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS PREHISTÓRICAS
Y PROTOHISTÓRICAS

En el mes de abril del presente año de 1954 se celebró en Madrid el IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. El Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander envió a Madrid, como representantes, a sus miembros don Jesús Carballo y don Tomás Maza Solano.

En los discursos pronunciados en la apertura del Congreso por autoridades y representaciones culturales, se elogió entusiásticamente la labor que el Patronato de esta provincia viene desarrollando en favor de la Ciencia Prehistórica española.

El señor González Echegaray, comisario de Exca-

vaciones Arqueológicas de Santander, presentó, en sesión presidida por el abate Breuil, una interesante comunicación sobre las pinturas de la Cueva de "Las Monedas", descubierta últimamente en el monte del Castillo por el vocal de este Patronato ingeniero don Alfredo García Lorenzo.

La mayoría de los miembros del Congreso, después de la clausura solemne en Madrid, se trasladó en visita oficial a Santander. Recorrieron con detención las dependencias del Museo Provincial de Prehistoria, elogiando la labor benemérita de su fundador y director, doctor Carballo. Asimismo, visitaron las más importantes cavernas con pinturas de esta provincia: "Altamira", "La Pasiéga", "Las Monedas", "Las Chimeneas", "Covalanas" y "La Haza", felicitando al Patronato, y de manera especial al señor García Lorenzo, por la doble labor realizada en el descubrimiento de nuevas cuevas, y en el acondicionamiento adecuado de las ya conocidas.

Finalmente tuvo lugar una sesión científica especial en el salón de actos de la Excma. Diputación, en la que intervinieron figuras muy destacadas en el campo de la Prehistoria mundial, entre ellas el abate Breuil, el doctor Blanc, el profesor Robert, etc. El doctor Carballo tomó también parte en la sesión disertando brillantemente ante los señores congresistas sobre algunos de los problemas que plantea la conservación de la cueva de "Altamira", y el R. P. Valeriano Andérez presentó un docto estudio acerca del cráneo prehistórico recientemente descubierto en la cueva de Santián. El Patronato de las Cuevas obsequió con un ejemplar de esta publicación, así como de las restantes obras editadas por el mismo, a los señores congresistas.

A continuación les fue ofrecido un vino español a los señores congresistas en el Hotel Bahía.

EXPLORACION DE LA CAVERNA

"LA CULLALVERA"

La Diputación Provincial, en colaboración con los Grupos de Proyección Cultural del Frente de Juventudes, ha realizado la exploración de la caverna "La Cullalvera", en Ramales (Santander). Figuraba como director de la expedición el ingeniero don Alfredo García Lorenzo, vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander. Por parte de la Diputación figuraban los señores doctor don Jesús



Cueva de Cullalvera. Aspecto de la entrada desde el interior.

Carballo, director del Museo de Prehistoria y Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, a quien el estado circunstancial de su salud no le permitió sumarse plenamente a la expedición, y don Joaquín González Echegaray, director-adjunto de dicho Museo y jefe del Servicio de Excavaciones de la Diputación Provincial,

además del personal técnico especializado en este tipo de investigaciones.

Por parte del Frente de Juventudes, figuraban el secretario provincial, señor Abascal; el ayudante provincial y jefe de los Grupos de Proyección Cultural, señor Alonso Pedraja, y el subjefe, señor Pérez de la Torre. Con ellos iba un nutrido grupo de muchachos pertenecientes a tales Grupos de Cultura.



Un momento de la exploración de la Cullalvera.

La exploración se ha realizado en dos expediciones, que tuvieron lugar los días 29 de septiembre y 29 de octubre. La gran caverna era conocida ya desde tiempo inmemorial, pues su enorme entrada no ha permitido que pasara inadvertida a los vecinos de Ramales, así como a algunos turistas. A lo largo de todo su recorrido, se han hallado numerosos testimonios de exploradores que penetraron hasta lugares muy recónditos. El ingeniero señor García Lorenzo, con la colabo-

ración del ayudante de Caminos don Aurelio Rodríguez, levantó un plano topográfico de la caverna. Se ha llegado a la conclusión de que la cueva, en su galería principal, alcanza los 1.540 metros, en una gran rampa, con un desnivel de 65 metros que desciende de la bóveda, y que probablemente era por donde bajaban las aguas que penetran por las grandes torcas que existen en lo alto de la montaña, y que sin duda dieron origen a la cueva.

Por lo demás, la caverna presenta en determinados puntos algunas complicaciones de galerías, de las cuales la última explorada dista de la boca de la gran caverna más de 2.000 metros, no habiéndose levantado aún el plano definitivo de esta zona.



Cueva de la Cullalvera. Atravesando el lago.

Lo más importante relacionado con la expedición fue el descubrimiento de pinturas rupestres de época paleolítica. La caverna era conocida por los prehisto-



Cueva de la Cullatvera. Pinturas parietales.

... ..
... ..
... ..

riadores desde antiguo, y en ella señalan restos de yacimiento en la entrada, los autores de la famosa obra "Les cavernes de la region cantabrique". Pero ninguno de cuantos entraron descubrió las muestras de arte paleolítico que contiene. Probablemente porque los que se aventuraron a penetrar en ella no lo hicieron con la preocupación de hallar pinturas rupestres.

En tres puntos de la cueva se han localizado pinturas. A los 200 metros de la entrada existe una superficie de la roca, en la que se ven claramente muchas huellas de pintura roja, pertenecientes a figuras que han desaparecido y que hoy es ya imposible interpretar.

A los 700, aparecieron en una pequeña sala suspendida varios signos, entre ellos dos grupos de claviformes en rojo y negro, muy bien conservados y que presentan un tipo iconográfico bien conocido ya en otras cuevas pintadas.

Finalmente, a los 1.200 metros, se encuentran las siluetas finas en negro de dos caballos, una de las cuales se halla en perfecto estado de conservación, mientras que la otra se ha perdido ya en parte. Son obras de muy buen estilo, y quizá puedan atribuirse al Perigordense, lo mismo que otras pinturas de parecidos caracteres que se encuentran en otras cuevas de esta provincia.

Junto a estos dos dibujos, se ven otros trazos de pintura también negra, y en el suelo pueden recogerse algunos carbones mezclados con la arena, restos en aquellas galerías, tan distantes de la entrada, de la presencia del hombre paleolítico, que penetró hasta allí para llevar a cabo sus obras de arte, relacionadas con la magia.

J. G. E.

NUESTRAS PUBLICACIONES
EN EL EXTRANJERO

En la revista "Standard", de Bangkok, en el número correspondiente al 17 de julio de este presente año, se publica una interesante crónica, firmada por "Un corresponsal especial". Bajo el título "Una embajada española a la corte de Siam en el siglo XVIII", el corresponsal se refiere a la obra de don José Díaz de Villegas, publicada por este Centro de Estudios Montañeses y por el Instituto de Estudios Africanos, en el año de 1952. Por el interés de esa crónica, la reproducimos íntegramente en estas páginas, sin más que traducirla:

El Coronel D. José Díaz de Villegas y Bustamante, perteneciente al Estado Mayor del Ejército español y Director del Instituto de Estudios Africanos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha publicado una nueva edición de un libro sobre una Embajada española a la Corte de Siam a principios del siglo XVIII. Al texto original el Coronel ha agregado un estudio muy exhaustivo del asunto y sus propios comentarios de gran interés. Ese brillante oficial tenía mucho empeño en ese trabajo, ya que sus antepasados habían sido protagonistas destacados en esa embajada, tan interesante.

El libro está basado, fundamentalmente, en un relato oficial, comentarios y documentos relativos a su promotor, el mariscal de campo D. Fernando Manuel Bustamante y Bustillo, que fue Gobernador Civil y Militar de Filipinas. Bajo sus órdenes, su sobrino D. Fernando de Bustamante y Bustillo, Capitán y Gobernador de la Compañía del mariscal de campo, realizó esa expedición de Manila al Siam.

La historia fue narrada por el general D. Benito Carrasco Pan y Agua, que desempeñó un papel importante en la expedición. El título de su obra, como mu-

chos libros de la época, es muy extenso. Reza así: "Relación de la navegación de Filipinas al reino de Siam, dispuesta por el mariscal D. Fernando Manuel Bustillo Bustamante y Rueda, del Consejo de S. M., Presidente, Gobernador y Capitán General de esas islas, y que ejecutó el Capitán de su Compañía D. Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo, su sobrino, sargento de aquella Compañía, cuya expedición fue conducida por el General D. Benito Carrasco". La obra fue impresa en Manila, el 30 de marzo de 1719.

La obra contiene un prólogo sobre los preparativos de la expedición, las personalidades responsables de la misma y los buenos resultados que dio, tanto para Siam como para España. Seguidamente se describen las dificultades del viaje por mar. La distancia de Manila a Siam era grande, y entonces no existían los medios de comunicaciones modernos de que disponemos actualmente. La distancia, no sólo era considerable para la época, sino que se sabía muy poco sobre la ruta.

La expedición estaba integrada por dos naves, "Nuestra Señora del Carmen" y "Jesús, María y José".

La embajada trajo sendos mensajes escritos para Barcalam (Phra Klang), primer ministro del Reino de Siam, para el obispo de Fabula para conseguir su ayuda, así como para algunas otras personalidades del Reino.

Cuando los dos barcos llegaron a aguas territoriales siamesas, el representante de Barcalam fue recibido a bordo, y el almirante García Fernández, que ejercía el mando del barco menor, desembarcó y se puso en contacto con las autoridades siamesas. Un representante del Gobierno vino a bordo el 14 de abril; con él iban dos intérpretes portugueses, que vinieron a informarse sobre los deseos de la Embajada. Se les contestó que ésta venía en nombre de Felipe V de España, por mediación del Gobernador General de Filipinas. Las cosas no anduvieron rápidamente. En aquel tiempo la

diplomacia era premiosa; y sólo cinco días después el mismo funcionario vino a bordo y pidió que la artillería fuera desembarcada antes de entrar los navíos en el río; los españoles no se avinieron a ello. El 26 de abril se reanudaron las conversaciones. Esta vez, un intérprete español, Thomas de Gracia, también vino a bordo y reiteró la petición siamesa de que la artillería habría de ser desembarcada. El 2 de mayo, el funcionario vino con una nueva petición: las armas de pequeño calibre podrían quedar a bordo, pero no los grandes cañones; en caso contrario, se rogaba a la embajada que regresara a Manila. Tras una reunión celebrada por las autoridades de la Embajada, se acordó desembarcar los cañones mayores y dejar a bordo los pequeños. Después de ello surgió una nueva cuestión: el saber si las credenciales serían presentadas por el Embajador al Rey o al Primer Ministro. Finalmente, el día 17 llegó la respuesta de Ayudhya: el Embajador sería recibido, primero, con gran pompa; los otros detalles se decidirían posteriormente. El día 20 volvieron a surgir dificultades. La Embajada abrigaba sospechas. Entonces tuvo lugar un suceso de máxima importancia. Un Rey vecino, que estaba en guerra con Siam, creyendo que los españoles venían a ayudar a los siameses, pidió la paz, y así puso fin a la pugna existente entre ambos países.

La actividad diplomática dio comienzo bajo buenos auspicios, y los adivinos de la Corte estimaron que la Embajada era favorable. Además, las lluvias, que se habían retrasado aquel año, empezaron a caer con abundancia. Este fue el segundo auspicio favorable.

El 22 de mayo, varios representantes de S. M. vinieron a bordo, y aquel mismo día el Rey de Siam recibió al Embajador. La recepción fue descrita minuciosamente por los españoles. Dio comienzo con un banquete, en que sólo se emplearon vajillas de oro y

plata. Por la noche hubo una cena, que duró hasta las primeras horas de la mañana siguiente. Seguidamente, la Embajada pasó a unos magníficos alojamientos. Los soldados de escolta también fueron bien atendidos, y cada uno recibió 50 ticals, que rechazaron dignamente.

Luego, el Embajador presentó las cartas credenciales a S. M. el Rey. Siguió un desfile y, finalmente, una entrevista de S. M. con el Embajador y los discursos protocolarios acostumbrados.

La visita terminó el 19 de julio. S. M. el Rey recibió una vez más al Embajador y le regaló una magnífica pieza de tejido. Por otra parte, el Embajador rechazó un obsequio de 50.000 pesos que se le ofreció.

La visita a la gran Pagoda, el concierto de música, el baile sobre "las maromas de alambre" están descritas de modo pintoresco y minucioso en el informe de la Embajada española. El 8 de agosto, un heraldo real convocó a todos los altos dignatarios para despedir a la Embajada española. Una gran multitud se congregó para decir adiós a los españoles.

Una real carta fue entregada al jefe de la misión, en la cual carta el soberano de Siam reiteraba su profunda satisfacción por la amistad existente entre Siam y España, así como su real deseo de establecer un acuerdo comercial.

Otra carta fue enviada al Embajador español por Barcalam, de orden del Rey, congratulándose por el éxito de la misión española, y aludiendo, al mismo tiempo, a los regalos que destinaba al Rey de España, Felipe V. Por otra parte, el Vicario Apostólico de Siam, Obispo de Fabula, explicó en una carta el retraso en la recepción oficial de la Embajada, debido a su carácter extraordinario y a las objeciones con que algunos extranjeros quisieron impedir su éxito en la Corte real.

Por último, el relato menciona los resultados obtenidos de esa visita. Se acordó la concesión a los es-

pañoles de un lugar donde pudieran establecerse. Se les autorizó a construir y reparar navíos, sin tener que pagar impuestos. Se estableció un intercambio comercial, pudiendo comprar los españoles mercancías en Siam, menos salitre, marfil y cueros, porque el monopolio de esos artículos estaba en manos de los comerciantes holandeses. Además, se exceptuaba del pago de derechos marítimos a las naves que traficaran entre Filipinas y Siam.

Al final del relato existe un informe interesante sobre la situación del Reino: sus ríos, sus cultivos de arroz, su industria, la gran variedad de frutas, animales y flores, la abundancia de ganado, conejos, gamos y aves salvajes. Luego, los miembros de la misión manifiestan su asombro ante la inexistencia de ganado lanar, hecho que creen debido al calor excesivo y a la gran humedad de la tierra.

Dicen que los portugueses llamaban a su capital "Sian", pero que los siameses la llamaban Ayudhya. Mencionan la generosa libertad concedida al pueblo, pudiendo cada cual seguir sus propias costumbres. La capital era muy cosmopolita, predominando los chinos. Dan muchos detalles sobre la indumentaria de la clase alta y sobre el pueblo siamés en conjunto; dicen que eran muy honrados y muy corteses para con los extranjeros, prestándoles ayuda en toda ocasión; y que eran leales y cumplían sus promesas. A continuación describen la música nativa y los distintos y extraños instrumentos musicales, así como la alimentación de los indígenas; y concluyen diciendo que el pueblo siamés era muy alegre y profundamente religioso. Los templos eran numerosos, siendo el más impresionante la Gran Pagoda. Dicen que el templo más pequeño era, de hecho, mayor que una gran iglesia. Mencionan las decoraciones delicadas y profusas y las estatuas cubiertas de oro y piedras preciosas. Dicen que el pueblo siamés cumplía los

siguientes preceptos: Primero, abstenerse de toda bebida alcohólica; segundo, no matar animales, porque así como no queremos que nos causen daño, tampoco debemos causárselo a ellos; tercero, imitar al Señor Buda; cuarto, no decir mentiras ni engañar a nadie; quinto, obedecer al Rey; sexto, no cometer adulterio; séptimo, ayunar en días festivos; octavo, no trabajar en dichos días; noveno, respetar a los ancianos; décimo, no robar.

Seguidamente, hacen una descripción detallada del Palacio Real en Ayudhya y de las murallas fortificadas que rodeaban la ciudad. Se maravillaron ante el gran número de elefantes y sus arneses; y ante la riqueza del vestido del Rey y de sus cortesanos. Dicen que la ciudad era muy activa y las costumbres de la población muy variadas. También hacen una pequeña referencia sobre las iglesias católicas, especialmente la catedral, y sobre la sociedad de Jesús y su seminario.

Esta reseña, aunque muy resumida por lo detallado que es el libro sobre "La misión española a Siam en el siglo XVIII", quizás contenga algunos detalles inexactos. No obstante, deben destacarse tres puntos: 1.º, que los siameses siempre han sido muy generosos y hospitalarios para con los extranjeros; 2.º, que las relaciones con España siempre fueron muy cordiales; 3.º, que si surgieron algunas divergencias en alguna época, nunca fue culpa de los siameses.

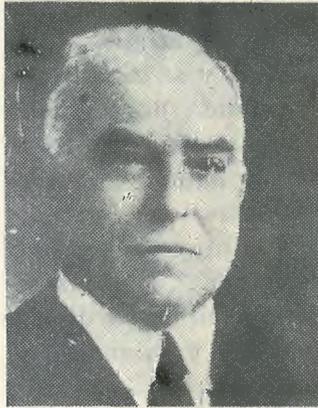
NOTAS NECROLOGICAS

D. FERMIN DE SOJO, PRIMER PRESIDENTE
DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

EL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, con el mayor sentimiento, tiene que consignar en este número de su revista "Altamira" el fallecimiento del que

fue su primer presidente, Excelentísimo señor don Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros y Cronista Honorario de Trasmiera.

Unido tan íntimamente a nuestro Centro este ilustre militar y meritísimo investigador de la Historia de nuestra provincia, su desaparición nos priva del docto historiador, del entrañable y fraternal amigo, del hombre bueno y caballero cristiano y español que antepuso siempre, en todos los actos de su vida, el amor a la Patria grande y el cariño fervoroso a esta tierra montañesa, que tanto quería y a la que ha dedicado laboriosos afanes de incansable investigador, como lo acreditan sus múltiples estudios dedicados al esclarecimiento de temas relacionados con la historia de la Montaña.



Cuando en el año 1930 salió de las prensas su importantísima obra *Ilustraciones a la Historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*, la "Revista de Santander", decía, al darse la noticia de la aparición de esta obra: "Libro espedido por todos los interesados de la historiografía de nuestra región, y en el que si se habían depositado esperanzas de acierto, avaladas por la dedicación, probidad y estudios de

su autor, han sido superadas por la obra. Libro verdaderamente fundamental, monografía localista en que el amor del historiador a la tierra, a las costumbres y a las tradiciones no ha restado nada al rigor crítico, al aparato erudito, a la visión amplia del panorama histórico, a la conciencia de la visión monográfica".

"Los actuales momentos —decía el ilustre General Sojo, en el primer tomo de esa meritísima publicación—

son críticos en la vida montañesa. Por primera vez en la historia se ha visto un terruño invadido por inúmeras gentes extrañas atraídas por su circunstancial riqueza, y córrese el riesgo por los hijos de la Montaña de contemplarse extranjeros en su patria. Todo anima, pues, a salvar del general naufragio cuanto en recuerdos y tradiciones perdure en ellos...”

De este modo expresaba su amor a la historia y a la tradición de esta provincia de Santander el insigne trasmerano, que había dedicado ya muchos años de su vida a investigar en archivos y bibliotecas legajos y documentos donde se encontraba como olvidada la historia de esta provincia, y a la vez recorría en caminatas de investigación y de estudio los valles de la Montaña para recoger memorias y tradiciones que aún vivían en boca de los pacíficos moradores de nuestras aldeas montañesas.

A las interesantes y eruditas obras publicadas por nuestro ilustre conterráneo, se hace preciso agregar un buen número de materiales inéditos referentes a esta provincia, entre los que merecen destacarse las nuevas aportaciones a la Historia de Trasmiera, reunidas después de la publicación de los dos volúmenes dedicados al esclarecimiento de la historia de esa región de la Montaña; las biografías de montañeses, sección a la que dedicó el ilustre General Sojo sus afanes de investigador; las nuevas noticias sobre maestros canteros, como complemento a la obra publicada sobre este tema; así como los interesantes capítulos que forman el voluminoso tomo intitulado “Miscelánea”, en el que se recogen hechos y circunstancias de carácter autobiográfico y sucesos y anécdotas de la época, escritos con agradable facilidad y realismo, lleno de atracción y de encanto, demostración de la ágil pluma de este meritisimo investigador, cuya muerte ha puesto crespones de luto en nuestro CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES.

**Algunas de las publicaciones
de don Fermín de Sojo y Lomba**

Fermín de Sojo y Lomba, General de Brigada: *El capitán Luiz Pizaño. Estudio histórico-militar referente a la primera mitad del siglo XVI*. Trabajo presentado con el lema "Nisi utile est quod facimus stulta est gloria" y premiado en el primero de los concursos celebrados, en 1926, por el "Memorial de Ingenieros del Ejército" para la adjudicación del *Premio Torner*. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1928. 774 páginas + 1 hoja de colofón. 26 cms.

—————: *Origen de las minas militares de pólvora*. 2ª edición, corregida y aumentada. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1929. 97 páginas + 1 hoja. 22,5 cms.

—————, General de Ingenieros: *Ilustraciones a la Historia de la M. N. y S. L. Merindad de Trasmiera*. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1930-1931. 2 volúmenes, 22,5 cms.

—————: *Los maestros canteros de Trasmiera*. Madrid, Tip. Huelves y Cía., 1935. 234 páginas + 1 hoja. 21,5 cms.

—————: *Los de Alvarado*. Madrid, Tip. Huelves y Cía., 1935. 130 páginas + 5 láminas + 1 hoja. 21,5 cms.

—————: General de Ingenieros, Cronista Honorario de Trasmiera e individuo del Centro de Estudios Montañeses: *Liérganes*. Madrid, Establecimiento Tip. Huelves y Cía., 1936. 98 págs. + 1 hoja + láminas I-XII. 21,5 cms. 1.ª edición.

—————, General de Ingenieros, Cronista Honorario de Trasmiera y miembro del Centro de Estudios Montañeses: *Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas)*... Publicaciones del CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES... Excm. Diputación Pro-

vincial de Santander. Santander, Imprenta del Hogar Provincial, 1946. 172 páginas + VII páginas + láminas 1-16. 21,5 cms.

—————: *Cantabria*. Madrid, S. Aguirre, Impresor, 1947. 18 páginas. 24 cms. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Serie B., N.º 197.

—————: *De re toponímica. Comunicaciones en Cantabria...* Madrid, S. Aguirre, Impresor, 1947. 67 páginas. 24 cms. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, Serie B., Núm. 190.

General Sojo, Cronista de Trasmiera y ex director del Centro de Estudios Montañeses: *La Pantoja. Jerga de los maestros canteros en Trasmiera*. Segovia, Imprenta de la Sra. Vda. de Lozano, 1947. 76 páginas, 16 cms. 1.ª edición de 200 ejemplares.

R. P. VALERIANO ANDERÉZ, S. I.

Hallándose ya este número de "Altamira" a punto de salir de las prensas, nos enteramos de la muerte repentina del Prof. Padre Valeriano Andérez, S. I., catedrático de Antropología en la Pontificia Universidad de Comillas. Mucho sentimos todos la pérdida de personalidad tan destacada en el campo de la ciencia por lo que ello representa para España, necesitada de muchos hombres como éste, capaces de investigación personal y de dar a la vez visiones de conjunto de los problemas antropológicos, de tanta actualidad en nuestros días.

El padre Andérez, además de sus dotes personales de amabilidad y simpatía y de una vida ejemplar de religioso, fue hombre que trabajó incansablemente durante toda su vida, tanto a través de su cátedra, donde logró que sus alumnos le admiraran como verdadero maestro, como a través de un incontable número de publicaciones. Estas tienen, como ya hemos indicado, un

doble aspecto de investigación en el campo de la Antropología y de la Prehistoria, a veces publicando descubrimientos propios, y de planteamiento general y alta divulgación de temas biológicos y antropológicos, relacionados con la Filosofía. Dotado de gran poder de síntesis y de una penetración profunda, supo el P. Andérez plantear los problemas básicos con valentía y agudeza y con una visión certera de la verdad, oculta detrás de los materiales científicos que manejaba. Es ésta una de sus virtudes fundamentales.

El número de sus publicaciones es muy elevado. Citaremos únicamente algunas de las más importantes:

—*Importancia antropogenésica de los últimos descubrimientos paleantropológicos*. "Miscelánea Comillas", V, págs. 197-229.

—*Etapas científico-históricas de la demostración del transformismo*. "Miscelánea Comillas", VIII, páginas 367-414.

—*¿Cuántos años hace que existe la Humanidad?* "Ibérica", n.º 143, 1948.

—*Estudio sobre los austrolopitecinos africanos*. "Ibérica", Núms. 189, 190 y 191.

—*¿Qué se ha de pensar hoy sobre el Pithecanthropus?* "Razón y Fe". Madrid, Noviembre, 1950. páginas 367-382.

—*¿Es derivable el Hombre a partir de los monos fósiles?* "Miscelánea Comillas", XVII, 1952, págs. 173-224.

—*La Cueva Prehistórica de Meaza (estado actual de la exploración)*. "Miscelánea Comillas", XIX, 1953, págs. 207-233.

—*El cráneo prehistórico de Santián*. Estudio antropológico. Hecho y presentado, en nombre del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander, al IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Santander, 1954.

Finalmente, el estudio sobre los hallazgos antro-

pológicos de la cueva del Juyo, en Igollo, en el que, por encargo del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander, había estado trabajando últimamente y que, según nuestras noticias, ya lo tenía concluido antes de su muerte.

Tampoco podemos olvidar su obra fundamental, la *Antropología*, a la que con tanto acierto e interés había dedicado muchas horas de trabajo en estos últimos años, y que todos esperamos que salga pronto a la luz, como obra póstuma del benemérito investigador jesuita, dada su extraordinaria importancia y actualidad en España, donde faltan tantas obras de este tipo.

En lo mejor de su producción científica y de su vida, a los 49 años, cuando todos teníamos puestas las esperanzas en su futura labor, el padre Andréz ha muerto.

Todos sabemos lo que esto representa para la Universidad, de la cual él era catedrático, y la pérdida irreparable que supone para Santander, la Comisión de Excavaciones y el Patronato de las Cuevas. Para nosotros es la pérdida de un maestro y amigo, y para todos la falta de aquel hombre extraordinario que trabajaba incansable para buscar la verdad, donde quiera que se hallara. El Centro de Estudios Montañeses quiere hacerse eco del duelo general, y por eso inserta en su revista estas líneas de recuerdo a este investigador de la Prehistoria montañesa.

J. G. E.

R. P. AUGURIO SALGADO, S. I.

En el momento de dar fin a la publicación de este número de nuestra revista "Altamira" nos llega la noticia del fallecimiento del R. P. Augurio Salgado, S. I., en esta ciudad de Santander. Su destacadísima labor

literaria es harto conocida de los amantes de las letras y mereció siempre la admiración de nuestro CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, ya que en esta ciudad y en la Universidad Pontificia de Comillas, donde fue muchos años catedrático, desarrolló el ilustre padre Salgado sus actividades literarias y científicas. Ejemplar religioso, pensador católico y poeta eximio, su fallecimiento ha de ser hondamente sentido en los distintos sectores de la cultura de nuestra Patria.

EL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES expresa con estas líneas el profundo sentimiento que le causa la desaparición del ilustre padre Salgado, gran amigo nuestro.

EXCAVACIONES EN JULIOBRIGA

En el presente año han proseguido, como en años anteriores, las campañas de excavación en la ciudad romana de Julióbriga, junto a Reinosa. Dirigió los trabajos el profesor don Antonio García y Bellido, colaborando con él la señorita Fernández Chicarro y los señores Fernández Fúster, Fernández Avilés, Monteagudo, Blanco Freijeiro y González Echegaray.

Por primera vez, los muchachos de los "Grupos de Proyección Cultural", del Frente de Juventudes, bajo la dirección de sus jefes, señores Alonso y Pérez de la Torre, establecieron su campamento en las inmediaciones de la ciudad romana y colaboraron entusiasta y eficazmente en los trabajos de excavación.

La campaña de este año ha tenido un especial interés, porque, además de haber aportado interesantes descubrimientos, ha puesto al descubierto, casi en su totalidad, la planta del edificio que se había excavado en campañas anteriores, y ha corroborado la existencia de varios estratos en determinadas zonas. Asimismo, han

proseguido durante el verano los trabajos de reconstrucción de la zona excavada, bajo la alta dirección de los señores García y Bellido y Hernández Morales.

También conviene notar que, durante los últimos días de la campaña, se dedicó algún tiempo a la investigación de los castros y vías romanas del sur de Cantabria, siguiendo especialmente las indicaciones del doctor Carballo. Los resultados fueron positivos y de notable interés.

Como en años anteriores, este Centro de Estudios Montañeses giró una visita a las ruinas de Julióbriga en plena campaña de excavación. Se unieron a esta visita, invitados por el Centro de Estudios Montañeses, los vicesecretarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don José Royo y don Rafael de Balbín, el catedrático de la Universidad de Madrid, don Cayetano Alcázar; el secretario del Instituto de Estudios Madrileños, don José Simón Díaz, y el profesor Arnald Steiger, notable arabista de la Universidad de Zurich.

“NOBLEZA, HIDALGUÍA, PROFESIONES
Y OFICIOS EN LA MONTAÑA, SEGUN
LOS PADRONES DEL CATASTRO
DEL MARQUES DE LA ENSENADA”

Hónrase hoy nuestra revista “Altamira” recogiendo en sus páginas la nota bibliográfica que el ilustre escritor y catedrático don Dacio Rodríguez Lesmes ha publicado en “El Diario Palentino” del 11 de septiembre de este año de 1954 sobre el primer tomo de la obra *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, que el Centro de Estudios Montañeses ha editado en el presente año. Al consignar en estas páginas el nombre de ese ilustre escritor y buen amigo de nuestro

Centro, creemos obligado el expresar el testimonio de nuestra gratitud por el elogio que viene dedicando a nuestras publicaciones.

“Por el Centro de Estudios Montañeses, y bajo los auspicios de la Excma. Diputación de Santander —escribe el señor Rodríguez Lesmes—, han comenzado a publicarse los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada. Interesante empresa, por cuanto en ellos, de una manera fehaciente y clara, se columbra la vida, en todos sus aspectos, en los pueblos montañeses durante el siglo XVIII. Es un documento de primera mano, que habrá de tener en cuenta el historiador, y al que habrá de recurrir el sociólogo. Como se sabe, formáronse dichos Patrones a base de declaraciones directas, bien detalladas, expresando edad, profesión, estado, vinculación a la nobleza, hidalguía, etc. De todo ello surge, con la elocuencia terminante de la estadística, en que lo humano se sobrepone al guarismo, un panorama completísimo y hasta virgen del ambiente que enmarcaba dicha centuria. Se advierte, por ejemplo, el tipo medio y tope de la vida, dónde predominan los hombres y las mujeres, viudos y viudas, emigración e inmigración, extensión e irradiación de apellidos y otros mil datos a, cual más curiosos y de indiscutible valor para el investigador.

“La monumental tarea ha sido emprendida por una de las figuras más destacadas que hoy tiene la cultura santanderina: don Tomás Maza Solano, historiador, folklorista y escritor de ágil pluma, que, además de ser cronista de la capital cántabra y académico C. de la Historia, figura como secretario del mencionado Centro de Estudios Montañeses. Para su trabajo ha utilizado los archivos de la Diputación, teniendo que lamentar la pérdida de los volúmenes del Catastro que se conservaban en la Delegación de Hacienda, y que se destruyeron en el voraz incendio que asoló a Santander en 1941. El

tomo que tenemos a la vista comprende el Alfoz de Lloredo-Iguña, completándole un interesante índice sobre los valles, jurisdicciones y pueblos en él comprendidos. Un erudito prólogo precede a la publicación, que honra nuevamente al Centro de Estudios Montañeses, cuya labor, incansable y polifacética, puede servir de norma y ejemplo para otras Instituciones similares. Esta edición del Catastro de la Ensenada ya ha sido propugnada por nosotros en lo que se refiere a Palencia. ¿No podría intentarse? He aquí una idea que de nuevo lanzamos, por si merece entre nuestros organismos culturales la debida acogida.”—*Dacio Rodríguez Lesmes*.

También este Centro de Estudios Montañeses quiere ofrecer público testimonio de gratitud a las ilustres personalidades, especialmente destacadas en el campo de los estudios heráldicos y genealógicos, que nos han felicitado por la publicación de este primer volumen, a la vez que nos animan a que se lleve a cabo, con la mayor urgencia, la conclusión de esta obra, en la que ven un magnífico auxiliar para esta clase de investigaciones y estudios.

“LA MARINA CANTABRA
Y JUAN DE LA COSA”

La Excma. Diputación Provincial de Santander, presidida por el excelentísimo señor don José Pérez Bustamante, catedrático ilustre y montañés de pro, atenta siempre a las diversas manifestaciones de la cultura, del arte y de la historia de esta provincia, ha dado a las prensas en este año de 1954 la obra póstuma del insigne historiador y académico don Antonio Ballesteros y Beretta, galardonada con el premio de 50.000 pesetas en el concurso internacional convocado por el Gobierno Civil de Santander en 20 de abril de 1949, para premiar

el mejor trabajo de carácter histórico sobre el tema "La Marina Cantabria desde sus orígenes hasta Juan de la Cosa, con especial estudio crítico de este marino y cartógrafo".

Magníficamente editada y con numerosas y muy interesantes láminas, forma esta obra un volumen de cerca de quinientas páginas. Precede un prólogo del muy docto catedrático don Manuel Ballesteros Gaibrois, hijo del insigne historiador, cuyo fallecimiento todos hemos sentido, por considerarle como maestro y guía indispensable en toda clase de investigaciones históricas, y que hace que esta obra laureada tenga el calificativo de póstuma.

Una frase del jurado calificador de ese concurso a que hemos aludido encierra el elogio de esta obra del ilustre historiador español de fama universal: "No sólo es una de las piezas maestras de la historiografía montañesa, sino a la vez un verdadero monumento ejemplar de investigación histórica".

La primera parte de esta importantísima publicación lleva por título "La Marina Cantabria desde sus orígenes hasta Juan de la Cosa", y en ella se estudian cronológicamente los temas fundamentales para el conocimiento de la evolución y desarrollo de la Marina Cantabria desde sus primeros momentos hasta el reinado de don Enrique IV.

La segunda parte comprende el estudio crítico e histórico sobre Juan de la Cosa, y abarca desde la página 129 a la 402. Está constituida esta parte por veinticinco capítulos, en los que se estudia documentalmente la personalidad de Juan de la Cosa, sus viajes, la famosa carta del insigne navegante de Santoña y otros interesantes y diversos temas relacionados con el insigne marino de la Montaña.

Como final de la obra, se incluyen en ella varios

índices, alfabético, geográfico y onomástico, bibliográfico o de obras citadas en el texto y de láminas.

Meritísima aportación es esta del señor Ballesteros Beretta, tanto para la historia general de nuestra Patria como para la de esta provincia de Santander, muy particularmente. Por ello, merece la Excma. Diputación Provincial santanderina el aplauso de los amantes de nuestra historia.

“SANTANDER (BIOGRAFIA DE UNA CIUDAD)”

Con este título ha publicado nuestro muy querido y admirado consocio, don José Simón Cabarga, en este mismo año de 1954, un interesante volumen de 490 páginas, en el que se recogen los temas más destacados de la historia de la ciudad de Santander desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta los primeros años del XX. En forma amena y con ágil pluma, describe y pinta con vistoso colorido escenas y sucesos de la vida en la ciudad de Santander. Todo lo que en ella ha tenido interés y resonancia de suceso memorable, realidades y proyectos, ideas, hombres y vicisitudes, van pasando por las páginas de este libro en proyección multicolor, basada en documentos de archivos y en libros y papeles relacionados con la historia de nuestra ciudad.

En los treinta y siete capítulos de que se compone esta obra de don José Simón Cabarga puede decirse que está encerrada la historia de Santander desde que se la concedió el título de ciudad, el año 1755, hasta los comienzos del presente siglo. Y en cada uno de esos capítulos trátanse interesantes y muy curiosos temas que nos dan una visión de conjunto en cada uno de los momentos a los que cronológicamente hacen referencia.

Como final, se añaden diez apéndices, que pueden conceptuarse como ampliación o prueba documental de lo contenido en el libro.

Felicitemos al Excmo. Ayuntamiento de Santander, que ha patrocinado la publicación de esta interesantísima obra, y al autor de la misma, don José Simón Cabarga, nuestro muy querido consocio, que ha llenado brillantemente esta laguna de la historia santanderina.

OBRA INTERESANTE PARA EL ESTUDIO
DEL COMERCIO SANTANDERINO
EN LA EDAD MEDIA

De remoto origen las relaciones marítimas entre nuestras villas costeras y los países del norte de Europa, que determinaron ya en el siglo XIII, por su importancia, la formación del Arancel ordenado por don Alfonso *el Sabio* para las mercancías arribadas a Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera, exportadas a cambio de las remesas de hierros, lanas, vinos, naranjas, limones, castañas, nueces y otras mercaderías castellanas, merecieron las indicadas relaciones documentados estudios de autores extranjeros, que aportaron datos y documentos de la mayor utilidad acerca de dicho tema.

En 1899, Finot, con sus valiosas investigaciones, hacía referencia a los tratos entre castellanos y flamencos que, en los años 1149-1189, se realizaban intensamente por mar, adquiriendo extraordinaria importancia dichos giros en el siglo XIII, mediante las navegaciones realizadas por nuestros paisanos que veían favorecidas su actividad marítima y comercial con los privilegios concedidos por la Condesa Margarita en el año 1267.

Recientemente, otro investigador insigne, Michel

Mollat, profesor de la Facultad de Letras de Lille, en un valiosísimo estudio sobre *El comercio marítimo normando al final de la Edad Media* (1) basándose en una magnífica y completa bibliografía documental, nos da noticia de preeminentes paisanos nuestros en el mundo de los negocios y establecidos en Francia, citando a dos mercaderes santanderinos que en 1399 obtenían sentencia favorable de la Cour des Aides de París, resolución favorable en los litigios que les habían sido planteados y resueltos conforme a sus pretensiones, alegando determinados privilegios que gozaban en los puertos franceses.

De los santanderinos y castellanos establecidos en Ruan fue el de más categoría social y económica Alonso de Sevilla, originario del valle de Carriedo que, establecido como armador en dicha ciudad francesa en 1484, se naturalizó francés el año 1489, fallecido en 1524, siendo señor de Tronquay y de Saint-Martin-aux-Bruneaux. Alguno de sus descendientes, como Alonso, fue también armador y ostentó el título nobiliario de Vizconde de Ruan, influyendo por su categoría social y económica destacada con actuación preeminente no sólo en la vida local.

La obra de Mr. Mollat, sobre la cual quisiéramos haber hecho una recensión más extensa, en consonancia con la importancia de ella, constituye valiosísimo elemento de trabajo para cuantos montañeses y castellanos quieran conocer los destacados triunfos de nuestros paisanos fuera de la patria nativa.

F. B.

(1) Michel Mollat: *Le commerce maritime normand a la fin du Moyen Age. Etude d'histoire économique et sociale*. París, Librairie Plon. 1952, 3 hojas + XXXV + 619 págs. Con 5 grabados de texto y numerosos gráficos y mapas en el texto. 23 cms.

“VIDA Y ARTE DE JOSE GRAGERA”

En el volumen que, con el título *Vida y arte de José Gragera* (1), acaba de publicar el Instituto de Estudios Madrileños, Enrique Pardo Canalís ha trazado una puntual semblanza y un acabado estudio crítico de aquel “hombre famoso del que nadie se acuerda” que fue el escultor José Gragera, nacido en Laredo en 1818.

Hace unos años, Pardo Canalís publicó, en las páginas de esta revista, el anticipo de cuatro documentos para la biografía del escultor montañés. A dichos documentos ha ido añadiendo el fruto de muy demoradas investigaciones en numerosísimos archivos, para poder ofrecer este cuidado libro que, sin exageración, podemos decir que agota la materia biográfica y artística del escultor Gragera. Porque Enrique Pardo, que, en la preparación de su magnífica obra *Escultores del siglo XIX* (galardonada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el premio “Raimundo Lullio”, 1948), acopió datos de inestimable valor para la historia artística del Ochocientos, es, sin duda, uno de los pocos escritores de arte que conocen a fondo el panorama artístico de ese siglo. Revistas y periódicos, archivos públicos o particulares, todo ha sido registrado por él en busca de detalles, de perfiles, que ayudasen a trazar la silueta, ya desvaída, de un escultor del siglo pasado. Lo que permite a Pardo Canalís hacer rectificaciones de importancia en datos biográficos del artista laredano, que se tenían por incontrovertibles.

En el volumen que brevemente comentamos, el autor estudia, en su primera parte, las cuatro etapas de la vida de Gragera: Laredo, Oviedo, Madrid y, finalmente, Oviedo otra vez. De estas cuatro etapas, la

(1) Enrique Pardo Canalís. *Vida y arte de José Gragera*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1954. 227 págs. + 1 hoja. 22 cms. Con 32 figuras en papel *couché*.

más duradera fue la madrileña (cincuenta años en Madrid, de los setenta y nueve que vivió) y la época en que trabajó más activamente. Corresponde a la segunda parte de este volumen el estudio crítico de la plástica de Gragera, con minucioso catálogo de las obras que de este escultor se conservan o de las que se tiene noticia. Completan el libro, además de los índices onomástico, de ilustraciones y general, 32 excelentes reproducciones de las obras del ilustre escultor montañés. El Centro de Estudios Montañeses recibe con el mayor agrado estas publicaciones, en las que se tratan temas íntimamente relacionados con la historia de esta provincia de Santander.

BIBLIOGRAFIA

ACTUALITES SCIENTIFIQUES. *Une nouvelle caverne à peintures du Mont Castillo*. Publ. en "Préhistoire, Spéléologie Ariégeoises", bulletin de la Société préhistorique de L'Ariège. Tome VII, année 1952, pág. 91.

ANTOLOGIA DE ESCRITORES Y ARTISTAS MONTAÑESES

- Tomo XXXIII.—*Fernando Fernández de Velasco*. Selección y estudio de don Marcial Solana. Santander, julio 1953.
- " XXXIV.—*Ignacio Zaldívar*. Selección y estudio de don Manuel Arce y don Leopoldo Rodríguez Alcalde. Santander, octubre 1953.
- " XXXV.—*Fr. Antonio de Guevara*. Selección y estudio del excelentísimo señor don José M.^a de Cossío. Santander, diciembre 1953.
- " XXXVI.—*Francisco Díaz del Ribero*. Selección y estudio de don Manuel Pereda de la Reguera. Santander, marzo 1954.
- " XXXVII.—*Fernando Velarde*. Selección y estudio de don Leopoldo Rodríguez Alcalde. Santander, mayo 1954.

CABAL, C.[onstantino] (Cronista de Asturias): *Las Asturias que venció Roma. (Estudio histórico-crítico)*. Publicaciones del Instituto de Estudios Asturianos (Patronato José M.^a Quadrado). Diputación de Asturias. Oviedo, Gráficas Summa, 1953. 420 páginas. 24 cms.

CARBALLO, Jesús (Director del Museo de Prehistoria de Santander): *Inside a troglodyte city of 20.000 years ago: new discoveries in a unique group of Spanish caves and drawings from the "Sanctum-sanctorum" of aurignacian man*. Publ. en "THE ILLUSTRATED LONDON NEWS". 14-marzo-1953, páginas 409-411.

CARBALLO [Jesús], Doctor: *La cuarta caverna pintada en el Monte-Castillo (Puenteviego)*. Publ. en "Metalurgia y Electricidad". Madrid, n.º 150, octubre 1953. Páginas 13-15. (Alude el autor, en este trabajo, a la Caverna de "Las Chimeneas", descubierta en septiembre de 1953).

CARBALLO, J.: *Caverne de "Las Monedas" au Monte-Castillo (Puenteviego)*. Préhistoire et Spéléologie Ariégeoises. Pub. en "Bulletin de la Société Préhistorique de l'Ariège". Tome VIII, 1953. páginas 69-74.

CATEDRAL DE SANTANDER. "Reconstrucción", revista de la Dirección General de Regiones Devastadas. Núm. 121, octubre-noviembre 1953. En las páginas 251-252 publica la información titulada *Resurge más espléndida que antes del incendio la Catedral de Santander*. Y en las páginas 253-266 se inserta el trabajo del señor arquitecto, don Manuel Bringas Camino, que lleva como título: *Antes y después de la reconstrucción*.

- CORREIA, Vergilio: (Obras), t.º III. *Estudos de Historia da arte. Escultura e pintura*. Acta Universitatis Conimbrigensis. Coimbra. 1953. (Se citan en esta obra numerosos artífices con apellido montañés, que trabajaron en Portugal durante el siglo XVI: Pedro de la Sota, Pedro de Escalante, Juan de Rubalcava, Pedro de Pámanes, Gonzalo de Setián, Pedro de Resines, Diego del Castillo, Pedro de Ruesga, Pedro de Nates, Juan de la Riva, Gonzalo de Sobremazas, Juan de Cabarga, Fernando Anés, Rodrigo Tijera, etc.)
- DIAZ DE VILLEGAS, José (del Centro de Estudios Montañeses): *Geopolítica norteamericana*. Conferencia inaugural del curso sobre los Estados Unidos, organizado por el Ateneo de Santander, en cooperación con la Diputación Provincial, pronunciada en esta ciudad el 4 de abril de 1953. Santander, 1953. 23 págs. 24 cms.
- FERNANDEZ, Juan Manuel: *Localización en la costa cántabrica de la colonia romana "Flaviobriga"*. Por el R. P. ————, S. J. En "El Diario Montañés", de Santander, y en el número correspondiente al jueves 16 de diciembre de 1954, se ha iniciado la publicación de este estudio.
- GARCIA Y BELLIDO, A.[ntonio]: *La excavación de la antigua ciudad cántabra de "Iuliobriga"*. Publ. en la revista "Archivo Español de Arqueología", XXVI, 1953 (primer semestre). N.º 87, págs. 193-207.
- GONZALEZ ECHEGARAY, Joaquín (del Centro de Estudios Montañeses): *Santander y el IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas*, Publ. en "Zephyrus", V, 2-3, mayo-diciembre 1954. Páginas 233-235. Salamanca.

GONZALEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Les oeuvres d'art de la grotte de "Las Chimeneas"*. Publ. en *Préhistoire et Spéléologie Ariégeoises*. "Bulletin de la Société Préhistorique de l'Ariège. Tome VIII, 1953, págs. 75-77.

GONZALEZ ECHEGARAY, Rafael: *Humo a las nubes*. Publ. en "Revista General de Marina", agosto, 1953, págs. 143-153.

GUILLEN TATO, Julio (De la Real Academia de la Historia): *Los operarios flamencos de las fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada*. Publ. en la revista "Hidalguía", n.º 7, octubre-diciembre 1954.

GUTIERREZ-COLOMER, Leonardo (Del Centro de Estudios Montañeses): *Los baños medicinales entre los indios de Nueva España*. Publ. en "Farmacia Nueva", año XVIII, págs. 143-146 y 213-217.

HOYOS SAINZ, Luis de (†): *Sobre la antigua Vettonia y la actual Extremadura*. Publ. en "Estudios Geográficos", n.º 52. Año XIV. Págs. 409-420. Madrid, agosto de 1953.

HOYOS, Nieves de: *La casa tradicional en España*. Temas Españoles. 20. Publicaciones Españolas. Madrid, 1952.

HOYOS SANCHO, Nieves de: *Sobre las fiestas populares malagueñas*. Publ. en "Anales de la Asociación Española para el progreso de LAS CIENCIAS". Año XVIII, n.º 1, págs. 163-171. Madrid, 1953.

: *Refranero Agrícola Español...* Con unas notas previas de Luis de Hoyos y prólogo de José del Cañizo. Dibujos de Alvaro Suárez Valdés. Madrid, Ministerio de Agricultura (Gráficas Uguina), 1954. 475 págs. + 2 hojas. 19,5 cms.

Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria. Publicaciones de la Sección de Capacitación.

HUIDOBRO, Luciano: *Señoríos de los Prelados Burgaleses. Fortalezas y palacios a ellos anejos. Iglesias*. Publ. en "Boletín de la *Institución Fernán González*". A partir del número 127 (segundo trimestre de 1954), de dicho "Boletín", se vienen publicando abundantes referencias a iglesias y casas de la Montaña.

LA CAVERNA DE LAS MONEDAS Y SUS INTERESANTES PINTURAS. Nuevas cuevas prehistóricas descubiertas en el monte del Castillo, de Puentevesgo, provincia de Santander. Publicación del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander (España). Santander, Imp. Provincial, 1953. 24 págs. + 1 hoja + láminas I-LVII + 3 hojas. 25 cm. Recensión de esta obra en: "Préhistoire, Spéléologie Ariégeoises", bulletin de la Société préhistorique de L'Ariège. Tome VII, année 1952, pág. 93.

LAINZ, Manuel: *Adiciones inéditas del P. Baltasar Merino a su "Flora de Galicia"*. Por el R. P. ————, S. I. Publ. en la revista "Brotéria", Série de Ciências Naturais. Volume XXII (XLIX), fascículo IV. Lisboa, 1953.

LAINZ, Manuel: *Histoire et état actuel de l'herbier Merino*. Par ————, S. I. Pub. en "Taxon", Official News Bulletin of the International Association for Plant Taxonomy. Utrecht-Netherlands. January 1954. Vol. III, n.º 1, págs. 3-4.

MAZA SOLANO, Tomás (del Centro de Estudios Montañeses): Fuentes documentales para la historia

de la provincia. Sección segunda: Documentos I: *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del marqués de la Ensenada*. Tomo 1.º Alfoz de Lloredo-Iguña. Por —————, cronista oficial de Santander, C. de la Real Academia de la Historia, secretario del Centro de Estudios Montañeses. Santander, Edit. Cantabria, 1953. XXVI + 800 páginas. 25,5 cms.

MENENDEZ AMOR, J.: *Notas sobre el análisis polínico de la turba de Beranga* (Santander). Pub. en "Anales de la Asociación para el progreso de LAS CIENCIAS". Año XIX, n.º 1, págs. 118-120. Madrid, 1954.

NUSSBAUM, F. y F. Gigax: *La glaciation quaternaire dans la Cordillère Cantabrique (Espagne du Nord)*. Publ. en "Revue Geographique des Pyrénées et du Sud-Ouest", 1952. XXIII, fascículo I, págs. 36-48. (Se ha publicado una traducción de este artículo, debida a don A. López Gómez, en la revista "Estudios Geográficos", n.º 53, año XIV, págs. 261-270, Madrid, mayo 1953).

REDONET, Luis (de la Real Academia de la Historia): *Medalla de la Villa de Adamuz (Córdoba)*. Pub. en "Boletín de la Real Academia de la Historia", t.º CXXXII, enero-marzo 1953, págs. 7-8.

—————: *Medalla del Municipio de Barbastro*. Publ. en "Boletín de la Real Academia de la Historia", t.º CXXXIII, cuaderno I, julio-septiembre 1953, págs. 31-32.

—————: *Tratamiento de Villa, al lugar de Sollana*. Publ. en "Boletín de la Real Academia

de la Historia”, t.º CXXXIII, cuaderno I, julio-septiembre 1953, págs. 23-29.

—————: *Titulo de “Real” al Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza*. Pub. en “Boletín de la Real Academia de la Historia”, t.º CXXXV, cuaderno I, julio-septiembre 1954.

SOLANA G. CAMINO, Marcial; Leopoldo E. Palacios Rodríguez. ————— Discursos leídos en la Junta pública del martes 9 de noviembre de 1954, para inaugurar el curso académico 1954-55. [*Existencia y caracteres distintivos de la Filosofía española según Menéndez Pelayo*]. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas [C. Bermejo, Imp.], 1954. 56 págs. 24,5 cms.

INDICE DEL AÑO 1954

	Págs.
<i>Luis Cervera Vera</i> : Juan de Herrera regidor en la villa de Santander	3
<i>Esteban García Chico</i> : Artistas montañeses. Francisco Díez de Tudanca, escultor	38
<i>Ángel Jado Canales</i> : El Castillo de San Felipe	57
<i>Fernando Barreda</i> : Exvotos marineros en santuarios santanderinos. XVIII. Nuestra Señora de Valencia, en Vioño	79
<i>Jerónimo de la Hoz Teja</i> : Laboriosas gestiones para la erección del Obispado de Santander (1567-1754)	90
<i>Manuel Bustamante Callejo</i> : El convento de San Francisco, de Laredo	105
<i>Miguel A. Sáinz Antomil</i> : Notas sobre la cocina popular en el Valle de Soba	122
<i>Arturo de la Lama R. Escajadillo</i> : Captura de <i>Mergus albellus</i> (L) y otras aves en Santander	130
<i>Manuel Pereda de la Reguera</i> : Miscelánea histórico-artística. (Noticias y documentos inéditos)	136
<i>José Simón Cabarga</i> : El Padre Apolinar: un retrato velazqueño de Pereda	176
<i>Mario García Oliva</i> : Algunos expedientes de hidalguía de la jurisdicción de Santillana	202
V A R I A :	
La Medalla de Oro del Mérito Provincial, a la eximia escritora montañesa doña Concha Espina	216
IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas	221
Exploración de la Caverna "La Cullalvera"	223
Nuestras publicaciones en el extranjero	228
NOTAS NECROLOGICAS:	
Don Fermín de Sojo, primer presidente del Centro de Estudios Montañeses	233

	Págs.
R. P. Valeriano Andrés, S. I.	237
R. P. Augurio Salgado, S. I.	239
Excavaciones en Julióbriga	240
“Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada”...	241
“La Marina Cántabra y Juan de la Cosa”	243
“Santander (biografía de una ciudad)”	245
Obra interesante para el estudio del comercio santanderino en la Edad Media	246
“Vida y arte de José Gragera.”	248
Bibliografía	250



CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

PREMIO NACIONAL "VIRGEN DEL CARMEN", EN 1948

PUBLICACIONES

MANUALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

- I, *La escultura funeraria en la Montaña*. Obra de 220 págs. y 41 hueco-grabados. Santander, 1934. Imprenta de la Librería Moderna. Colaboradores: Elías Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino. Agotado.
- II, *Animales silvestres útiles de la fauna montañesa*, por Arturo de la Lama y Ruiz-Escajadillo. Santander, Edit. Cantabria, 1949. Con 50 grabados y cuatro láminas por el mismo autor. Agotado.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA

Sección 1.ª, Bibliografía:

- I, *Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán*, por Tomás Maza Solano. Santander, 1940. LX + 444 págs. 40 ptas.

Sección 2.ª, Documentos:

- I, *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Tomo 1. Por Tomás Maza Solano, Santander, Talleres de Editorial Cantabria, 1953.

BIOGRAFIA, HERALDICA, GENEALOGIA

- I, *Un Héroe Dominicano Montañés en Filipinas*. Documentos inéditos del siglo XVII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1951. Un vol. de XVIII + 138 págs., con varias láminas en couché fuera de texto. 30 pesetas.
- II, *La Heráldica en el Real Valle de Villaescusa*, por Marcial Solana y G. Camino. XVIII + 112 págs. + 4 hojas. Ilustrado con 28 fotografías de casonas y escudos. Santander. Editorial Cantabria. 1952. 30 pesetas.
- III, *Un Apóstol Dominicano Montañés en Tunkin. Fray Pedro de Bustamante: su apostolado y escritos (1696-1728)*. Documentos inéditos del siglo XVIII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. 50 pesetas.

MONOGRAFIAS

- Los maestros canteros de Trasmiera*. Por Fermín de Sojo y Lomba. Madrid, 1935. Tip. Huelves y Compañía. 236 págs. (Donativo del autor a los socios del Centro de Estudios Montañeses). Agotado.
- Los de Alvarado*. Por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros. Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía. 130 págs., con varios fotograbados. Agotado.
- El hogar solariego montañés*. Por Eloy Arnáiz de Paz. Madrid, Nuevas Gráficas, 1935. 160 págs., con 50 fototipias de la Casa Hauser y Menet. Agotado.

- Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa.* Por Luis Martínez Gutiérrez. Santander. 1942. 120 páginas. Imprenta de la Excelentísima Diputación Provincial. Agotado.
- Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas).* Por Fermín de Sojo y Lomba. Santander. Imp. de la Excma. Diputación, 1946. 184 páginas, con 16 fototipias de la Casa Hauser y Menet, 16 pesetas.
- Julióbriga, ciudad romana en Cantabria.* Por Angel Hernández Morales. Santander, Imp. de Vda. de F. Fons, 1946, 130 págs. y 81 gráficos, 30 pesetas.
- El lenguaje popular en las Montañas de Santander.* Por Adriano García Lomas. Santander, Imp. Provincial, 1949. LXXXIX+339 páginas+1 hoja. 43 láminas. Agotado.
- Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander (1778-1829).* Por Fernando Barreda, Santander, Editorial Cantabria, 1950. 99 páginas. con numerosos fotograbados.
- Una embajada española a Siam a principios del siglo XVIII.* Por José Díaz de Villegas y de Bustamante. Publicación del Centro de Estudios Montañeses y del Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1952. 224 págs. + 5 láms. + 2 hojas. 24,5 cms.

